

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A  
LAS VENTAS Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES TURÍSTICAS DE LA  
CIUDAD DE PUNO, PERIODO 2013 - 2014

**TESIS**

PRESENTADO POR:

Bach. JUAN LUIS, MACHACA CAPIA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**CONTADOR PÚBLICO**

PROMOCIÓN 2014

PUNO - PERU

2015

"EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES TURÍSTICAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PERIODO 2013 - 2014"

**TESIS PRESENTADO POR:**

Bach. JUAN LUIS, MACHACA CAPIA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 17 de Diciembre del 2015

**APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:**

**PRESIDENTE**

  
.....  
Dr. Adolfo, Del Cóndor y Condori

**PRIMER MIEMBRO**

  
.....  
MSc. Jesús, Céspedes Gómez

**SEGUNDO MIEMBRO**

  
.....  
MSc. Héctor Eddy, Calumani Blanco

**DIRECTOR DE TESIS**

  
.....  
Dr. Alfredo, Cruz Vidangos

**ASESOR DE TESIS**

  
.....  
Dra. Lily Maribel, Trigos Sánchez

TEMA : Sistema de detracciones e impuesto general a las ventas

LINEA : Sistema tributario nacional

## DEDICATORIA

Dedico esta tesis:

Con cariño, respeto y admiración

A MI PADRE: ELISBAN MACHACA M.

Quien con su esfuerzo, sacrificio y su esmero por educarme hizo posible la culminación de mis estudios.

“Para ti mi eterno agradecimiento”.

A MI MADRE: FLORA CAPIA CAYO

Por su amor, comprensión y dedicación por guiarme en el sendero de la superación.

“Con todo amor este trabajo es para ti”

Con cariño y respeto para:

MIS HERMANOS: MARTA, ROSA MARIBEL, AMALIA, ROBERTH ROY Y MARUJA.

“Gracias por sus Consejos”

AL AMOR DE MI VIDA: LILIANA F. F.

Por la compañía brindada en cada uno de los momentos de esta etapa de mi vida.

A TODOS MIS AMIGOS

“Porque siempre perdure nuestra amistad”

## AGRADECIMIENTO

Con el más inmenso sentido de gratitud, agradezco a la Universidad Nacional del altiplano, que mediante la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Escuela profesional de Ciencias Contables; me acogieron en sus aulas, durante toda mi vida universitaria.

A cada uno de los docentes por los conocimientos que me impartieron a favor de mi formación, brindándome así las herramientas necesarias para afrontar con esmero y rectitud mi labor como profesional.

Al DR. ALFREDO, CRUZ VIDANGOS, agradezco su amistad y DIRECCIÓN para realizar este trabajo, para que este sueño no tenga la más mínima posibilidad de derrumbarse y lograr que fuera en un lo pude.

A la DRA. LILY MARIBEL, TRIGOS SANCHEZ, agradezco su amistad y apoyo como ASESORA de este trabajo.

A la G.P.C. CARMEN, ZUMARAN CATACTORA, agradezco su voluntad de impartirme sus conocimientos, también agradecer a DIOS por haberme permitido conocer a todas estas maravillosas personas,

En general, agradecer a todas y cada una de las personas que han hecho posible la realización de esta tesis, con sus altos y bajos, y que no necesito nombrar porque tanto ellos(as) como yo sabemos que desde los más profundo de mi corazón les agradezco el haberme brindado todo el apoyo, colaboración, ánimo y sobre todo cariño y amistad

## ÍNDICE TEMÁTICO

DEDICATORIA .....	i
AGRADECIMIENTO .....	iii
ÍNDICE TEMÁTICO .....	iv
ÍNDICE DE CUADROS .....	vi
ÍNDICE DE GRAFICOS .....	viii
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	ix
RESUMEN .....	1
INTRODUCCIÓN .....	3
CAPÍTULO I: .....	6
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	6
1.1.    PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	6
1.2.    ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	8
1.3.    OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	11
OBJETIVO GENERAL.....	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	11
1.4.    JUSTIFICACIÓN.....	12
CAPÍTULO II: .....	14
MARCO TEORICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
2.1.    MARCO TEÓRICO.....	14
MARCO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO .....	14
SISTEMA DE DETRACCIONES.....	17
BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO I DE LA RS 183-2004/SUNAT .....	28
BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO II DE LA RS 183-2004/SUNAT .....	33
SERVICIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO III RS 183-2004/SUNAT .....	40
ESTADOS FINANCIEROS.....	47
CLASIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	48
PLANEACION DE EFECTIVO .....	52
FLUJO DE CAJA .....	53
LIQUIDEZ .....	55
RENTABILIDAD .....	58
2.2.    MARCO CONCEPTUAL .....	59

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....	61
HIPÓTESIS GENERAL:.....	61
HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	61
VARIABLES.....	62
2.4. UTILIDAD DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO.....	62
CAPÍTULO III: .....	64
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	64
3.1. MÉTODO.....	64
3.2. POBLACION Y MUESTRA.....	65
3.3. TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	66
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS.....	67
CAPÍTULO IV: .....	68
CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN.....	68
4.1. AMBITO DE ESTUDIO.....	68
4.2. EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.....	70
4.3. EMPRESA EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.....	71
CAPÍTULO V: .....	75
EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	75
5.1. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.....	76
5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.....	131
5.3. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.....	145
5.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	148
CAPÍTULO VI: .....	155
CONCLUSIONES.....	155
CAPÍTULO VII: .....	157
RECOMENDACIONES.....	157
CAPÍTULO VIII: .....	159
BIBLIOGRAFIA Y OTRAS FUENTES DE INFORMACION .....	159
ANEXOS .....	161

## ÍNDICE DE CUADROS

### **EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.**

CUADRO N° 1: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	78
CUADRO N° 2: MOVIMIENTO DE VENTAS.....	81
CUADRO N° 3: RESUMEN DE TRIBUTOS PAGADOS CON DETRACCIONES,.....	83
CUADRO N° 4: SALDO DE DETRACCIONES.....	84
CUADRO N° 5: LIQUIDEZ GENERAL.....	87
CUADRO N° 6: RAZÓN ACIDA,.....	89
CUADRO N° 7: LIQUIDEZ ABSOLUTA.....	91
CUADRO N° 8: CAPITAL DE TRABAJO,.....	93

### **EMPRESA EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.**

CUADRO N° 9: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	95
CUADRO N° 10: MOVIMIENTO DE VENTAS.....	98
CUADRO N° 11: RESUMEN DE TRIBUTOS PAGADOS CON DETRACCIONES.....	100
CUADRO N° 12: SALDO DE LAS DETRACCIONES.....	101
CUADRO N° 13: LIQUIDEZ GENERAL.....	104
CUADRO N° 14: RAZÓN ACIDA.....	106
CUADRO N° 15: LIQUIDEZ ABSOLUTA,.....	108
CUADRO N° 16: CAPITAL DE TRABAJO,.....	110

### **EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L**

CUADRO N° 17: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	112
CUADRO N° 18: MOVIMIENTO DE VENTAS.....	115
CUADRO N° 19: RESUMEN DE TRIBUTOS PAGADOS CON DETRACCIONES.....	117
CUADRO N° 20: SALDO DE DETRACCIONES.....	119
CUADRO N° 21: SALDO DE INGRESO COMO RECAUDACION.....	122
CUADRO N° 22: LIQUIDEZ GENERAL.....	124
CUADRO N° 23: RAZÓN ACIDA.....	126
CUADRO N° 24: LIQUIDEZ ABSOLUTA.....	128
CUADRO N° 25: CAPITAL DE TRABAJO.....	130

### **EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L**

CUADRO N° 26: ESTADO DE RESULTADOS .....	132
CUADRO N° 27: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS .....	135
<b>EMPRESA EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.</b>	
CUADRO N° 28: ESTADO DE RESULTADOS .....	137
CUADRO N° 29: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS .....	139
<b>EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L</b>	
CUADRO N° 30: ESTADO DE RESULTADOS .....	141
CUADRO N° 31: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS .....	143
CUADRO N° 32: RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS.....	148
CUADRO N° 33: RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS.....	149
CUADRO N° 34: RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS.....	149





## ÍNDICE DE GRAFICOS

### **EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.**

GRÁFICO N° 1: LIQUIDEZ GENERAL .....	87
GRÁFICO N° 2: RAZÓN ACIDA, .....	89
GRÁFICO N° 3: LIQUIDEZ ABSOLUTA .....	91
GRÁFICO N° 4: CAPITAL DE TRABAJO, .....	93

### **EMPRESA EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.**

GRÁFICO N° 5: LIQUIDEZ GENERAL .....	104
GRÁFICO N° 6: RAZÓN ACIDA .....	106
GRÁFICO N° 7: LIQUIDEZ ABSOLUTA .....	108
GRÁFICO N° 8: CAPITAL DE TRABAJO .....	110

### **EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L**

GRÁFICO N° 9: LIQUIDEZ GENERAL .....	124
GRÁFICO N° 10: RAZÓN ACIDA .....	126
GRÁFICO N° 11: LIQUIDEZ ABSOLUTA .....	128
GRÁFICO N° 12: CAPITAL DE TRABAJO .....	130

### **EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.**

GRÁFICO N° 13: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS .....	136
---	-----

### **EMPRESA EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L**

GRÁFICO N° 14: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS .....	140
---	-----

### **EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L**

GRÁFICO N° 15: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS .....	144
---	-----

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN N° 1: MECANISMO DEL SISTEMA DE DETRACCIONES.....	18
ILUSTRACIÓN N° 2: DINAMICA DEL SISTEMA DE DETRACCIONES.....	20
ILUSTRACIÓN N° 3: INFRACCIONES Y SANCIONES APLICABLE AL SISTEMA DE DETRACCIONES .	26
ILUSTRACIÓN N° 4: REGIMEN DE GRADUALIDAD APLICABLE AL SISTEMA DE DETRACCIONES..	28
ILUSTRACIÓN N° 5: UBICACION DEL AMBITO DE ESTUDIO.....	70



## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “**EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES TURÍSTICAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PERIODO 2013-2014**”, tiene como objetivo principal determinar la implicancia del Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas en la Situación Financiera de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno, los resultados han sido obtenidos a partir del análisis documental, y tabulaciones para el procesamiento de datos. Los límites del presente trabajo de investigación fueron el acceso a la información financiera y tributaria de las empresas en estudio, ya que se debía contar con la autorización de los representantes legales, pese a las limitaciones se ha obtenido los siguientes resultados: En primer lugar se encontró que las Detracciones del Impuesto General a las Ventas genera disminución en la liquidez obligando a las empresas a que puedan cubrir su liquidez solicitando préstamos de las entidades financieras, lo que conlleva a un gasto más, que es el de pagar intereses mensuales; el nivel de liquidez general promedio que han mostrado las empresas en estudio en los periodos 2013-2014, fueron de 1.00 y 0.95 para cubrir cada nuevo sol del pasivo corriente, este índice comparado con el sector resulto bajo, posteriormente al realizar la razón acida promedio, la capacidad de pago ha disminuido a 0.76 y 0.74 para pagar sus deudas a corto plazo, sin la necesidad de consumir los suministros, este índice comparado con el sector resulta bajo; finalmente al evaluar la liquidez absoluta promedio la capacidad de pago disminuyo considerablemente a 0.36 y 0.43, lo cual este índice comparado con el sector resulta regular; en los índices mostrados anteriormente no fueron considerados los montos acumulados en la cuenta de detracciones, puesto que este dinero no es de libre disposición para la empresa. En relación al capital de trabajo promedio que han obtenido las empresas en estudio fueron de S/. 14,944.26 negativo y S/. 13,142.32 negativo, lo que significa que las empresas en caso cancelaran sus deudas a corto plazo no tendrían la capacidad para

continuar con el normal desarrollo de sus actividades. En segundo lugar se aprecia que el sistema de detracciones del impuesto general a las ventas afecta la rentabilidad económica de las empresas, esto como consecuencia del dinero inmovilizado e inactivo en la cuenta de detracciones del banco de la nación, las utilidades obtenidas en promedio por las empresas en estudio en razón a sus inversiones en activos al 100.00% representaron el 9.19% y 9.31% en los años 2013 y 2014 respectivamente, cabe mencionar que dentro de la composición del activo total se encontraron montos inactivos por detracciones del Impuesto General a las Ventas en promedio que ascendieron a S/. 47,632.02 y S/. 60,472.32 los mismos que representaron el 5.81% y 7.92% del total de los activos, estos montos inactivos no intervinieron para obtener los índices mostrados anteriormente, en este orden de ideas, en realidad las empresas en estudio contaron con una rentabilidad económica real promedio 8.56% y 8.38% para los periodos 2013 y 2014, este índice comparado con el sector resulta bajo.

**PALABRAS CLAVES:** Sistema de Detracciones, Situación Financiera, Liquidez, Capital de Trabajo, Rentabilidad.

## INTRODUCCIÓN

El estado en su intención de mantener una presión tributaria acorde con las necesidades presupuestales del país ha venido implementando medidas tributarias; las mismas que son ejecutadas por la Superintendencia de Administración Tributaria; dentro de las cuales tenemos aquella referida a evitar la evasión fiscal y mejorar la recaudación; para ello existen, entre otros, los Sistemas de Recaudación del Impuesto General a las Ventas como las Deduciones, las mismas que están orientadas a determinadas actividades.

El Sistema de Deduciones, a diferencia de los otros mecanismos de ampliación de la base tributaria tiene una peculiaridad, y es que, el importe que el cliente deduce de la operación de venta o servicio sujeta a dicho sistema, va a ser depositado en una cuenta corriente abierta en el Banco de la Nación a nombre del proveedor, es decir, de aquel que realiza la venta del bien o presta el servicio y no a una cuenta del Tesoro Público, como sucede en los otros casos (Régimen de Retenciones y Percepciones). Los fondos que son depositados en esa cuenta se usan exclusivamente para el pago de tributos del titular de la cuenta, y, si queda algún excedente, éste puede ser retirado para su libre disponibilidad, este mecanismo no ha tomado en cuenta que al tener dinero inmovilizado en la cuenta de deducciones generaría iliquidez en la empresas por las altas tasas que se les aplica, por consiguiente al restarles liquidez estas empresas recurren al sistema financiero para solicitar préstamos, estos préstamos están sujetos a intereses que incrementan los gastos financieros de la empresa, por lo tanto disminuyen la rentabilidad económica y financiera de las empresas; además las empresas que prestan servicios de transporte, tienen grandes montos de saldo a favor del IGV, puesto que en el año adquieren vehículos que les genera montos importantes de Crédito Fiscal; y por ende dejaron de pagar este impuesto.

El resultado de esta investigación, contribuirá a las empresas en la implementación de un planeamiento tributario y financiero, para que el sistema de detracciones no afecte la liquidez y rentabilidad de las empresas; por otra parte será de gran ayuda para los legisladores en la dación de una norma tributaria, puesto que deben tener en cuenta al gremio empresarial para que participen en la formulación de una norma ya que estas van a ser las principales afectadas.

Por tal motivo surge el presente trabajo de investigación titulado: **“EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES TURISTICAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PERIODO 2013-2014”** formulándose así el problema ¿Cuál es la implicancia del Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas en la situación financiera de las Empresas de Transportes Turísticas, de la ciudad de Puno, Periodo 2013-2014?; en ese contexto la presente Tesis tuvo como objetivo Evaluar el efecto del Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas en la liquidez de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno, así como Analizar en qué medida el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas afecta la rentabilidad de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno, además se han planteado las siguientes hipótesis: La aplicación del Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas afecta negativamente la liquidez de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno además que la detracción del Impuesto General a las Ventas genera una disminución en la rentabilidad de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno; para culminar detallaremos el trabajo de investigación por capítulos y se nombrara el contenido de cada uno de ellos:

CAPITULO I: Hemos considerado la problemática de la investigación, así mismo se planteó los problemas principales y secundarios; donde se desarrollaron los antecedentes de la investigación además se indicaron los objetivos de la

investigación, para luego exponer los motivos que justificaron la realización de este estudio y su importancia.

CAPITULO II: Se abordó el Marco Teórico, en la que se han consignado los antecedentes, principios y teorías que respaldan el tema de la presente investigación; asimismo el Marco conceptual que abarca los términos y definiciones que comprende el glosario del sistema de detracciones, liquidez y rentabilidad; e Hipótesis de la investigación.

CAPITULO III: Se apreció la Metodología de la Investigación aplicado al trabajo tales como los métodos y las técnicas para el procesamiento de datos, asimismo se consignó la población y muestra.

CAPITULO IV: Se apreció las Características del área de investigación, donde se consigna información que se tomó como muestra de aquellas empresas que prestan servicios de Transportes Turísticas, en nuestro caso la empresa de transportes y turismo Khantaty Tours S.R.L. y Expediciones las Balsas S.R.L.

CAPITULO V: se presentaron los resultados obtenidos, tomando el esquema de títulos de acuerdo al número de objetivos e hipótesis, con su respectiva contrastación al final del capítulo.

CAPITULO VI: Se presentaron las conclusiones a las que se llegaron después del análisis de los resultados.

CAPITULO VII: Se presentaron las recomendaciones, finalmente las referencias bibliográficas y los anexos.

## CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente, en la ciudad de Puno el Turismo está en todo su esplendor, es por ello que se han creado empresas de transporte turísticas. El servicio de transporte turístico es considerado como parte de la cadena de distribución encargada del traslado de turistas a los lugares atractivos de la región a través de un intermediario como las agencias de viajes por un precio o flete.

Asimismo, nos encontramos inmersos en un sistema tributario que cuenta con una frondosa normatividad tributaria, la cual lejos de coadyuvar a una aplicación justa y clara de las normas, buscan meramente el aspecto recaudador, creando exceso de formalidades un tanto difíciles de cumplir.

Es así como el 28 de abril del 2001, con el Decreto Legislativo N° 917, se crea el Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, al cual se le conoce también como “SPOT” o también como “Sistema de Deduciones”, este sistema se crea con la finalidad de asegurar que el destino final de una parte de los montos que conciernen al pago de una operación tenga como destino exclusivo el pago de tributos ante el fisco, asegurando de por medio la recaudación tributaria.

Posteriormente, el Régimen fue perfeccionado mediante el Decreto Legislativo N° 940, publicado en el diario oficial El Peruano, el 31 de diciembre de 2003, que modificó el Decreto Legislativo N° 917, con el propósito de ampliar el ámbito de aplicación del Sistema, a efectos de cubrir vacíos legales y supuestos de evasión y elusión. Con ese mismo fin se publicó en el diario oficial El Peruano con fecha 15 de agosto de 2004,



la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT que estableció las normas para la aplicación del Sistema y cuya vigencia operó desde el 15 de setiembre del mismo año.

Las empresas de transportes turísticas no son ajenos a este sistema, dado que los servicios que prestan están sujetos al sistema de detracciones con una tasa del 12%, lo que origina la disminución de la liquidez puesto que tienen importantes montos acumulados en la cuenta de detracciones, distraen su capital de trabajo para pagar impuestos por adelantado que quizá no deban, la empresa al no tener liquidez tiene que recurrir al sistema bancario o en todo caso negociar el pago con los proveedores. Además la SUNAT en el uso de sus facultades ingresa como recaudación los fondos de la cuenta de detracciones con el propósito de que el titular de la cuenta no solicite la libre disposición de los fondos. Al mismo tiempo las detracciones afectan la rentabilidad económica de las empresas, porque el dinero acumulado en la cuenta de detracciones es considerado como activo ocioso e inmóvil, entendiéndose esta solo para el pago de tributos, multas e intereses; no obstante la rentabilidad económica mide la eficacia con que han sido utilizados las inversiones en activos para generar recursos, si la rentabilidad económica es bajo es sinónimo de activos ociosos.

Dentro del 80% de las empresas de transportes turísticas, tienen saldos a favor del Impuesto General a las Ventas, debido a que este sector realiza inversiones en equipos de transportes para el normal funcionamiento de sus actividades.

Por todo ello, es necesario realizar un análisis a fin de determinar el impacto financiero del sistema de detracciones, el cual nos permitirá determinar si influye en la situación financiera de las empresas de Transporte Turístico. Este análisis se va a realizar por el periodo comprendido entre 2013 – 2014.

## FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El propósito del trabajo de investigación es dar respuesta a la siguiente interrogante general:

¿Cuál es la implicancia del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas en la situación financiera de las Empresas de Transportes Turísticas, de la ciudad de Puno, Periodo 2013-2014?

## SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

Así mismo dar respuesta a las siguientes interrogantes específicas:

1. ¿Cuál es el efecto del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas en la liquidez de las Empresas de Transportes Turísticas, de la ciudad de Puno?
2. ¿En qué medida el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas incide la rentabilidad de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno?

### 1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En la revisión de trabajos realizados se ha encontrado investigaciones sobre el problema planteado en la biblioteca especializada de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, que a continuación mencionaré:

Quispe Huarahuara, (2009) en su tesis titulado "SISTEMA DE DEDUCCIONES Y SU IMPLICANCIA FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN LA CIUDAD DE PUNO, PERIODO 2007" concluye que:

El sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (Sistema de Deduciones) disminuye la liquidez corriente de las empresas, puesto que el dinero que se deposita en la cuenta de deducciones solo sirve para

pagar impuestos mas no para pagar otras obligaciones, teniendo como resultado porcentajes elevados de disminución de liquidez.

El sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (Sistema de Deduciones) genera un dinero inmovilizado en las empresas de transporte de carga.

Laura Choque, (2014) en su tesis “LOS SISTEMAS DE PAGOS ADELANTADOS DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU IMPLICANCIA EN EL CAPITAL DE TRABAJO DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS CONTRIBUYENTE (MEPECOS) DE LA CIUDAD DE PUNO, EN LOS PERIODOS 2011 – 2012” concluye que:

Los sistemas de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas generan pagos en exceso que no se devuelven, ni compensan oportunamente. Las tasas son elevadas con claro fin recaudatorio, los sistemas son confusos, en especial las deducciones, donde existen una diversidad de tasas. En efecto el capital de trabajo operativo y financiero de las empresas en estudio se ve afectada seriamente por la aplicación de los Pagos Adelantados del Impuesto General a las Ventas.

Espinoza Veliz, (2008) en su tesis titulado “ANÁLISIS DE LAS DEDUCCIONES, PERCEPCIONES Y RETENCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LA LIQUIDEZ Y EN LA RENTABILIDAD DE LOS TIPOS DE EMPRESAS DE LA CIUDAD DE JULIACA, PERIODOS 2006 – 2007” quien presenta las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Las Deduciones, Percepciones y Retenciones del Impuesto General a las Ventas, afectan negativamente en la liquidez a corto y mediano plazo de las empresas y en consecuencia no pueden afrontar solo con su capital de trabajo, en consecuencia las empresas entran en endeudamiento con el sistema financiero para así afrontar las obligaciones con terceros y prevalecer en el mercado.

SEGUNDA: Las Deduciones, Percepciones y Retenciones del Impuesto General a las Ventas, incide negativamente en la rentabilidad de las empresas porque su utilidad en más del 80% está en custodia de la Administración y no puede reinvertir para ampliación de su empresa en otros mercados, de ahí la necesidad que el estado tome conciencia para adoptar otros mecanismos de recaudación.

Carrion Velásquez, (2012) en su tesis "EFECTOS DE LA VOLUBILIDAD EN EL SISTEMA DE DEDUCCIONES DEL IGV (SPOT) EN LA EMPRESA ELECTRO PUNO S.A.A. PERIODO ENERO- SEPTIEMBRE 2012" quien presenta las siguientes conclusiones:

PRIMERA: La empresa Electro Puno S.A.A. tiene mayores gastos en la contratación de consultorías y capacitación del personal en materia tributaria para la correcta aplicación del sistema de deducciones del IGV.

SEGUNDA: El nivel de cumplimiento del sistema de deducciones - SPOT por parte de Electro Puno S.A.A. es regular; según las facturas pagadas por servicios, se han incurrido en incumplimiento de la aplicación del sistema son: intermediación laboral - tercerización (cobranzas, instalaciones nuevas, limpieza de ambientes, etc.) y en contratos de construcción (obras de electrificación y remodelación de redes ejecutadas por terceros) y en el caso de facturas emitidas, las actividades más importantes afectas al sistema de deducción en el cual se incumplieron fueron: arrendamiento de bienes (alquiler de postes para uso de líneas telefónicas) y contratos de construcción (instalación de nuevos suministros)

Cedillo Córdova, (2007) en su tesis "EL RÉGIMEN DE RETENCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y EL EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE TUMBES" quien presento las siguientes conclusiones:

PRIMERA: La liquidez medida a través de la liquidez general y prueba acida se ve afectada en los proveedores de los agentes de Retención del IGV respecto de aquellos que no realizan transacciones con Agentes de Retención.

SEGUNDA: Una de las causas que motiva que las empresas de la Región Tumbes mantengan como saldo a su favor los importes que han sido retenidos por Agentes de Retención del IGV, es la Exigencia de la norma Tributaria que obliga a mantener dichos importes, no aplicados por un periodo no menor a tres meses consecutivos.

TERCERA: El resultado que una empresa provee a sujetos de Retención muestra la insolvencia de gastos financieros originados por la necesidad de suplir el efectivo retenido bajo este Régimen, la cual está obligada a apalancarse generando un sobrecosto financiero que significa pérdida de su patrimonio.

### **1.3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar la implicancia del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas en la situación financiera de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno, Periodo 2013-2014

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Evaluar el efecto del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas en la liquidez de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno
2. Analizar en qué medida el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas afecta la rentabilidad de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno.

### 3. Formular Propuestas para simplificar el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas.

#### 1.4. JUSTIFICACIÓN

A la luz de los montos depositados en el Banco de la Nación bajo el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas se ha observado que existe dinero inmovilizado; y que las empresas han recurrido al Sistema Financiero para obtener financiamiento de corto plazo, ello aunado a una carencia de planeamiento financiero de los recursos disponibles de la empresa, han generado un incremento en los costos financieros y el copamiento de las líneas de financiamiento que la empresa tiene con los bancos; esta situación de no recibir el monto total planeado por la prestación del servicio, es decir destinar recursos que le cuestan a la empresa al pago de deducciones que en algunos casos en virtud al valor referencial son mayores, en lugar de destinarlo a reinvertir su capital de trabajo y/o a inversiones productivas que generen rentabilidad y liquidez a la empresa, podrían originar grandes pérdidas y con ello la quiebra de la empresa.

El presente trabajo busca demostrar el impacto significativo del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas en la Situación Financiera de las Empresas de Transportes Turísticos de la ciudad de Puno en el periodo 2013 – 2014.

Este trabajo graficará el impacto de las deducciones en el manejo de la caja de la empresa, los resultados permitirán a la alta dirección de la empresa hacer planeación financiera que permita una mejor utilización de los fondos disponibles de la empresa así como la disminución de los costos financieros implícitos a dichas operaciones.

El presente trabajo contribuirá con el fortalecimiento de la conciencia y cultura tributaria vista como una fuente de ingresos del

estado y de la mano de un adecuado planeamiento financiero puede contribuir a que la empresa cumpla oportunamente sus obligaciones tributarias y el Sistema de Dedicaciones del IGV deje de ser una carga y se convierta en un fondo para el pago de sus impuestos.



## CAPÍTULO II: MARCO TEORICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

### 2.1. MARCO TEÓRICO

#### MARCO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

##### POTESTAD TRIBUTARIA

Effio (2006) Señala que la potestad tributaria es entendida como aquella atribución reconocida en la constitución y en el resto del ordenamiento jurídico y que faculta el estado y a los diferentes niveles del estado para establecer tributos.

“Artículo 74° de la Constitución; los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o **decreto legislativo en caso de delegación de facultades**, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

Los gobiernos regionales y los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de estas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio.

La constitución política del Perú en su artículo 74° dispone que el estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios



constitucionales de reserva de la ley, igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona y de confiscatoriedad.

### **PRINCIPIOS DEL DERECHO TRIBUTARIO**

Tal como señalamos anteriormente, el Artículo 74° de la constitución señala que el estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Adicionalmente, señala que ningún tributo puede tener carácter confiscatorio.

Dicho esto, entendemos que la potestad tributaria de la que goza el estado no es ilimitada, sino que la misma debe ejercerse en armonía con los principios tributarios antes mencionados, según exponemos a continuación:

#### **a) PRINCIPIO DE RESERVA DE LEY**

El principio de reserva de ley se traduce en la obligación que tiene el estado de crear tributos solo por ley o normas con rango de ley. En igual medida, mediante una norma con tal jerarquía normativa se crearan también los elementos constitutivos de la obligación tributaria, tales como: el acreedor de la obligación tributaria, el deudor tributario, el hecho generador de la obligación tributaria, la base imponible y la tasa del impuesto.

#### **b) PRINCIPIO DE NO CONFISCATORIEDAD**

Otro de los principios constitucionales a los cuales está sujeta la potestad tributaria del estado es el principio de no confiscatoriedad de los tributos. Este principio informa y limita el ejercicio de ciertos derechos constitucionales, empezando desde luego, por el derecho de propiedad, ya que evita que la ley tributaria pueda afectar irrazonable y desproporcionadamente la esfera patrimonial de las personas.

Este principio es un parámetro de observancia obligatoria que nuestra constitución impone a los órganos que ejercen la potestad tributaria al momento de fijar la base imponible y la tasa del impuesto. En ese sentido, el cumplimiento del principio de no confiscatoriedad supone la necesidad de que, al momento de establecerse o crearse un tributo, con su correspondiente tasa, el órgano con capacidad para ejercer dicha potestad respete exigencias mínimas derivadas de los principios de razonabilidad y proporcionalidad.

Por lo anterior, podemos inferir que un tributo será confiscatorio en la medida que el mismo absorba una parte importante del capital del contribuyente o de la fuente que genera sus ingresos.

#### **c) PRINCIPIO DE IGUALDAD**

El principio de no confiscatoriedad se encuentra directamente relacionado con el principio de igualdad en materia tributaria o, lo que es lo mismo, con el principio de capacidad contributiva. Según el principio de igualdad, el reparto de los tributos ha de realizarse de forma tal que se trate igual a los iguales y desigual a los desiguales, por lo que las cargas tributarias han de recaer, en principio, donde exista manifestación de riqueza que pueda ser gravada, lo que evidentemente implica que se tengan en consideración la capacidad personal o patrimonial de los contribuyentes.

En resumen, según este principio la carga económica soportada por el contribuyente debe guardar relación con la capacidad contributiva del mismo.

#### **d) RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA**

La constitución reconoce este derecho como un principio que limita la potestad tributaria, por cuanto dicha potestad debe ser

ejercida respetando los derechos fundamentales de la persona. En ningún momento una norma tributaria debe transgredir los derechos de las que goza la persona.

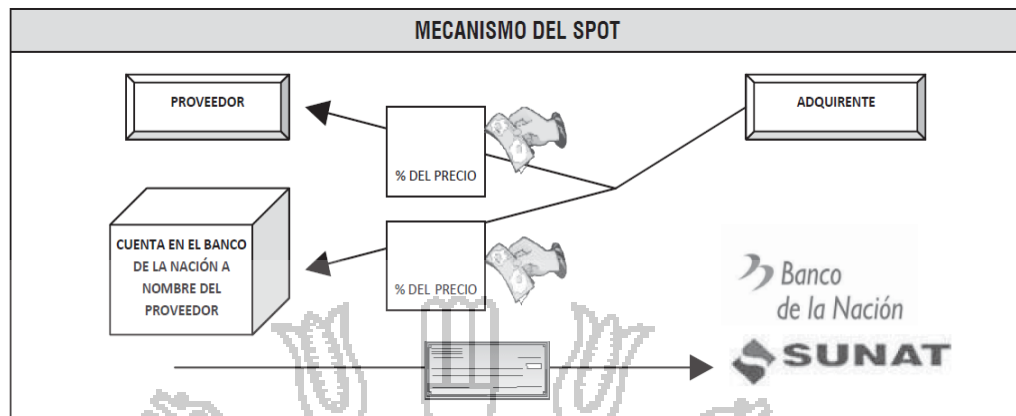
Así, por ejemplo la potestad tributaria debe ejercerse respetando el derecho a la reserva tributaria, el derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones, el derecho de propiedad entre otros derechos inherentes a la persona reconocidos por nuestra constitución.

## **SISTEMA DE DETRACCIONES**

### **a) DEFINICIÓN**

De acuerdo a Gáslac Sanchez, (2013), Este Sistema consiste en el descuento o detracción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al Sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. Este descuento se determina aplicando un determinado porcentaje sobre el importe a pagar, por la venta de bienes o la prestación de los servicios.

En ese sentido, el adquirente del bien o servicio sujeto al Sistema tiene la obligación de depositar el importe de la detracción en una cuenta corriente del Banco de la Nación a nombre del vendedor o quien presta el servicio. Los importes allí depositados constituyen los fondos del titular de la cuenta que serán utilizados para el pago de sus obligaciones tributarias; sin embargo, cuando tales montos depositados no se agoten, cumplido el plazo señalado por la norma, serán considerados de libre disponibilidad para el titular.

**ILUSTRACIÓN N° 1: MECANISMO DEL SISTEMA DE DETRACCIONES**

*FUENTE: Aplicación práctica del régimen de deducciones, retenciones y percepciones*

Sin embargo para la SUNAT, (2015) El sistema de deducciones - SPOT es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la deducción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

**b) FINALIDAD DEL SISTEMA DE DETRACCIONES**

De acuerdo al Artículo 2° del D.L. N° 940 - Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, tiene como finalidad generar fondos para el pago de:

- Las deudas tributarias por concepto de tributos o multas, así como los anticipos y pagos a cuenta por dichos tributos, incluidos sus

respectivos intereses, que constituyan ingreso al Tesoro Público, administradas y/o recaudadas por la SUNAT, y las originadas por las aportaciones a ESSALUD y a la ONP.

- Las costas procesales y los gastos en que la SUNAT hubiera incurrido a que se refiere en el inciso e) del artículo 115° del Código Tributario.

### c) CARÁCTERISTICAS DEL SISTEMA DE DETRACCIONES

- Es una obligación formal.
- No tiene la calidad de tributo.
- La sanción es por incumplimiento formal.
- Es un procedimiento administrativo.
- No está sujeto a intereses moratorios.

### d) DESTINO DE LOS FONDOS DE LA CUENTA DE DETRACCIONES

De acuerdo al Artículo 9 numeral 9.1 del D.L. N° 940 y sus modificatorias; los fondos de las cuentas de detracciones solo pueden ser utilizados por el titular de la cuenta para cancelar sus obligaciones tributarias por concepto de:

- ✓ Tributos,
- ✓ Multas e
- ✓ Intereses moratorios que constituyan ingresos del Tesoro Público,

Es decir, aquellas que sean administradas por la SUNAT y aquellas originadas por las aportaciones a EsSalud y a la ONP.

Siguiendo a Gáslac Sanchez, (2013), Efectivamente, con el importe depositado en la Cuenta de Deduciones se puede pagar, entre otros, los siguientes conceptos:

- ✓ IGV por cuenta propia.
- ✓ Retenciones del IGV (liquidaciones de compra).
- ✓ Impuesto a la Renta de cuenta propia.

- ✓ Retenciones de rentas de 5ª categoría.
- ✓ Impuesto Selectivo al Consumo.
- ✓ Retenciones que se deban efectuar en virtud del Régimen de Retenciones del IGV, en calidad de Agente de Retención.
- ✓ Percepciones que se deban efectuar en virtud del Régimen de Percepciones del IGV, en calidad de Agente de Retención.
- ✓ Impuesto Extraordinario de Solidaridad.
- ✓ Derechos aduaneros.
- ✓ IGV e ISC que gravan la importación de productos.

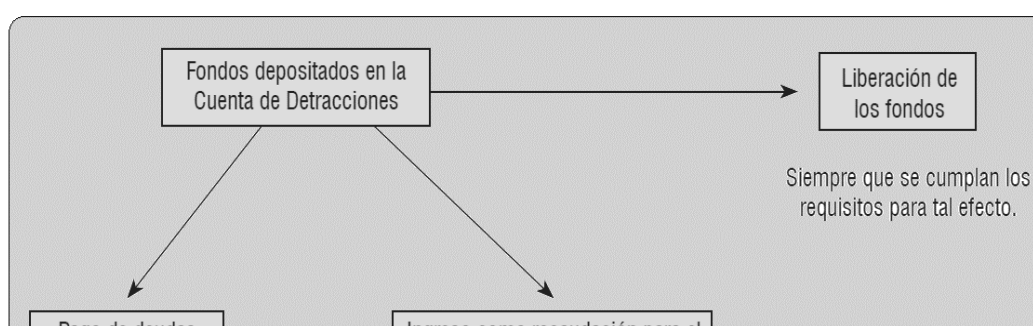
Además, pueden pagarse las costas y gastos incurridos por la SUNAT en la tramitación de los procedimientos de cobranza coactiva y comiso de bienes.

En ese sentido, los importes ingresados en la cuenta corriente de detracciones constituyen un fondo destinado únicamente para el pago de las obligaciones tributarias, que se hace efectivo cuando:

- a) El titular gira los cheques destinados para tal fin, o
- b) Cuando la SUNAT dispone el ingreso del fondo como recaudación para ser utilizado para el pago de las deudas tributarias.

Sin perjuicio de ello, resulta importante señalar que de no agotarse los montos depositados en las cuentas, el titular puede solicitar la liberación del fondo en la medida en que se cumplan los requisitos señalados para tal efecto.

En suma, la dinámica del fondo se grafica del siguiente modo:



## TRACIÓN N° 2: DINAMICA DEL SISTEMA DE DETRACCIONES

*FUENTE: Aplicación práctica del régimen de deducciones, retenciones y percepciones*

Finalmente, es preciso señalar que en ningún caso se podrán utilizar los fondos de las cuentas para el pago de obligaciones de terceros.

### e) INGRESO COMO RECAUDACIÓN DE LOS MONTOS DEPOSITADOS

De acuerdo al Artículo 9 numeral 9.3 del D.L. N° 940 - Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, El Banco de la Nación ingresará como recaudación los montos depositados, de conformidad con el procedimiento que establezca la SUNAT, cuando respecto del titular de la cuenta se presenten las siguientes situaciones:

- ✓ Las declaraciones presentadas contengan información no consistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito, excluyendo las operaciones a que se refiere el inciso c) del artículo 3 (el traslado de bienes fuera del centro de producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta).
- ✓ Tenga la condición de domicilio fiscal no habido de acuerdo con las normas vigentes.
- ✓ No comparecer ante la Administración Tributaria cuando esta lo solicite, siempre que la comparecencia esté vinculada con obligaciones tributarias del titular de la cuenta.
- ✓ Haber incurrido en las infracciones contempladas en el numeral

Base legal	Detalle de la infracción
Num. 1 del art. 173 del CT	No inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, salvo aquellos en los que la inscripción constituye condición para el goce de un beneficio.
Num. 1 del art. 174 del CT	No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a estos, distintos a la guía de remisión.
Num. 1 del art. 175 del CT	Omitir llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la Sunat u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos.
Num. 1 del art. 176 del CT	No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.
Num. 1 del art. 177 del CT	No exhibir los libros, registros u otros documentos que esta solicite.

1 del artículo 173, numeral 1 del artículo 174, numeral 1 del artículo 175, numeral 1 del artículo 176, numeral 1 del artículo 177 y el numeral 2 del artículo 178 del Código Tributario.

- ✓ Se hubiera publicado, la resolución que dispone la difusión del procedimiento concursal ordinario o preventivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 27809 - Ley General del Sistema Concursal.

Los montos ingresados como recaudación serán destinados al pago de las deudas tributarias y las costas y gastos incurridos por la SUNAT en la tramitación de los procedimientos de cobranza coactiva y comiso de bienes, cuyo vencimiento, fecha de comisión de la infracción o detección, de ser el caso, así como la generación de las costas y gastos, se produzca con anterioridad o posterioridad a la realización de los depósitos correspondientes.

#### **f) LIBERACIÓN DE FONDOS DE LAS CUENTAS DE DETRACCIONES**

De acuerdo al artículo 9° numeral 9.2 inciso A. del DL N° 940 el titular podrá: Solicitar la libre disposición de los montos depositados. Dichos montos serán considerados de libre disposición por el Banco de la Nación de acuerdo al procedimiento que establezca la SUNAT.

El vendedor de bienes o prestador de servicios sujetos al Sistema deberá observar el siguiente procedimiento:

#### **PROCEDIMIENTO GENERAL:**

- Los montos depositados en las cuentas que no se agoten durante 4 meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago de los tributos, multas, intereses moratorios, costas o gastos, serán considerados de libre disposición.



- La “Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación” podrá presentarse ante la Sunat como máximo 3 veces al año dentro de los primeros 5 días hábiles de los meses de **enero, mayo y setiembre**.
- La libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día del mes precedente al anterior a aquel en el cual se presente la “Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación”, debiendo verificarse respecto de dicho saldo el requisito de los 4 meses consecutivos señalados anteriormente.

#### **PROCEDIMIENTO TRATÁNDOSE DE SUJETOS QUE TENGAN LA CALIDAD DE BUENOS CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN DEL IGV:**

- Los montos depositados en las cuentas que no se agoten durante 2 meses consecutivos como mínimo, siempre que el titular de la cuenta tenga tal condición a la fecha en que solicite a la Sunat la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación.
- La “Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación” podrá presentarse como máximo 6 veces al año dentro los primeros 5 días hábiles de los meses de **enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre**.
- La libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día del mes precedente al anterior a aquel en el cual se presente la “Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación”, debiendo verificarse respecto de dicho saldo el requisito de los 4 meses consecutivos señalados anteriormente.

Para tal efecto, el titular de la cuenta deberá presentar ante la SUNAT una “**Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación**” por

cualquiera de los medios que señalaremos en el siguiente punto. Por su parte, la SUNAT evaluará que el solicitante no haya incurrido en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Tener deuda pendiente de pago. La Administración Tributaria no considerará en su evaluación las cuotas de un aplazamiento y/o fraccionamiento de carácter particular o general que no hubieran vencido.
- ✓ Tener la condición de domicilio No habido de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Haber incurrido en la infracción contemplada en el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario (No presentar la declaración que contenga la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos).

Cabe señalar que la evaluación de no haber incurrido en alguno de los supuestos señalados anteriormente será realizada por la SUNAT, considerando como fecha de verificación a la fecha de presentación de la “Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación”.

Una vez que la SUNAT haya verificado si el titular de la cuenta ha cumplido o no, con los requisitos antes señalados, emitirá una **resolución**:

- ✓ Declarando **Procedente** la “Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación” presentada, en caso se hubiera cumplido con todos los requisitos.
- ✓ Declarando **Improcedente** la “Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación” presentada, en caso se hubiera cumplido con algún requisito.

El resultado del procedimiento será notificado de conformidad con lo establecido en el artículo 104° del Código Tributario. Para la notificación por constancia administrativa, se requerirá que el apoderado cuente con autorización expresa para tal efecto a través de documento público o privado con firma legalizada por fedatario de la SUNAT o notario público.

Finalmente, la SUNAT comunicará al Banco de la Nación, a más tardar al día siguiente de resueltas, las solicitudes que hayan sido aprobadas con la finalidad de que este proceda a la liberación de los fondos.

#### g) **SANCIONES**

De acuerdo al Artículo 12° numeral 12.1 del D.L. N° 940 - Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, el incumplimiento de las obligaciones será sancionado de conformidad con lo dispuesto en el Código Tributario.

En el caso de las infracciones que a continuación se detallan, se aplicaran las siguientes sanciones:

**ILUSTRACIÓN N° 3: INFRACCIONES Y SANCIONES APLICABLE AL SISTEMA DE DETRACCIONES**

Base legal	Infracción	Sanción
Numeral 1 del inciso 12.2 del artículo 12.	El sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, en el momento establecido.	Multa equivalente al 50% del importe no depositado.
Numeral 2 del inciso 12.2 del artículo 12.	El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, siempre que este deba efectuarse con anterioridad al traslado <sup>(23)</sup> .	Multa equivalente al 50% del monto que debió depositarse, salvo que se cumpla con efectuar el depósito dentro de los 5 días hábiles siguientes de realizado el traslado.
Numeral 3 del inciso 12.2 del artículo 12.	El sujeto que por cuenta del proveedor permite el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito a que se refiere el Sistema, siempre que este deba efectuarse con anterioridad al traslado.	Multa equivalente al 50% del monto del depósito, sin perjuicio de la sanción prevista para el proveedor en los numerales 1 y 2.
Numeral 4 del inciso 12.2 del artículo 12.	El titular de la cuenta a que se refiere el artículo 6 que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.	Multa equivalente al 100% del importe indebidamente utilizado.
Numeral 5 del inciso 12.2 del artículo 12.	Las Administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido <sup>(24)</sup> .	Multa equivalente al 50% del importe no depositado.

(23) Para el caso de infracciones cometidas a partir del 01/07/2012 la sanción de multa equivale al 50% del importe no depositado, de acuerdo a la modificación efectuada por el Decreto Legislativo N° 1110 publicado el 20/06/2012.

(24) La infracción no se configurará cuando el proveedor sea el sujeto obligado.

**FUENTE:** *Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones*

#### **h) RÉGIMEN DE GRADUALIDAD**

De acuerdo al Artículo 2° de la R.S. N° 254-2004/SUNAT, señala que el Régimen será aplicable a la sanción de multa correspondiente a la infracción tipificada en el numeral 1 del inciso 12.2 del artículo 12 del D.L. N° 940, relacionada con el sujeto obligado que incumple con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, en el momento establecido.

Para tal efecto, los criterios para graduar la sanción de multa correspondiente a la infracción antes señalada, son definidos del modo siguiente:

**Subsanación:** A la regularización total o parcial del depósito omitido efectuado considerando lo previsto en el anexo correspondiente. En caso el infractor sea el adquirente o usuario que le hubiese entregado al proveedor o prestador el íntegro del importe de la operación sujeta al Sistema, solo se considerará la regularización total o parcial del depósito omitido que se haya efectuado durante los 25 días hábiles siguientes a la fecha o plazo previsto para que el adquirente o usuario realice el depósito.

**Comunicación oportuna:** A la comunicación realizada por el adquirente o usuario a la SUNAT para indicar que el proveedor o prestador no tiene cuenta que permita efectuar el depósito, considerando el procedimiento señalado en la Norma Complementaria y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha o plazo previsto para realizar el depósito.

La aplicación del Régimen de Gradualidad se encuentra ilustrada en el Anexo de la R.S. N° 254-2004/SUNAT, conforme a lo siguiente:

**ILUSTRACIÓN N° 4: REGIMEN DE GRADUALIDAD APLICABLE AL SISTEMA DE DETRACCIONES**

Sujetos obligados (art. 5 del Decreto y Norma Complementaria)	Criterios de gradualidad	Criterios de Gradualidad: Comunicación oportuna y Subsanación (Porcentaje de rebaja de la multa)		
		Si se cumple con la Subsanación, hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha en que la Sunat comunica al infractor el número de la cuenta del proveedor del bien o prestador del servicio.	Si se cumple con la Subsanación, desde el sexto y hasta el décimo quinto día hábil siguiente a la fecha en que la Sunat le comunica al infractor el número de la cuenta del proveedor del bien o prestador del servicio.	Si se realiza la Subsanación después del décimo quinto día hábil siguiente a la fecha en que la Sunat le comunica al infractor el número de la cuenta del proveedor del bien o prestador del servicio y antes que surta efecto cualquier notificación en la que se le comunica al infractor que ha incurrido en infracción.
El adquirente del bien o usuario del servicio, cuando el proveedor del bien o prestador del servicio no tiene cuenta abierta en la que se pueda realizar el Depósito.	Comunicación oportuna y subsanación.	100%	70%	50%
El adquirente del bien o usuario del servicio, cuando el proveedor del bien o prestador del servicio tiene cuenta abierta en la que se pueda realizar el Depósito.	Subsanación.	100%	70%	50%
El proveedor del bien o prestador del servicio.				
El sujeto del IGV, en el caso del retiro de bienes, y el propietario de los bienes que realice o encargue el traslado de dichos bienes.				

FUENTE: Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones

**BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO I DE LA RS 183-2004/SUNAT**

Los bienes señalados en el Anexo I de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y el porcentaje de detracción que se aplica sobre cada bien son los siguientes:

ANEXO I: Bienes Sujetos al Sistema					
Definición	Descripción	PORCENTAJE			
		Hasta 30.10.2013	Desde 01.11.2013 (*)		
1	Azúcar	Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales <b>1701.11.90.00:</b> Azúcar de caña en bruto sin adición de aromatizante ni colorante. <b>1701.91.00.00:</b> Azúcar de caña y remolacha y sacarosa químicamente pura en estado sólido con adición de aromatizante o colorante. <b>1701.99.00.90:</b> Demás azúcares de caña o remolacha refinadas en estado sólido.		10%	9%
2	Alcohol etílico	Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales <b>2207.10.00.00:</b> Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol. <b>2207.20.00.00:</b> Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación. <b>2208.90.10.00:</b> Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol.		10%	9%
3	Algodón	Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales <b>5201:</b> Algodón sin cardar ni peinar: <b>5201.00.10.00:</b> De longitud de fibra superior a 3492mm (1 3/8 pulgada) <b>5201.00.90.00:</b> De longitud de fibra inferior o igual a 222mm (7/8 pulgada) <b>5203.00.00.00:</b> Algodón cardado o peinado. excepto el algodón en rama sin desmontar <i>(Numeral 3 incorporado por el artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N° 260-2009/SUNAT, publicada el 10.12.2009 y vigente a partir del 11.12.2009).</i>		12%	9%

A partir del 01.01.2015 todos los bienes del Anexo 1 quedan excluidos del sistema (\*\*)

(\*) De acuerdo a lo establecido en la RS N° 265-2013/SUNAT

(\*\*) De conformidad a la RS N° 343-2014/SUNAT publicada el 12.11.14

### a) OPERACIONES SUJETAS AL SISTEMA

De conformidad al Artículo 2° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT; tratándose de los bienes señalados en el Anexo 1, las operaciones sujetas al Sistema son las siguientes, siempre que el importe de la operación sea **mayor** a media **(1/2) UIT**, para lo cual debe considerarse la UIT vigente a la fecha en que se origine

la obligación de pagar el IGV o a la fecha de inicio del traslado, lo que ocurra primero:

- La venta gravada con el I.G.V.;
- El retiro considerado venta a que se refiere el inciso a) del artículo 3° de la Ley del I.G.V.; y,
- El traslado fuera del centro de producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta gravada con el I.G.V.

En operaciones cuyo importe de la operación sea igual o menor a  $\frac{1}{2}$  UIT, el Sistema se aplicará cuando, por cada unidad de transporte, la suma de los importes de las operaciones correspondientes a los bienes del Anexo 1 trasladados sea mayor a  $\frac{1}{2}$  UIT.

#### **b) OPERACIONES EXCEPTUADAS**

De acuerdo al Artículo 3° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT; Tratándose de los bienes señalados en Anexo I, El Sistema no se aplicará para las operaciones de venta gravadas con el IGV, cuando se emitan los siguientes comprobantes de pago:

- ✓ Póliza de adjudicación, con ocasión del remate o adjudicación efectuada por martillero público o cualquier entidad que remata o subasta bienes por cuenta de terceros a que se refiere el inciso g) del numeral 6.1 del artículo 4 del Reglamento de Comprobantes de Pago.
- ✓ Liquidación de Compra, en los casos previstos en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

El sistema tampoco se aplicará, en el caso de traslado de bienes fuera del centro de producción en los siguientes supuestos:



- ✓ El traslado fuera de centros de producción ubicados en zonas geográficas que gocen de beneficios tributarios, siempre que no implique su salida hacia el resto del país.
- ✓ Los siguientes traslados, siempre que respecto de los bienes trasladados el sujeto que realiza el traslado hubiera efectuado el depósito producto de cualquier operación sujeta al sistema realizada con anterioridad:
  - Los realizados entre centros de producción ubicados en una misma provincia
  - Los realizados hacia la Zona Primaria aduanera
  - Los realizados dentro de la Zona Primaria, entre Zonas Primarias o desde dicha zona hacia el Centro de Producción

#### **c) MONTO DEL DEPÓSITO**

De acuerdo al Artículo 4° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT; El monto del depósito resultará de aplicar los porcentajes que se indican para cada uno de los bienes sujetos al Sistema señalados en el Anexo I, sobre el importe de la operación.

#### **d) SUJETOS OBLIGADOS A EFECTUAR EL DEPÓSITO**

De acuerdo al artículo 5° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT; se encuentran obligados a efectuar el depósito de detracción, respecto de cada operación sujeta al sistema:

**En la venta gravada con el IGV:** Se encuentran obligados a efectuar el depósito de detracción los siguientes sujetos:

- ✓ El adquirente.
- ✓ El proveedor,

Cuando tenga a su cargo el traslado y la entrega de bienes cuyo importe de la operación sea igual o menor a media (1/2) UIT, siempre que resulte de aplicación el Sistema,

Cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo,

Cuando la venta sea realizada a través de la Bolsa de Productos.

**En el retiro considerado venta:** Se encuentra obligado a efectuar el depósito de detracción el sujeto del IGV.

**En el traslado fuera del centro de producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta gravada con el IGV:** El propietario de los bienes que realice o encargue el traslado.

#### **e) MOMENTO PARA EFECTUAR EL DEPÓSITO**

De conformidad al Artículo 6° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT; El depósito se realizará con anterioridad al traslado de los bienes, salvo que se trate de:

- ✓ El retiro considerado venta de acuerdo al inciso a) del artículo 3 de la Ley del IGV, en cuyo caso el depósito se efectuará en la fecha del retiro o en la fecha en que se emita el comprobante de pago, según lo señalado en el inciso b) del artículo 4 de la Ley del IGV; lo que ocurra primero.
- ✓ Operaciones en las que se intercambian servicios de transformación de bienes con parte del producto final de tales servicios, siempre que dicho producto final se encuentre comprendido en el Anexo I. En el presente caso, el depósito por la adquisición de dicha parte del producto final se realizará en la fecha en que se efectúe el pago respectivo al prestador del servicio.

A tal efecto, se entenderá como fecha de pago a aquella en la que se realice la distribución del producto final entre el prestador y el usuario del servicio, o aquella en la que el usuario del servicio o un tercero efectúe el retiro de la parte que le corresponde de dicho producto final; lo que ocurra primero.

**BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO II DE LA RS 183-2004/SUNAT**

Los bienes señalados en el Anexo 2 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y el porcentaje de detracción que se aplica sobre cada bien es el siguiente:

ANEXO II: Bienes Sujetos al Sistema			
Definición	Descripción	Hasta el	Desde el
1	Recursos hidrobiológicos	31.12.2014	01.01.2015*
	<p>Pescados destinados al procesamiento de harina y aceite de pescado comprendidos en las subpartidas nacionales 0302.11.00.00/0305.69.00.00 y huevas, lechas y desperdicios de pescado y demás contemplados en las subpartidas nacionales 0511.91.10.00/0511.91.90.00.</p> <p>Se incluyen en esta definición los peces vivos, pescados no destinados al procesamiento de harina y aceite de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos comprendidos en las subpartidas nacionales 0301.10.00.00/0307.99.90.90, cuando el proveedor hubiera renunciado a la exoneración contenida en el inciso A) del Apéndice I de la Ley del IGV.</p>	9%(1)	4%(1)
2	Maíz amarillo duro	9%	4%
	<p>La presente definición incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Bienes comprendidos en la subpartida nacional 1005.90.11.00.</li> <li>b) Sólo la harina de maíz amarillo duro comprendida en la subpartida nacional 1102.20.00.00.</li> <li>c) Sólo los grañones y sémola de maíz amarillo duro comprendidos en la subpartida nacional 1103.13.00.00.</li> <li>d) Sólo "pellets" de maíz amarillo duro comprendidos en la subpartida nacional 1103.20.00.00.</li> <li>e) Sólo los granos aplastados de maíz amarillo duro comprendidos en la subpartida nacional 1104.19.00.00.</li> <li>f) Sólo los demás granos trabajados de maíz amarillo duro comprendidos en la subpartida nacional 1104.23.00.00.</li> <li>g) Sólo el germen de maíz amarillo duro entero, aplastado o molido comprendido en la subpartida nacional 1104.30.00.00.</li> <li>h) Sólo los salvados, moyuelos y demás residuos del</li> </ul>		

		cernido, de la molienda o de otros tratamientos del maíz amarillo duro, incluso en "pellets", comprendidos en la subpartida nacional 2302.10.00.00.		
3	Algodón en rama sin desmotar	Algodón en rama sin desmotar contenidos en las subpartidas nacionales 5201.00.10.00/5201.00.90.00, cuando el proveedor hubiera renunciado a la exoneración contenida en el Inciso A) del Apéndice I de la Ley del IGV. <b>(Numeral 3 sustituido por el artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 260-2009/SUNAT, publicada el 10.12.2009 y vigente a partir del 11.12.2009).</b>	9%	Excluido
4	Caña de azúcar	Bienes comprendidos en la subpartida nacional 1212.99.10.00.	9%	Excluido
5	Arena y piedra	Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 2505.10.00.00, 2505.90.00.00, 2515.11.00.00/2517.49.00.00 y 2521.00.00.00.	12%	10%
6	Residuos, subproductos, desechos, recortes, desperdicios y formas primarias derivadas de los mismos	Solo los residuos, subproductos, desechos, recortes y desperdicios comprendidos en las subpartidas nacionales 2303.10.00.00/2303.30.00.00, 2305.00.00.00/2308.00.90.00, 2401.30.00.00, 3915.10.00.00/3915.90.00.00, 4004.00.00.00,4017.00.00.00, 4115.20.00.00, 4706.10.00.00/4707.90.00.00, 5202.10.00.00/5202.99.00.00, 5301.30.00.00,5505.10.00.00, 5505.20.00.00, 6310.10.00.00, 6310.90.00.00, 6808.00.00.00, 7001.00.10.00, 7112.30.00.00/7112.99.00.00, 7204.10.00.00/7204.50.00.00, 7404.00.00.00, 7503.00.00.00, 7602.00.00.00, 7802.00.00.00, 7902.00.00.00, 8002.00.00.00, 8101.97.00.00, 8102.97.00.00, 8103.30.00.00, 8104.20.00.00, 8105.30.00.00, 8106.00.12.00, 8107.30.00.00, 8108.30.00.00, 8109.30.00.00, 8110.20.00.00, 8111.00.12.00, 8112.13.00.00, 8112.22.00.00, 8112.30.20.00, 8112.40.20.00, 8112.52.00.00, 8112.92.20.00, 8113.00.00.00, 8548.10.00.00 y 8548.90.00.00. Se incluye en esta definición lo siguiente: a) Sólo los desperdicios comprendidos en las subpartidas nacionales 5302.90.00.00, 5303.90.30.00, 5303.90.90.00, 5304.90.00.00 y 5305.11.00.00/5305.90.00.00, cuando el proveedor hubiera renunciado a la exoneración contenida en el inciso A) del Apéndice I de la Ley del IGV. b) Los residuos, subproductos, desechos, recortes y desperdicios de aleaciones de hierro, acero, cobre, níquel, aluminio, plomo, cinc, estaño y/o demás metales comunes a los que se refiere la Sección XV del Arancel de Aduanas, aprobado por el Decreto Supremo N° 239-2001-EF y norma modificatoria. Además, se incluye a las formas primarias comprendidas en las subpartidas nacionales 3907.60.10.00 y 3907.60.90.00	15% (Se mantiene)	
7	Bienes gravados con el IGV, por renuncia a la exoneración	Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales del inciso A) del Apéndice I de la Ley del IGV, siempre que el proveedor hubiera renunciado a la exoneración del IGV. Se excluye de ésta definición a los bienes comprendidos en las subpartidas nacionales incluidas expresamente en otras	9%	Excluido

		definiciones del presente anexo.		
9	Carnes y despojos comestibles (2)	Sólo los bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 0201.10.00.00/0206.90.00.00.	4%	(Se mantiene)
11	Aceite de pescado	Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 1504.10.21.00/1504.20.90.00.	9%	Excluido
12	Harina, polvo y "pellets" de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 2301.20.10.10/2301.20.90.00.	9%	4%
13	Embarcaciones pesqueras	Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 8902.00.10.00 y 8902.00.20.00. Se incluye en esta definición la venta o cesión definitiva del permiso de pesca a que se refiere el artículo 34° del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2001-PE y normas modificatorias, correspondiente a los bienes incluidos en las mencionadas partidas.	9%	Excluido
14	Leche	Sólo La leche cruda entera comprendida en la subpartida nacional 0401.20.00.00, siempre que el proveedor hubiera renunciado a la exoneración del IGV.	4%	Excluido
15	Madera	Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 4403.10.00.00/4404.20.00.00, 4407.10.10.00/4409.20.90.00 y 4412.13.00.00/4413.00.00.00.	9%	4%
16	Oro gravado con el IGV (3)	a) Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 2616.90.10.00, 7108.13.00.00 y 7108.20.00.00. b) Sólo la amalgama de oro comprendida en la subpartida nacional 2843.90.00.00. c) Sólo los desperdicios y desechos de oro, comprendidos en la subpartida nacional 7112.91.00.00. d) Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 7108.11.00.00 y 7108.12.00.00 cuando el proveedor hubiera renunciado a la exoneración contenida en el inciso A) del Apéndice I de la Ley del IGV.	12%	10%
17	Páprika y otros frutos de los géneros capsicum o pimienta (4)	a) Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 0904.20.10.10, 0904.20.10.20 y 0904.20.10.30, 0904.21.90.00 y 0904.22.90.00. b) Sólo la páprika fresca o refrigerada comprendida en la subpartida nacional 0709.60.00.00 cuando el proveedor hubiera renunciado a la exoneración contenida en el inciso A) del Apéndice I de la Ley del IGV.	9%	Excluido
18	Espárragos	Bienes comprendidos en la subpartida nacional 0709.20.00.00 cuando el proveedor hubiera renunciado a la exoneración contenida en el inciso A) del Apéndice I de la	9%	Excluido

		Ley del IGV.		
19	Minerales metálicos no auríferos	Sólo el mineral metalífero y sus concentrados, escorias y cenizas comprendidos en las subpartidas nacionales del Capítulo 26 de la Sección V del Arancel de Aduanas aprobado por el Decreto Supremo N° 238-2011-EF, incluso cuando se presenten en conjunto con otros minerales o cuando hayan sido objeto de un proceso de chancado y/o molienda. No se incluye en esta definición a los bienes comprendidos en la subpartida nacional 2616.90.10.00.	12%	10%
20	Bienes exonerados del IGV	Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales del inciso A) del Apéndice I de la Ley del IGV. Se excluye de esta definición a los bienes comprendidos en las subpartidas nacionales incluidas expresamente en otras definiciones del presente anexo.	1.5% (Se mantiene)	
21	Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV(11)	En esta definición se incluye lo siguiente: a) Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 7108.11.00.00 y 7108.12.00.00. b) La venta de bienes prevista en el inciso a) del numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N.° 27037 - Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, y sus normas modificatorias y complementarias, respecto de: ✓ Bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 7108.13.00.00/ 7108.20.00.00. ✓ Sólo la amalgama de oro comprendida en la subpartida nacional 2843.90.00.00. ✓ Sólo los desperdicios y desechos de oro, comprendidos en la subpartida nacional 7112.91.00.00. ✓ Sólo el mineral metalífero y sus concentrados, escorias y cenizas comprendidos en las subpartidas nacionales del Capítulo 26 de la Sección V del Arancel de Aduanas aprobado por el Decreto Supremo N.° 238-2011-EF, incluso cuando se presenten en conjunto con otros minerales o cuando hayan sido objeto de un proceso de chancado y/o molienda.	4%	1.5%
22	Minerales no metálicos	Esta definición incluye: a) Los bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 2504.10.00.00, 2504.90.00.00, 2506.10.00.00/ 2509.00.00.00, 2511.10.00.00, 2512.00.00.00, 2513.10.00.10/ 2514.00.00.00, 2518.10.00.00/ 2518.30.00.00, 520.10.00.00, 2520.20.00.00, 2522.10.00.00/ 2522.30.00.00, 2526.10.00.00/ 2528.00.90.00, 2701.11.00.00/ 2704.00.30.00 y 2706.00.00.00. b) Sólo la puzolana comprendida en la subpartida nacional 2530.90.00.90.	12%	10%
23	Plomo	Sólo bienes comprendidos en las subpartidas nacionales 7801.10.00.00, 7801.91.00.00 y 78.99.00.00	15%	Excluido

\* Los nuevos porcentajes entran en vigencia a partir del 01 de enero de 2015 y son aplicables a aquellas operaciones cuyo nacimiento del IGV se genere a partir de dicha fecha, de conformidad a lo establecido en la única Disposición Complementaria Final de la RS N° 343-2014/SUNAT publicada el 12.11.14

## Notas

- (1) El porcentaje de 9% se aplicará cuando el proveedor tenga la condición de titular del permiso de pesca de la embarcación pesquera que efectúa la extracción o descarga de los bienes y figure como tal en el "Listado de proveedores sujetos al SPOT con el porcentaje de 9%" que publique la SUNAT. En caso contrario, se aplicará el porcentaje de 15%.

**Primer párrafo modificado por el artículo 3° de la Resolución de Superintendencia N° 343-2014/SUNAT publicada el 12.11.14 y vigente a partir del 01.01.2015., cuyo texto es el siguiente;**

El porcentaje de 4% se aplica cuando el proveedor tenga la condición de titular del permiso de pesca de la embarcación pesquera que efectúa la extracción o descarga de los bienes y figure como tal en el "Listado de proveedores sujetos al SPOT con el porcentaje de 4%" que publique la SUNAT; en caso contrario, se aplica el porcentaje de 10%.

Dicho listado será elaborado sobre la base de la relación de embarcaciones con permiso de pesca vigente que publica el Ministerio de la Producción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14° del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2001-PE.

El referido listado será publicado por la SUNAT a través de SUNAT Virtual, cuya dirección es <http://www.sunat.gob.pe>, hasta el último día hábil de cada mes y tendrá vigencia a partir del primer día calendario del mes siguiente. Para determinar el porcentaje a aplicar, el sujeto obligado deberá verificar el listado publicado por la SUNAT, vigente a la fecha en que se deba realizar el depósito.

- (2) Mediante R.S. N° 019-2014/SUNAT publicada el 23.01.2014, se incluye el presente numeral, modificación que entró en vigencia el 1 de marzo de 2014 y es aplicable a aquellas operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se produzca a partir de dicha fecha.
- (3) Mediante R.S. N° 249-2012/SUNAT publicada el 30.10.2012, se sustituye la definición del presente numeral (Oro), modificación que entró en vigencia el 1 de noviembre de 2012 y es aplicable a aquellas operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se produzca a partir de dicha fecha.
- (4) Mediante R.S. N° 158-2012/SUNAT publicada el 13.07.2012, se sustituye la definición del presente numeral y se incorporan al inciso a) las subpartidas nacionales 0904.21.90.00 y 0904.22.90.00, modificaciones que entrarán en vigencia el 1 de agosto de 2012 y es aplicable a aquellas operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se produzca a partir de dicha fecha.

Los Numerales 8, 9 y 10 fueron excluidos por el Artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 258-2005/SUNAT publicada el 29.12.2005 y vigente a partir del 30.12.2005, sin embargo mediante R.S. N° 019-2014/SUNAT publicada el 23.01.2014, se incluye el actual numeral 9, modificación que entró en

vigencia el 1 de marzo de 2014 y es aplicable a aquellas operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se produzca a partir de dicha fecha.

#### a) OPERACIONES SUJETAS AL SISTEMA

De acuerdo al Artículo 7° de R.S. N° 183-2004/SUNAT; Tratándose de los bienes señalados en el Anexo 2, siempre que el importe de la operación sea **mayor a S/. 700.00 nuevos soles**, salvo en el caso que se trate de los bienes señalados en los numerales 6, 16, 19 y 21 del Anexo II, las operaciones sujetas al Sistema son las siguientes:

- ✓ La venta gravada con el IGV; y,
- ✓ El retiro considerado venta al que se refiere el inciso a) del artículo 3° de la Ley del IGV.
- ✓ La venta de bienes exonerada del IGV cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría a efectos del Impuesto a la Renta

#### b) OPERACIONES EXCEPTUADAS

De conformidad al Artículo 8° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT, se encuentran exceptuadas del sistema, las siguientes operaciones:

- El importe de la operación sea **igual o menor a S/. 700.00** (Setecientos y 00/100 Nuevos Soles), salvo en el caso que se trate de los bienes señalados en los numerales 6, 16, 19, y 21 del Anexo II.
- Se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esta excepción no opera cuando el adquirente sea una entidad del Sector Público Nacional a que se refiere el inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.



- Se emita cualquiera de los documentos a que se refiere el numeral 6.1 del artículo 4° del Reglamento de Comprobantes de Pago, excepto las pólizas emitidas por las bolsas de productos a que se refiere el literal e) de dicho artículo.
- Se emita liquidación de compra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

### c) MONTO DEL DEPÓSITO

De conformidad al Artículo 9° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT; El monto del depósito resultará de aplicar los porcentajes que se indican para cada uno de los bienes sujetos al Sistema señalados en el Anexo II, sobre el importe de la operación.

### d) SUJETOS OBLIGADOS A EFECTUAR EL DEPÓSITO

De acuerdo al Artículo 10° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT; En el caso de los bienes del Anexo II son los obligados a efectuar el depósito:

**En la venta gravada con el IGV o en la venta de bienes exonerada del IGV cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del Impuesto a la Renta:**

- ✓ El adquiriente.
- ✓ El proveedor, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, o cuando la venta sea realizada a través de la Bolsa de Productos.

**En el retiro considerado venta:** El sujeto del IGV.

### e) MOMENTO PARA EFECTUAR EL DEPÓSITO.

De conformidad al Artículo 11° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT; el momento para efectuar el depósito de la detracción dependerá de la operación, conforme a lo siguiente:

**En la venta gravada con el IGV o en la venta de bienes exonerada del IGV cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del Impuesto a la Renta;** el depósito se realizará en los siguientes momentos:

- ✓ Cuando el obligado a efectuar el depósito sea el adquirente: hasta la fecha de pago parcial o total al proveedor o dentro del quinto día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero.
- ✓ Cuando el obligado a efectuar el depósito sea el proveedor: dentro del quinto día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación.
- ✓ Hasta la fecha en que la Bolsa de Productos entrega al proveedor el importe contenido en la póliza, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el sujeto señalado en el inciso b.2) del numeral 10.1 del artículo 10.

**En el retiro considerado venta:** En la fecha del retiro o en la fecha en que se emita el comprobante de pago, lo que ocurra primero.

**SERVICIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO III RS 183-2004/SUNAT**

ANEXO III: Servicios Sujetos al Sistema			
Definición	Descripción	% Hasta 31.12.2014	% Desde 01.01.2015*
1 Intermediación laboral y tercerización	A lo siguiente, independientemente del nombre que le asignen las partes: a) Los servicios temporales, complementarios o de alta especialización prestados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27626 y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2002-TR, aun cuando el sujeto que presta el servicio: ✓ Sea distinto a los señalados en los artículos 11° y 12° de la citada ley; ✓ No hubiera cumplido con los requisitos exigidos por ésta para realizar actividades de intermediación laboral; o,	12%	10%

		<p>✓ Destaque al usuario trabajadores que a su vez le hayan sido destacados.</p> <p>b) Los contratos de gerencia, conforme al artículo 193° de la Ley General de Sociedades.</p> <p>c) Los contratos en los cuales el prestador del servicio dota de trabajadores al usuario del mismo, sin embargo éstos no realizan labores en el centro de trabajo o de operaciones de este último sino en el de un tercero.</p>		
2	Arrendamiento de bienes	<p>Al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles e inmuebles. Para tal efecto se consideran bienes muebles a los definidos en el inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV. Se incluye en la presente definición al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles dotado de operario en tanto que no califique como contrato de construcción de acuerdo a la definición contenida en el numeral 9 del presente anexo. <b>No se incluyen en esta definición los contratos de arrendamiento financiero</b></p>	12%	10%
3	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	<p>Al mantenimiento o reparación de bienes muebles corporales y de las naves y aeronaves comprendidos en la definición prevista en el inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV.</p>	12%	10%
4	Movimiento de carga	<p>A la estiba o carga, desestiba o descarga, movilización y/o tarja de bienes. Para tal efecto se entenderá por:</p> <p>a) <b>Estiba o carga:</b> A la colocación conveniente y en forma ordenada de los bienes a bordo de cualquier medio de transporte, según las instrucciones del usuario del servicio.</p> <p>b) <b>Desestiba o descarga:</b> Al retiro conveniente y en forma ordenada de los bienes que se encuentran a bordo de cualquier medio de transporte, según las instrucciones del usuario del servicio.</p> <p>c) <b>Movilización:</b> A cualquier movimiento de los bienes, realizada dentro del centro de producción.</p> <p>d) <b>Tarja:</b> Al conteo y registro de los bienes que se cargan o descargan, o que se encuentren dentro del centro de producción, comprendiendo la anotación de la información que en cada caso se requiera, tal como el tipo de mercancía, cantidad, marcas, estado y condición exterior del embalaje y si se separó para inventario. No se incluye en esta definición el servicio de transporte de bienes, ni los servicios a los que se refiere el numeral 3 del Apéndice II de la Ley del IGV.</p> <p>No están incluidos los servicios prestados por operadores de comercio exterior a los sujetos que soliciten cualquiera de los regímenes o destinos aduaneros especiales o de excepción, siempre que tales servicios estén vinculados a operaciones de comercio exterior (*).</p> <p>Se considera operadores de comercio exterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agentes marítimos y agentes generales de líneas navieras</li> <li>2. Compañías aéreas</li> <li>3. Agentes de carga internacional</li> <li>4. Almacenes aduaneros</li> </ol>	12%	10%

		<p>5. Empresas de Servicio de Entrega Rápida</p> <p>6. Agentes de aduana.</p> <p>(*)Exclusión aplicable a las operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria se produzca a partir del 14.07.2012, según Tercera Disposición Complementaria Final de la R.S. Nº 158-2012/SUNAT publicada el 13.07.2012.</p>		
5	Otros servicios empresariales	<p>A cualquiera de las siguientes actividades comprendidas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas - Tercera revisión, siempre que no estén comprendidas en la definición de intermediación laboral y tercerización contenida en el presente anexo:</p> <p>a) Actividades jurídicas (7411).</p> <p>b) Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos (7412).</p> <p>c) Investigaciones de mercados y realización de encuestas de opinión pública (7413).</p> <p>d) Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión (7414).</p> <p>e) Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico (7421).</p> <p>f) Publicidad (7430).</p> <p>g) Actividades de investigación y seguridad (7492).</p> <p>h) Actividades de limpieza de edificios (7493).</p> <p>i) Actividades de envase y empaque (7495).</p> <p>No están incluidos los servicios prestados por operadores de comercio exterior a los sujetos que soliciten cualquiera de los regímenes o destinos aduaneros especiales o de excepción, siempre que tales servicios estén vinculados a operaciones de comercio exterior (*).</p> <p>Se considera operadores de comercio exterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agentes marítimos y agentes generales de líneas navieras</li> <li>2. Compañías aéreas</li> <li>3. Agentes de carga internacional</li> <li>4. Almacenes aduaneros</li> <li>5. Empresas de Servicio de Entrega Rápida</li> <li>6. Agentes de aduana.</li> </ol> <p>(*)Exclusión aplicable a las operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria se produzca a partir del 14.07.2012, según Tercera Disposición Complementaria Final de la R.S. Nº 158-2012/SUNAT publicada el 13.07.2012.</p>	<p>10% (Se mantiene)</p> <p>(La tasa del 10% ya se encontraba vigente desde el 01.07.2014 y es aplicable a las operaciones cuyo momento para efectuar el depósito se produzca a partir de dicha fecha, según R.S. Nº 203-2014/SUNAT)</p>	
6	Comisión mercantil	<p>Al Mandato que tiene por objeto un acto u operación de comercio en la que el comitente o el comisionista son comerciantes o agentes mediadores de comercio, de conformidad con el artículo 237° del Código de Comercio. Se excluye de la presente definición al mandato en el que el comisionista es:</p> <p>a. <b>Un corredor o agente de intermediación de operaciones en la Bolsa de Productos o Bolsa de Valores. (Ver inciso i) del numeral 10 del presente anexo).</b></p>	12%	10%



		<p>b. Una empresa del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros.</p> <p>c. Un Agente de Aduana y el comitente aquel que solicite cualquiera de los regímenes, operaciones o destinos aduaneros especiales o de excepción.</p>		
7	Fabricación de bienes por encargo	<p>A aquel servicio mediante el cual el prestador del mismo se hace cargo de todo o una parte del proceso de elaboración, producción, fabricación o transformación de un bien. Para tal efecto, el usuario del servicio entregará todo o parte de las materias primas, insumos, bienes intermedios o cualquier otro bien necesario para la obtención de aquéllos que se hubieran encargado elaborar, producir, fabricar o transformar. Se incluye en la presente definición a la venta de bienes, cuando las materias primas, insumos, bienes intermedios o cualquier otro bien con los que el vendedor ha elaborado, producido, fabricado o transformado los bienes vendidos, han sido transferidos bajo cualquier título por el comprador de los mismos.</p> <p>No se incluye en esta definición:</p> <p>a. Las operaciones por las cuales el usuario entrega únicamente avíos textiles, en tanto el prestador se hace cargo de todo el proceso de fabricación de prendas textiles. Para efecto de la presente disposición, son avíos textiles, los siguientes bienes: etiquetas, hangtags, stickers, entretelas, elásticos, aplicaciones, botones, broches, ojajillos, hebillas, cierres, clips, colgadores, cordones, cintas twill, sujetadores, alfileres, almas, bolsas, plataformas y cajas de embalaje.</p> <p>b. Las operaciones por las cuales el usuario entrega únicamente diseños, planos o cualquier bien intangible, mientras que el prestador se hace cargo de todo el proceso de elaboración, producción, fabricación, o transformación de un bien. <i>(Ver inciso f) del numeral 10 del presente anexo).</i></p> <p><i>A partir del 03.04.2006, según precisión efectuada por el artículo 3º de la RS N° 056-2006/SUNAT: "Tratándose del servicio de fabricación por encargo a que se refiere el numeral 7 del Anexo 3: a) Precísase que el proceso de elaboración, producción, fabricación o transformación implica la obtención por parte del usuario de un bien de igual o distinta naturaleza o forma respecto de aquél que hubiera sido entregado por éste al prestador del servicio; b) Precísase que dicho servicio no incluye la actividad de envase y empaque comprendida en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de la Naciones Unidas – Tercera Revisión (7495), la cual se encuentra comprendida en el numeral 5 del Anexo 3 de la Resolución.</i></p>	12%	10%
8	Servicio de transporte de personas	<p>A aquel servicio prestado por vía terrestre, por el cual se emita comprobante de pago que permita ejercer el derecho al crédito fiscal del IGV, de conformidad con el Reglamento de Comprobantes de Pago.</p>	12%	10%

9	Contratos de construcción	A los que se celebren respecto de las actividades comprendidas en el inciso d) del artículo 3° de la Ley del IGV, con excepción de aquellos que consistan exclusivamente en el arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de equipo de construcción dotado de operario	4% (Se mantiene)
10	Demás servicios gravados con el IGV [1] [2] [3]	<p>A toda prestación de servicios en el país comprendida en el numeral 1) del inciso c) del artículo 3° de la Ley del IGV que no se encuentre incluida en algún otro numeral del presente Anexo.</p> <p><b>Se excluye de esta definición:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) servicios prestados por las empresas a que se refiere el artículo 16 de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y normas modificatorias.</li> <li>b) servicios prestados por el Seguro Social de Salud - ESSALUD.</li> <li>c) servicios prestados por la Oficina de Normalización Previsional - ONP.</li> <li>d) servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimientos abiertos al público tales como restaurantes y bares.</li> <li>e) servicio de alojamiento no permanente, incluidos los servicios complementarios a éste, prestado al huésped por los establecimientos de hospedaje a que se refiere el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2004-MINCETUR.</li> <li>f) servicio postal y el servicio de entrega Rápida.</li> <li>g) servicio de transporte de Bienes realizado por vía terrestre a que se refiere la Resolución de Superintendencia N° 073-2006-SUNAT y normas modificatorias.</li> <li>h) servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre a que alude la Resolución de Superintendencia N° 057-2007-SUNAT y normas modificatorias.</li> <li>i) servicios comprendidos en las Exclusiones previstas en el literal a) del numeral 6 y en los literales a) y b) del numeral 7 del presente Anexo.</li> <li>j) actividades de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica reguladas en la Ley de Concesiones Eléctricas aprobada por el Decreto Ley N.° 25844.</li> <li>k) servicios de exploración y/o explotación de hidrocarburos prestados a favor de PERUPETRO S.A. en virtud de contratos celebrados al amparo de los Decretos Leyes N.os 22774 y 22775 y normas modificatorias.</li> <li>l) servicios prestados por las instituciones de compensación y liquidación de valores a las que se refiere el Capítulo III del Título VIII del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Decreto Supremo N.° 093-2002-EF y normas modificatorias.</li> <li>m) servicios prestados por los administradores portuarios y</li> </ul>	<p>10% (Se mantiene)</p> <p>(La tasa del 10% ya se encontraba vigente desde el 01.07.2014 y es aplicable a las operaciones cuyo momento para efectuar el depósito se produzca a partir de dicha fecha, según R.S. N° 203-2014/SUNAT)</p>

		<p>aeroportuarios.”</p> <p>No están incluidos los servicios prestados por operadores de comercio exterior a los sujetos que soliciten cualquiera de los regímenes o destinos aduaneros especiales o de excepción, siempre que tales servicios estén vinculados a operaciones de comercio exterior (*).</p> <p>Se considera operadores de comercio exterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agentes marítimos y agentes generales de líneas navieras</li> <li>2. Compañías aéreas</li> <li>3. Agentes de carga internacional</li> <li>4. Almacenes aduaneros</li> <li>5. Empresas de Servicio de Entrega Rápida</li> <li>6. Agentes de aduana.</li> </ol> <p><b>(*)Exclusión aplicable a las operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria se produzca a partir del 14.07.2012, según Tercera Disposición Complementaria Final de la R.S. N° 158-2012/SUNAT publicada el 13.07.2012.</b></p> <p>n) El servicio de espectáculo público y otras realizadas por el promotor, las cuales se regulan de acuerdo a la norma correspondiente.</p> <p><b>Literal modificado por el artículo 8° de la RS N° 343-2014/SUNAT publicada el 12.11.14 y vigente a partir del 01.01.15 y cuyo texto es el siguiente:</b></p> <p>n) servicio de espectáculo público y otras operaciones realizadas por el promotor.</p>	
--	--	---	--

\* Los nuevos porcentajes entran en vigencia a partir del 01 de enero de 2015 y son aplicables a aquellas operaciones cuyo nacimiento del IGV se genere a partir de dicha fecha, de conformidad a lo establecido en la única Disposición Complementaria Final de la RS N° 343-2014/SUNAT publicada el 12.11.14

**Notas**

- (1) Numeral incluido por la R.S. N° 063-2012/SUNAT publicada el 29.03.2012, vigente a partir del 02.04.2012
- (2) Incisos j), k), l) y ll) incorporados por la R.S. N° 158-2012/SUNAT publicada el 13.07.2012, vigentes a partir del 14.07.2012 y aplicables a aquellas operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se produzca a partir de dicha fecha.
- (3) Inciso m) incorporado por la R.S. N° 250-2012/SUNAT publicada el 31.10.2012, vigente a partir del 01.11.2012.

**a) OPERACIONES SUJETAS**

De acuerdo al Artículo 12° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT, tratándose de los contratos de construcción y servicios señalados en el Anexo III, estarán sujetos al sistema los contratos de construcción y servicios gravados con el IGV señalados en dicho anexo, siempre que el importe de la operación **supere los S/. 700.00 Nuevos Soles.**

**b) OPERACIONES EXCEPTUADAS**

De acuerdo al Artículo 13° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT,  
El sistema no se aplicará en cualquiera de los siguientes casos:

- ✓ El importe de la operación sea igual o menor a S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Nuevos Soles).
- ✓ Se emita comprobante de pago que no permite sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esto no opera cuando el adquirente es una entidad del Sector Público Nacional a que se refiere el inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.
- ✓ Se emita cualquiera de los documentos a que se refiere el numeral 6.1 del artículo 4° del reglamento de Comprobantes de Pago.
- ✓ El usuario del servicio o quien encargue la construcción tenga la condición de No Domiciliado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta.

**c) MONTO DEL DEPÓSITO**

De conformidad al Artículo 14° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT; El monto del depósito resultará de aplicar los porcentajes que se indican para cada uno de los servicios sujetos al Sistema señalados en el Anexo III, sobre el importe de la operación.

**d) SUJETOS OBLIGADOS A EFECTUAR EL DEPÓSITO**

De acuerdo al Artículo 15° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT,  
En el caso de los contratos de construcción y servicios del Anexo III son los obligados a efectuar el depósito:

- ✓ El usuario del servicio



- ✓ El prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo.

#### e) **MOMENTO PARA EFECTUAR EL DEPÓSITO**

De conformidad al Artículo 16° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT; tratándose de los contratos de construcción y servicios indicados en el Anexo III, el depósito se realizará:

- ✓ Hasta la fecha de pago parcial o total al prestador del servicio o a quien ejecuta el contrato de construcción, o dentro del quinto (5) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el usuario del servicio o quien encarga la construcción.
- ✓ Dentro del quinto (5) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción.

#### **ESTADOS FINANCIEROS**

Para Horngren (2003) Los estados financieros resumen los datos de las transacciones en una forma que es de utilidad para la toma de decisiones.

Según el manual para la Preparación de la Información financiera los estados financieros son aquellos estados que proveen información respecto a la posición financiera, resultados y estados de flujos de efectivo de una empresa, que es útil para los usuarios en la toma de decisiones de índole económica.

### **OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

De acuerdo a Zeballos (2012) la contabilidad es un sistema de información, por lo tanto se justifica su utilización mediante los estados financieros, cuyos objetivos son:

- ✓ Proporcionar a los accionistas u otros que tengan que ver directamente con el negocio de la empresa, la información útil que les posibilite comparar y evaluar el capital de trabajo.
- ✓ Permite evaluar la capacidad de la administración en cuanto a uso eficaz de los recursos.
- ✓ Informar acerca de las transacciones mercantiles de la empresa a fin de conocer la capacidad generadora de las utilidades.
- ✓ A través de los Estados Financieros se conoce si es conveniente invertir, endeudarse o vender.

### **ENCABEZADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Para Horngren (2003) Cada Estado Financiero tiene un encabezado que contiene:

- ✓ El nombre de la empresa
- ✓ El nombre del Estado Financiero
- ✓ La fecha o periodo que cubre el informe

### **CLASIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Según Horngren (2003) los principales Estados Financieros son:

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados

- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- ✓ Notas a los Estados Financieros

#### a) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Para Horngren (2003), es una numeración de todas las partidas del activo, pasivo y patrimonio de la entidad a una fecha específica, usualmente al final de un mes o un año. Es como una fotografía instantánea de la organización.

##### ELEMENTOS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

- **Activo:** Son recursos controlados por la empresa. Las cuentas que comprende el activo son presentadas en orden decreciente de liquidez.
- **Pasivo:** Son obligaciones presentes como resultado de hechos pasados. Las cuentas que comprende el pasivo son presentadas según la exigibilidad de pago decreciente.
- **Patrimonio:** Son partidas que representan recursos aportados por los socios o accionistas, las cuentas del patrimonio son presentadas de acuerdo a la restricción decreciente.

#### b) ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Para Horngren (2003), es un resumen de los ingresos y gastos de una entidad durante un periodo específico, como un mes o un año. También llamado Estado de Ganancias y Pérdidas, dicho estado es como un video: Presenta imágenes financieras y de las operaciones de una empresa a lo largo del ejercicio. El estado de resultados presenta uno de los datos más importantes respecto de una empresa: su utilidad neta, es decir, los ingresos menos los gastos.

- Si los Ingresos > Gastos = Utilidad
- Si los Gastos > Ingresos = Perdida

## FORMAS DE PRESENTACION DEL ESTADO DE RESULTADOS

De acuerdo a Zeballos (2012), no existe una forma única para presentar este estado financiero, pero el más aceptado es el de “forma de reporte” en sus dos modalidades:

- ✓ Estado de Resultados por Naturaleza
- ✓ Estado de Resultados por Función

### c) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para Horngren (2003), el estado de flujo de efectivo contiene los montos de entradas de efectivo a caja y salidas de efectivo del periodo. El estado de flujo de efectivo muestra el aumento neto o la disminución neta del efectivo durante el ejercicio y el saldo de efectivo al final.

#### PRESENTACION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Haciendo referencia al párrafo 10 de la NIC 7, cada empresa debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por:

- ✓ **Actividades de Operación:** Es aquella que se centra en la principal actividad de la empresa como puede ser la comercialización o producción de bienes y servicios. Esta actividad genera los ingresos y gastos de operación de la empresa y utiliza los activos y pasivos corrientes de la misma.
- ✓ **Actividades de Inversión:** Las actividades de inversión proporcionan los recursos que sirven de apoyo a la actividad de operación. Este apoyo puede estar dirigido en la inversión de activo a fin de tener un excedente que permita solventar las actividades de operación.
- ✓ **Actividades de Financiamiento:** La actividad de financiación reportada en el Estado de Flujos de Efectivo trata solo de la

financiación externa. Una empresa consigue financiación en efectivo al vender acciones comunes y preferentes o al endeudarse mediante un préstamo obtenido.

## MÉTODOS PARA CALCULAR EL FLUJO DE EFECTIVO

De acuerdo a Zeballos (2012), para su elaboración se necesita dos métodos, ambos llegan al mismo valor de flujo de efectivo proveniente de las operaciones; la diferencia está en la forma como se presenta la información.

- ✓ **Método Directo:** Es un método que está en relación directa con las actividades de operación. En este método directo se presentan las fuentes del efectivo para las operaciones y los usos de este, es decir muestra las entradas y salidas de efectivo y la diferencia entre ellos da como resultado el flujo de efectivo neto de las actividades de operación.
- ✓ **Método Indirecto:** En el método indirecto se presentan los flujos de efectivo de operación empezando por las utilidades netas y ajustándolas a ingresos y gastos que no se relacionan con el ingreso o pago de efectivo. Este método muestra la relación entre el Estado de Resultado, el Estado de Situación financiera y el Estado de Flujos de Efectivo.

### d) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

De acuerdo a Zeballos (2012), nos da a conocer los cambios ocurridos en las distintas partidas patrimoniales, así como el enlace correspondientes entre sus diversas cuentas. En este estado se muestra el capital de los dueños, el capital adicional, las reservas, las utilidades o pérdidas obtenidas.

## IMPORTANCIA

El estado de cambios en el patrimonio es importante porque brinda información sobre la situación patrimonial de la empresa, situación que se utiliza en la toma de decisiones gerenciales, como son:

- ✓ Aumentar el Capital Social
- ✓ Distribución de Dividendos
- ✓ Distribución de Utilidades
- ✓ Capitalizar Reservas

#### **e) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

De acuerdo a Zeballos (2012), Son aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones, cuantificables o no, que forman parte integrante de todos y cada uno de los EEEF, los cuales deben leerse conjuntamente con ellas para una correcta interpretación.

Los estados financieros muestran valores sólo cuantificables. En efecto, las partidas que los conforman, señalan cifras que no siempre pueden mostrar algunas situaciones acaecidas de curso de las operaciones y que tienen que ver con el esquema de situación financiera y resultado de la gestión.

Son datos adicionales, descripciones más completas y explicaciones más extensas, las cuales vienen a formar parte integral de los estados financieros.

#### **PLANEACION DE EFECTIVO**

Es un estado de flujos positivos y negativos de efectivo planeado de la empresa que se utiliza para estimar su requerimiento de efectivo a corto plazo.

- ✓ **PRONÓSTICO DE VENTA**

Proyección de las ventas de la empresa durante un período dado, con base en datos externos y/o internos se utilizan como la entrada clave para el proceso de la planeación financiera a corto plazo.

#### ✓ **INGRESOS EN EFECTIVO**

Los ingresos en efectivo incluyen todos los flujos positivos de efectivo de una empresa de un período financiero dado.

Los componentes más comunes de los ingresos en efectivo son ventas en efectivo, cobranza de cuentas pendientes y otras entradas en efectivo.

#### ✓ **EGRESOS EN EFECTIVO**

Los egresos en efectivo incluyen todos los egresos de efectivo de la empresa durante un período financiero dado.

Los egresos en efectivo más comunes son:

- ✓ Compras en efectivo
- ✓ Pagos de cuentas por pagar
- ✓ Pagos de renta (y arrendamiento)
- ✓ Sueldos y salarios
- ✓ Pagos de impuestos
- ✓ Desembolsos por activos fijos
- ✓ Pagos de intereses
- ✓ Pagos de dividendos en efectivo
- ✓ Pagos de principal (préstamos)
- ✓ Recompras de retiros de adiciones.

### **FLUJO DE CAJA**

#### **a) DEFINICIÓN**

El Flujo de Caja llamado también Presupuesto de Caja o Cash Flow, es una proyección de entradas y salidas de efectivo de una

empresa, útil para estimar sus requerimientos de efectivo a corto plazo. La empresa presta particular atención a la planeación del excedente y déficit de efectivo. Una empresa que espera un excedente de efectivo puede planear inversiones a corto plazo (Valores Negociables), mientras que la que espera déficit de efectivo debe obtener financiamiento a corto plazo (Documentos por Pagos). El presupuesto de caja le ofrece al Administrador Financiero una visión clara del ritmo de las entradas y salidas de efectivo esperadas de la empresa en un período determinado.

Es común que el presupuesto de caja sea diseñado para abarcar un período de un año, aunque cualquier período sería aceptable. El período cubierto se divide normalmente en intervalos más breves. El número y tipo de intervalos depende de la naturaleza de la empresa. Cuanto más estacionales e inciertos sean los flujos de efectivo de una compañía, mayor será el número de intervalos. Puesto que muchas empresas disponen de un patrón estacional de flujo de efectivo, se acostumbra presentar el presupuesto de caja sobre una base mensual. No obstante, las empresas con patrones estables de flujo de efectivo pueden aplicar intervalos trimestrales o anuales. Los presupuestos de caja que cubren períodos mayores de un año suelen contar con pocos intervalos, debido a la dificultad e incertidumbre en los pronósticos de ventas y conceptos de efectivo afines.

#### **b) OBJETIVOS**

Los objetivos del flujo de caja son:

- Determinar la probable posición de caja al final de cada período como resultado de las operaciones planificadas.
- Identificar los excedentes o déficits de efectivo por período.
- Establecer la necesidad de financiamiento y/o disponibilidad de efectivo ocioso para inversión.



- Coordinar al efectivo con:

El total de capital de trabajo, los ingresos por las ventas, los gastos, Las inversiones, los Pasivos, establecer una base sólida para la vigilancia continua de la posición de caja y determinar si las políticas de cobro y de pago son las más adecuadas para la empresa.

## LIQUIDEZ

### a) DEFINICIÓN

De acuerdo a Lawrence, (2003), la liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones básicamente de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión en dinero.

Representa la cualidad de los activos para ser convertido en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero más líquido se dice que es.

La liquidez depende de dos factores:

- ✓ El tiempo requerido para convertir los activos en dinero.
- ✓ La incertidumbre en el tiempo y del valor de realización de los activos en dinero.

Para Serrano, Carlos & Gutiérrez, Begoña, (2014), La liquidez mide la capacidad que tiene la empresa para disponer de efectivo. El estudio de la liquidez trata de comprobar la capacidad de la empresa para hacer frente a pagos y deudas a corto plazo, vigilando el nivel de tesorería y el flujo de cobros y pagos. A veces una empresa solvente

puede tener problemas de liquidez, por falta de capacidad de convertir en dinero líquido ese dinero que nos deben clientes o unas existencias que no acaban de venderse al ritmo que se esperaba o una mala planificación financiera o de gestión de la tesorería.

El ratio de liquidez inmediata se obtiene dividiendo el efectivo entre el pasivo corriente. Tampoco conviene que sea alto porque puede significar mala gestión de los excedentes de la tesorería.

## b) ÍNDICES DE LIQUIDEZ

De acuerdo a Flores Soria, (2010), los índices de liquidez muestran el nivel de solvencia financiera de corto plazo de la empresa, en función a la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo que se derivan del ciclo de producción.

Según Lawrence, (2003), los principales índices de liquidez son:

### **RAZÓN DE LIQUIDEZ GENERAL**

También llamado razón de circulante, Una razón de liquidez general mayor a 1, indica que parte de los activos circulantes de la empresa están siendo financiados con capitales de largo plazo.

$$\text{RAZÓN DEL CIRCULANTE} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Indica el grado de cobertura que tienen los activos de mayor liquidez sobre las obligaciones de menor vencimiento o mayor exigibilidad. Cuanto más elevado sea el coeficiente alcanzado, mayor será la capacidad de la empresa para satisfacer las deudas que vencen a corto plazo.

### **PRUEBA ÁCIDA O RAZÓN RÁPIDA**

Es similar a la razón del circulante con la excepción de que el inventario es excluido, el cual suele ser un activo circulante menos líquido. Muestra la habilidad de cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo de la empresa suponiendo que el stock o mercadería no sea vendida.

$$PRUEBA \text{ \acute{A}CIDA} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Representa una medida más directa de la solvencia financiera de corto plazo de la empresa, al tomar en consideración los niveles de liquidez de los componentes del activo circulante. Se calcula como la relación entre los activos corrientes de mayor grado de convertibilidad en efectivo, y las obligaciones de corto plazo.

#### **LIQUIDEZ ABSOLUTA**

Establece con mayor propiedad la cobertura de las obligaciones de la empresa a corto plazo. Es una medida más apropiada para medir la liquidez porque se excluye aquellos activos circulantes menos líquidos. Se excluye el inventario porque muchos tipos de inventarios no se pueden vender con facilidad porque son artículos terminados parcialmente, también se excluye el activo realizable porque por lo común, un inventario se vende al crédito, es decir, se vuelve una cuenta por cobrar antes de convertirse en efectivo.

$$LIQUIDEZ \text{ ABSOLUTA} = \frac{\text{Disponible en Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

#### **CAPITAL DE TRABAJO**

Se define como la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente. Muestra la cantidad de dinero de que dispone una empresa para cubrir sus gastos operacionales, una vez deducidas todas sus obligaciones corrientes.

$$CAPITAL DE TRABAJO = Activo Corriente - Pasivo Corriente$$

## RENTABILIDAD

### a) DEFINICIÓN

De acuerdo a Zagarramurdi, (1999), La palabra "rentabilidad" es un término general que mide la ganancia que puede obtenerse en una situación particular. Es el denominador común de todas las actividades productivas.

El autor Dias Mosto, (1998), nos dice que la rentabilidad es la relación entre beneficio y capital. En su forma más sencilla es la relación entre el beneficio, deducido de impuestos pero antes de pagar los dividendos y el activo total, expresada dicha relación como porcentaje

### b) ÍNDICES DE RENTABILIDAD

Permite evaluar el resultado de la eficiencia en la gestión y administración de los recursos económicos y financieros de la empresa. La rentabilidad se puede evaluar desde tres puntos de vista distintos:

- ✓ **Comercial:** qué beneficio genera la compañía por cada unidad monetaria vendida.
- ✓ **Económico:** qué beneficio genera la compañía por la utilización de sus activos.
- ✓ **Financiero:** qué beneficio obtienen los accionistas con las inversiones que realizan en la compañía.

Según Lawrence, (2003), los principales ratios de rentabilidad son:

**RENTABILIDAD ECONÓMICA O RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS (ROA)**

La rentabilidad económica o del activo también se denomina ROA –Return on assets y como denominación más usual ROI – Return on investments. Mide la efectividad total de la administración en la generación de utilidades con sus activos disponibles.

Cuanto más alto sea el rendimiento de los activos es mejor. El rendimiento sobre activos se calcula como sigue:

$$ROA = \frac{\text{Utilidad Neta Operativa o BAI}}{\text{Activo Total}}$$

### RENTABILIDAD FINANCIERA O RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL (ROE):

También denominada ROE –Return on equity Mide el rendimiento obtenido sobre la inversión de los accionistas de la empresa. En general, cuanto más alto sea este rendimiento, es mejor para los propietarios. El rendimiento sobre capital se calcula como sigue:

$$ROE = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Contable}}$$

## 2.2. MARCO CONCEPTUAL

**ADQUIRENTE:** Es la persona sobre la cual recae la transferencia de un bien o la prestación de un servicio y por la cual concede una contraprestación económica.

**BANCO DE LA NACIÓN:** Esta entidad se encarga de recaudar y conservar los fondos de las detracciones a través de las cuentas corrientes aperturadas por los sujetos obligados de acuerdo con las normas que regulan las detracciones. Entrega a cada titular de cuenta, una chequera cuya finalidad es que, cada titular de cuenta gire cheques

únicamente para la cancelación de tributos a su cargo y que recaude la SUNAT.

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** Se refiere al nombre con el que se conoce comercialmente a una empresa.

**DETRACCIONES:** Proviene del verbo detraer el cual significa “Restar, sustraer, Apartar o desviar” y consiste en una detracción o descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o usuario de un servicio que se encuentren comprendidos en el sistema, para ello se aplicará un porcentaje (%) el cual se encuentra fijado por la norma, considerando para ello como base el Precio del Proveedor (Vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del Proveedor (que puede ser el vendedor de bienes o prestador de servicios) con la finalidad que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados al cumplimiento de los pagos de tributos del Proveedor ( Vendedor) que mantengan con el fisco.

**DOMICILIO FISCAL:** Es la vivienda fija y permanente de una persona natural o jurídica y que se encuentra registrada ante la autoridad pertinente para efectos de impuestos y notificaciones.

**ESTADOS FINANCIEROS:** Son informes que dan a conocer la situación económica financiera y los cambios que experimenta una empresa a una fecha o periodo determinado.

**FLUJO DE CAJA:** Diferencia entre los cobros y pagos de una empresa en un período de tiempo determinado. Es un documento o informe financiero que refleja el movimiento efectivo de la empresa, en un periodo determinado.

**OBLIGACIÓN TRIBUTARIA:** Es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación puede ser exigida coactivamente.

**PROVEEDOR:** Un proveedor puede ser una persona o una empresa que abastece a otras empresas o personas con existencias (artículos), las cuales serán transformados para venderlos posteriormente o se compran directamente para su venta.

**RAZÓN SOCIAL:** Es la denominación por la cual se conoce colectivamente a una empresa, se trata de un nombre oficial y legal que aparece en la documentación que permitió constituir a la persona jurídica en cuestión.

**RENTABILIDAD:** Rendimiento o ganancia que produce una empresa y se caracteriza la eficiencia económica del trabajo que la empresa realiza.

**TESORO PÚBLICO:** Es el conjunto de recursos financieros del estado, puede estar compuesto por dinero, valores o créditos.

### 2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### **HIPÓTESIS GENERAL:**

El Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas tiene implicancia negativa en la situación financiera de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno, lo que obliga a obtener financiamiento en el sistema financiero.

#### **HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

1. La aplicación del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas afecta negativamente en la liquidez de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno.

2. La detracción del Impuesto General a las Ventas genera una disminución de la rentabilidad de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno.

### **VARIABLES**

#### ➤ **PARA LA HIPÓTESIS GENERAL**

VI: Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas

VD: Situación Financiera

#### ➤ **PARA LA HIPÓTESIS ESPECIFICA 1**

VI: Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas

VD: Liquidez

#### ➤ **PARA LA HIPÓTESIS ESPECIFICA 2**

VI: Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas

VD: Rentabilidad

### **2.4. UTILIDAD DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO**

Se considera que los resultados del presente trabajo de investigación serán de mucha utilidad para las empresas de transportes turísticas puesto que se determinara el impacto financiero del sistema de deducciones, el cual nos permitirá determinar si influye en la situación financiera de las empresas de Transporte Turístico, además de la determinación de los factores que influyen en la situación financiera de las empresas de transportes turísticas de la ciudad de Puno, lo que consecuentemente permitirá plantear lineamientos para mejorar el sistema de deducciones del impuesto general a las ventas respecto al porcentaje aplicable al transporte turístico. Así mismo, el presente proyecto de investigación servirá como guía y consulta para los futuros profesionales de la facultad de ciencias contables y administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano.





### CAPÍTULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.

#### 3.1. MÉTODO

De acuerdo a (Hernandez Sampieri, 2010) Para el presente trabajo de investigación se utilizó los siguientes métodos:

**Método descriptivo:** Este método se utilizó para analizar y describir las detracciones del Impuesto General a las Ventas que están sujetos las empresas de Transportes y Turismo de la ciudad de Puno. Es el conjunto de procedimientos que permite el acopio de información sobre un hecho real, tendiente a una interpretación correcta en base a los datos o aspectos descubiertos, con el objetivo de describir y analizar sistemáticamente el hecho, con respecto a las variaciones o condiciones.

**Método Analítico - sintético:** El presente proyecto de investigación cuenta con este método analítico ya que a través de la descomposición del problema en partes como son los problemas específicos y de la elaboración del marco teórico y conceptual; se estudiará la relación que existe entre los hechos o fenómenos, para de esta manera hallar los principios y relaciones, las dependencias que existen con el todo.

Por otro lado también se hará uso de este método sintético dado que una vez estudiada las partes relacionadas referente a la investigación de cada uno de los problemas específicos, marco teórico y marco conceptual se procede a unir dichas partes para llegar a formular las conclusiones

**Método Inductivo:** La inducción es ante todo una forma de raciocinio o argumentación. Por tal razón conlleva a un análisis ordenado, coherente y lógico del problema de investigación, tomando como referencias premisas verdaderas. Tiene por objeto llegar a conclusiones en relación a sus premisas como el todo lo está. A partir de verdades particulares, concluimos en verdades generales. Este método se empleará analizando la cuenta de detracciones representado en el estado de situación financiera por la cuenta 10, para obtener conclusiones generales.

**Normativo:** Se utilizara las normas tributarias, constitucionales y otras para analizar y evaluar los dispositivos relacionados con las detracciones del Impuesto General a las Ventas establecidos por la Administración Tributaria hacia la empresa.

### 3.2. POBLACION Y MUESTRA

#### a) POBLACIÓN

Para el presente trabajo de investigación se tomó en cuenta las empresas dedicadas a la prestación de servicios de transportes turísticos de la ciudad de Puno, para el periodo 2014 se han registrado en la DIRECTORIO DE PRICO Y MEPECOS de la SUNAT un total de 19 empresas en la ciudad de Puno, de los cuales pertenecen al directorio de Principales Contribuyentes solo 4 empresas y 15 al directorio de medianos y pequeños contribuyentes, en la ciudad de Puno.

En la tabla se muestra que el número de empresas dedicadas al transporte turístico terrestre, ha ido creciendo debido al aumento de la demanda turística. La información fue elaborada en base a los directorios anuales de la SUNAT.

**TABLA 1: DIRECTORIO DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES  
SUNAT, 2013 - 2014**

PERIODOS	EMPRESAS PUNO		TOTAL
	PRICO	MEPECO	
2013	4	14	18
2014	4	15	19

*Fuente:* Directorio de PRICOS - MEPECOS

*Elaborado:* Superintendencia de Nacional de Administración Aduanera y Tributaria - SUNAT

#### b) MUESTRA

Para el presente trabajo de investigación se tomó en cuenta el **muestreo no probabilístico** intencional o selectivo tomando en cuenta a las siguientes empresas que prestan servicios de transportes turísticos:

- ✓ EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L. identificado con RUC N° 20447947995 - MEPECO
- ✓ EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L., identificado con RUC N° 20448384358 - PRICO
- ✓ EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L. identificado con RUC N° 20405275911 - PRICO

### 3.3. TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### a) ANÁLISIS DOCUMENTAL.

El análisis documental consistió en la recopilación de la información contable de comprobantes afectos al Sistema de Deduciones (SPOT), documentación de depósitos en cuenta de la entidad de deducciones efectuadas por nuestros proveedores, y revisar el estado de situación financiera específicamente el rubro fondos sujetos a restricción; para luego trasladarlos a cuadros que permitan el análisis porcentual y posteriores conclusiones.

**b) OBSERVACIÓN DIRECTA**

Se utilizó esta técnica con el propósito de recoger la información con la cual se va a trabajar.

**3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS**

Las técnicas a utilizar para el procesamiento de datos en el presente proyecto de investigación son los siguientes:

**a) TRATAMIENTO ESTADÍSTICO**

El cual consiste en la aplicación de las técnicas para tabular y expresar porcentualmente los resultados para su posterior análisis e interpretación de datos.

**b) ÍNDICES FINANCIEROS**

Los índices financieros también llamados coeficientes financieros, lo podemos definir como la relación que existe entre las cuentas del balance general y el estado de resultados, el cual consistió en aplicar los índices de liquidez y rentabilidad.

**c) ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

El análisis de datos obtenidos acerca del problema a través de la aplicación de cuadros estadísticos, gráficos y la interpretación de datos según los porcentajes obtenidos y la verificación documental.

## CAPÍTULO IV: CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

### 4.1. AMBITO DE ESTUDIO.

El departamento de Puno se encuentra ubicado en la zona sur oriental del Perú. Presenta una topografía accidentada con la mayoría de sus ciudades ubicadas en zonas altas de la sierra. Limita por el norte con Madre de Dios, por el sur con Tacna, por el este con Bolivia y por el oeste con Cusco, Arequipa y Moquegua.

La provincia de Puno, limita por el Norte con el distrito de Paucarcolla, por el Oeste con el distrito de Tiquillaca, por el Sur con el distrito de Chucuito y por el Oeste con el Lago Titicaca.

Puno fue sede de la cultura Tiahuanaco (800 a 1200 d.c.) máxima expresión del pueblo Aymara, que se desarrolló entre lo que hoy es Perú y Bolivia; los incas se impusieron en el territorio en el siglo XV y los españoles dejaron un importante legado colonial en toda la zona, atraídos por la actividad minera que se desarrolló en el lugar.

Hoy la ciudad de Puno (3,827 msnm) es capital del folclore peruano y sede de la fiesta de la Virgen de la Candelaria y descansa a orillas del Titicaca, el lago navegable más alto del mundo. Los alrededores son espectaculares destacando las Chullpas de Sillustani, con su conjunto de imponentes torres funerarias construidas por los Kollas, también destaca Juli por sus hermosos templos coloniales; Lampa, con su iglesia virreinal construida entre 1675 y 1685, Llachón, comunidad que aún conserva

centenarias costumbres y manifestaciones culturales y Pucará, famosa por su cerámica pre inca y por los “Toritos de Pucará” que hoy los artesanos elaboran con arcilla.

El lago alberga también diversas islas, cuyos habitantes han preservado ancestrales costumbres y tradiciones. Un ejemplo de esto son los Uros, que viven en “Islas flotantes” fabricadas artificialmente con totora, y que navegan por la zona en sus tradicionales embarcaciones también de totora. Taquile, Suasi y Amantani son conocidas por la amabilidad de sus moradores y por sus ancestrales técnicas de tejido, sus construcciones precolombinas y maravilloso paisajes. La Reserva Nacional del Titicaca (36,180 ha) protege estensos totorales y diversas especies de flora y fauna.

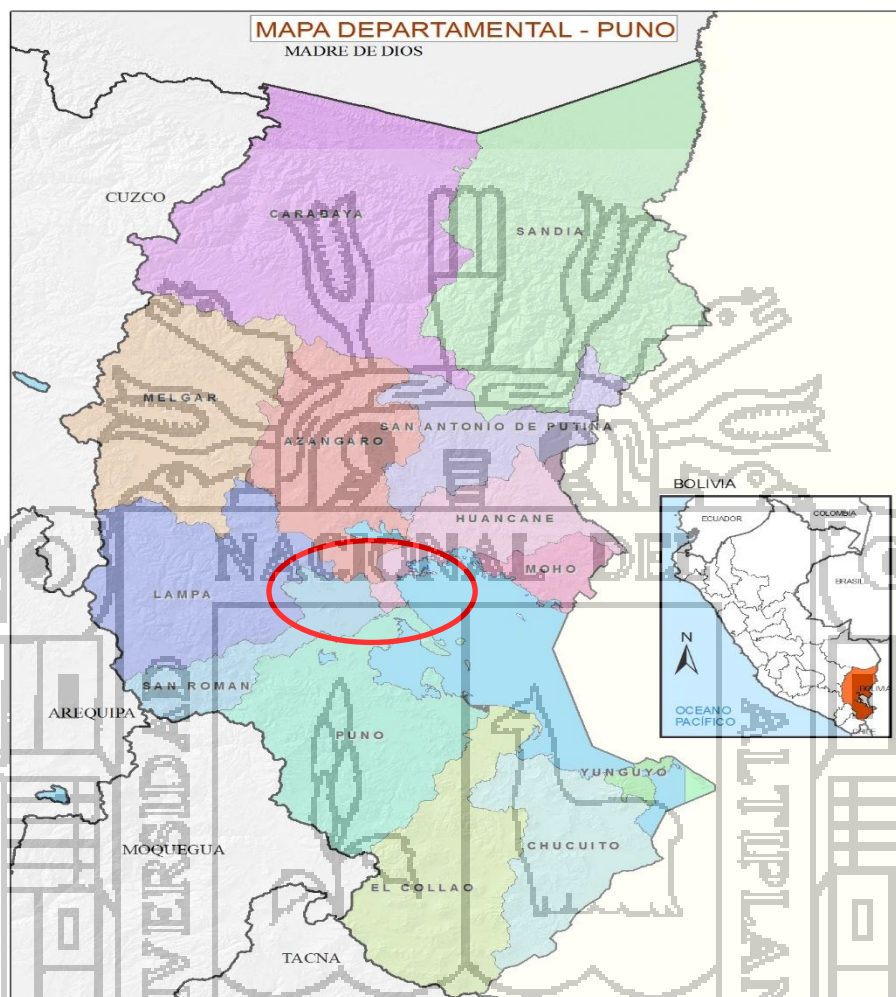
Puno se ubica al sureste del Perú, en la meseta del Collao. En este departamento se ubica el lago más alto del mundo: El Titicaca. Cuenta con unidades geográficas como los andes, que representa aproximadamente el 70% de la superficie departamental y está conformada por el altiplano, ladera, áreas intermedias y la cordillera. La selva, que representa el 25% de su territorio, es poco habitada y esta escasamente integrada a la economía departamental. El clima de la región es frío y seco, con una estación lluviosa de 4 meses. En la selva el clima templado cálido. Los recursos hídricos están constituidos por el Lago Titicaca, 50 lagunas y más de 300 ríos. Existe además un importante potencial de aguas subterráneas.

#### ***Vías de acceso***

**Terrestre:** la ruta más recomendable es Lima - Arequipa - Puno (1,335 km.) con una duración de 24 horas aprox. En auto.

**Aérea:** Existen vuelos diarios de Lima a Juliaca (1.45 horas aprox.) y Arequipa (0.45 horas aprox.)

**Ferrovial:** Desde Arequipa hay salidas hacia Puno (258 km y 8 horas aprox.) pasando por Crucero Alto (4,490 msnm)

**ILUSTRACIÓN N° 5: UBICACION DEL AMBITO DE ESTUDIO**

*FUENTE: Ubicación morfológica de la ciudad de Puno*

**4.2. EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.****a) UBICACIÓN DE LA EMPRESA**

Dirección: Jr. Pachacutec N° 133, Frente al Hospital MNB

Distrito: Puno

Provincia: Puno

Departamento: Puno

**b) RAZÓN SOCIAL**



EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L. con RUC 20447947995, inscrita en Registros Públicos en el número de partida registral 11075215, el día 17 de setiembre del 2008.

**c) DATOS GENERALES DE LA EMPRESA**

GERENTE GENERAL: Ccollatupa Ballón Leoncio

DEPENDENCIA SUNAT: 0213 - O.Z. Juliaca - MEPECO

**d) GIRO DEL NEGOCIO**

La empresa tiene como:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otras actividades de transporte por vía terrestre

**4.3. EMPRESA EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.**

**a) UBICACIÓN DE LA EMPRESA**

Dirección: Jr. Lima N° 419, Oficina 213 Segundo Piso

Distrito: Puno

Provincia: Puno

Departamento: Puno

**b) RAZÓN SOCIAL**

EXPEDICIONES LAS BALSAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20448384358, inscrita Registros Públicos en el número de partida registral 11105732, el día 01 de setiembre del 2011.

**c) DATOS GENERALES DE LA EMPRESA**

GERENTE GENERAL: Hernán Velásquez Ignacio

GERENTE: Nelly Doris Velásquez Ignacio

DEPENDENCIA SUNAT: 0211 - O.Z. Juliaca - PRICO

Con fecha 24 de enero del 2014, la empresa fue incluida en el directorio de Principales Contribuyentes - PRICOS, esto de acuerdo al volumen de ingresos, que obtuvo la empresa en el periodo anterior.

**ANEXO N° 1 DE LA R.S. 023-2014/SUNAT**  
**INCORPORACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS DIRECTORIOS DE**  
**PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DE LA INTENDENCIA LIMA, INTENDENCIAS**  
**REGIONALES Y OFICINAS ZONALES**

ORDEN	RUC	NOMBRE	DEPENDENCIA
4398	20448296904	H & Y ACEROS PUNO E.I.R.L.	OFICINA ZONAL JULIACA
4399	20447791707	COMPAÑIA FERRETERA MERCEDES E.I.R.L.	OFICINA ZONAL JULIACA
4400	10022702594	VALERIANO MAMANI ALEJANDRA ANASTACIA	OFICINA ZONAL JULIACA
4401	20447857066	DICOFERTI S.C.R.L.	OFICINA ZONAL JULIACA
4402	20448594247	CONSORCIO VIRGEN DE LAS NIEVES	OFICINA ZONAL JULIACA
<b>4403</b>	<b>20448384358</b>	<b>EXPEDICIONES LAS BALSAS S.C.R.L.</b>	<b>OFICINA ZONAL JULIACA</b>
4404	20448519547	SMALAR CONTRATISTA MINERO S.A.C.	OFICINA ZONAL JULIACA
4405	20448473610	GRUPO C D S S.A.C.	OFICINA ZONAL JULIACA
4406	20448377572	BOTICA SANTA CRUZ VIDA E.I.R.L.	OFICINA ZONAL JULIACA
4407	20448522173	EFESUR & CIA S.A.C.	OFICINA ZONAL JULIACA

**d) GIRO DEL NEGOCIO**

La empresa tiene como:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otras actividades de transporte por vía terrestre

**4.4. EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**

**e) UBICACIÓN DE LA EMPRESA**

Dirección: AV. Costanera N° 430 BR. Porteño (ENTRE JR. LOS INCAS)

Distrito: Puno

Provincia: Puno

Departamento: Puno

**f) RAZÓN SOCIAL**

EMPR. TRANSP. TURISMO MER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20405275911, inscrita Registros Públicos en el número de partida registral 99325732, el día 01 de setiembre del 1999.

**g) DATOS GENERALES DE LA EMPRESA**

GERENTE GENERAL: Suxe Ramos Jorge Alex

GERENTE: Suxe Ramos Jimmy Denis

DEPENDENCIA SUNAT: 0211 - O.Z. Juliaca - PRICO

Con fecha 18 de enero del 2013, la empresa fue incluida en el directorio de Principales Contribuyentes - PRICOS, esto de acuerdo al volumen de ingresos, que obtuvo la empresa en el periodo anterior.

**ANEXO N° 1 DE LA R.S. 015-2013/SUNAT**  
**INCORPORACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS DIRECTORIOS DE**  
**PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DE LA INTENDENCIA LIMA, INTENDENCIAS**  
**REGIONALES Y OFICINAS ZONALES**

ORDEN	RUC	NOMBRE	DEPENDENCIA
4385	10005139398	CONDORI AYCAYA EDWIN	OFICINA ZONAL JULIACA
<b>4386</b>	<b>20405275911</b>	<b>EMPR. TRANSP. TURISMO MER S.R.L.</b>	<b>OFICINA ZONAL JULIACA</b>
4387	20406318959	GRUPO DE IMPORT EXPORT SUR PERU S.A.C.	OFICINA ZONAL JULIACA
4388	20447676606	CORPORACION ROCA PERU S.C.R.L.	OFICINA ZONAL JULIACA
4389	20447604109	GRIFO LOS ANGELES S.R.L.	OFICINA ZONAL JULIACA
4390	10804427282	DAVILA ZUBIA MADELENY	OFICINA ZONAL JULIACA
4391	20448618286	CONCESIONARIO ALTIMOTOR S.A.C.	OFICINA ZONAL JULIACA
4392	20447885868	CORPORACION JOVE ANDINA INGENIEROS S.A.C.	OFICINA ZONAL JULIACA
4393	20448000711	GTECH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	OFICINA ZONAL JULIACA



4394

10292805859

EDUARDO ROMERO BRUNILDA

OFICINA ZONAL  
JULIACA



## **CAPÍTULO V: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

Para el presente capítulo nos permitimos analizar y presentar los resultados derivados del trabajo de campo, en la cual se recogió toda la información contable de la muestra respectiva, de esta manera se recopiló información acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, El flujo de caja, el Registro de compras, el Registro de ventas y el Resumen de Dedicaciones; en concordancia con los indicadores de cada variable y a través de los cuales se explica el efecto del Sistema de Dedicaciones del Impuesto General a las Ventas en la Situación Financiera de las empresas de transportes turísticas de la ciudad de Puno.

De acuerdo a la documentación a la cual tuve acceso y a la información que recolecté, para su respectivo procesamiento y análisis a través de los cuadros estadísticos e indicadores financieros, se observó que las empresas de transportes turísticas al momento de determinar el IGV a pagar, tenían saldo a favor, puesto que en el año adquieren vehículos que les genera montos importantes de crédito fiscal, por ende han dejado de pagar el Impuesto General a las Ventas.

La interpretación y análisis de los resultados producto del procesamiento de datos hizo posible observar que el sistema de deducciones del Impuesto General a las Ventas afecta la liquidez y rentabilidad de las empresas de transportes turísticas de la ciudad de Puno.

### 5.1. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

EVALUAR EL EFECTO DEL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES TURÍSTICAS DE LA CIUDAD DE PUNO.

Para realizar la descripción se tomó como herramientas de recolección de información: El Registro de Ventas, El Registro de Compras, El Resumen de Detracciones, El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados y El Flujo de Caja, tanto para la Empresa De Transportes Y Turismo Khantaty Tours S.R.L. como para la empresa Expediciones Las Balsas S.R.L. y empresa de Transportes y Turismo Mer S.R.L. Continuando con la metodología trazada, a través de la observación directa y análisis documental, se elaboró cuadros donde se considera el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas de transportes turísticas.

#### **MEPECO sujeto al Sistema de Detracciones**

La Empresa de Transportes y Turismo Khantaty Tours S.R.L., como empresa se dedica al transporte de personas, presta sus servicios a las Agencias de Viajes quienes venden paquetes turísticos. Sus servicios generalmente son superiores a S/. 700.00, por ende está sujeto al ámbito de aplicación de las detracciones, con una tasa del 12%. De acuerdo a la normatividad del Sistema de Detracciones sus clientes no van a cancelar el íntegro a la Empresa de Transportes y Turismo Khantaty Tours S.R.L., solamente el 88% del precio del servicio que recibirá en caja y 12% será depositado en una cuenta corriente abierta en el Banco de la Nación, que está destinado para el pago de obligaciones tributarias con el tesoro público.



**CUADRO N° 1: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.**  
**PERIODO 2013 - 2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVO	ANALISIS VERTICAL				A. HORIZONTAL	
	2014	%	2013	%	VARIACION	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	76,380.17	11.26%	50,108.15	7.64%	26,272.02	54.53%
Cuenta de Detracciones	36,691.59	5.41%	23,061.65	3.52%	13,629.94	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	53,440.63	7.88%	68,680.36	10.47%	(15,239.73)	-22.19%
MAT. AUX, SUMINSTROS Y REPUESTOS	49,886.60	7.36%	63,723.61	9.71%	(13,837.01)	-21.71%
<b>TOTAL ACTIVO CTE S/.</b>	<b>216,398.99</b>	<b>31.91%</b>	<b>205,573.77</b>	<b>31.34%</b>	<b>10,825.22</b>	<b>5.27%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO	600,503.88	88.56%	652,346.74	99.45%	(51,842.86)	-7.95%
ACTIVO DIFERIDO	10,681.49	1.58%	14,693.92	2.24%	(4,012.43)	-27.31%
DEPRECIACION ACUMULADA	(209,990.40)	-30.97%	(289,803.72)	-44.18%	79,813.32	-27.54%
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	60,477.25	8.92%	73,151.39	11.15%	(12,674.14)	-17.33%
<b>TOTAL ACTIVO NO CTE S/.</b>	<b>461,672.22</b>	<b>68.09%</b>	<b>450,388.33</b>	<b>68.66%</b>	<b>11,283.89</b>	<b>2.51%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>678,071.20</b>	<b>100.00%</b>	<b>655,962.09</b>	<b>100.00%</b>	<b>22,109.11</b>	<b>3.37%</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
TRIBUTOS POR PAGAR	805.76	0.12%	632.96	0.10%	172.80	27.30%
REMUNERACIONES POR PAGAR	386.47	0.06%	313.55	0.05%	72.92	23.26%
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	90,681.89	13.37%	81,858.43	12.48%	8,823.46	10.78%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	89,638.14	13.22%	47,041.74	7.17%	42,596.40	90.55%
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>181,512.26</b>	<b>26.77%</b>	<b>129,846.68</b>	<b>19.79%</b>	<b>51,665.58</b>	<b>39.79%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
OBLIGACIONES FINANCIERAS	18,486.99	2.73%	54,879.93	8.37%	(36,392.94)	-66.31%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>18,486.99</b>	<b>2.73%</b>	<b>54,879.93</b>	<b>8.37%</b>	<b>(36,392.94)</b>	<b>-66.31%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>199,999.25</b>	<b>29.50%</b>	<b>184,726.61</b>	<b>28.16%</b>	<b>15,272.64</b>	<b>8.27%</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
CAPITAL	465,000.00	68.58%	465,000.00	70.89%	-	0.00%
RESERVAS	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
RESULTADOS ACUMULADOS	6,235.48	0.92%	2,655.13	0.40%	3,580.35	134.85%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	6,836.47	1.01%	3,580.35	0.55%	3,256.12	90.94%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>478,071.95</b>	<b>70.50%</b>	<b>471,235.48</b>	<b>71.84%</b>	<b>6,836.47</b>	<b>1.45%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>678,071.20</b>	<b>100.00%</b>	<b>655,962.09</b>	<b>100.00%</b>	<b>22,109.11</b>	<b>3.37%</b>

*FUENTE: PDT - Renta Anual*  
*ELABORADO: Por el Ejecutor*



Los resultados del cuadro N° 1, muestra que la Empresa de Transportes y Turismo Khantaty Tours S.R.L., al 31 de diciembre del 2014, **bajo la aplicación del sistema de detracciones**, mantiene una inversión de S/. 678,071.20; conformada por partidas corrientes y no corrientes que representan el 31.91% y 68.09% respectivamente; asimismo respecto al pasivo y patrimonio la empresa se encuentra financiada en un 29.50% con recursos de terceros y en un 70.50% con recursos propios.

Las partidas más significativas del activo corriente están dados por los saldos en Efectivo y Equivalente de Efectivo, seguidamente por las Cuentas por Cobrar Comerciales, que representan el 16.67%, 7.88% respectivamente del total activo, para el año 2014; la primera representa el saldo en efectivo, el dinero en cuenta corriente en un banco local y el monto depositado por detracciones en el Banco de la Nación, por un monto de S/. 36,691.59, la misma que representa el 32.45% del total Efectivo y Equivalente. Haciendo una comparación con el año 2013, el saldo de la cuenta Efectivo y Equivalente de Efectivo ha aumentado en un 54.53%, debido principalmente a la acumulación del fondo de detracciones en el banco de la nación, mientras que el rubro de cuentas por cobrar comerciales ha disminuido en un 22.19% esto refleja el mejoramiento que ha tenido la gestión de cobranzas.

En cuanto al activo corriente destaca el rubro Inmueble, Maquinaria y Equipo que representa el 88.56% de activo total para el año 2014, lo cual es algo muy positivo tratándose de una empresa que presta el servicio de transporte turístico terrestre, lo cual demanda mucha inversión en equipos de transporte. En comparación con el año 2013, el rubro Inmueble, Maquinaria y Equipo ha disminuido en un 7.95% debido a que se vendió un vehículo totalmente depreciado. Asimismo la depreciación ha disminuido en un 27.54% debido a la baja que se le dio al activo vendido.

Respecto al pasivo corriente, destaca el rubro Cuentas por Pagar Comerciales, seguidamente las obligaciones financieras, que representan el 13.37% y 13.22% respectivamente del Total Pasivo Y Patrimonio, para el año 2014; este hecho se da como consecuencia de un préstamo contraído con una entidad financiera a fin de adquirir más vehículos. Con relación al año anterior el importe de las cuentas por pagar comerciales a aumentado en un 10.78% este hecho se dio a razón de la falta de liquidez que producen los fondos de la cuenta de detracciones, mientras que el rubro obligaciones financiera ha aumentado en 90.55% debido a un nuevo préstamo que ha realizado la empresa.

La cuenta Tributos por pagar nos indica que la empresa es acreedora del fisco, cuyo importe representa un 0.12% del Total Pasivo Y Patrimonio para el año 2014, la misma que ha aumentado en relación al año 2013 en un 27.30%; esto se debe a que la empresa tiene pendiente de pago contribuciones a ESSALUD y aportes a AFP, por haber contratado más personal que el año anterior.

Las Obligaciones a largo plazo representan un 2.73% del total Pasivo Y Patrimonio, para el año 2014, el cual está compuesto por el capital e intereses del préstamo financiero. En relación al año anterior ha disminuido en un 66.31% debido a que se ha amortizado el préstamo financiero.

En cuanto al Patrimonio el rubro más significativo fue el capital el cual representa 68.58% para el año 2014; mientras que la Utilidad obtenida ha aumentado considerablemente en relación al periodo 2013; en un 90.94% debido a que hubo mayor demanda del servicio.

## ANÁLISIS DE LAS DETRACCIONES

**CUADRO N° 2: MOVIMIENTO DE VENTAS**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.**  
**PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	2013			2014		
	PRECIO DEL SERVICIO	DETRACCIONES	PENDIENTE X COBRAR	PRECIO DEL SERVICIO	DETRACCIONES	PENDIENTE X COBRAR
Enero	12,292.05	2,826.39	9,465.66	12,778.79	2,880.39	9,898.40
Febrero	11,572.25	951.31	10,620.94	35,580.31	1,255.59	34,254.72
Marzo	17,150.23	835.35	16,314.88	20,466.96	1,367.02	19,099.94
Abril	32,047.86	1,892.23	30,155.63	35,248.26	2,518.00	32,730.26
Mayo	39,198.17	2,963.86	36,234.31	31,766.60	4,276.00	7,490.60
Junio	28,206.64	3,434.06	25,772.58	25,617.72	3,484.00	22,133.72
Julio	20,459.58	1,979.37	18,480.21	35,458.71	2,232.46	33,226.25
Agosto	45,657.54	2,290.06	43,367.48	35,695.74	1,918.74	33,777.00
Septiembre	45,858.85	3,134.83	42,724.02	92,748.68	2,758.00	89,990.68
Octubre	49,408.36	3,427.09	45,981.27	30,467.89	11,105.69	19,362.20
Noviembre	31,972.86	6,075.09	25,897.77	21,744.27	2,743.26	19,001.01
Diciembre	38,825.21	3,092.51	35,732.70	20,879.76	1,947.92	18,931.84
<b>TOTALES</b>	<b>372,649.60</b>	<b>32,902.15</b>	<b>339,747.45</b>	<b>398,453.69</b>	<b>38,487.07</b>	<b>359,966.62</b>
<b>DISTRIBUCION</b>	<b>100.00%</b>	<b>8.83%</b>	<b>91.17%</b>	<b>100.00%</b>	<b>9.66%</b>	<b>90.34%</b>
<b>%</b>						

*FUENTE: Registro de Ventas y Resumen de Detracciones*  
*ELABORADO POR: El ejecutor*

En el cuadro N° 2, se observa que la empresa al finalizar el periodo 2013, de la totalidad del precio del servicio que fue de S/. 372,649.60, sus clientes le han detraído un monto de S/. 32,902.15, de esta forma el precio del servicio representa el 100.00% y el monto de la detracción representa el 8.83% del precio del servicio. En el año 2014, el precio del servicio ascendió a S/. 398,453.69 de los cuales estuvo sujeta al sistema de detracciones un monto de S/. 38,487.07, de esta forma el precio del servicio representa el 100.00% y el monto de la detracción representa el 9.66% del precio del servicio.

Las detracciones del Impuesto General a las Ventas son disponibilidades que deja de percibir la empresa producto de sus ventas, como se pudo apreciar, las detracciones del Impuesto General a las Ventas disminuyeron los montos pendientes por cobrar de 100.00% a 91.17% para el año 2013; y de 100.00% a 90.34% para el año 2014.

De acuerdo a la **RS 187-2004/SUNAT** en el **ANEXO III** del **núm. 8**, menciona que están sujetas a las detracciones el servicio de transporte de personas con una tasa del 12% sobre el importe de la operación, siempre y cuando el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00. Además el **Art. 13°** de la mencionada resolución señala que están exceptuadas de la aplicación del sistema siempre y cuando:

- El importe de la operación sea menor a S/. 700.00
- Se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como costo y gasto para efectos tributarios.

En este orden de ideas y según los resultados obtenidos se asevera que no todas las operaciones estuvieron sujetas a las detracciones ya sea que el importe de la factura no superaba los S/. 700.00 o se emitió Boletas de Venta por la prestación de sus servicios. También se observó, que hubo un incremento de los ingresos en los meses de: Agosto, Septiembre y Octubre debido a que en esta época del año existe mayor afluencia de turistas.

**CUADRO N° 3: RESUMEN DE TRIBUTOS PAGADOS CON DETRACCIONES,  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014  
(Expresado en Nuevos Soles)**

DESCRIPCIÓN	TRIBUTOS Y CONTRIBUCIONES 2013					TOTALES	TRIBUTOS Y CONTRIBUCIONES 2014					TOTALES
	IGV	PAC IR*	ONP	ESSALUD	SCTR**	2013	IGV	PAC IR*	ONP	ESSALUD	SCTR*	2014
Enero	-	201.00	107.25	290.25	25.74	624.24	-	675.00	107.25	290.25	25.74	1,098.24
Febrero	-	156.00	107.25	290.25	25.74	579.24	-	222.00	107.25	290.25	25.74	645.24
Marzo	-	147.00	107.25	290.25	25.74	570.24	-	618.00	107.25	290.25	25.74	1,041.24
Abril	-	298.00	107.25	290.25	25.74	721.24	-	260.00	107.25	290.25	25.74	683.24
Mayo	-	557.00	107.25	290.25	25.74	980.24	-	448.00	107.25	290.25	25.74	871.24
Junio	-	681.00	107.25	290.25	25.74	1,104.24	-	404.00	204.75	357.75	33.54	1,000.04
Julio	-	490.00	107.25	290.25	25.74	913.24	-	326.00	204.75	357.75	33.54	922.04
Agosto	-	355.00	107.25	290.25	25.74	778.24	-	451.00	204.75	357.75	33.54	1,047.04
Septiembre	-	793.00	107.25	290.25	25.74	1,216.24	-	454.00	204.75	357.75	33.54	1,050.04
Octubre	-	797.00	107.25	290.25	25.74	1,220.24	-	1,179.00	204.75	357.75	33.54	1,775.04
Noviembre	-	858.00	107.25	290.25	25.74	1,281.24	-	387.00	204.75	357.75	33.54	983.04
Diciembre	-	555.00	107.25	290.25	25.74	978.24	-	276.00	204.75	357.75	33.54	872.04
<b>TOTALES</b>	-	<b>5,888.00</b>	<b>1,287.00</b>	<b>3,483.00</b>	<b>308.88</b>	<b>10,966.88</b>	-	<b>5,700.00</b>	<b>1,969.50</b>	<b>3,955.50</b>	<b>363.48</b>	<b>11,988.48</b>
<b>DISTRIB %</b>		<b>53.69%</b>	<b>11.74%</b>	<b>31.76%</b>	<b>2.81%</b>	<b>100.00%</b>		<b>47.55%</b>	<b>16.43%</b>	<b>32.99%</b>	<b>3.03%</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: PDT 0621 - PDT PLAME

ELABORADO POR: el Ejecutor

\* PAC IR = Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta

\*\* SCTR = Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo

Del cuadro N° 3, se observa que la empresa de transportes y turismo Khantaty Tours S.R.L. con los fondos generados en la cuenta de detracciones para el periodo 2013, ha realizado el pago de los siguientes conceptos: Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, ONP, ESSALUD y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, que hacen un total de S/. 10,966.88; el rubro más significativo son los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta que representa el 53.69%. Para el periodo 2014 la empresa con los fondos generados en la cuenta de detracciones, ha realizado el pago de los siguientes conceptos: Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, ONP, ESSALUD y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, que hacen un total de S/. 11,988.48; de la misma forma el rubro más significativo son los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta que representa el 47.55%

De acuerdo al **Art. 2° del D.L. N° 940**, normativa del Sistema de Detracciones, los montos depositados en la cuenta de detracciones serán destinados para el pago de tributos, multas e intereses moratorios que constituyan ingresos del tesoro público.

En este orden de ideas y en contraste con los resultados obtenidos se afirma que la empresa ha cumplido con utilizar los montos depositados en la cuenta de detracciones, pagando los impuestos que le corresponde; sin embargo se ha observado que la empresa no realizó el pago del Impuesto General a las Ventas, dado que al año adquirió vehículos que le generaron montos importantes de Crédito Fiscal; y por ende dejó de pagar este impuesto.

**CUADRO N° 4: SALDO DE DETRACCIONES,  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	2013				2014			
	DETRACCIÓN	PAGO DE TRIBUTOS	LIBERACION DE FONDOS	SALDO ACUM. DETRACCION	DETRACCIÓN	PAGO DE TRIBUTOS	LIBERACION DE FONDOS	SALDO ACUM. DETRACCION
Saldo Inicial				9,324.75				23,061.65
Enero	2,826.39	624.24		11,526.90	2,880.39	624.24		25,317.80
Febrero	951.31	579.24		11,898.97	1,255.59	645.24		25,928.15
Marzo	835.35	570.24		12,164.08	1,367.02	1041.24		26,253.93
Abril	1,892.23	721.24	8,240.56	5,094.51	2,518.00	683.24	13,342.65	14,746.04
Mayo	2,963.86	980.24		7,078.13	4,276.00	871.24		18,150.80
Junio	3,434.06	1,104.24		9,407.95	3,484.00	1000.04		20,634.76
Julio	1,979.37	913.24		10,474.08	2,232.46	922.04		21,945.18
Agosto	2,290.06	778.24		11,985.90	1,918.74	1047.04		22,816.88
Septiembre	3,134.83	1,174.05		13,946.68	2,758.00	1050.04		24,524.84
Octubre	3,427.09	1,220.24		16,153.53	11,105.69	1775.04		33,855.49
Noviembre	6,075.09	1,281.24		20,947.38	2,743.26	983.04		35,615.71
Diciembre	3,092.51	978.24		<b>23,061.65</b>	1,947.92	872.04		<b>36,691.59</b>
<b>TOTALES</b>	<b>32,902.1</b>	<b>10,924.6</b>	<b>8,240.56</b>		<b>38,487.07</b>	<b>11,514.4</b>	<b>13,342.65</b>	

**FUENTE:** Estado de Cuenta Corriente Banco de la Nación  
**ELABORADO POR:** el Ejecutor

En el cuadro N° 4, se observa que la empresa de transportes y turismo Khantaty Tours S.R.L., para el periodo 2013, sus clientes han depositado mensualmente en la cuenta de detracciones un monto total de S/. 32,902.15, de los cuales han sido destinados para el pago de tributos un monto de S/. 10,924.69, asimismo en el mes de abril fue liberado de la cuenta de detracciones un monto de S/. 8,240.56, quedando como saldo acumulado de detracción, incluido el saldo inicial del periodo anterior, un monto de S/. 23,061.65. Para el periodo 2014 sus clientes han depositado mensualmente en la cuenta de detracciones un monto total de S/. 38,487.07, de los cuales han sido destinados para el pago de tributos un monto de S/. 11,514.48, asimismo en el mes de abril fue liberado de la cuenta de detracciones un monto de S/. 13,342.65, quedando como saldo acumulado de detracción, incluido el saldo inicial del periodo anterior, un monto de S/. 36,691.59.

Según el **Art. 9° núm. 9.2 del D.L. N° 940**, el cual indica que de no agotarse los montos depositados, luego que hubieran sido destinados al pago de obligaciones tributarias, el titular podrá alternativamente solicitar la libre disposición de los montos depositados en la cuenta de detracciones. Dichos montos serán considerados de libre disposición por el banco de la nación de acuerdo al procedimiento que establezca la SUNAT. Y para poder presentar la Solicitud de liberación de fondos existen tres requisitos que deberán cumplir los titulares de la cuenta de detracciones:

- No deberán registrar ninguna deuda pendiente de pago, a la fecha de presentación de su solicitud.
- Su domicilio fiscal no debe aparecer con la marca no habido
- Deberán haber presentado las 12 últimas declaraciones de sus obligaciones tributarias dentro del plazo de la ley.

En este orden de ideas y de acuerdo a los resultados obtenidos se afirma que la empresa al haber cumplido con los requisitos para la liberación de fondos, presentó su solicitud de liberación de fondos en el mes de enero el cual fue resuelto por la SUNAT en el mes de abril para ambos periodos. También se observó que la empresa después de haber pagado todos los tributos administrados por la SUNAT, y aquellas aportaciones a ESSALUD, ONP y SCTR, cuenta con un saldo acumulado de detracciones, de esta forma la empresa está efectuando depósitos en exceso el cual le resta liquidez.





**ANÁLISIS DE LA LIQUIDEZ**

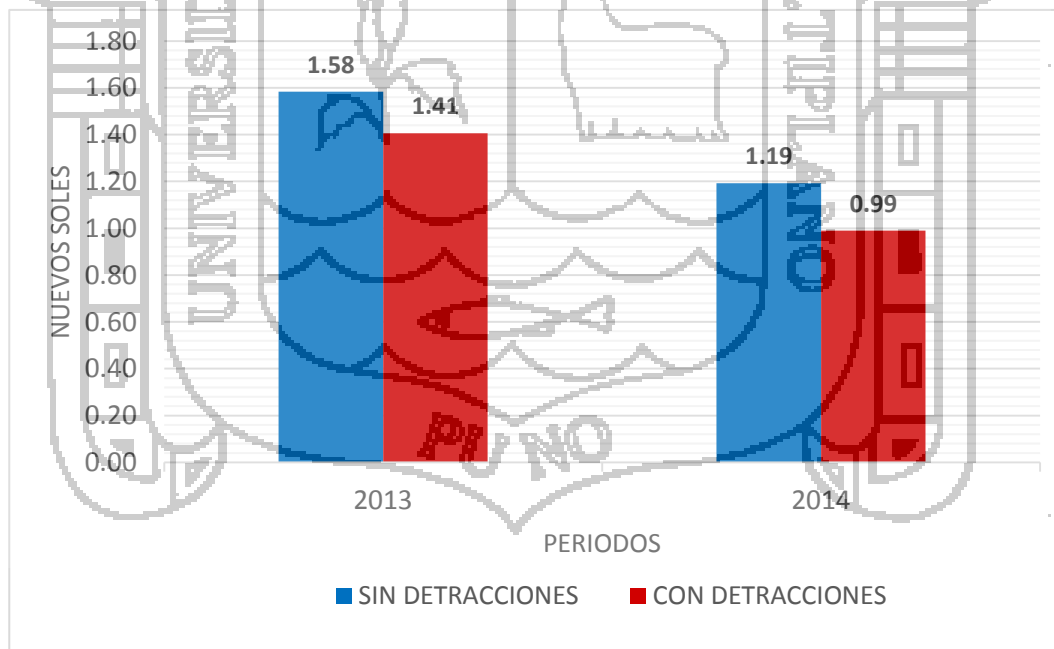
$$LIQUIDEZ GENERAL O RAZON CORRIENTE = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**CUADRO N° 5: LIQUIDEZ GENERAL**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.**  
**PERIODO 2013-2014**  
 (Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES	
	2013	2014	2013	2014
Activo Corriente	205,573.77	218,798.99	182,512.12	179,707.40
Pasivo Corriente	129,846.68	181,512.26	129,846.68	181,512.26
Liquidez General	1.58	1.21	1.41	0.99

FUENTE: Estado de Situación Financiera  
 ELABORADO POR: El Ejecutor

**GRÁFICO N° 1: LIQUIDEZ GENERAL**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.**  
**PERIODO 2013-2014**  
 (Expresado en Nuevos Soles)



FUENTE: Cuadro N° 5 - Liquidez General  
 ELABORADO POR: El Ejecutor

De acuerdo al cuadro N° 5 y al gráfico N° 1, se observa que la empresa de transportes y turismo Khantaty Tours S.R.L. en el año 2013 obtiene una razón corriente de 1.58 sin detracciones, el mismo que disminuye a 1.41 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.58 (un nuevo sol con cincuenta y ocho céntimos) sin detracciones y 1.41 (un nuevo sol con cuarenta y un céntimos) con detracciones, para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Para el año 2014 la empresa obtiene una razón corriente de 1.21 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.99 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.21 (un nuevo sol con veinte y un céntimos) sin detracciones y 0.99 (noventa y nueve céntimos) con detracciones, para para afrontar sus deudas a corto plazo.

De acuerdo a los resultados obtenidos por la empresa con la aplicación del sistema de detracciones, la razón corriente se encuentra por debajo del índice obtenido por el **sector de transportes** que es 1.42, lo que significa que las detracciones le resta competitividad a la empresa con sus competidores, le genera menor posibilidad de cubrir sus deudas a corto plazo y le resta liquidez para invertir en maquinarias.

$$RAZÓN ACIDA = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

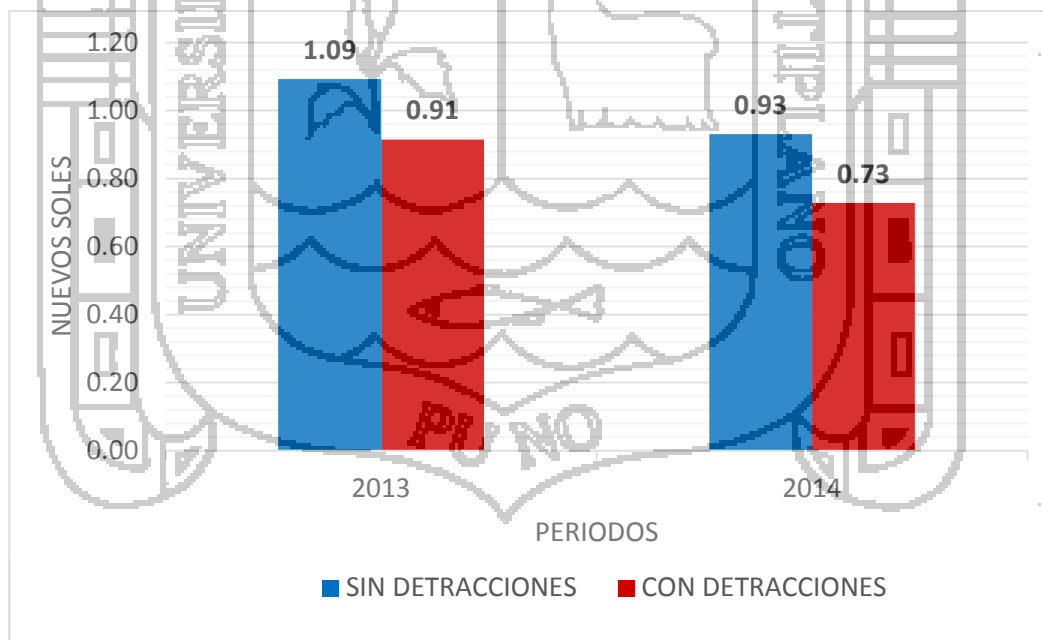
**CUADRO N° 6: RAZÓN ACIDA,  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES	
	2013	2014	2013	2014
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	73,169.80	115,471.76	50,108.15	78,780.17
Cuentas por Cobrar	68,680.36	53,440.63	68,680.36	53,440.63
Mat. Auxiliares, Suministros y Rep	63,723.61	49,886.60	63,723.61	49,886.60
Pasivo Corriente	129,846.68	181,512.26	129,846.68	181,512.26
Razón Acida	1.09	0.93	0.91	0.73

FUENTE: Estado de Situación Financiera

ELABORADO POR: El Ejecutor

**GRÁFICO N° 2: RAZÓN ACIDA,  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)



FUENTE: Cuadro N° 6 - Razón Acida

ELABORADO POR: El Ejecutor

De acuerdo al cuadro N° 6 y al gráfico N° 2, se observa que la empresa de transportes y turismo Khantaty Tours S.R.L. en el año 2013 obtiene una razón ácida de 1.09 sin deducciones, el mismo que disminuye a 0.91 con deducciones, lo que significa que por cada nuevo sol de deuda la empresa tiene 1.09 (un nuevo sol con nueve céntimos) sin deducciones y 0.91 (noventa y un céntimos) con deducciones, para poder pagar sus deudas corrientes sin la necesidad de consumir sus suministros.

Para el año 2014 cuenta con una prueba ácida de 0.93 sin deducciones, el mismo que disminuye a 0.73 con deducciones, lo que significa que por cada nuevo sol de deuda la empresa tiene 0.93 (noventa y tres céntimos) sin deducciones y 0.73 (setenta y tres céntimos) con deducciones, para pagar sus deudas a corto plazo, se concluye que las deudas son ciertas y los activos son inciertos puesto que se tiene la incertidumbre que si se venderán nuestros productos o servicios y si lo vendemos lo cobraremos.

Los resultados obtenidos por la empresa con la aplicación del sistema de deducciones en comparación con el **sector de transportes** se considera que es BAJO puesto que el sector transportes ha obtenido una razón ácida de 1.36. Estos índices bajos mostrados en la prueba ácida son el resultado de excluir al activo corriente los activos circulantes menos líquidos conformados por: El inventario y las deducciones acumuladas en la cuenta de deducciones que previamente fue aperturado en el Banco de la Nación.

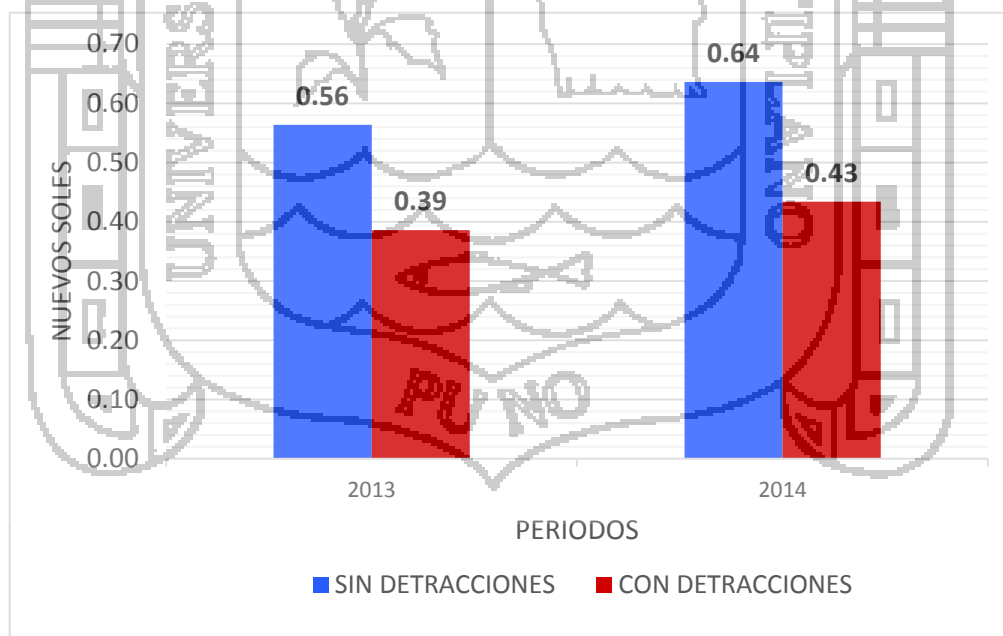
$$LIQUIDEZ\ ABSOLUTA = \frac{\text{Disponible en Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**CUADRO N° 7: LIQUIDEZ ABSOLUTA**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.**  
**PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES	
	2013	2014	2013	2014
Efectivo y Equivalente de Efectivo	73,169.80	115,471.76	50,108.15	78,780.17
Pasivo Corriente	129,846.68	181,512.26	129,846.68	181,512.26
Liquidez Absoluta	0.56	0.64	0.39	0.43

FUENTE: Estado de Situación Financiera  
ELABORADO POR: El Ejecutor

**GRÁFICO N° 3: LIQUIDEZ ABSOLUTA**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.**  
**PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)



FUENTE: Cuadro N° 7 - Liquidez Absoluta  
ELABORADO POR: El Ejecutor

De acuerdo al cuadro N° 7 y grafico N° 3, la empresa de transportes y turismo Khantaty Tours S.R.L. en el año 2013 obtiene un índice de liquidez absoluta de 0.48 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.39 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 0.48 (cuarenta y ocho céntimos) sin detracciones y 0.39 (treinta y nueve céntimos) con detracciones, para cancelar sus obligaciones con terceros.

Para el año 2014 la empresa obtiene un índice de liquidez absoluta de 0.60 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.43 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 0.60 (sesenta céntimos) sin detracciones y 0.43 (cuarenta y tres céntimos) con detracciones, para pagar sus deudas a corto plazo, este índice es más severo ya que solo considera el efectivo y el equivalente de efectivo.

Esta razón considera el activo más líquido como es el efectivo y el equivalente al efectivo, por lo cual no se ha considerado el dinero con que se cuenta en el banco de la nación (Cuenta de Detracciones) puesto que es un fondo sujeto a restricciones. Cabe precisar que este índice excluye las existencias o suministros debido a que es el activo circulante menos líquido, también se excluye las cuentas por cobrar porque comúnmente, una existencia o servicio se vende al crédito, es decir, se vuelve en una cuenta por cobrar antes de convertirse en efectivo.

Los resultados obtenidos por la empresa bajo la aplicación del sistema de detracciones en comparación con el **sector de transportes** se considera que es BAJO puesto que el sector transportes ha obtenido una razón corriente de 0.43.

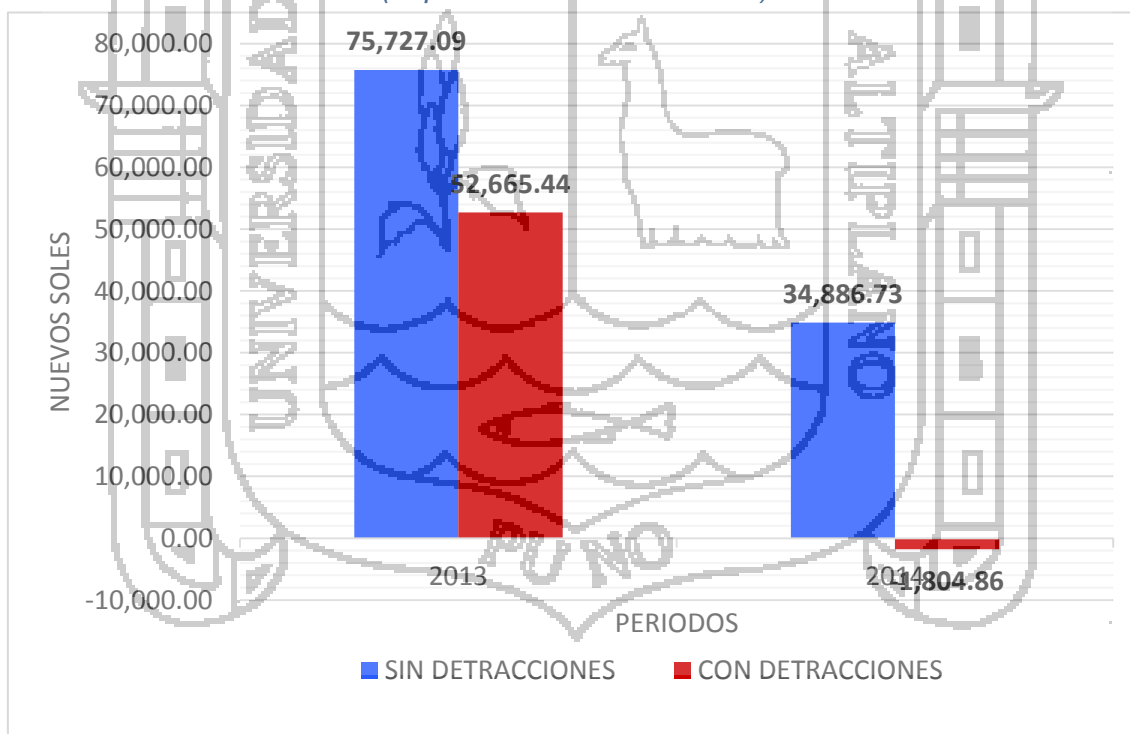
*CAPITAL DE TRABAJO = Activo Corriente – Pasivo Corriente*

**CUADRO N° 8: CAPITAL DE TRABAJO,  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES	
	2013	2014	2013	2014
Activo Corriente	205,573.77	216,398.99	182,512.12	182,107.40
Pasivo Corriente	129,846.68	181,512.26	129,846.68	181,512.26
Capital de Trabajo	75,727.09	34,886.73	52,665.44	-1,804.86

FUENTE: Estado de Situación Financiera  
ELABORADO POR: El Ejecutor

**GRÁFICO N° 4: CAPITAL DE TRABAJO,  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)



FUENTE: Cuadro N° 8 - Capital de Trabajo  
ELABORADO POR: El Ejecutor

De acuerdo al cuadro N° 8 y gráfico N° 4, la empresa de transportes y turismo Khantaty Tours S.R.L. en el año 2013 obtiene un fondo de maniobra de S/. 70,727.09 sin deducciones, el mismo que disminuye a S/. 52,665.44 con deducciones.

Por otro lado para el año 2014 la empresa obtiene un fondo de maniobra positivo de S/. 34,886.73 sin deducciones, el mismo que disminuye considerablemente a S/. 1,804.86 negativo con deducciones.

Este índice muestra la cantidad de dinero que la empresa dispone para cubrir sus gastos operacionales, una vez deducidas sus obligaciones corrientes. De lo mencionado anteriormente y de acuerdo a los resultados obtenidos, se afirma que la empresa con la aplicación del Sistema de Deducciones se reduce la posibilidad de cubrir por completo obligaciones corrientes, lo que significa que no es razonable para la capacidad de la empresa, a su vez la disminución del capital de trabajo se debe a que se tiene dinero inmovilizado en la cuenta de deducciones por un monto de S/. 23,061.65 para el año 2013 y S/. 36,691.59 para el año 2014.

### **PRICO sujeto al Sistema de Deducciones**

La Empresa Expediciones Las Balsas S.R.L., como Principal Contribuyente se dedica al transporte de personas, presta sus servicios a las Agencias de Viajes quienes venden paquetes turísticos. Sus servicios generalmente son superiores a S/. 700.00, por ende está sujeto al ámbito de aplicación de las deducciones, con una tasa del 12%. De acuerdo a la normatividad del Sistema de Deducciones sus clientes no van a cancelar el íntegro a la Empresa Expediciones Las Balsas S.R.L., solamente el 88% del precio del servicio que recibirá en caja y el 12% será depositado en una cuenta corriente abierta en el Banco de la Nación, que está destinado para el pago de obligaciones tributarias con el tesoro público.



**CUADRO N° 9: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.**  
**PERIODO 2013 -2014**  
*(Expresado en Nuevos Soles)*

ACTIVO	ANALISIS VERTICAL				A. HORIZONTAL	
	2014	%	2013	%	VARIACION	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	114,707.46	12.74%	117,165.78	11.83%	(6,229.54)	-3.96%
Cuenta de Deduciones	48,942.24	5.44%	40,254.08	4.07%		
CUENTAS POR COBRAR	173,208.40	19.24%	170,166.37	17.19%	3,042.03	1.79%
MAT. AUX, SUMINISTROS Y REPUESTOS	53,939.45	5.99%	41,103.95	4.15%	12,835.50	31.23%
<b>TOTAL ACTIVO CTE S/.</b>	<b>390,797.56</b>	<b>43.42%</b>	<b>368,690.48</b>	<b>37.25%</b>	<b>22,107.08</b>	<b>6.00%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
ACT ADQ. EN ARRENDAMIENTO						
FINANC	549,497.19	61.05%	549,497.19	55.51%	0.00	0.00%
INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO	326,220.29	36.24%	334,473.01	33.79%	-8,252.72	-2.47%
ACTIVO DIFERIDO	25,721.53	2.86%	68,515.87	6.92%	-42,794.33	-62.46%
	(406,839.74		(355,755.76			
DEPRECIACION ACUMULADA	)	-45.20%	)	-35.94%	51,083.98	14.36%
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	14,664.87	1.63%	24,470.21	2.47%	-9,805.35	-40.07%
<b>TOTAL ACTIVO NO CTE S/.</b>	<b>509,264.14</b>	<b>56.58%</b>	<b>621,200.52</b>	<b>62.75%</b>	<b>-111,936.38</b>	<b>-18.02%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>900,061.70</b>	<b>100.00%</b>	<b>989,891.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>-89,829.30</b>	<b>-9.07%</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
TRIBUTOS POR PAGAR	5,488.59	0.61%	912.08	0.09%	4,576.51	501.77%
REMUNERACIONES POR PAGAR	430.22	0.05%	430.22	0.04%	0.00	0.00%
CUENTAS POR PAGAR	200,996.35	22.33%	207,290.62	20.94%	-6,294.27	-3.04%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	146,017.56	16.22%	151,827.03	15.34%	-5,809.47	-3.83%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>352,932.72</b>	<b>39.21%</b>	<b>360,459.95</b>	<b>36.41%</b>	<b>-7,527.23</b>	<b>-2.09%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
OBLIGACIONES FINANCIERAS	59,833.83	6.65%	205,851.39	20.80%	-146,017.56	-70.93%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>59,833.83</b>	<b>6.65%</b>	<b>205,851.39</b>	<b>20.80%</b>	<b>-146,017.56</b>	<b>-70.93%</b>
<b>TOTAL PASIVO S/.</b>	<b>412,766.55</b>	<b>45.86%</b>	<b>566,311.34</b>	<b>57.21%</b>	<b>-153,544.79</b>	<b>-27.11%</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
CAPITAL	316,000.00	35.11%	316,000.00	31.92%	0.00	0.00%
RESULTADOS ACUMULADOS	107,579.66	11.95%	19,369.12	1.96%	88,210.54	455.42%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	63,715.49	7.08%	88,210.54	8.91%	-24,495.05	-27.77%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>487,295.15</b>	<b>54.14%</b>	<b>423,579.66</b>	<b>42.79%</b>	<b>63,715.49</b>	<b>15.04%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>900,061.70</b>	<b>100.00%</b>	<b>989,891.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>-89,829.30</b>	<b>-9.07%</b>

*FUENTE: PDT - Renta Anual*  
*ELABORADO: Por el Ejecutor*

Los resultados del cuadro N° 9, muestra que la empresa Expediciones Las Balsas S.R.L., al 31 de diciembre del 2014, **bajo la aplicación del sistema de detracciones**, mantiene una inversión de S/. 900,061.70; conformada por partidas corrientes y no corrientes que representan el 43.42% y 56.58% respectivamente; asimismo respecto al pasivo y patrimonio la empresa se encuentra financiada en un 45.86% con recursos de terceros y en un 54.14% con recursos propios.

Las partidas más significativas del activo corriente están dados por los saldos en Cuentas por Cobrar Comerciales, seguidamente por el Efectivo y Equivalente de Efectivo, que representan el 19.24%, 18.18% respectivamente del total activo para el año 2014; la primera representa las cuentas por cobrar comerciales el cual haciendo una comparación con el año 2013 ha aumentado en un 1.79% esto debido a que la empresa otorga créditos mayor a un año, el cual no es muy eficiente su política de cobranzas, mientras que el saldo en el rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo, en comparación con el año 2013, ha aumentado en 3.96% esto a razón de los saldos acumulados en la cuenta de detracciones, por un monto de S/. 48,942.24 la misma que representa el 29.91% del total Efectivo y Equivalente de Efectivo para el año 2014.

En cuanto al activo corriente destaca el rubro Activo Adquirido en Arrendamiento Financiero, seguidamente el rubro Inmueble, Maquinaria y Equipo que representa el 61.05% y 36.24% de activo total para el año 2014, lo cual es algo muy positivo tratándose de una empresa que presta el servicio de transporte turístico terrestre, lo cual demanda mucha inversión en equipos de transporte. En comparación con el año 2013, el rubro Inmueble, Maquinaria y Equipo ha disminuido en un 2.47% debido a que se vendió un vehículo totalmente depreciado.

Respecto al pasivo corriente, destaca el rubro Cuentas por Pagar Comerciales, seguidamente las obligaciones financieras, que representan el 22.33% y 16.22% respectivamente para el año 2014; este hecho se da debido a que la empresa recurrió al sistema financiero para adquirir equipos de transporte mediante Contratos Leasing. Con relación al año anterior el importe de las cuentas por pagar comerciales a disminuido en un 3.04% este hecho se dio a que la empresa incurrió en menos costos y gastos respecto al año anterior, asimismo el rubro obligaciones financieras ha disminuido en 90.55% debido a la amortización de los contratos leasing.

La cuenta Tributos por pagar nos indica que la empresa es acreedora del fisco, cuyo importe representa un 0.61% del Total Pasivo Y Patrimonio para el año 2014, la misma que ha aumentado en relación al año 2013 en un 501.77%; esto se debe a que la empresa ha utilizado todo su crédito fiscal de sus activos fijos y por consiguiente empezó a pagar el Impuesto General a las Ventas.

Las Obligaciones a largo plazo representan un 6.65% del total Pasivo Y Patrimonio para el año 2014, el cual está compuesto por el capital e intereses del contrato leasing. En relación al año anterior ha disminuido en un 70.93% debido a que se ha amortizado el contrato leasing.

En cuanto al Patrimonio el rubro más significativo fue el capital el cual representa 35.11% para el año 2014; mientras que la Utilidad obtenida ha disminuido considerablemente en relación al periodo 2013; en un 27.77% debido a la disminución de la prestación de servicios.

## ANÁLISIS DE LAS DETRACCIONES

**CUADRO N° 10: MOVIMIENTO DE VENTAS  
EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014  
(Expresado en Nuevos Soles)**

DESCRIPCIÓN N	2013			2014		
	PRECIO DEL SERVICIO	DETRACCIO N	PENDIENTE POR COBRAR	PRECIO DEL SERVICIO	DETRACCIO N	PENDIENTE POR COBRAR
Enero	48,738.71	2,354.21	46,384.50	44,433.51	2,040.86	42,392.65
Febrero	32,398.08	2,285.32	30,112.76	49,802.34	1,693.35	48,108.99
Marzo	53,054.16	1,551.54	51,502.62	59,962.19	2,055.63	57,906.56
Abril	117,565.84	2,357.28	115,208.56	151,731.17	2,840.17	148,891.00
Mayo	116,783.05	2,946.70	113,836.35	130,300.10	7,875.42	122,424.68
Junio	97,625.03	3,037.98	94,587.05	119,471.02	5,425.21	114,045.81
Julio	117,405.28	3,097.90	114,307.38	132,621.24	6,011.50	126,609.74
Agosto	168,979.34	3,415.96	165,563.38	137,237.72	6,496.73	130,740.99
Septiembre	128,615.14	5,053.63	123,561.51	97,691.42	7,544.17	90,147.25
Octubre	140,778.64	4,851.58	135,927.06	99,024.36	4,924.27	94,100.09
Noviembre	107,295.16	5,082.46	102,212.70	48,843.10	5,400.17	43,442.93
Diciembre	46,563.84	4,952.38	41,611.46	75,234.30	3,403.02	71,831.28
<b>TOTALES</b>	<b>1,175,802.27</b>	<b>40,986.94</b>	<b>1,134,815.33</b>	<b>1,146,352.47</b>	<b>55,710.50</b>	<b>1,090,641.97</b>
<b>DISTRIB. %</b>	<b>100.00%</b>	<b>3.49%</b>	<b>96.51%</b>	<b>100.00%</b>	<b>4.86%</b>	<b>95.14%</b>

FUENTE: Registro de Ventas  
ELABORADO POR: El Ejecutor

En el cuadro N° 10, se observa que la empresa al finalizar el periodo 2013, el precio del servicio ascendió a S/. 1'175,802.27 de los cuales bajo la aplicación del sistema de detracciones, sus clientes han depositado en la cuenta del Banco de la Nación de la empresa un monto de S/. 40,986.94; de esta forma los ingresos representan el 100.00% y el monto de la detracción representa el 3.49%. Situación distinta se observa para el año 2014, ya que el precio del servicio fue de S/. 1'146,352.47; el cual está comprendido por la prestación de servicios que fue de S/. 1'118,352.47; y por la venta de un activo fijo de S/. 28,000.00, la suma de estos dos conceptos no fue suficiente para superar los ingresos del año anterior, sin embargo la detracción supera los S/. 55,710.50 mayor que el año anterior. De esta forma el precio del

servicio representa el 100.00% y el monto de la detracción representa el 4.86% sobre los ingresos.

Las detracciones del Impuesto General a las Ventas son disponibilidades que deja de percibir la empresa producto de sus ventas, como se pudo apreciar, las detracciones del Impuesto General a las Ventas disminuyeron los montos pendientes por cobrar de 100.00% a 96.51% para el año 2013; y de 100.00% a 95.14% para el año 2014.

De acuerdo a la **RS 187-2004/SUNAT** en el **ANEXO III** del **núm. 8**, menciona que están sujetas a las detracciones el servicio de transporte de personas con una tasa del 12% sobre el importe de la operación, siempre y cuando importe de la operación sea mayor a S/. 700.00. Además el **Art. 13°** de la mencionada resolución señala que están exceptuadas de la aplicación del sistema siempre y cuando:

- El importe de la operación sea menor a S/. 700.00
- Se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como costo y gasto para efectos tributarios.

En este orden de ideas y según los resultados obtenidos se asevera que no todas las operaciones estuvieron sujetas a las detracciones ya sea que el importe de la factura no superaba los S/. 700.00 o se emitió Boletas de Venta por la prestación de sus servicios. También se observó, que hubo un incremento de los ingresos en los meses de: Agosto, Septiembre y Octubre debido a que en esta época del año existe mayor afluencia de turistas.

**CUADRO N° 11: RESUMEN DE TRIBUTOS PAGADOS CON DETRACCIONES  
EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014  
(Expresado en Nuevos Soles)**

DESCRIPCIÓN	TRIBUTOS Y CONTRIBUCIONES 2013					TOTALES 2013	TRIBUTOS Y CONTRIBUCIONES					TOTALES 2014
	IGV	PAC IR*	ONP	ESSALUD	SCTR**		IGV	PAC IR*	ONP	ESSALUD	SCTR**	
Enero	-	201.00	273.00	330.75	30.42	835.17	-	592.00	370.50	398.25	38.22	1,398.97
Febrero	-	847.00	273.00	330.75	30.42	1,481.17	-	772.00	370.50	398.25	38.22	1,578.97
Marzo	-	563.00	273.00	330.75	30.42	1,197.17	-	865.00	370.50	398.25	38.22	1,671.97
Abril	-	674.00	273.00	330.75	30.42	1,308.17	-	1,870.00	370.50	398.25	38.22	2,676.97
Mayo	-	1,494.00	273.00	330.75	30.42	2,128.17	-	4,732.00	370.50	398.25	38.22	5,538.97
Junio	-	1,485.00	370.50	398.25	38.22	2,291.97	-	4,064.00	370.50	398.25	38.22	4,870.97
Julio	-	1,241.00	370.50	398.25	38.22	2,047.97	-	3,726.00	370.50	398.25	38.22	4,532.97
Agosto	-	1,492.00	370.50	398.25	38.22	2,298.97	1,189.00	4,136.00	370.50	398.25	38.22	6,131.97
Septiembre	-	2,148.00	370.50	398.25	38.22	2,954.97	1,018.00	4,280.00	370.50	398.25	38.22	6,104.97
Octubre	-	1,635.00	370.50	398.25	38.22	2,441.97	901.00	3,047.00	370.50	398.25	38.22	4,754.97
Noviembre	-	1,790.00	370.50	398.25	38.22	2,596.97	585.00	3,088.00	370.50	398.25	38.22	4,479.97
Diciembre	-	1,364.00	370.50	398.25	38.22	2,170.97	951.00	1,523.00	370.50	398.25	38.22	3,280.97
<b>TOTALES</b>	-	<b>14,934.00</b>	<b>3,958.50</b>	<b>4,441.50</b>	<b>419.64</b>	<b>23,753.64</b>	<b>4,644.00</b>	<b>32,695.00</b>	<b>4,446.00</b>	<b>4,779.00</b>	<b>458.64</b>	<b>47,022.64</b>
<b>DISTRIB. %</b>		<b>62.87%</b>	<b>16.66%</b>	<b>18.70%</b>	<b>1.77%</b>	<b>100.00%</b>	<b>9.88%</b>	<b>69.53%</b>	<b>9.46%</b>	<b>10.16%</b>	<b>0.98%</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: PDT 0621 - PDT PLAME

ELABORADO POR: el Ejecutor

\* PAC IR = Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta

\*\* SCTR = Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo

Del cuadro N° 11, se observa que la Empresa Expediciones Las Balsas S.R.L. para el periodo 2013, con los fondos generados en la cuenta de detracciones, ha realizado el pago de los siguientes conceptos: Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, ONP, ESSALUD y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, haciendo un total de S/. 23,753.64; el rubro más significativo son los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta que representa el 62.87%. Para el periodo 2014 la empresa con los fondos generados en la cuenta de detracciones, ha realizado el pago de los siguientes conceptos: Impuesto General a las Ventas, Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, ONP, ESSALUD y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, haciendo un total de S/. 47,022.64 de la misma forma el rubro más significativo son los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta que representa el 69.53%.

De acuerdo al **Art. 2° del D.L. N° 940**, normativa del Sistema de Detracciones, los montos depositados en la cuenta de detracciones serán destinados para el pago de tributos, multas e intereses moratorios que constituyan ingresos del tesoro público.

En este orden de ideas y en contraste con los resultados obtenidos se afirma que la empresa ha cumplido con utilizar los montos depositados en la cuenta de detracciones pagando los impuestos que le corresponde; sin embargo se ha observado que la empresa no realizó el pago del Impuesto General a las Ventas, dado que al año adquirió vehículos que le generaron montos importantes de Crédito Fiscal; y por ende dejó de pagar este impuesto. Consecuentemente en el segundo año empezó a pagar el IGV desde el mes de agosto, debido a que se le agotó el crédito fiscal.

**CUADRO N° 12: SALDO DE LAS DETRACCIONES  
EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L  
PERIODO 2013-2014  
(Expresado en Nuevos Soles)**

DESCRIPCIÓN	2013			2014				
	DETRACCIÓN	PAGO DE TRIBUTOS	LIB. DE FONDOS	SALDO DETRACCION	DETRACCIÓN	PAGO DE TRIBUTOS	LIB. DE FONDOS	SALDO DETRACCION
Saldo Inicial				33,567.29				40,254.38
Enero	2,354.21	835.17		35,086.33	2,040.86	1,398.97		40,896.27
Febrero	2,285.32	1,481.17		35,890.48	1,693.35	1,578.97		41,010.65
Marzo	1,551.54	1,197.17		36,244.85	2,055.63	1,671.97		41,394.31
Abril	2,357.28	1,308.17	10,546.21	26,747.75	2,840.17	2,676.97		41,557.51
Mayo	2,946.70	2,128.17		27,566.28	7,875.42	5,538.97		43,893.96
Junio	3,037.98	2,291.97		28,312.29	5,425.21	4,870.97		44,448.20
Julio	3,097.90	2,047.97		29,362.22	6,011.50	4,532.97		45,926.73
Agosto	3,415.96	2,298.97		30,479.21	6,496.73	6,131.97		46,291.49
Septiembre	5,053.63	2,954.97		32,577.87	7,544.17	6,104.97		47,730.69
Octubre	4,851.58	2,441.97		34,987.48	4,924.27	4,754.97		47,899.99
Noviembre	5,082.46	2,596.97		37,472.97	5,400.17	4,479.97		48,820.19
Diciembre	4,952.38	2,170.97		40,254.38	3,403.02	3,280.97		48,942.24
<b>TOTALES</b>	<b>40,986.94</b>	<b>23,753.64</b>	<b>10,546.21</b>		<b>55,710.50</b>	<b>47,022.64</b>	<b>0.00</b>	

*FUENTE: Estado de Cuenta Corriente Banco de la Nación*  
*ELABORADO POR: el Ejecutor*

En el cuadro N° 12, se observa que la empresa Expediciones Las Balsas S.R.L. en el año 2013 sus clientes han depositado mensualmente en la cuenta de detracciones un monto total de S/. 40,986.94, de los cuales han sido destinados para el pago de tributos un monto de S/. 23,753.64, asimismo en el mes de abril fue liberado de la cuenta de detracciones un monto de S/. 10,546.21, quedando como saldo acumulado en la cuenta de detracciones, incluido el saldo inicial del periodo anterior, un monto de S/. 40,254.38. Para el periodo 2014 sus clientes han depositado mensualmente en la cuenta de detracciones un monto total de S/. 55,710.50, de los cuales han sido destinados para el pago de tributos un monto de S/. 47,022.04, quedando como saldo acumulado en la cuenta de detracciones, incluido el saldo inicial del periodo anterior, un monto de S/. 48,942.24.

Según el **Art. 9° núm. 9.2 del D.L. N° 940**, el cual indica que de no agotarse los montos depositados, luego que hubieran sido destinados al pago de obligaciones tributarias, el titular podrá alternativamente solicitar la libre disposición de los montos depositados en la cuenta de detracciones. Dichos montos serán considerados de libre disposición por el banco de la nación de acuerdo al procedimiento que establezca la SUNAT. Y para poder presentar la Solicitud de liberación de fondos existen tres requisitos que deberán cumplir los titulares de la cuenta de detracciones:

- No deberán registrar ninguna deuda pendiente de pago, a la fecha de presentación de su solicitud.
- Su domicilio fiscal no debe aparecer con la marca no habido
- Deberán haber presentado las 12 últimas declaraciones de sus obligaciones tributarias dentro del plazo de la ley.



En este orden de ideas y de acuerdo a los resultados obtenidos se afirma que la empresa al haber cumplido con los requisitos para la liberación de fondos, la empresa presentó su solicitud de liberación de fondos en el mes de enero el cual fue resuelto por la SUNAT en el mes de abril en el periodo 2013. También se observó que la empresa después de haber pagado todos los tributos administrados por la SUNAT, y aquellas aportaciones a ESSALUD, ONP y SCTR, cuenta con un saldo acumulado de detracciones, de esta forma la empresa está efectuando depósitos en exceso el cual le resta liquidez.



**ANÁLISIS DE LA LIQUIDEZ**

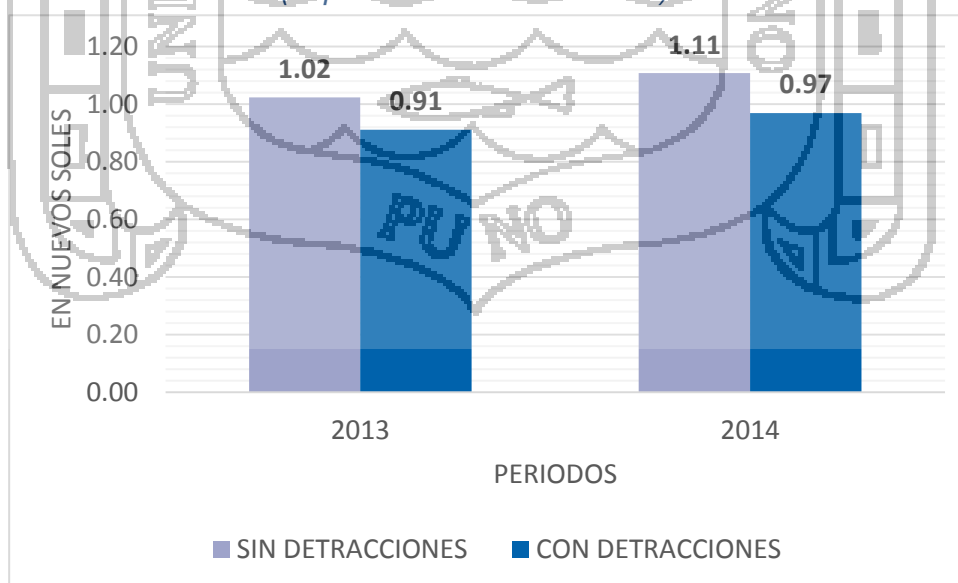
$$LIQUIDEZ\ GENERAL\ O\ RAZON\ CORRIENTE = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

**CUADRO N° 13: LIQUIDEZ GENERAL  
EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES	
	2013	2014	2013	2014
Activo Corriente	368,690.48	390,797.56	328,436.10	341,855.32
Pasivo Corriente	360,459.95	352,932.72	360,459.95	352,932.72
Liquidez General	1.02	1.11	0.91	0.97

FUENTE: Estado de Situación Financiera  
ELABORADO POR: el Ejecutor

**GRÁFICO N° 5: LIQUIDEZ GENERAL  
EXPEDICIONES LAS BALSAS  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)



*FUENTE: Cuadro N° 13 - Liquidez General*  
*ELABORADO POR: el Ejecutor*

De acuerdo al cuadro N° 13 y gráfico N° 5, se observa que la empresa Expediciones Las Balsas S.R.L. en el año 2013, obtiene una liquidez general de 1.02 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.91 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.02 (un nuevo sol con dos céntimos) sin detracciones y 0.91 (noventa y un céntimos) con detracciones, para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Para el año 2014 la empresa obtiene una razón corriente de 1.11 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.97 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.11 (un nuevo sol con once céntimos) sin detracciones y 0.97 (noventa y siete céntimos) con detracciones, para para afrontar sus deudas a corto plazo.

De acuerdo a los resultados obtenidos por la empresa con la aplicación del sistema de detracciones, la razón corriente se encuentra por debajo del índice obtenido por el **sector de transportes** que es 1.42, lo que significa que las detracciones le resta competitividad a la empresa con sus competidores, le genera menor posibilidad de cubrir sus deudas a corto plazo y le resta liquidez para invertir en maquinarias.

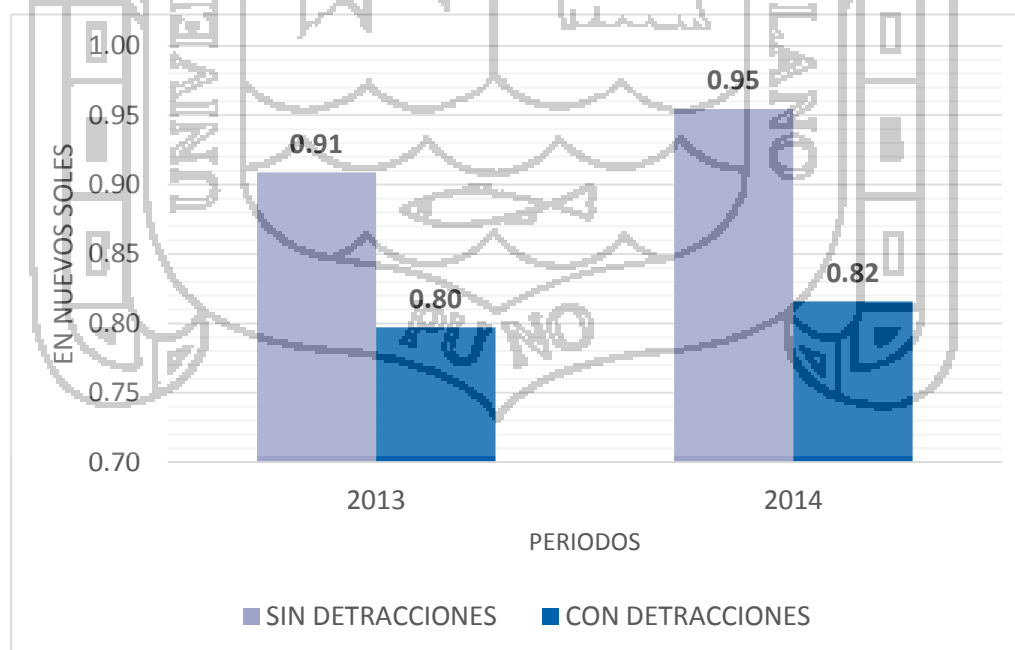
$$RAZÓN ACIDA = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**CUADRO N° 14: RAZÓN ACIDA  
EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES	
	2013	2014	2013	2014
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	157,420.16	163,649.70	117,165.78	114,707.46
Cuentas por Cobrar	170,166.37	173,208.40	170,166.37	173,208.40
Mat. Auxiliares, Suministros y Rep	41,103.95	53,939.45	41,103.95	53,939.45
Pasivo Corriente	360,459.95	352,932.72	360,459.95	352,932.72
Razón Acida	0.91	0.95	0.80	0.82

FUENTE: Estado de Situación Financiera  
ELABORADO POR: el Ejecutor

**GRÁFICO N° 6: RAZÓN ACIDA  
EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)



FUENTE: Cuadro N° 14 - Razón Acida  
ELABORADO POR: el Ejecutor

De acuerdo al cuadro N° 14 y al gráfico N° 6, se observa que la empresa Expediciones Las Balsas S.R.L. en el año 2013 obtiene una razón ácida de 0.91 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.80 con detracciones, lo que significa que por cada nuevo sol de deuda la empresa tiene 0.91 (noventa y un céntimos) sin detracciones y 0.80 (ochenta céntimos) con detracciones, para poder pagar sus deudas corrientes sin la necesidad de consumir sus suministros.

Para el año 2014 cuenta con una prueba ácida de 0.95 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.82 con detracciones, lo que significa que por cada nuevo sol de deuda la empresa tiene 0.95 (noventa y cinco céntimos) sin detracciones y 0.82 (ochenta y dos céntimos) con detracciones, para pagar sus deudas a corto plazo, se concluye que las deudas son ciertas y los activos son inciertos puesto que se tiene la incertidumbre que si se venderán nuestros productos o servicios y si lo vendemos lo cobraremos.

Los resultados obtenidos por la empresa con la aplicación del sistema de detracciones en comparación con el **sector de transportes** se considera que es BAJO puesto que el sector transportes ha obtenido una razón ácida de 1.36. Estos índices bajos mostrados en la prueba ácida son el resultado de excluir al activo corriente los activos circulantes menos líquidos conformados por: El inventario y las detracciones acumuladas en la cuenta de detracciones que previamente fue aperturado en el Banco de la Nación.

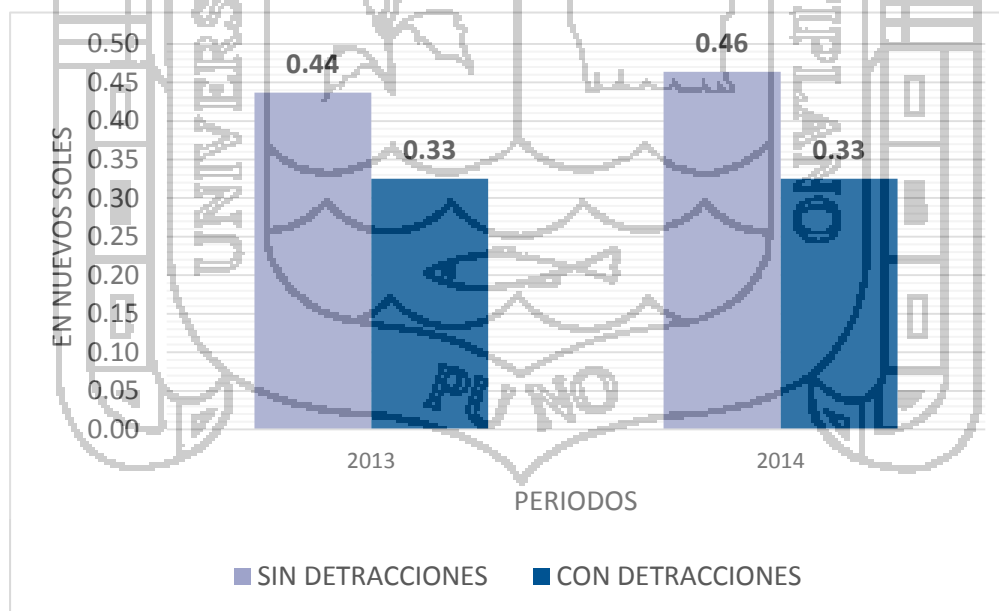
$$LIQUIDEZ\ ABSOLUTA = \frac{\text{Disponible en Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**CUADRO N° 15: LIQUIDEZ ABSOLUTA, EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L. PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES	
	2013	2014	2013	2014
Efectivo y Equivalente de Efectivo	157,420.16	163,649.70	117,165.78	114,707.46
Pasivo Corriente	360,459.95	352,932.72	360,459.95	352,932.72
Liquidez Absoluta	0.44	0.46	0.33	0.33

FUENTE: Estado de Situación Financiera  
ELABORADO POR: el Ejecutor

**GRÁFICO N° 7: LIQUIDEZ ABSOLUTA EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L. PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)



FUENTE: Cuadro N° 15 - Liquidez Absoluta  
ELABORADO POR: el Ejecutor

De acuerdo al cuadro N° 15 y grafico N° 7, la empresa Expediciones Las Balsas S.R.L. en el año 2013 obtiene un índice de liquidez absoluta de 0.44 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.33 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 0.44 (cuarenta y cuatro céntimos) sin detracciones y 0.33 (treinta y tres céntimos) con detracciones, para cancelar sus obligaciones con terceros.

Para el año 2014 la empresa obtiene un índice de liquidez absoluta de 0.46 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.33 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 0.46 (cuarenta y seis céntimos) sin detracciones y 0.33 (treinta y tres céntimos) con detracciones, para pagar sus deudas a corto plazo, este índice es más severo ya que solo considera el efectivo y el equivalente de efectivo.

Esta razón considera el activo más líquido como es el efectivo y el equivalente al efectivo, por lo cual no se ha considerado el dinero con que se cuenta en el banco de la nación (Cuenta de Detracciones) puesto que es un fondo sujeto a restricciones. Cabe precisar que este índice excluye las existencias o suministros debido a que es el activo circulante menos líquido, también se excluye las cuentas por cobrar porque comúnmente, una existencia o servicio se vende al crédito, es decir, se vuelve en una cuenta por cobrar antes de convertirse en efectivo.

Los resultados obtenidos por la empresa bajo la aplicación del sistema de detracciones en comparación con el **sector de transportes** se considera que es BAJO puesto que el sector transportes ha obtenido una razón corriente de 0.43.

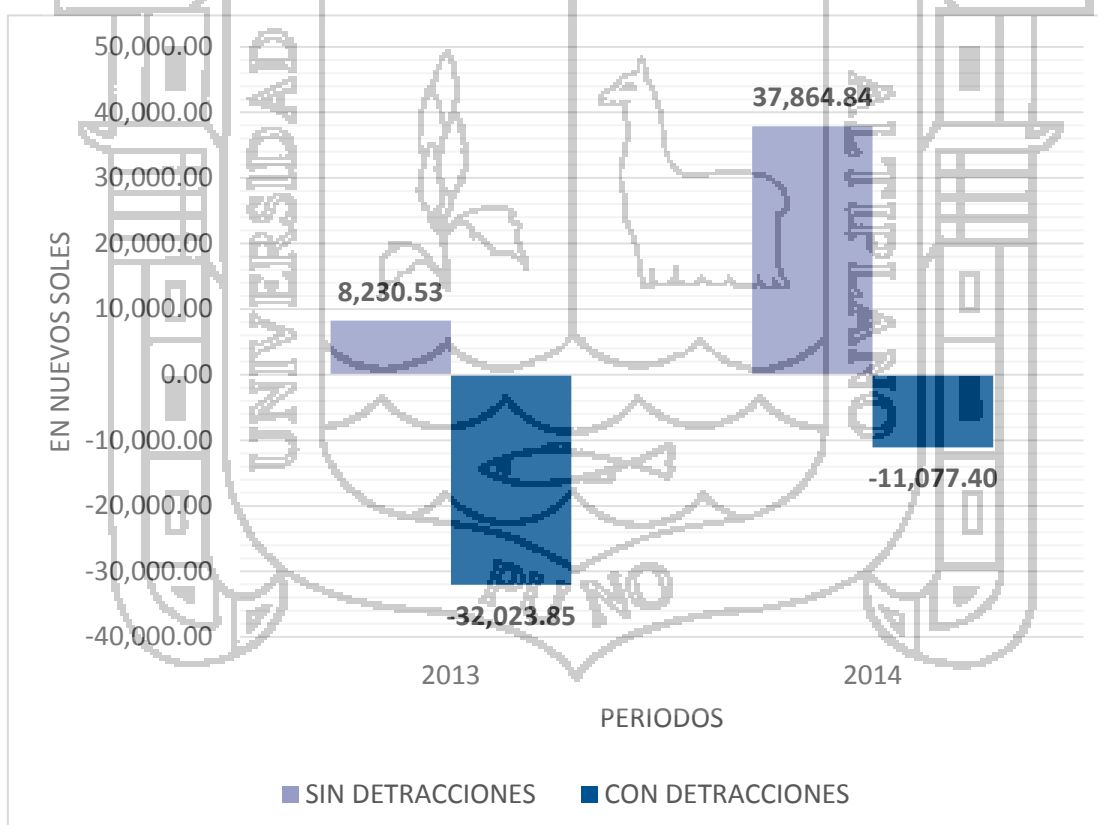
*CAPITAL DE TRABAJO = Activo Corriente – Pasivo Corriente*

**CUADRO N° 16: CAPITAL DE TRABAJO,  
EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES	
	2013	2014	2013	2014
Activo Corriente	368,690.48	390,797.56	328,436.10	341,855.32
Pasivo Corriente	360,459.95	352,932.72	360,459.95	352,932.72
Capital de Trabajo	8,230.53	37,864.84	-32,023.85	-11,077.40

*FUENTE: Estado de Situación Financiera  
ELABORADO POR: el Ejecutor*

**GRÁFICO N° 8: CAPITAL DE TRABAJO  
EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)



*FUENTE: Cuadro N° 16 - Capital de Trabajo  
ELABORADO POR: el Ejecutor*



De acuerdo al cuadro N° 16 y grafico N° 8, la empresa Expediciones Las Balsas S.R.L. en el año 2013 obtiene un fondo de maniobra positivo de S/. 8.230.53 sin detracciones, el mismo que disminuye y resulta negativo en S/. 32,023.85 con detracciones.

Por otro lado para el año 2014 la empresa obtiene un fondo de maniobra de S/. 37,864.84 sin detracciones, el mismo que disminuye y resulta negativo en S/. 11,077.40 con detracciones.

Este índice muestra la cantidad de dinero que la empresa dispone para cubrir sus gastos operacionales, una vez deducidas sus obligaciones corrientes. De lo mencionado anteriormente y de acuerdo a los resultados obtenidos, se afirma que la empresa con la aplicación del Sistema de Detracciones se reduce la posibilidad de cubrir por completo obligaciones corrientes, lo que significa que no es razonable para la capacidad de la empresa, a su vez la disminución del capital de trabajo se debe a que se tiene dinero inmovilizado en la cuenta de detracciones por un monto de S/. 40,254.38 para el año 2013 y S/. 48,942.24 para el año 2014.

### **PRICO sujeto al Sistema de Detracciones**

La Empresa de Transportes y Turismo Mer S.R.L., como Principal Contribuyente se dedica al transporte de personas, presta sus servicios a las Agencias de Viajes quienes venden paquetes turísticos. Sus servicios generalmente son superiores a S/. 700.00, por ende está sujeto al ámbito de aplicación de las detracciones, con una tasa del 12%. De acuerdo a la normatividad del Sistema de Detracciones sus clientes no van a cancelar el integro a la Empresa de Transportes y Turismo Mer S.R.L., solamente el 88% del precio del servicio que recibirá en caja y el 12% será depositado en una cuenta corriente abierta en el Banco de la Nación, que está destinado para el pago de obligaciones tributarias con el tesoro público.

**CUADRO N° 17: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**  
**PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVO	ANALISIS VERTICAL				A. HORIZONTAL	
	2014	%	2013	%	VARIACION	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	118,146.67	15.93%	76,625.43	10.29%	41,521.24	46.45%
Cuenta de Deduciones	95,767.48	12.91%	69,439.37	9.32%	26,328.11	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	32,114.81	4.33%	44,928.62	6.03%	(12,813.81)	-28.52%
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	15.65	0.00%	10,140.65	1.36%	(10,125.00)	-99.85%
Reclamaciones a Terceros -SUNAT						
MAT. AUX, SUMINISTROS Y REPUESTOS	44,196.45	5.96%	26,503.42	3.56%	17,693.03	66.76%
<b>TOTAL ACTIVO CTE S/.</b>	<b>290,241.06</b>	<b>39.14%</b>	<b>227,637.49</b>	<b>30.56%</b>	<b>62,603.57</b>	<b>27.50%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO	663,668.04	89.49%	752,940.12	101.07%	(89,272.08)	-11.86%
ACTIVO DIFERIDO	10,681.49	1.44%	14,693.92	1.97%	(4,012.43)	-27.31%
DEPRECIACION ACUMULADA	(248,715.36)	-33.54%	(292,524.01)	-39.27%	43,808.65	-14.98%
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	25,733.80	3.47%	42,191.47	5.66%	(16,457.67)	-39.01%
<b>TOTAL ACTIVO NO CTE S/.</b>	<b>451,367.97</b>	<b>60.86%</b>	<b>517,301.50</b>	<b>69.44%</b>	<b>(65,933.53)</b>	<b>-12.75%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>741,609.04</b>	<b>100.00%</b>	<b>744,938.99</b>	<b>100.00%</b>	<b>(3,329.96)</b>	<b>-0.45%</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
TRIBUTOS POR PAGAR	926.76	0.12%	926.77	0.12%	(0.01)	0.00%
REMUNERACIONES POR PAGAR	437.52	0.06%	437.51	0.06%	0.00	0.00%
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	130,000.00	17.53%	165,125.82	22.17%	(35,125.82)	-21.27%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	89,638.14	12.09%	47,041.74	6.31%	42,596.40	90.55%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>221,002.42</b>	<b>29.80%</b>	<b>213,531.84</b>	<b>28.66%</b>	<b>7,470.57</b>	<b>3.50%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
OBLIGACIONES FINANCIERAS	18,486.99	2.49%	54,879.93	7.37%	(36,392.94)	-66.31%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>18,486.99</b>	<b>2.49%</b>	<b>54,879.93</b>	<b>7.37%</b>	<b>(36,392.94)</b>	<b>-66.31%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>239,489.41</b>	<b>32.29%</b>	<b>268,411.77</b>	<b>36.03%</b>	<b>(28,922.37)</b>	<b>-10.78%</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
CAPITAL	412,600.00	55.64%	412,600.00	55.39%	-	0.00%
RESULTADOS ACUMULADOS	63,927.22	8.62%	38,918.80	5.22%	25,008.42	64.26%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	25,592.42	3.45%	25,008.42	3.36%	584.00	2.32%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>502,119.64</b>	<b>67.71%</b>	<b>476,527.22</b>	<b>63.97%</b>	<b>25,592.42</b>	<b>5.37%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>741,609.04</b>	<b>100.00%</b>	<b>744,938.99</b>	<b>100.00%</b>	<b>(3,329.95)</b>	<b>-0.45%</b>

**FUENTE:** PDT - Renta Anual  
**ELABORADO:** Por el Ejecutor

Los resultados del cuadro N° 17, muestra que la Empresa de Transportes y Turismo Mer S.R.L., al 31 de diciembre del 2014, **bajo la aplicación del sistema de detracciones**, mantiene una inversión de S/. 741,609.04; conformada por partidas corrientes y no corrientes que representan el 39.14% y 60.86% respectivamente; asimismo respecto al pasivo y patrimonio la empresa se encuentra financiada en un 32.29% con recursos de terceros y en un 67.71% con recursos propios.

Las partidas más significativas del activo corriente están dados por los saldos en Efectivo y Equivalente de Efectivo, seguidamente por los Materiales Auxiliares Suministros y Repuestos, que representan el 28.84%, 5.96% respectivamente del total activo, para el año 2014; la primera representa el saldo en efectivo, el dinero en cuenta corriente en un banco local y el monto depositado por detracciones en el Banco de la Nación, por un monto de S/. 95,767.48, la misma que representa el 44.77% del total Efectivo y Equivalente. Haciendo una comparación con el año 2013, el saldo de la cuenta Efectivo y Equivalente de Efectivo ha aumentado en un 46.45%, debido principalmente a la acumulación del fondo de detracciones en el banco de la nación, mientras que el rubro de Materiales Auxiliares Suministros y Repuestos ha aumentado en un 66.76% esto debido a que la rotación de inventarios es muy lento.

En cuanto al activo corriente destaca el rubro Inmueble, Maquinaria y Equipo que representa el 89.49% de activo total para el año 2014, lo cual es algo muy positivo tratándose de una empresa que presta el servicio de transporte turístico terrestre, lo cual demanda mucha inversión en equipos de transporte. En comparación con el año 2013, el rubro Inmueble, Maquinaria y Equipo ha disminuido en un 11.86% debido a que se vendió un vehículo a un valor de S/. 29,661.01

cuyo costo fue de S/. 29,530.16. Asimismo la depreciación ha disminuido en un 17.61% debido a la baja que se le dio al activo vendido.

Respecto al pasivo corriente, destaca el rubro Cuentas por Pagar Comerciales, seguidamente las obligaciones financieras, que representan el 17.53% y 12.09% respectivamente del Total Pasivo Y Patrimonio, para el año 2014; este hecho se da como consecuencia de un préstamo contraído con una entidad financiera a fin de adquirir más vehículos. Con relación al año anterior el importe de las cuentas por pagar comerciales a disminuido en un 21.27% este hecho se dio a razón de que se ha liberado de la cuenta de deducciones un monto de S/. 55,642.35 para afrontar las deudas corrientes, mientras que el rubro obligaciones financiera ha aumentado en 90.55% debido a un nuevo préstamo que ha realizado la empresa.

La cuenta Tributos por pagar nos indica que la empresa es acreedora del fisco, cuyo importe representa un 0.12% del Total Pasivo Y Patrimonio para el año 2014, en relación al año anterior este rubro no ha variado nada puesto que la aportaciones y contribuciones se mantienen iguales.

Las Obligaciones a largo plazo representan un 2.49% del total Pasivo Y Patrimonio, para el año 2014, el cual está compuesto por el capital e intereses del préstamo financiero. En relación al año anterior ha disminuido en un 66.31% debido a que se ha amortizado el préstamo financiero.

En cuanto al Patrimonio el rubro más significativo fue el capital el cual representa 55.64% para el año 2014; mientras que la Utilidad obtenida ha aumentado en relación al periodo 2013; en un 2.34% debido a que hubo mayor demanda del servicio.

**CUADRO N° 18: MOVIMIENTO DE VENTAS  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.  
PERIODO 2013-2014  
(Expresado en Nuevos Soles)**

DESCRIPCIÓN	2013			2014		
	PRECIO DEL SERVICIO	DETRACCIO N	PENDIENTE X COBRAR	PRECIO DEL SERVICIO	DETRACCIO N	PENDIENTE X COBRAR
Enero	48,880.60	4,889.66	43,990.94	46,764.79	4,431.00	42,333.79
Febrero	52,645.21	5,283.92	47,361.29	53,562.31	5,013.98	48,548.33
Marzo	51,251.19	4,786.68	46,464.51	51,450.86	5,313.90	46,136.96
Abril	58,843.10	5,902.83	52,940.27	64,832.26	6,988.84	57,843.42
Mayo	80,365.26	8,408.74	71,956.52	100,612.60	11,155.39	89,457.21
Junio	99,471.02	10,535.49	88,935.53	105,160.72	11,294.14	93,866.58
Julio	80,625.03	7,843.00	72,782.03	80,982.71	8,329.05	72,653.66
Agosto	113,615.14	10,980.51	102,634.63	120,695.74	12,608.04	108,087.70
Septiembre	115,778.64	11,516.00	104,262.64	117,248.68	12,256.00	104,992.68
Octubre	120,295.16	12,542.44	107,752.72	117,121.89	11,815.58	105,306.31
Noviembre	106,024.36	10,811.00	95,213.36	108,641.48	7,277.51	101,363.97
Diciembre	101,691.42	9,032.00	92,659.42	85,778.96	7,977.03	77,801.93
<b>TOTALES</b>	<b>1,029,486.13</b>	<b>102,532.27</b>	<b>926,953.86</b>	<b>1,052,853.00</b>	<b>104,460.46</b>	<b>948,392.54</b>
<b>DISTRIBUCION %</b>	<b>100.00%</b>	<b>9.96%</b>	<b>90.04%</b>	<b>100.00%</b>	<b>9.92%</b>	<b>90.08%</b>

**FUENTE:** Registro de Ventas y Resumen de Detracciones  
**ELABORADO POR:** El ejecutor

En el cuadro N° 18, se observa que la empresa al finalizar el periodo 2013, el precio del servicio ascendió a S/. 1'029,486.13 de los cuales bajo la aplicación del sistema de detracciones, sus clientes han depositado en la cuenta del Banco de la Nación de la empresa un monto de S/. 102,532.27; de esta forma los ingresos representan el 100.00% y el monto de la detracción representa el 9.96% del precio del servicio. En el año 2014, el precio del servicio ascendió a S/. 1'052,853.00 el cual está comprendido por la prestación de servicios que fue de S/. 1'017,853.00; y por la venta de un activo fijo de S/. 35,000.00, la suma de estos dos conceptos no fue suficiente para superar los ingresos del año anterior, sin embargo la detracción supera los S/. 104,460.46, de

esta forma el precio del servicio representa el 100.00% y el monto de la detracción representa el 9.92% del precio del servicio.

Las detracciones del Impuesto General a las Ventas son disponibilidades que deja de percibir la empresa producto de sus ventas, como se pudo apreciar, las detracciones del Impuesto General a las Ventas disminuyeron los montos pendientes por cobrar de 100.00% a 90.04% para el año 2013; y de 100.00% a 90.08% para el año 2014.

De acuerdo a la **RS 187-2004/SUNAT** en el **ANEXO III** del **núm. 8**, menciona que están sujetas a las detracciones el servicio de transporte de personas con una tasa del 12% sobre el importe de la operación, siempre y cuando importe de la operación sea mayor a S/. 700.00. Además el **Art. 13°** de la mencionada resolución señala que están exceptuadas de la aplicación del sistema siempre y cuando:

- El importe de la operación sea menor a S/. 700.00
- Se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como costo y gasto para efectos tributarios.

En este orden de ideas y según los resultados obtenidos se asevera que no todas las operaciones estuvieron sujetas a las detracciones ya sea que el importe de la factura no superaba los S/. 700.00 o se emitió Boletas de Venta por la prestación de sus servicios. También se observó, que hubo un incremento de los ingresos en los meses de: Agosto, Septiembre y Octubre debido a que en esta época del año existe mayor afluencia de turistas

**CUADRO N° 19: RESUMEN DE TRIBUTOS PAGADOS CON DETRACCIONES**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**  
**PERIODO 2013-2014**  
*(Expresado en Nuevos Soles)*

DESCRIPCIÓN	TRIBUTOS Y CONTRIBUCIONES 2013					TOTALES 2013
	IGV	PAC IR	ONP	ESSALUD	SCTR	
Enero	1,700.00	647.00	273.00	405.00	39.00	3,064.00
Febrero	2,308.00	621.00	273.00	405.00	39.00	3,646.00
Marzo	2,263.00	669.00	273.00	405.00	39.00	3,649.00
Abril	2,379.00	890.00	273.00	405.00	39.00	3,986.00
Mayo	2,357.00	1,022.00	273.00	405.00	39.00	4,096.00
Junio	2,018.00	1,396.00	273.00	405.00	39.00	4,131.00
Julio	4,357.00	1,728.00	273.00	405.00	39.00	6,802.00
Agosto		1,401.00	273.00	405.00	39.00	2,118.00
Septiembre		1,974.00	273.00	405.00	39.00	2,691.00
Octubre		2,011.00	273.00	405.00	39.00	2,728.00
Noviembre		2,090.00	273.00	405.00	39.00	2,807.00
Diciembre		1,842.00	273.00	405.00	39.00	2,559.00
<b>TOTALES</b>	<b>17,382.00</b>	<b>16,291.00</b>	<b>3,276.00</b>	<b>4,860.00</b>	<b>468.00</b>	<b>42,277.00</b>
<b>DISTRIBUCION %</b>	<b>41.11%</b>	<b>38.53%</b>	<b>7.75%</b>	<b>11.50%</b>	<b>1.11%</b>	<b>100.00%</b>

DESCRIPCIÓN	TRIBUTOS Y CONTRIBUCIONES 2014					TOTALES 2014
	IGV	PAC IR	ONP	ESSALUD	SCTR	
Enero		1,767.00	273.00	405.00	39.00	2,484.00
Febrero	-	812.00	273.00	405.00	39.00	1,529.00
Marzo		931.00	273.00	405.00	39.00	1,648.00
Abril		654.00	273.00	405.00	39.00	1,371.00
Mayo		824.00	273.00	405.00	39.00	1,541.00
Junio		1,279.00	273.00	405.00	39.00	1,996.00
Julio		1,337.00	273.00	405.00	39.00	2,054.00
Agosto		1,029.00	273.00	405.00	39.00	1,746.00
Septiembre		1,534.00	273.00	405.00	39.00	2,251.00
Octubre	4,799.00	1,490.00	273.00	405.00	39.00	7,006.00
Noviembre	4,685.00	1,489.00	273.00	405.00	39.00	6,891.00
Diciembre		1,381.00	273.00	405.00	39.00	2,098.00
<b>TOTALES</b>	<b>9,484.00</b>	<b>14,527.00</b>	<b>3,276.00</b>	<b>4,860.00</b>	<b>468.00</b>	<b>32,615.00</b>
<b>DISTRIBUCION %</b>	<b>29.08%</b>	<b>44.54%</b>	<b>10.04%</b>	<b>14.90%</b>	<b>1.43%</b>	<b>100.00%</b>

**FUENTE:** PDT 0621 - PDT PLAME

**ELABORADO POR:** el Ejecutor

\* **PAC IR** = Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta

\*\* **SCTR** = Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo

Del cuadro N° 19, se observa que la empresa de transportes y turismo Mer S.R.L. con los fondos generados en la cuenta de detracciones para el periodo 2013, ha realizado el pago de los siguientes conceptos: Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, ONP, ESSALUD y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, que hacen un total de S/. 42,277.00; el rubro más significativo es el Impuesto General a las Ventas que representa el 41.11%. Para el periodo 2014 la empresa con los fondos generados en la cuenta de detracciones, ha realizado el pago de los siguientes conceptos: Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, ONP, ESSALUD y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, que hacen un total de S/. 32,615.00; de la misma forma el rubro más significativo son los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta que representa el 44.54%

De acuerdo al **Art. 2° del D.L. N° 940**, normativa del Sistema de Detracciones, los montos depositados en la cuenta de detracciones serán destinados para el pago de tributos, multas e intereses moratorios que constituyan ingresos del tesoro público. Es decir el sistema de detracciones tiene por finalidad generar fondos para el pago del IGV, El impuesto a la renta, ONP, ESSALUD, entre otros tributos.

En este orden de ideas y en contraste con los resultados obtenidos se afirma que la empresa ha cumplido con utilizar los montos depositados en la cuenta de detracciones, pagando los impuestos que le corresponde; sin embargo se ha observado que la empresa no realizó el pago del Impuesto General a las Ventas, dado que al año adquirió vehículos que le generaron montos importantes de Crédito Fiscal; y por ende dejó de pagar este impuesto.



**CUADRO N° 20: SALDO DE DETRACCIONES  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.  
PERIODO 2013-2014  
(Expresado en Nuevos Soles)**

DESCRIPCIÓN	2013			2014				
	DETRACCIÓN	PAGO DE TRIBUTOS	INGRESO COMO RECAUDACION	SALDO DETRACCION	DETRACCIÓN	PAGO DE TRIBUTOS	LIBERACIÓN DE FONDOS	SALDO DETRACCION
saldo inicial				19,324.75				69,439.37
Enero	4,889.66	3,064.00		21,150.41	4,431.00			73,870.37
Febrero	5,283.92	3,646.00		22,788.33	5,013.98			78,884.35
Marzo	4,786.68	3,649.00		23,926.01	5,313.90			84,198.25
Abril	5,902.83	3,986.00		25,842.84	6,988.84			91,187.09
Mayo	8,408.74	4,096.00		30,155.58	11,155.39			102,342.48
Junio	10,535.49	4,131.00	29,845.65	6,714.42	11,294.14	444.00		113,192.62
Julio	7,843.00			14,557.42	8,329.05	2,054.00		119,467.67
Agosto	10,980.51			25,537.93	12,608.04	1,746.00		130,329.71
Septiembre	11,516.00			37,053.93	12,256.00	2,251.00		140,334.71
Octubre	12,542.44			49,596.37	11,815.58	7,006.00		145,144.29
Noviembre	10,811.00			60,407.37	7,277.51	6,891.00	55,642.35	89,888.45
Diciembre	9,032.00			69,439.37	7,977.03	2,098.00		95,767.48
<b>TOTALES</b>	<b>102,532.27</b>	<b>22,572.00</b>	<b>29,845.65</b>		<b>104,460.46</b>	<b>22,490.00</b>	<b>55,642.35</b>	

**FUENTE:** Estado de Cuenta Corriente Banco de la Nación  
**ELABORADO POR:** el Ejecutor

En el cuadro N° 20, se observa que la empresa de transportes y turismo Mer S.R.L., para el periodo 2013, sus clientes han depositado mensualmente en la cuenta de detracciones un monto total de S/. 102,532.27, de los cuales han sido destinados para el pago de tributos un monto de S/. 22,572.00, asimismo en el mes de junio fue trasladado a los fondos de la administración tributaria en calidad de recaudación un monto de S/. 8,240.56, quedando como saldo acumulado de detracción, incluido el saldo inicial del periodo anterior, un monto de S/. 29,845.65. Para el periodo 2014 sus clientes han depositado mensualmente en la cuenta de detracciones un monto total de S/. 104,460.46, de los cuales han sido destinados para el pago de tributos un monto de S/. 22,490.00, asimismo en el mes de noviembre fue liberado de la cuenta de

detracciones un monto de S/. 55,642.35, quedando como saldo acumulado de detracción, incluido el saldo inicial del periodo anterior, un monto de S/. 95,767.48.

Observando el **Art. 9° núm. 9.3 del D.L. N° 940**, el cual indica que el banco de la nación ingresara como recaudación los montos depositados, de conformidad con el procedimiento que establezca la SUNAT, cuando respecto el titular de la cuenta, presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- Tenga inconsistencias entre las ventas o ingresos declarados y los proyectados por SUNAT en base a los depósitos en su cuenta de detracciones.
- Tenga la condición de domicilio fiscal no habido.
- A solicitud de SUNAT; no comparezca en relación a sus obligaciones tributarias.
- Cometa alguna de las siguientes infracciones señaladas en el código tributario:
  - 174.1.** No emita y/o no otorgue comprobantes de pago
  - 175.1.** Omita llevar los libros de contabilidad u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos y resoluciones de la SUNAT.
  - 176.1.** No presente las declaraciones en las que determine deuda tributaria.
  - 177.1.** No exhiba los libros, registros u otros documentos que la SUNAT solicite.
  - 178.1.** Declare datos falsos, aumente indebidamente saldos o créditos tributarios u obtenga en forma indebida devoluciones de impuestos.

Según el **Art. 9° núm. 9.2 del D.L. N° 940**, el cual indica que de no agotarse los montos depositados, luego que hubieran sido destinados al pago de obligaciones tributarias, el titular podrá alternativamente

solicitar la libre disposición de los montos depositados en la cuenta de detracciones. Dichos montos serán considerados de libre disposición por el banco de la nación de acuerdo al procedimiento que establezca la SUNAT. Y para poder presentar la Solicitud de liberación de fondos existen tres requisitos que deberán cumplir los titulares de la cuenta de detracciones:

- No deberán registrar ninguna deuda pendiente de pago, a la fecha de presentación de su solicitud.
- Su domicilio fiscal no debe aparecer con la marca no habido
- Deberán haber presentado las 12 últimas declaraciones de sus obligaciones tributarias dentro del plazo de la ley.

En este orden de ideas y de acuerdo a los resultados obtenidos se afirma que la SUNAT en el uso de sus facultades ha ingresado como recaudación los fondos de la cuenta de detracciones, debido a que la SUNAT ha detectado inconsistencias entre los ingresos declarados y los proyectados por éste en base a los depósitos en cuenta de detracciones, razón por la cual creo que la SUNAT solo puede cobrarse deudas reales impagas, y no posibilidades que surjan de simples inconsistencias, que en muchos de los casos no son reales y congruentes, sino solo depósitos efectuados con posterioridad a la fecha de registro del comprobante de pago. También en el periodo 2014, la empresa al haber cumplido con los requisitos para la liberación de fondos, presentó su solicitud de liberación de fondos en el mes de setiembre el cual fue resuelto por la SUNAT en el mes de noviembre. También se observó que la empresa después de haber pagado todos los tributos administrados por la SUNAT, y aquellas aportaciones a ESSALUD, ONP y SCTR, aun cuenta con un saldo acumulado de detracciones, de esta forma el sistema de detracciones produce efectos confiscatorios.

**CUADRO N° 21: SALDO DE INGRESO COMO RECAUDACION  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.  
PERIODO 2013-2014  
(Expresado en Nuevos Soles)**

DESCRIPCIÓN	2013			2014		SALDO INGRESO COMO RECAUDACION
	INGRESO COMO RECAUDACION	PAGO DE TRIBUTOS	SALDO INGRESO COMO RECAUDACION	INGRESO COMO RECAUDACION	PAGO DE TRIBUTOS	
saldo inicial						10,140.65
Enero			-		2,484.00	7,656.65
Febrero			-		1,529.00	6,127.65
Marzo			-		1,648.00	4,479.65
Abril			-		1,371.00	3,108.65
Mayo			-		1,541.00	1,567.65
Junio	29,845.65		29,845.65		1,552.00	15.65
Julio		6,802.00	23,043.65		-	15.65
Agosto		2,118.00	20,925.65		-	15.65
Septiembre		2,691.00	18,234.65		-	15.65
Octubre		2,728.00	15,506.65		-	15.65
Noviembre		2,807.00	12,699.65		-	15.65
Diciembre		2,559.00	10,140.65		-	15.65
<b>TOTALES</b>	<b>29,845.65</b>	<b>19,705.00</b>			<b>10,125.00</b>	

*FUENTE: Consulta de Re imputación de Saldos - Buzón Electrónico contribuyente  
ELABORADO POR: el Ejecutor*

En el cuadro N° 21, se observa que la empresa de transportes y turismo Mer S.R.L., en el periodo 2013, del ingreso como recaudación de S/. 29,845.65 producido en el mes de junio, ésta ha utilizado para pagar sus deudas tributarias un monto total de S/. 19,705.00 presentando mensualmente a la SUNAT su solicitud de reimputación de saldos, quedándole así un saldo para imputar de S/. 10,140.65 el cual se refleja como reclamaciones a SUNAT. Para el periodo 2014, los saldos de ingreso como recaudación fueron utilizados para pagar las deudas tributarias, el cual fue de 10,125.00; quedándole así un saldo de ingreso como recaudación de S/. 15.65.

El **principio de no confiscatoriedad** de los tributos, informa y limita el ejercicio de ciertos derechos constitucionales, empezando desde luego, por el derecho de propiedad, ya que evita que la ley tributaria pueda afectar irrazonable y desproporcionadamente la esfera patrimonial de las personas. Este principio es un parámetro de observancia obligatoria que nuestra constitución impone a los órganos que ejercen la potestad tributaria al momento de fijar la base imponible y la tasa del impuesto. Por lo anterior, podemos inferir que un tributo será confiscatorio en la medida que el mismo absorba una parte importante del capital del contribuyente o de la fuente que genera sus ingresos.

De lo mencionado anteriormente y de acuerdo a los resultados obtenidos se afirma que, en ambos periodos, la SUNAT al ingresar como recaudación de los fondos generados en la cuenta de detracciones está produciendo efectos confiscatorios respecto a la propiedad de la empresa, en ese sentido, la SUNAT ingresa como recaudación con la finalidad de que la empresa no solicite la libre disposición de sus fondos generados en la cuenta de detracciones; así también de acuerdo al **artículo 70° de la constitución**, el derecho a la propiedad es inviolable.

**ANÁLISIS DE LA LIQUIDEZ**

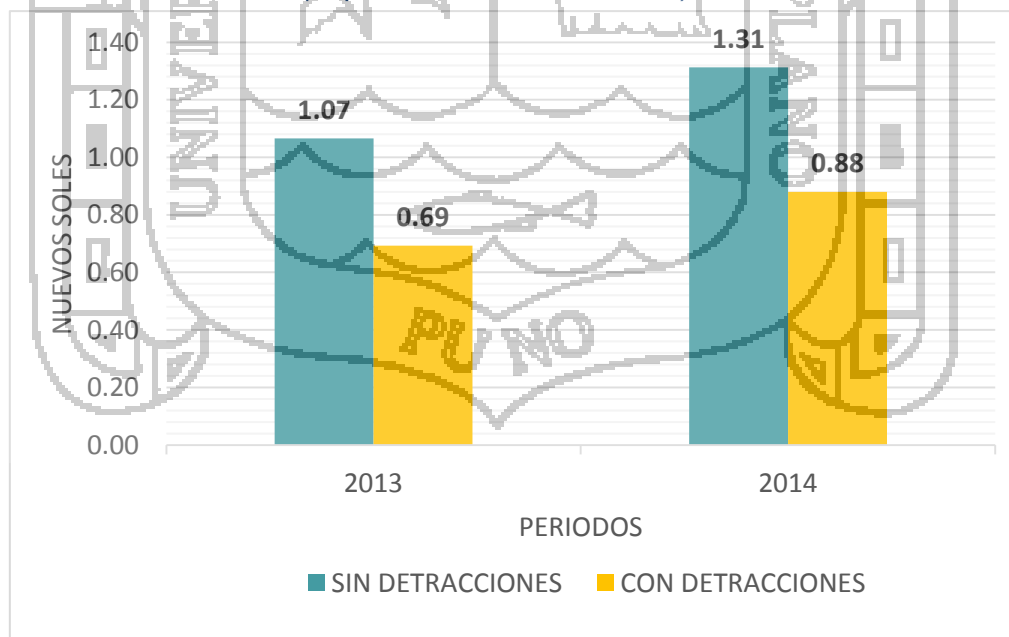
$$LIQUIDEZ GENERAL O RAZON CORRIENTE = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**CUADRO N° 22: LIQUIDEZ GENERAL  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES	
	2013	2014	2013	2014
Activo Corriente	227,637.49	290,241.06	148,057.47	194,457.93
Pasivo Corriente	213,531.84	221,002.42	213,531.84	221,002.42
Liquidez General	1.07	1.31	0.69	0.88

FUENTE: Estado de Situación Financiera  
ELABORADO POR: El Ejecutor

**GRÁFICO N° 9: LIQUIDEZ GENERAL  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)



FUENTE: Cuadro N° 22 - Liquidez General  
ELABORADO POR: El Ejecutor

De acuerdo al cuadro N° 22 y al gráfico N° 9, se observa que la empresa de transportes y turismo Mer S.R.L. en el año 2013 obtiene una razón corriente de 1.07 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.69 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda, la empresa cuenta con 1.07 (un nuevo sol con siete céntimos) sin detracciones y 0.69 (sesenta y nueve céntimos) con detracciones, para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Para el año 2014 la empresa obtiene una razón corriente de 1.31 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.88 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 1.31 (un nuevo sol con treinta y un céntimos) sin detracciones y 0.88 (ochenta y ocho céntimos) con detracciones, para para afrontar sus deudas a corto plazo.

De acuerdo a los resultados obtenidos por la empresa con la aplicación del sistema de detracciones, la razón corriente se encuentra por debajo del índice obtenido por el **sector de transportes** que es 1.42, lo que significa que las detracciones le resta competitividad a la empresa con sus competidores, le genera menor posibilidad de cubrir sus deudas a corto plazo y le resta liquidez para invertir en maquinarias.

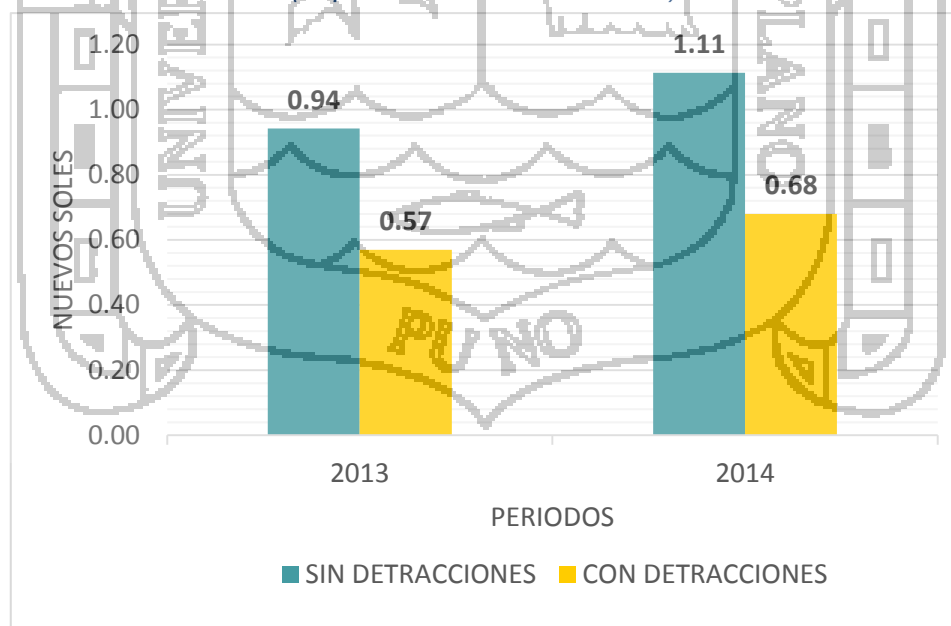
$$RAZÓN ACIDA = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**CUADRO N° 23: RAZÓN ACIDA**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**  
**PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES	
	2013	2014	2013	2014
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	146,064.80	213,914.15	76,625.43	118,146.67
Cuentas x Cobrar Comerciales Terceros	44,928.62	32,114.81	44,928.62	32,114.81
Cuentas x Cobrar Diversas Terceros	10,140.65	15.65	0.00	0.00
Materiales Aux, Sum. y Repuestos	26,503.42	44,196.45	26,503.42	44,196.45
Pasivo Corriente	213,531.84	221,002.42	213,531.84	221,002.42
<b>Prueba Acida</b>	<b>0.94</b>	<b>1.11</b>	<b>0.57</b>	<b>0.68</b>

FUENTE: Estado de Situación Financiera  
ELABORADO POR: El Ejecutor

**GRÁFICO N° 10: RAZÓN ACIDA**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**  
**PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)



FUENTE: Cuadro N° 23 - Razón Acida  
ELABORADO POR: El Ejecutor



De acuerdo al cuadro N° 23 y al grafico N° 10, se observa que la empresa de transportes y turismo Mer S.R.L. en el año 2013 obtiene una razón acida de 0.94 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.57 con detracciones, lo que significa que por cada nuevo sol de deuda la empresa tiene 0.94 (noventa y cuatro céntimos) sin detracciones y 0.57 (cincuenta y siete céntimos) con detracciones, para poder pagar sus deudas corrientes sin la necesidad de consumir sus suministros.

Para el año 2014 cuenta con una prueba acida de 1.11 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.68 con detracciones, lo que significa que por cada nuevo sol de deuda la empresa tiene 1.11 (un nuevo sol con once céntimos) sin detracciones y 0.68 (sesenta y ocho céntimos) con detracciones, para pagar sus deudas a corto plazo, se concluye que las deudas son ciertas y los activos son inciertos puesto que se tiene la incertidumbre que si se venderán nuestros productos o servicios y si lo vendemos lo cobraremos.

Los resultados obtenidos por la empresa con la aplicación del sistema de detracciones en comparación con el **sector de transportes** se considera que es BAJO puesto que el sector transportes ha obtenido una razón acida de 1.36. Estos índices bajos mostrados en la prueba acida son el resultado de excluir al activo corriente los activos circulantes menos líquidos conformados por: El inventario y las detracciones acumuladas en la cuenta de detracciones que previamente fue aperturado en el Banco de la Nación.

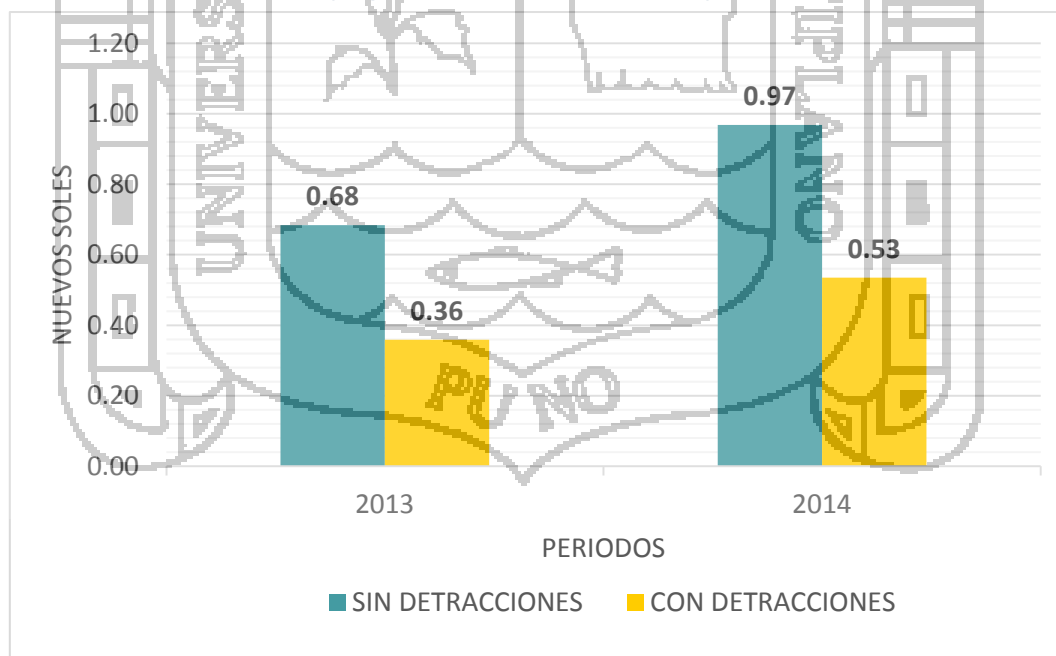
$$LIQUIDEZ\ ABSOLUTA = \frac{\text{Disponible en Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**CUADRO N° 24: LIQUIDEZ ABSOLUTA**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**  
**PERIODO 2013-2014**  
*Expresado en Nuevos Soles)*

DESCRIPCIÓN	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES	
	2013	2014	2013	2014
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	146,064.80	213,914.15	76,625.43	118,146.67
Pasivo Corriente	213,531.84	221,002.42	213,531.84	221,002.42
Liquidez Absoluta	0.68	0.97	0.36	0.53

*FUENTE: Estado de Situación Financiera*  
*ELABORADO POR: El Ejecutor*

**GRÁFICO N° 11: LIQUIDEZ ABSOLUTA**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**  
**PERIODO 2013-2014**  
*(Expresado en Nuevos Soles)*



*FUENTE: Cuadro N° 24 - Liquidez Absoluta*  
*ELABORADO POR: El Ejecutor*

De acuerdo al cuadro N° 24 y grafico N° 11, la empresa de transportes y turismo Mer S.R.L. en el año 2013 obtiene un índice de liquidez absoluta de 0.68 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.36 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 0.68 (sesenta y ocho céntimos) sin detracciones y 0.36 (treinta y seis céntimos) con detracciones, para cancelar sus obligaciones con terceros.

Para el año 2014 la empresa obtiene un índice de liquidez absoluta de 0.97 sin detracciones, el mismo que disminuye a 0.53 con detracciones, lo que significa que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 0.97 (noventa y siete céntimos) sin detracciones y 0.53 (cincuenta y tres céntimos) con detracciones, para pagar sus deudas a corto plazo, este índice es más severo ya que solo considera el efectivo y el equivalente de efectivo.

Esta razón considera el activo más líquido como es el efectivo y el equivalente al efectivo, por lo cual no se ha considerado el dinero con que se cuenta en el banco de la nación (Cuenta de Detracciones) puesto que es un fondo sujeto a restricciones. Cabe precisar que este índice excluye las existencias o suministros debido a que es el activo circulante menos líquido, también se excluye las cuentas por cobrar porque comúnmente, una existencia o servicio se vende al crédito, es decir, se vuelve en una cuenta por cobrar antes de convertirse en efectivo.

Los resultados obtenidos por la empresa bajo la aplicación del sistema de detracciones en comparación con el **sector de transportes** se considera que es BAJO puesto que el sector transportes ha obtenido una razón corriente de 0.43.

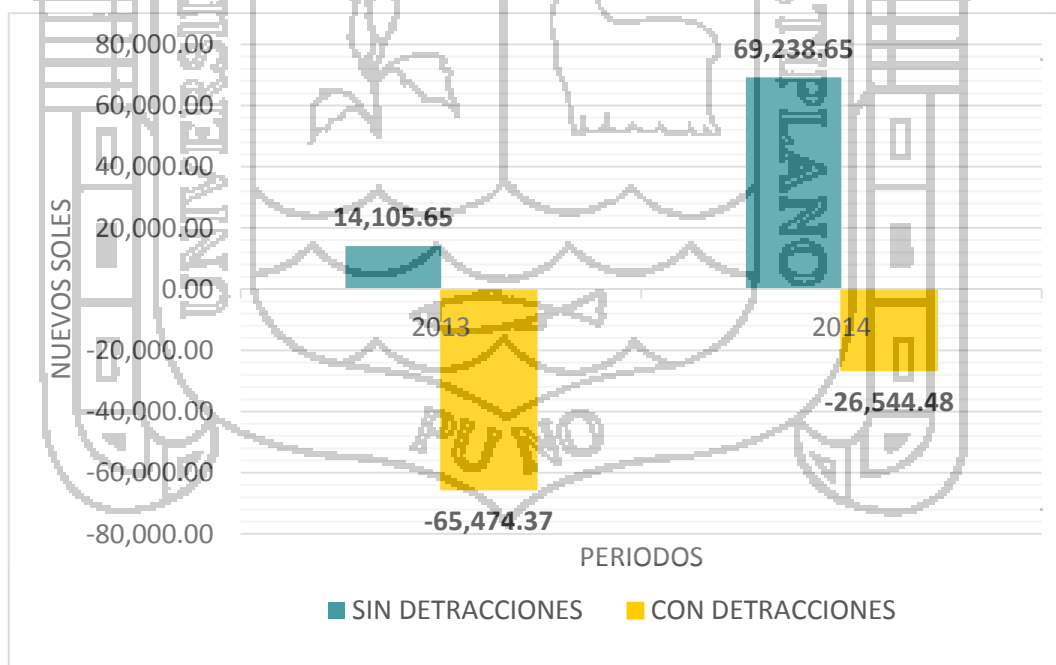
*CAPITAL DE TRABAJO = Activo Corriente – Pasivo Corriente*

**CUADRO N° 25: CAPITAL DE TRABAJO**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**  
**PERIODO 2013-2014**  
*(Expresado en Nuevos Soles)*

DESCRIPCIÓN	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES	
	2013	2014	2013	2014
Activo Corriente	227,637.49	290,241.06	148,057.47	194,457.93
Pasivo Corriente	213,531.84	221,002.42	213,531.84	221,002.42
Capital de trabajo	14,105.65	69,238.65	-65,474.37	-26,544.48

**FUENTE:** Estado de Situación Financiera  
**ELABORADO POR:** El Ejecutor

**GRÁFICO N° 12: CAPITAL DE TRABAJO**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**  
**PERIODO 2013-2014**  
*(Expresado en Nuevos Soles)*



**FUENTE:** Cuadro N° 25 - Capital de Trabajo  
**ELABORADO POR:** El Ejecutor

De acuerdo al cuadro N° 25 y gráfico N° 12, la empresa de transportes y turismo Mer S.R.L. en el año 2013 obtiene un fondo de maniobra positivo de S/. 10,105.65 sin deducciones, el mismo que disminuye negativamente a S/. 65,474.37 con deducciones.

Por otro lado para el año 2014 la empresa obtiene un fondo de maniobra positivo de S/. 69,238.65 sin deducciones, el mismo que disminuye negativamente a S/. 25,544.48 con deducciones.

Este índice muestra la cantidad de dinero que la empresa dispone para cubrir sus gastos operacionales, una vez deducidas sus obligaciones corrientes. De lo mencionado anteriormente y de acuerdo a los resultados obtenidos, se afirma que la empresa con la aplicación del Sistema de Deducciones se reduce la posibilidad de cubrir por completo obligaciones corrientes, lo que significa que no es razonable para la capacidad de la empresa, a su vez la disminución del capital de trabajo se debe a que se tiene dinero inmovilizado en la cuenta de deducciones por un monto de S/. 79,580.02 para el año 2013 y S/. 95,783.13 para el año 2014.

## 5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

EVALUAR EL EFECTO DEL SISTEMA DE DEDUCCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES TURÍSTICAS DE LA CIUDAD DE PUNO.

Con el objeto de evaluar el efecto del sistema de deducciones del Impuesto General a las Ventas en la rentabilidad de las Empresas de Transportes Turísticas de la Ciudad de Puno, bajo el ámbito de aplicación de Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central y cumplir con el objetivo específico N° 2, se procedió a describir el efecto

del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas en la rentabilidad de las empresas tomadas como muestra.

Para realizar la descripción se tomó como herramientas de recolección de información: El Registro de Ventas, El Resumen de Deduciones, El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados, tanto para Empresa De Transportes Y Turismo Khantaty Tours S.R.L. como para la empresa Expediciones Las Balsas S.C.R.L. y Empresa de Transportes y turismo Mer S.R.L. Continuando con la metodología trazada, a través de la observación directa y análisis documental, se elaboró cuadros donde se considera el efecto del sistema de deducciones en la rentabilidad de las empresas de transportes turísticas.

#### MEPECO sujeto al sistema de deducciones

**CUADRO N° 26: ESTADO DE RESULTADOS**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.**  
**PERIODO 2013 - 2014**  
*(Expresado en Nuevos Soles)*

	ANALISIS VERTICAL				A. HORIZONTAL	
	2014	%	2013	%	VARIACION	%
(+) Vta. Neta o Ingresos x Servicios	316,486.18	100.00%	315,804.75	100.00%	681.43	0.22%
(-) Costo de Ventas o Servicios	(268,559.63)	-84.86%	(262,324.27)	-83.07%	-6,235.36	2.38%
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>47,926.55</b>	<b>15.14%</b>	<b>53,480.48</b>	<b>16.93%</b>	<b>-5,553.93</b>	<b>-10.38%</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>						
(-) Gastos de Administración	(28,703.23)	-9.07%	(26,913.69)	-8.52%	-1,789.54	6.65%
(-) Gastos de Ventas	(9,567.74)	-3.02%	(8,971.23)	-2.84%	-596.51	6.65%
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>9,655.58</b>	<b>3.05%</b>	<b>17,595.56</b>	<b>5.57%</b>	<b>-7,939.98</b>	<b>-45.12%</b>
(+) Enajenación de Activo Fijo	21,186.44	6.69%	-	-	21,186.44	6.69%
(+) Otros Ingresos	-	-	-	-	0.00	-
(-) Costo enajenación de activo fijo	-	-	-	-	0.00	-
(-) Gastos diversos	-	-	-	-	0.00	-
<b>UTILIDAD ANTES DE INT. E IMP (E.B.I.T.)</b>	<b>30,842.02</b>	<b>9.75%</b>	<b>17,595.56</b>	<b>5.57%</b>	<b>13,246.46</b>	<b>75.28%</b>
(+) Ingresos Financieros	915.12	0.29%	1,136.60	0.36%	-221.48	-19.49%
(-) Gastos Financieros	(21,990.72)	-6.95%	(13,617.38)	-4.31%	-8,373.34	-61.49%
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>9,766.42</b>	<b>3.09%</b>	<b>5,114.79</b>	<b>1.62%</b>	<b>4,651.63</b>	<b>90.94%</b>
(-) Impuesto a la Renta (I.R. 30%)	(2,929.92)	-0.93%	(1,534.44)	-0.49%	-1,395.48	90.94%

(-) Participación de Utilidades	-	0.00%	-	0.00%	0.00	
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>6,836.49</b>	<b>2.16%</b>	<b>3,580.35</b>	<b>1.13%</b>	<b>3,256.14</b>	<b>90.94%</b>

*FUENTE: PDT - Renta Anual*  
*ELABORADO: Por el Ejecutor*

Los resultados del Cuadro N° 26, muestran que la empresa de transportes y turismo KHANTATY TOURS S.R.L., **bajo la aplicación del sistema de detracciones**, sus ingresos por concepto de ventas han aumentado para el año 2014 en 0.22% en relación al año anterior, debido a la demanda de los servicios de transporte por parte de las agencias de viajes y a una eficiente política de ventas que ofrece la empresa.

El rubro costo de ventas del servicio, para el año 2014 este ha aumentado en un 2.38% en relación al año anterior; Sin embargo la utilidad bruta ha disminuido en 10.38% en relación al año anterior, lo cual no guarda relación teniendo en cuenta que los ingresos han aumentado, en efecto los costos del servicio no están maximizando las utilidades.

En cuanto al rubro gastos operativos, para el año 2014 estos han aumentado en 6.65% en relación al año anterior, esto debido a que la empresa ha contratado más personal. Esta situación ha traído como consecuencia a que la utilidad operativa disminuya en un 45.12%.

Respecto a los gastos financieros estos fueron de 6.95% y 4.31% para los años 2014 y 2013 respectivamente, sin embargo la disminución de 61.49% es debido a la amortización del préstamo que obtuvo la empresa de una entidad financiera.

En cuanto a la utilidad neta para el año 2014 estuvo representada por un 2.16% sobre las ventas y en un 1.13% para el año 2013,

sufriendo un aumento de 90.94% debido principalmente a la venta de un vehículo y al aumento de los ingresos.





**ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD**

$$ROA = \frac{\text{Utilidad Neta Operativa o BAI}}{\text{Activo Total}}$$

**CUADRO N° 27: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.**  
**PERIODO 2013-2014**  
*(Expresado en Nuevos Soles)*

DESCRIPCIÓN	SIN DETRACCIONES	
	2013	2014
BAII - EBIT	17,595.56	30,842.02
Total Activos - Inversión	655,962.09	678,071.20
Rentabilidad Sobre Activos - ROA	2.68%	4.55%

*FUENTE: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados*  
**ELABORADO POR: el Ejecutor**

**CON DETRACCIONES**

**ROA Real 2013**

2.68% ----- 100.00%

X ----- 3.52%

%Detracciones = 0.09%

ROA Real = 2.68% - %Detracciones

ROA Real = 2.68% - 0.09%

ROA Real = 2.59%

**ROA Real 2014**

4.55% ----- 100.00%

X ----- 5.41%

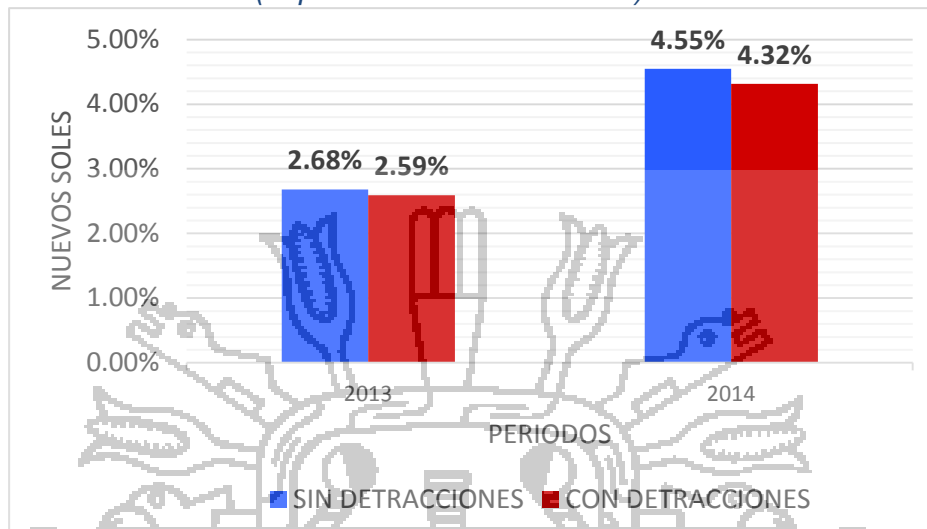
%Detracciones = 0.23%

ROA Real = 4.55% - %Detracciones

ROA Real = 4.55% - 0.23%

ROA Real = 4.32%

**GRÁFICO N° 13: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014  
(Expresado en Nuevos Soles)**



**FUENTE:** Cuadro N° 18 - Rentabilidad Sobre Activos  
**ELABORADO POR:** el Ejecutor

De acuerdo al cuadro N° 27 y gráfico N° 13, se observa que la empresa de transportes y turismo Khantaty Tours S.R.L. obtiene una rentabilidad económica de 2.68% y 4.55% sin deducciones, para el año 2013 y 2014 respectivamente, teniendo un aumento este en el último año, debido a que vendió un vehículo totalmente depreciado. No obstante, cabe mencionar que, dentro de la composición del activo total se han encontrado montos inactivos por deducciones del Impuesto General a las Ventas, que ascienden a S/. 23,061.65 y S/. 36,691.59 en el año 2013 y 2014, los mismo que representan el 3.52% y 5.41% del total de los activos durante los periodos 2013 y 2014 respectivamente (Cuadro N° 1), es decir, estos montos inactivos no intervinieron en obtener los índices mostrados anteriormente.

En ese orden de ideas la rentabilidad económica real de la empresa es de 2.59% y 4.32% con deducciones, para el año 2013 y 2014 respectivamente, estos índices son sin considerar las deducciones del Impuesto General a las Ventas, puesto que los mismos no pueden ser usados como Capital de Trabajo; por permanecer inactivos e inmovilizados en el Banco de la Nación.

De acuerdo a Sergio Bravo si este ratio resulta bajo es sinónimo de activos ociosos y con baja productividad. Cabe resaltar que el ROA mide la eficacia con que han sido utilizadas las inversiones en activos para generar recursos.

De acuerdo a los resultados obtenidos por la empresa con la aplicación del sistema de detracciones, la rentabilidad económica se encuentra por debajo del índice obtenido por el sector de transportes que es 13.70%.

### PRICO sujeto al sistema de detracciones

**CUADRO N° 28: ESTADO DE RESULTADOS**  
**EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.**  
**PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

	ANALISIS VERTICAL				A. HORIZONTAL	
	2014	%	2013	%	VARIACIÓN	%
Vta. Netas o Ingresos x						
(+) Servicios	947,756.33	100.00%	996,442.60	100.00%	-48,686.27	-4.89%
(-) Costo de Ventas o Servicios	(775,530.49)	-81.83%	(755,684.94)	-75.84%	-19,845.55	2.63%
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>172,225.84</b>	<b>18.17%</b>	<b>240,757.66</b>	<b>24.16%</b>	<b>-68,531.82</b>	<b>-28.47%</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>						
(-) Gastos de Administración	(46,392.41)	-4.89%	(47,639.79)	-4.78%	1,247.38	-2.62%
(-) Gastos de Ventas	(15,464.14)	-1.63%	(15,879.93)	-1.59%	415.79	-2.62%
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>110,369.29</b>	<b>11.65%</b>	<b>177,237.94</b>	<b>17.79%</b>	<b>-66,868.65</b>	<b>-37.73%</b>
(+) Enajenación de Activo Fijo	23,728.81	2.50%	-	-	23,728.81	0.00%
(+) Otros Ingresos	-	-	-	-	0.00	0.00%
(-) Costo enajenación activo fijo	-	-	-	-	0.00	0.00%
(-) Gastos diversos	-	-	-	-	0.00	0.00%
<b>UTILIDAD ANTES DE INT. E IMP (E.B.I.T.)</b>	<b>134,098.10</b>	<b>14.15%</b>	<b>177,237.94</b>	<b>17.79%</b>	<b>-43,139.84</b>	<b>-34.34%</b>
(+) Ingresos Financieros	2,495.13	0.26%	2,040.46	0.20%	454.67	22.28%
(-) Gastos Financieros	(45,571.16)	-4.81%	(53,263.36)	-5.35%	7,692.20	-14.44%
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>91,022.07</b>	<b>9.60%</b>	<b>126,015.04</b>	<b>12.65%</b>	<b>-34,992.97</b>	<b>-27.77%</b>
(-) Impuesto a la Renta (I.R. 30%)	(27,306.62)	-2.88%	(37,804.51)	-3.79%	10,497.89	-27.77%
(-) Participación de Utilidades	-	0.00%	-	0.00%	0.00	0.00%
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>63,715.45</b>	<b>6.72%</b>	<b>88,210.53</b>	<b>8.85%</b>	<b>-24,495.08</b>	<b>-27.77%</b>

**FUENTE:** PDT - Renta Anual  
**ELABORADO:** Por el Ejecutor

Los resultados del Cuadro N° 28, muestran que la empresa EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L., **bajo la aplicación del sistema de detracciones**, para el año 2014 sus ingresos por concepto de ventas han disminuido en 4.89% en relación al año anterior, debido a que no cuenta con una planificación de ventas; la aparición en el mercado de nuevas empresas que ofrecen el mismo servicio; además de carecer estrategias de promoción del servicio.

El rubro costo de ventas del servicio, para el año 2014 ha aumentado en un 2.63% en relación al año anterior; Sin embargo la utilidad bruta ha disminuido en 28.47% en relación al año anterior, los costos han aumentado debido a que se contrató más personal - Chofer para que conduzca el nuevo vehículo que se adquirió, para lo cual los costos del servicio no están maximizando las utilidades.

En cuanto al rubro gastos operativos, para el año 2014 estos han disminuido en 2.62% en relación al año anterior, esta situación ha traído como consecuencia a que la utilidad operativa disminuya en un 37.73%.

Respecto a los gastos financieros estos fueron de 4.81% y 5.35% para los años 2014 y 2013 respectivamente, sin embargo la disminución de 14.44% es debido a la amortización del contrato Leasing.

En cuanto a la utilidad neta para el año 2014 estuvo representada por un 6.72% sobre las ventas y en un 8.85% para el año 2013, sufriendo una disminución de 27.77% debido principalmente a disminución de los ingresos.



**ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD**

$$ROA = \frac{\text{Utilidad Neta Operativa o BAI}}{\text{Activo Total}}$$

**CUADRO N° 29: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS  
EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	SIN DETRACCIONES	
	2013	2014
BAI - EBIT	177,237.94	134,098.10
Total Activos - Inversión	989,891.00	900,061.70
Rentabilidad Sobre Activos - ROA	17.90%	14.90%

FUENTE: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados  
ELABORADO POR: el Ejecutor

**CON DETRACCIONES**

**ROA Real 2013**

17.90% ----- 100.00%

X ----- 4.07%

X = 0.72%

ROA Real = 17.90% - X

ROA Real = 17.90% - 0.72%

ROA Real = 17.18%

**ROA Real 2014**

14.90% ----- 100.00%

X ----- 5.44%

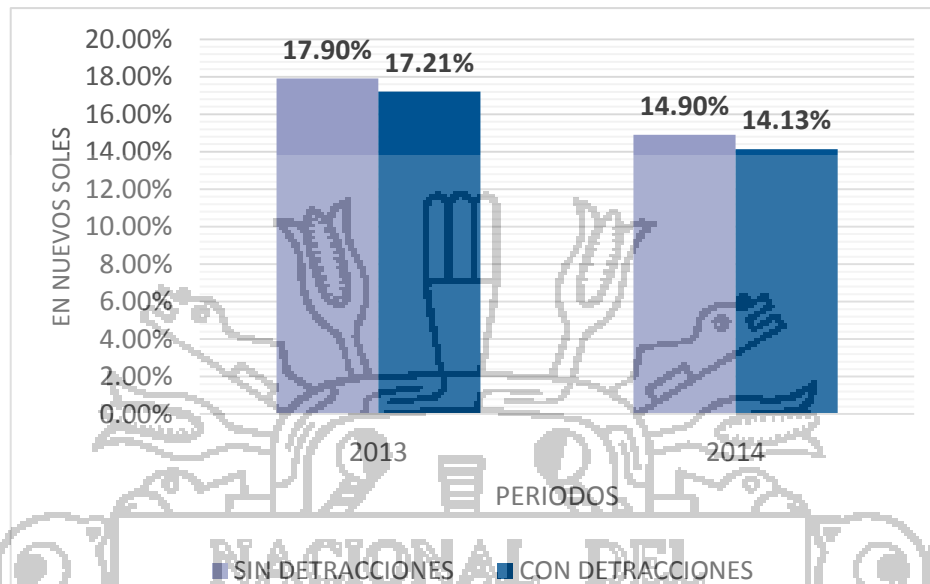
X = 0.81%

ROA Real = 14.90% - X

ROA Real = 14.90% - 0.81%

ROA Real = 14.09%

**GRÁFICO N° 14: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS  
EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)



**FUENTE:** Cuadro N° 20 - Rentabilidad Sobre Activos  
**ELABORADO POR:** el Ejecutor

De acuerdo al cuadro N° 29 y gráfico N° 14, se observa que la empresa Expediciones Las Balsas S.R.L. obtiene una rentabilidad económica de 17.90% y 14.90% sin detracciones, para el año 2013 y 2014 respectivamente, teniendo una disminución este en el último año. No obstante, cabe mencionar que, dentro de la composición del activo total se han encontrado montos inactivos por detracciones del Impuesto General a las Ventas, que ascienden a S/. 40,254.38 y S/. 48,942.24 en el año 2013 y 2014, los mismo que representan el 4.07% y 5.44% del total de los activos durante los periodos 2013 y 2014 respectivamente (Cuadro N° 9), es decir, estos montos inactivos no intervinieron en obtener los índices mostrados anteriormente.

En ese orden de ideas la rentabilidad económica real de la empresa es de 17.18% y 14.09% con detracciones, para el año 2013 y 2014 respectivamente, estos índices son sin considerar las detracciones del Impuesto General a las Ventas, puesto que los mismos no pueden ser usados como Capital de Trabajo; por permanecer inactivos e inmovilizados en el Banco de la Nación.

De acuerdo a Sergio Bravo si este ratio resulta bajo es sinónimo de activos ociosos y con baja productividad. Cabe resaltar que el ROA mide la eficacia con que han sido utilizadas las inversiones en activos para generar recursos.

De acuerdo a los resultados obtenidos por la empresa con la aplicación del sistema de detracciones, la rentabilidad económica es aceptable con el índice obtenido por el sector de transportes que es 13.70%.

### PRICO sujeto al sistema de detracciones

**CUADRO N° 30: ESTADO DE RESULTADOS**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**  
**PERIODO 2013 - 2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

	ANÁLISIS VERTICAL				A. HORIZONTAL	
	2014	%	2013	%	VARIACION	%
(+) Ventas Netas	862,587.29	100.00%	848,717.06	100.00%	13,870.23	1.63%
(-) Costo de Ventas o Servicios	(753,786.43)	-87.39%	(781,839.07)	-92.12%	28,052.65	-3.59%
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>108,800.86</b>	<b>12.61%</b>	<b>66,877.99</b>	<b>7.88%</b>	<b>41,922.87</b>	<b>62.69%</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>						
(-) Gastos de Administración	(39,051.41)	-4.53%	(31,979.15)	-3.77%	-7,072.26	22.12%
(-) Gastos de Ventas	(13,017.14)	-1.51%	(10,659.72)	-1.26%	-2,357.42	22.12%
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>56,732.31</b>	<b>6.58%</b>	<b>24,239.12</b>	<b>2.86%</b>	<b>32,493.19</b>	<b>134.05%</b>
(+) Enajenación de Activo Fijo	29,661.02	3.44%	23,728.81	2.80%	5,932.21	25.00%
(+) Otros Ingresos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-	0.00%
(-) Costo enajenación de activo fijo	(29,530.17)	-3.42%	0.00	0.00%	-29,530.17	0.00%
(-) Gastos diversos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-	0.00%
<b>UTILIDAD ANTES DE INT E IMP</b>						
<b>E.B.I.T.</b>	<b>56,863.16</b>	<b>6.59%</b>	<b>47,967.93</b>	<b>5.65%</b>	<b>8,895.23</b>	<b>18.54%</b>
(+) Ingresos Financieros	1,196.10	0.14%	1,362.29	0.16%	-166.19	-12.20%
(-) Gastos Financieros	(21,498.67)	-2.49%	(13,603.91)	-1.60%	-7,894.76	58.03%
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>36,560.60</b>	<b>4.24%</b>	<b>35,726.31</b>	<b>4.21%</b>	<b>834.28</b>	<b>2.34%</b>
(-) Impuesto a la Renta (I.R. 30%)	(10,968.18)	-1.27%	(10,717.89)	-1.26%	-250.29	2.34%
(-) Participación de Utilidades	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>25,592.42</b>	<b>2.97%</b>	<b>25,008.42</b>	<b>2.95%</b>	<b>584.00</b>	<b>2.34%</b>

*FUENTE: PDT - Renta Anual*  
*ELABORADO: Por el Ejecutor*

Los resultados del Cuadro N° 30, muestran que la empresa de Transportes y Turismo Mer S.R.L., **bajo la aplicación del sistema de detracciones**, para el año 2014 sus ingresos por concepto de ventas han aumentado en 1.63% en relación al año anterior, debido a la demanda de los servicios de transporte por parte de las agencias de viajes y a una eficiente política de ventas que ofrece la empresa.

El rubro costo de ventas del servicio, para el año 2014 ha disminuido en un 3.59% en relación al año anterior; como consecuencia la utilidad bruta ha aumentado en un 62.69% en relación al año anterior, los costos han disminuido debido a la eficiencia con que ha sido usados los recursos.

En cuanto al rubro gastos operativos, para el año 2014 estos han aumentado en 22.12% en relación al año anterior, esta situación ha traído como consecuencia a que la utilidad operativa disminuya a 6.58%.

Respecto a los gastos financieros estos fueron de 2.49% y 1.60% para los años 2014 y 2013 respectivamente, sin embargo en comparación con el año anterior ha aumentado en 134.05% esto debido que se ha pagado más intereses por los préstamos financieros.

En cuanto a la utilidad neta para el año 2014 estuvo representada por un 2.97% sobre las ventas y en un 2.95% para el año 2013, sufriendo un aumento de 2.34% debido principalmente a los mayores ingresos que se percibió y a la maximización de los costos.



**ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD**

$$ROA = \frac{\text{Utilidad Neta Operativa o BAI}}{\text{Activo Total}}$$

**CUADRO N° 31: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	SIN DETRACCIONES	
	2013	2014
BAII - EBIT	47,967.93	56,863.16
Total Activos - Inversión	744,938.99	741,609.04
Rentabilidad Sobre Activos - ROA	6.44%	7.67%

FUENTE: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados  
ELABORADO POR: el Ejecutor

**CON DETRACCIONES**

**ROA Real 2013**

6.44% ----- 100.00%

X ----- 10.68%

%Detracciones = 0.69%

ROA Real = 6.44% - %Detracciones

ROA Real = 6.44% - 0.69%

ROA Real = 5.75%

**ROA Real 2014**

7.67% ----- 100.00%

X ----- 12.92%

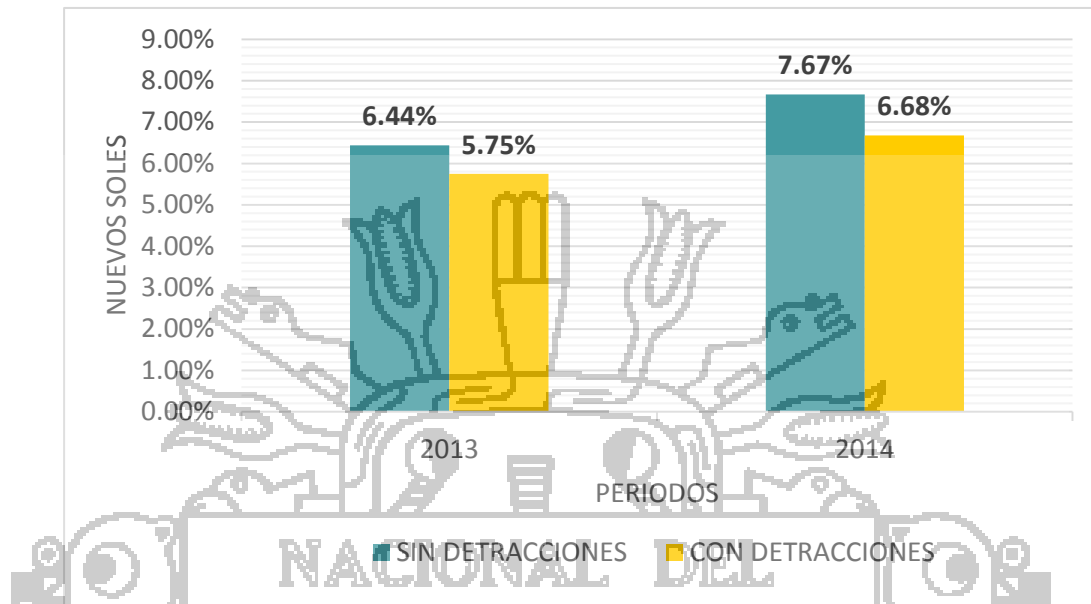
%Detracciones = 0.99%

ROA Real = 7.67% - %Detracciones

ROA Real = 7.67% - 0.99%

ROA Real = 6.68%

**GRÁFICO N° 15: RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.  
PERIODO 2013-2014**  
(Expresado en Nuevos Soles)



**FUENTE:** Cuadro N° 31 - Rentabilidad sobre Activos  
**ELABORADO POR:** el Ejecutor

De acuerdo al cuadro N° 31 y gráfico N° 15, se observa que la empresa de Transportes y Turismo Mer S.R.L. obtiene una rentabilidad económica de 6.44% y 7.67% sin deducciones, para el año 2013 y 2014 respectivamente, teniendo un aumento este en el último año. No obstante, cabe mencionar que, dentro de la composición del activo total se han encontrado montos inactivos por deducciones del Impuesto General a las Ventas, que ascienden a S/. 79,580.02 y S/. 95,783.13 en el año 2013 y 2014, los mismo que representan el 10.68% y 12.92% del total de los activos durante los periodos 2013 y 2014 respectivamente (Cuadro N° 9), es decir, estos montos inactivos no intervinieron en obtener los índices mostrados anteriormente.

En ese orden de ideas la rentabilidad económica real de la empresa es de 5.75% y 6.68% con deducciones, para el año 2013 y 2014 respectivamente, estos índices son sin considerar las deducciones del Impuesto General a las Ventas, puesto que los mismos no pueden

ser usados como Capital de Trabajo; por permanecer inactivos e inmovilizados en el Banco de la Nación.

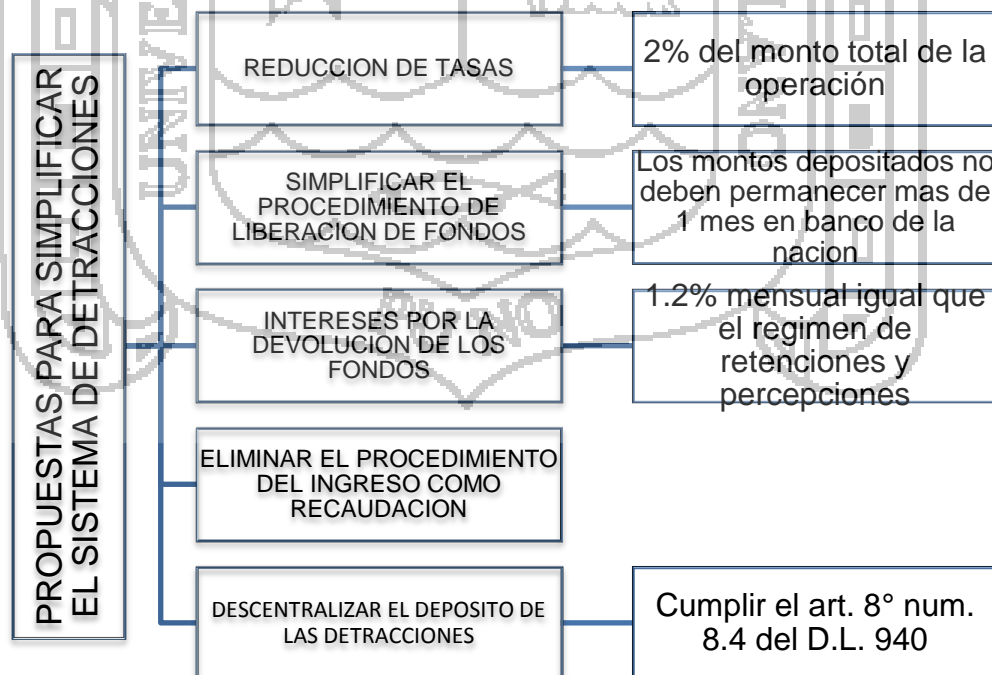
De acuerdo a Sergio Bravo si este ratio resulta bajo es sinónimo de activos ociosos y con baja productividad. Cabe resaltar que el ROA mide la eficacia con que han sido utilizadas las inversiones en activos para generar recursos.

De acuerdo a los resultados obtenidos por la empresa con la aplicación del sistema de detracciones, la rentabilidad económica se encuentra por debajo del índice obtenido por el sector de transportes que es 13.70%.

### 5.3. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3

FORMULAR PROPUESTAS PARA SIMPLIFICAR EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.

Como resultado de la investigación se propone los siguientes puntos:



## 1. REDUCCIÓN DE TASAS

Si la lógica del sistema de detracciones es que contribuya a detectar a los evasores, no es necesario que las tasas correspondientes sean tan elevadas al punto de restar liquidez a los contribuyentes comprometidos, obligándolos a endeudarse para cumplir con sus obligaciones. En tal sentido se propone que la tasa no supere el 2% del monto de la operación.

## 2. SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE LA LIBERACIÓN DE FONDOS

No es posible que los contribuyentes deban esperar 4 meses, a través del procedimiento general, para que puedan recién iniciar el trámite de la devolución de los importes de la detracción no aplicada (Art. 9° núm. 9.2 del DL 940 y Art. 25° de la RS 183-2004/SUNAT) además cabe resaltar que la libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día del mes Precedente al Anterior a aquel en el que se presente la solicitud de libre disposición. En tal sentido se propone flexibilizar la disposición de los fondos depositados en las cuentas de detracciones a fin de que dichos fondos no permanezcan más de un mes, porque significa “dinero dormido” para los empresarios.

## 3. INTERESES POR DEVOLUCIÓN

Los montos que son depositados en la cuenta de detracciones, no ingresan al tesoro público, sino que permanecen en la cuenta del proveedor sin generar intereses. En la liberación de los fondos de la cuenta de detracciones el banco de la nación autorizado por la SUNAT, devuelve los fondos acumulados sin intereses, siempre que no existan adeudos. Situación distinta se observa en el régimen de retenciones y percepciones donde los fondos no agotados se les devuelven con intereses de acuerdo al literal b) del Art. 38° del TUO del Código Tributario (Art. 5° de la Ley N° 28053), razón por la cual se propone que los intereses por devolución sean de 1.2% mensual.

#### 4. ELIMINAR EL PROCEDIMIENTO DE INGRESO COMO RECAUDACIÓN

Este procedimiento implica un embargo de los montos depositados en la cuenta de detracciones, mediante el Art. 9° num. 9.3 del TUO del Decreto Legislativo N° 940, se establece los supuestos o causales que habilitan a la SUNAT de apropiarse los fondos de la cuenta de detracciones, y en el Art. 26° de la RS 183-2004/SUNAT, se precisa las causales y el procedimiento a seguir. De los supuestos, el inciso a) del núm. 9.3 del Art. 9° del DL N° 940 señala que se ingresara como recaudación los montos depositados en la cuenta de detracciones cuando el titular tenga inconsistencias entre las ventas o ingresos declarados y los proyectados por SUNAT en base a los depósitos en su cuenta de detracciones, sin embargo, el código tributario establece que la SUNAT solo puede cobrarse deudas tributarias reales impagas, y no por posibilidades que surjan de simples inconsistencias, que en muchos de los casos no son reales y congruentes, sino solo depósitos en exceso. El inciso b) del núm. 9.3 del Art. 9° del DL N° 940 señala que se ingresara como recaudación los montos depositados en la cuenta de detracciones cuando el titular tenga la condición de domicilio fiscal no habido, sin embargo la Norma sobre la Condición de No hallado y de No habido para efectos tributarios DS 041-2006-EF, señala en el núm. 4.1 del artículo 4°, para que se adquiriera la condición de NO HABIDO, la persona autorizada por SUNAT debe por lo menos visitar el domicilio fiscal en tres oportunidades y en días distintos, razón por la cual muchas veces la persona autorizada por SUNAT con tan solo encontrar cerrado el domicilio fiscal en la primera oportunidad da por realizada su labor. El inciso c) y d) del núm. 9.3 del Art. 9° del DL N° 940 señala que se ingresara como recaudación los montos depositados en la cuenta de detracciones cuando el titular a solicitud de la SUNAT; no comparezca en relación a sus obligaciones tributarias y cuando el titular cometa alguna de las siguientes infracciones contempladas en el núm. 1 De los artículos 174°, 175°,

176°, 177° o 178° del código tributario, sin embargo bajo el principio Non bis in ídem, señalado en el Art. 171° del código tributario y en el núm. 10 Del Art. 230° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, expresa que no se podrá imponer sucesiva o simultáneamente una pena y una sanción administrativa por el mismo hecho, en este caso, el contribuyente quedara sometido a una doble sanción por el incumplimiento, pues además de tener que asumir la multa prevista en la tabla de sanciones anexa al código tributario; se encontrara sometido a la disposición del ingreso como recaudación de su cuenta de detracciones. En conclusión creemos que el núm. 9.3 del Art. 9° del DL N° 940 vulnera el art. 74° de la Constitución Política, puesto que se estaría confiscando el dinero del contribuyente.

### 5. DESCENTRALIZAR EL DEPÓSITO DE LAS DETRACCIONES

Se propone que se efectúen en Bancos Privados; que la administración tributaria forme convenios con otras entidades financieras, además del Banco de la Nación para dar facilidades en el manejo de las detracciones. Cumplir el Art. 8° núm. 8.4 del Decreto Legislativo N° 940.

### 5.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

**CUADRO N° 32: RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.  
(Expresado en Nuevos Soles)**

	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES	
	2013	2014	2013	2014
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>				
Liquidez General	1.58	1.21	1.41	0.99
Prueba Acida	1.09	0.93	0.91	0.73
Liquidez Absoluta	0.56	0.64	0.39	0.43
Capital de Trabajo	75,727.09	34,886.73	52,665.44	-1,804.86
<b>INDICADORES DE RENTABILIDAD</b>				
Rentabilidad Sobre Activos - ROA	2.68%	4.55%	2.59%	4.32%

**CUADRO N° 33: RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS  
EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.**  
(Expresado en Nuevos Soles)

	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES	
	2013	2014	2013	2014
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>				
Liquidez General	1.02	1.11	0.91	0.97
Prueba Acida	0.91	0.95	0.80	0.82
Liquidez Absoluta	0.44	0.46	0.33	0.33
Capital de Trabajo	8,230.53	37,864.84	32,023.85	-11,077.40
<b>INDICADORES DE RENTABILIDAD</b>				
Rentabilidad Sobre Activos - ROA	18.45%	15.70%	17.18%	14.09%

**CUADRO N° 34: RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS  
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**  
(Expresado en Nuevos Soles)

	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES	
	2013	2014	2013	2014
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>				
Liquidez General	1.07	1.31	0.69	0.88
Prueba Acida	0.94	1.11	0.57	0.68
Liquidez Absoluta	0.68	0.97	0.36	0.53
Capital de Trabajo	14,105.65	69,238.65	65,474.37	-26,544.48
<b>INDICADORES DE RENTABILIDAD</b>				
Rentabilidad Sobre Activos - ROA	6.44%	7.67%	5.75%	6.68%

CUADRO N° 35: PROMEDIO DE INDICADORES FINANCIEROS

PERIODO 2013

INDICADOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA 2007	Valores		Ratio			INDICADOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA 2007		
	2013		2013					
	CON DETRACCIONES	MER	KHANTAT Y BALSAS	BALSAS	MER		PROMEDIO	
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>								
RAZON CORRIENTE O LIQUIDEZ GENERAL	182,512.12	328,436.10	148,057.47	1.41	0.91	0.69	1.00	1.42
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	129,846.68	360,459.95	213,531.84					
TOTAL PASIVO CORRIENTE	118,788.51	287,332.15	121,554.05					
ACTIVOS CORRIENTES - EXISTENCIAS	129,846.68	360,459.95	213,531.84	0.91	0.80	0.57	0.76	1.36
TOTAL PASIVO CORRIENTE	50,108.15	117,165.78	76,625.43	0.39	0.33	0.36	0.36	0.43
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	129,846.68	60,459.95	213,531.84					
TOTAL PASIVO CORRIENTE	52,665.44	32,023.85	-65,474.37	52,665.44	-32,023.85	-65,474.37	-14,944.26	
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE								
<b>INDICADORES DE RENTABILIDAD</b>								
RESULTADO DE EXPLOTACION	17,595.56	177,237.94	47,967.93	2.59%	17.18%	5.82%	8.53%	13.70%
TOTAL ACTIVO	679,023.74	1,030,145.38	824,519.01					
SALDOS CUENTA DE DETRACCIONES	23,061.65	40,254.38	69,439.37				47,632.02	



	SALDO INGRESO COMO RECAUDACION				10,140.65				
--	--------------------------------	--	--	--	-----------	--	--	--	--

**CUADRO N° 36: PROMEDIO DE INDICADORES FINANCIEROS PERIODO 2014**

	Valores 2014				PROMEDIO	INDICADOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA 2007
	KHANTATY	BALSAS	MER	KHANTATY Y BALSAS MER		
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>						
RAZON CORRIENTE O LIQUIDEZ GENERAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	179,707.40	341,855.12	194,457.93	0.97	1.42
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	181,512.26	352,932.72	221,002.42	0.88	
PRUEBA ACIDA	ACTIVOS CORRIENTES - EXISTENCIAS	129,820.80	287,915.67	150,261.48	0.82	1.36
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	181,512.26	352,932.72	221,002.42	0.68	
LIQUIDEZ ABSOLUTA	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	76,380.17	114,707.27	118,146.67	0.42	0.43
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	181,512.26	352,932.72	221,002.42	0.33	
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	-1,804.86	-11,077.60	-26,544.49	-1,804.86	-13,142.32
<b>INDICADORES DE RENTABILIDAD</b>						
RENTABILIDAD ECONOMICA	RESULTADO DE EXPLOTACION	30,842.02	134,098.10	56,863.16	4.32%	8.38%
	TOTAL ACTIVO	714,762.79	949,003.94	837,392.17	14.09%	13.70%



**a) HIPÓTESIS ESPECÍFICA 01:**

“La aplicación del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas afecta negativamente en la liquidez de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno”.

De acuerdo a los análisis que se hicieron a las empresas sujetas al sistema de deducciones, “Empresa de Transportes y Turismo Khantaty Tours S.R.L.”, “Expediciones las Balsas S.R.L.” y “Empresa de Transportes y Turismo Mer S.R.L.”, se encontró que las deducciones del Impuesto General a las Ventas genera disminución en la liquidez, obligando a que puedan cubrir su liquidez solicitando préstamos de las entidades financieras, lo que conlleva a un gasto más, que es el de pagar intereses mensuales,

El nivel de Liquidez General promedio que han mostrado las empresas en estudio, en los periodos 2013 y 2014, bajo la aplicación del sistema de deducciones, fueron de 1.00 y 0.95 para cubrir cada nuevo sol del pasivo corriente, este índice comparado con el sector resulta bajo, posteriormente al realizar la Razón Ácida promedio, la capacidad de pago ha disminuido a 0.76 y 0.74 para pagar sus deudas, sin la necesidad de consumir los suministros, este índice comparado con el sector resulta bajo y para finalizar al evaluar la Liquidez Absoluta promedio la capacidad de pago disminuyó considerablemente a 0.36 y 0.43, lo cual este índice comparado con el sector resulta regular, en relación al capital de trabajo promedio se ha obtenido S/. 14,944.26 negativo y S/. 13,142.32 negativo, lo que significa que las empresas si pagaran sus deudas a corto plazo no tendrían la capacidad para continuar con el normal desarrollo de sus actividades.

Con estos resultados presentados **la hipótesis planteada queda aceptada.**

**b) HIPÓTESIS ESPECIFICA 02:**

“La detracción del Impuesto General a las Ventas genera una disminución de la rentabilidad de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno”.

De acuerdo al análisis que se hicieron a las empresas sujetas al sistema de detracciones “Empresa de Transportes y Turismo Khantaty Tours S.R.L.”, “Expediciones las Balsas” y “Empresa de Transportes y Turismo Mer S.R.L.”, se aprecia en la disminución de la rentabilidad económica como consecuencia del dinero inmovilizado e inactivo en la cuenta de detracciones del banco de la Nación,

Las utilidades obtenidas en promedio por las empresas en estudio en razón a sus inversiones en activos al 100% representaron el 9.19% y 9.31% en los años 2013 y 2014 respectivamente, cabe mencionar que, dentro de la composición del activo total se encontraron montos inactivos por Deduciones del IGV en promedio, que ascendieron a S/. 47,632.02 y S/. 60,472.32, lo mismo que representaron el 5.81% y 7.92% del total de los activos, estos montos inactivos no intervinieron para obtener los índices mostrados anteriormente en este orden de ideas, en realidad las empresas en estudio contaron con una Rentabilidad Económica Real promedio de 8.53% y 8.38% para los dos últimos periodos, este índice comparado con el sector resulta bajo.

Con estos resultados presentados la **hipótesis planteada queda aceptada.**

## CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

Al término del desarrollo del presente trabajo hemos arribado a las siguientes conclusiones:

**PRIMERA:** El efecto de la aplicación del Sistema de Deduciones en la liquidez, se aprecia en la disminución de los indicadores de Liquidez General, Razón Acida, Liquidez Absoluta y Capital de Trabajo en las empresas de transportes turísticas de la ciudad de Puno tal como se observa en los Cuadros N° 32, 33 y 34. Además en los Cuadros N° 4, 12 y 20; se observa que las empresas en estudio al finalizar cada periodo mensual termina con un saldo a favor en la cuenta corriente de deducciones; agregando que dicho saldo solo será utilizado para la próxima declaración mensual y/o pago de deudas tributaria; asimismo las empresas al no tener liquidez recurren a las entidades financieras para solicitar préstamos o contratos de arrendamiento financiero, a fin de adquirir más equipos de transporte y de cubrir sus deudas a corto plazo. **(Referencia Objetivo Especifico N° 1)**

**SEGUNDA:** El sistema de deducciones, como medida administrativa, atenta el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas sujetas al sistema de deducciones no pueden disponer libremente de sus fondos deducidos, peor aun cuando la SUNAT ha ingresado como recaudación los fondos generados en la cuenta de deducciones. Asimismo si el titular de la cuenta solicitara la libre disposición de fondos, este tendría que esperar más de 3 meses para que la Administración Tributaria resolviera su solicitud. **(Referencia Objetivo Especifico N° 1)**

**TERCERA:** El efecto de la aplicación del Sistema de Deduciones en la rentabilidad, se aprecia en la disminución de la rentabilidad económica como consecuencia del dinero inmovilizado e inactivo en la cuenta de deducciones del banco de la Nación, puesto que estos fondos solo sirven para el pago de tributos, mas no para otros conceptos. Cabe mencionar que en los cuadros N° 27, 29 y 31, el saldo de la cuenta de deducciones no fue considerado para el cálculo del rendimiento de los activos, y es que estos montos inactivos no intervinieron en la generación de la Utilidad obtenida en razón a las inversiones. **(Referencia Objetivo Especifico N° 2)**

**CUARTA:** El punto de equilibrio como herramienta de gestión, depende directamente de los costos variables tal como se observa en los anexos, de tal manera que si la producción aumenta, los ingresos también aumentan; mientras que los costos fijos permanecen constantes puesto que no dependen de la producción. Asimismo es importante calcular el punto de equilibrio, para la toma de decisiones por parte de la gerencia, es decir la gerencia necesita saber en qué punto de ingresos y costos no se gana ni se pierde; dicho de otra forma la empresa no tendría utilidad pero tampoco perdida. Además este punto indica el nivel a alcanzar de ventas para que la empresa empiece a dar utilidades. **(Referencia Objetivo Especifico N° 2)**

## CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES

Al término del presente trabajo de investigación formulamos las siguientes recomendaciones a las empresas en estudio:

**PRIMERA:** Previamente a la solicitud de financiamiento de terceros, la empresa debe revisar las proyecciones de flujo de caja a efecto de determinar la necesidad de financiar; así como los ingresos proyectados a efectos de determinar el periodo en que se va a cancelar. Con esta información la empresa debe hacer un análisis de las condiciones de crédito que ofrece las entidades del sistema financiero como son: tasas de interés, comisiones, importes a pagar, periodos de gracia; a efectos de seleccionar la entidad financiera con mejores condiciones para la empresa. Asimismo implementar medidas de control que le permita a la empresa poder determinar el coste de dinero y permitan evaluar las diversas políticas de liquidez como por ejemplo manejo de cash flow, políticas de cobranzas y pagos, exposición a riesgo cambiario.

**SEGUNDA:** Recomiendo que las disposiciones que engloban el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT sean formuladas por el Poder Legislativo teniendo en cuenta al gremio empresarial (Personas Naturales y Jurídicas) quienes participan como agentes económicos generadores de tributos así como responsables del pago de los mismos, ya que estas van a ser las principales afectadas con la aplicación de este mecanismo al pagar anticipadamente sus obligaciones tributarias en especial si venden y compran al crédito.

**TERCERA:** Necesitamos saber si la utilidad del negocio (Utilidad Operativa Neta) es suficiente para justificar la inversión inicial en el negocio (Inversión total o Activo total), para lo cual se recomienda a las empresas en estudio aprovechar al máximo el rendimiento de las maquinarias, sin que ningún componente del activo se tenga inmovilizado. Asimismo necesitamos saber si la utilidad disponible para el accionista (Utilidad Financiera Neta) es suficiente para justificar la inversión inicial del accionista (inversión del accionista o capital), para lo cual se recomienda a las empresas en estudio no asumir muchos riesgos financieros, por los préstamos financieros debido a que la financiación de terceros no debe superar el 40.00% de la inversiones.

**CUARTA:** Recomiendo a la gerencia emplear el punto de equilibrio como herramienta de gestión, para así saber en qué punto de la producción no se gana ni se pierde; además que existe una interrelación entre los costos y el volumen de ventas, esta relación es importante porque permite visualizar el comportamiento de los costos y los ingresos en función a la planificación de utilidades; también es importante porque permite seleccionar la combinación óptima de los factores fijos y variables.

**QUINTA:** Al término del presente trabajo de investigación se recomienda la propuesta planteada en el objetivo específico N° 3, para hacer más dinámico el sistema de detracciones.



## CAPÍTULO VIII: BIBLIOGRAFIA Y OTRAS FUENTES DE INFORMACION

- Arias Minaya, L. A. (2010). *La Tributación En El Perú*. Lima: Santillana.
- Cannan, E. (2006). *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. México: Mc Hill Graw.
- Carrión Velásquez, M. (2012). *Efectos de la volubilidad en el sistema de detracciones del IGV (SPOT) en la Empresa Electro Puno S.A.A. Periodo Enero- Septiembre 2012*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Cedillo Córdova, K. V. (2007). *El régimen de Retenciones del Impuesto General a las Ventas y el efecto en la liquidez de las Empresas de la Región de Tumbes*. Tumbes: Universidad Nacional de Tumbes.
- Effio Pereda, F. (2006). *Manual Tributario*. Lima: Instituto Pacífico.
- Espinoza Veliz, J. M. (2008). *Análisis de las Detracciones, Percepciones y Retenciones del Impuesto General a las Ventas en la Liquidez y en la Rentabilidad de los tipos de empresa de la ciudad de Juliaca, en los periodos 2006 - 2007*. Puno: Universidad Nacional de Altiplano.
- Flores Soria, J. (2012). *Estados Financieros*. Lima: Entre Líneas.
- Flores Soria, J. (2012). *Manual de Tributación*. Lima: Gráfica Santo Domingo.
- Gáslac Sanchez, L. (2013). *Aplicación Práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones*. (Primera ed.). Lima: Contadores & Empresas.
- Hernandez Sampieri, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Laura Choque, F. L. (2014). *Los sistemas de Pagos Adelantado del Impuesto General a las Ventas y su implicancia en el capital de trabajo de los*

*Medianos y Pequeños Contribuyentes (MEPECOS) de la ciudad de Puno, en los periodos 2011 - 2012.* Puno: Universidad Nacional del Altiplano.

Lawrence, J. G. (2003). *Administración Financiera.* México: Pearson Educación.

Ortega Salavarría, Rosa; Pacherras Racuay, Ana; Castillo Guzman, Jorge. (2013). *Manual Tributario 2013.* Lima: Tinco.

Quispe Huarahuara, L. T. (2009). *Sistema de Detracciones y su implicancia Financiera en la empresas de Servicio de Transporte de Carga en la ciudad de Puno, Periodo 2007.* Puno: Universidad Nacional del Altiplano.

Serrano, Carlos & Gutiérrez, Begoña. (2014). *ciberconta.unizar.es.* Recuperado el 1 de Junio de 2015, de Ciberconta Web site: <http://ciberconta.unizar.es/ifinanzas/03-infofin.htm>

SUNAT, P. (2015). *Superintendencia Nacional de Administración Aduanera y Tributaria Web site.* Recuperado el 01 de 07 de 2015, de Superintendencia Nacional de Administración Aduanera y Tributaria Web site: [http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1615:definicion&catid=173:ainformacion-general&Itemid=351](http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1615:definicion&catid=173:ainformacion-general&Itemid=351)





**ANEXO N° 01 - ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO**

EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L. RUC : 20447947995		EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L. RUC : 20447947995	
<b>ACTIVO</b>		<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	Efectivo y equivalentes de efectivo	Inmueble, maquinaria y equipo	Inmueble, maquinaria y equipo
Caja	Caja	Unidades de transporte	Unidades de transporte
Cuenta Corriente BCP MN	Cuenta Corriente BCP MN	Muebles y Enseres	Muebles y Enseres
Cuenta Corriente BCP ME	Cuenta Corriente BCP ME	Equipos Diferidos	Equipos Diferidos
Cuenta de Depósitos a Plazo	Cuenta de Depósitos a Plazo	Unidades de Reemplazo	Unidades de Reemplazo
Cuentas por cobrar comerciales	Cuentas por cobrar comerciales	Unidades de la Renta 3ra Categoría	Unidades de la Renta 3ra Categoría
Cuentas por cobrar comerciales - terceros	Cuentas por cobrar comerciales - terceros	Otros activos no corrientes	Otros activos no corrientes
Cuentas por cobrar comerciales - referencias y participaciones por pagar	Cuentas por cobrar comerciales - referencias y participaciones por pagar	Impuesto a la Renta 3ra Categoría	Impuesto a la Renta 3ra Categoría
Cuentas por cobrar comerciales - terceros	Cuentas por cobrar comerciales - terceros	Tributos por pagar	Tributos por pagar
Cuentas por cobrar comerciales - referencias y participaciones por pagar	Cuentas por cobrar comerciales - referencias y participaciones por pagar		
Cuentas por pagar a terceros	Cuentas por pagar a terceros		
Impuestos diferidos	Impuestos diferidos		
Muebles y Enseres	Muebles y Enseres		
Equipos Diferidos	Equipos Diferidos		
Unidades de Reemplazo	Unidades de Reemplazo		
Unidades de la Renta 3ra Categoría	Unidades de la Renta 3ra Categoría		
Otros activos no corrientes	Otros activos no corrientes		
Impuesto a la Renta 3ra Categoría	Impuesto a la Renta 3ra Categoría		
Tributos por pagar	Tributos por pagar		
<b>TOTAL ACTIVO CTE S/.</b>	<b>TOTAL ACTIVO CTE S/.</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE S/.</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE S/.</b>
14,693.92	14,693.92	129,846.68	129,846.68
(286,286.82)	(286,286.82)	54,879.93	54,879.93
(878.39)	(878.39)	<b>54,879.93</b>	<b>54,879.93</b>
(2,297.51)	(2,297.51)	465,000.00	465,000.00
(341.00)	(341.00)	0.00	0.00
73,151.39	73,151.39	2,655.13	2,655.13
<b>450,388.33</b>	<b>450,388.33</b>	3,580.35	3,580.35
<b>655,962.09</b>	<b>655,962.09</b>	<b>471,235.48</b>	<b>471,235.48</b>
		<b>655,962.09</b>	<b>655,962.09</b>



(209,990.40)

(204,401.11)  
(1,048.39)  
(2,300.00)  
(2,240.90)  
  
60,477.25  
10,427.65  
**461,672.22**  
**678,071.20**

**DEPRECIACION ACUMULADA**  
Unidades de Transporte  
Muebles y Enseres  
Equipos Diversos  
Unidades de Reemplazo  
**OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del 2014**  
**(en Nuevos Soles S/)**  
**TOTAL ACTIVO NO CTE S/**

EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO  
KHANTATY TOURS S.R.L.  
RUC : 20447947995

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del 2014**  
**(en Nuevos Soles S/)**

805.76

357.75  
33.54  
204.75  
209.72  
  
386.47  
90,681.89  
89,638.14  
  
**181,512.26**

**PASIVO**  
**PASIVO CORRIENTE**  
TRIBUTOS POR PAGAR  
ESSALUD  
SCTR  
ONP  
Cuentas por pagar comerciales - TERCEROS  
Cuentas por pagar comerciales y repuestos  
Cuentas por pagar comerciales - TERCEROS  
Cuentas por pagar comerciales y repuestos  
Cuentas por pagar comerciales - TERCEROS  
Cuentas por pagar comerciales y repuestos  
Cuentas por pagar comerciales - TERCEROS  
Cuentas por pagar comerciales y repuestos  
Cuentas por pagar comerciales - TERCEROS  
**OBLIGACIONES FINANCIERAS**  
Prestamo Bancario a OP (SCOTIABANK)  
Prestamo Bancario a OP (CONTINENTAL)  
Intereses a OP (Prestamo SCOTIABANK)  
Intereses a OP (Prestamo CONTINENTAL)  
**OBLIGACIONES FINANCIERAS - TERCEROS**  
Prestamo Bancario a OP (SCOTIABANK)  
Prestamo Bancario a OP (CONTINENTAL)  
Intereses a OP (Prestamo SCOTIABANK)  
Intereses a OP (Prestamo CONTINENTAL)  
**TOTAL PASIVO CORRIENTE S/**

**ACTIVO NO CORRIENTE**  
INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO  
Unidades de Transporte  
Muebles y Enseres  
Equipos Diversos  
Unidades de Reemplazo  
**ACTIVO DIFERIDO (SCOTIABANK)**  
Intereses Diferidos (SCOTIABANK)  
Intereses Diferidos (CONTINENTAL)  
**DEPRECIACION ACUMULADA**  
Unidades de Transporte  
Muebles y Enseres  
Equipos Diversos  
Unidades de Reemplazo  
**OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**  
IGV  
Impuesto a la Renta 3ra Categoría  
**TOTAL ACTIVO NO CTE S/**  
**TOTAL GENERAL S/**

**ACTIVO CORRIENTE**  
**EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**  
Caja  
Cuenta Corriente BCP MIN  
Cuenta Corriente BCP MIE  
Cuenta de Depósitos a Plazo  
**Cuentas por pagar comerciales - TERCEROS**  
Cuentas por pagar comerciales y repuestos  
Cuentas por pagar comerciales - TERCEROS  
Cuentas por pagar comerciales y repuestos  
Cuentas por pagar comerciales - TERCEROS  
Cuentas por pagar comerciales y repuestos  
Cuentas por pagar comerciales - TERCEROS  
Cuentas por pagar comerciales y repuestos  
Cuentas por pagar comerciales - TERCEROS  
**TOTAL ACTIVO CORRIENTE S/**  
**TOTAL ACTIVO CTE S/**

18,486.99

7,696.62  
10,325.62  
141.57  
323.18  
  
**18,486.99**

**PASIVO NO CORRIENTE**  
**OBLIGACIONES FINANCIERAS**  
Prestamo Bancario a OP (SCOTIABANK)  
Prestamo Bancario a OP (CONTINENTAL)  
Intereses a OP (Prestamo SCOTIABANK)  
Intereses a OP (Prestamo CONTINENTAL)  
**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE S/**

**ACTIVO CORRIENTE**  
**EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**  
Caja  
Cuenta Corriente BCP MIN  
Cuenta Corriente BCP MIE  
Cuenta de Depósitos a Plazo  
**Cuentas por pagar comerciales - TERCEROS**  
Cuentas por pagar comerciales y repuestos  
Cuentas por pagar comerciales - TERCEROS  
Cuentas por pagar comerciales y repuestos  
Cuentas por pagar comerciales - TERCEROS  
Cuentas por pagar comerciales y repuestos  
Cuentas por pagar comerciales - TERCEROS  
**TOTAL ACTIVO CORRIENTE S/**  
**TOTAL ACTIVO CTE S/**

**PASIVO CORRIENTE**  
**PASIVO CORRIENTE**  
TRIBUTOS POR PAGAR

465,000.00

465,000.00  
0.00  
6,235.48  
6,836.47  
  
**478,071.95**  
**678,071.20**

**PATRIMONIO**  
CAPITAL  
RESERVAS  
RESULTADOS ACUMULADOS  
RESULTADOS DEL EJERCICIO  
**TOTAL PATRIMONIO S/**  
**TOTAL GENERAL S/**

**PASIVO CORRIENTE**  
**PASIVO CORRIENTE**  
TRIBUTOS POR PAGAR

**PASIVO CORRIENTE**  
**PASIVO CORRIENTE**  
TRIBUTOS POR PAGAR

805.76

805.76

805.76

805.76

**ANEXO N° 02 - ESTADO DE RESULTADOS EMPRESA DE TRANSPORTES Y  
TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.**

EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO  
KHANTATY TOURS S.R.L.  
RUC : 20447947995

**ESTADO DE RESULTADOS**  
Al 31 de Diciembre del 2013  
(En Nuevos Soles)

(+) Ventas Netas o Ingresos por Servicios	315,804.75
(-) Costo de Ventas o Servicios	(262,324.27)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>53,480.48</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
(-) Gastos de Administración	(26,913.69)
(-) Gastos de Ventas	(8,971.23)
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>17,595.56</b>
(+) Enajenación de Valores y Bienes del Activo Fijo	
(+) Otros Ingresos	
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	
(-) Gastos diversos	
<b>UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS (E.B.I.T.)</b>	<b>17,595.56</b>
(+) Ingresos Financieros	1,136.60
(-) Gastos Financieros	(13,617.38)
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>5,114.79</b>
(-) Impuesto a la Renta (I.R. 30%)	(1,534.44)
(-) Participación de Utilidades	-
<b>UTILIDAD NETA S/.</b>	<b>3,580.35</b>

EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO  
KHANTATY TOURS S.R.L.  
RUC : 20447947995

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Al 31 de Diciembre del 2014**  
**(En Nuevos Soles)**

(+) Ventas Netas o Ingresos por Servicios	316,486.18
(-) Costo de Ventas o Servicios	(268,559.63)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>47,926.55</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
(-) Gastos de Administración	(28,703.23)
(-) Gastos de Ventas	(9,567.74)
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>9,655.58</b>
(+) Enajenación de Valores y Bienes del Activo Fijo	21,186.44
(+) Otros Ingresos	
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	
(-) Gastos diversos	
<b>UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS (E.B.I.T.)</b>	<b>30,842.02</b>
(+) Ingresos Financieros	915.12
(-) Gastos Financieros	(21,990.72)
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>9,766.42</b>
(-) Impuesto a la Renta (I.R. 30%)	(2,929.92)
(-) Participación de Utilidades	-
<b>UTILIDAD NETA S/.</b>	<b>6,836.49</b>

**ANEXO N° 03 - RESUMEN DE VENTAS POR CLIENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L**

**RESUMEN DE VENTAS MENSUALES POR CLIENTE**

PERIODO: 2013

RUC: 20447947995

NOMBRES Y APELLIDOS, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.

RUC	RAZON SOCIAL	DETALLE DE LAS VENTAS											
		Ventas mensuales de Bienes y Servicios Gravados con el IGV											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C	3,170.21	4,409.98	4,455.50	7,086.64	4,233.25	2,865.04	9,825.13	6,982.56	15,845.78	3,438.62	2,230.32	
20406367143	CALLARYE I.R.L		2,070.99	4,377.42	4,627.31	17,836.66	3,942.14	4,963.37	4,115.89	11,009.81	19,130.33	12,217.58	
2032232811	AGENCIA DE VIAJ TURIS EDGAR ADVENTURES R.L			295.55	2,929.43		295.55	633.34	2,017.45	3,844.71	278.43	278.43	1,719.90
20484742171	EMPRESA DE TRANSPORTES PEQUEÑA ROMA		537.16		609.43			529.21	650.00		313.88		
20358896121	EXCURSIONES OASES I.R.L					2,302.06	2,959.80			659.88	633.34		
20286414355	SERVICIOS TURISTICOS OVE S.R.L		1,526.79	533.91	1,526.79	631.54	532.19	1,985.64	8,078.41	3,507.65	4,506.99	648.24	
20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALLWAYS TRAVEL		1,041.16		433.99		794.72	489.37	1,041.16	1,596.97	3,810.95	5,546.73	
20406399185	PUNO TRAVEL AVT			369.66	1,348.84				650.00	651.00	2,248.32	2,929.43	2,978.72
20448384358	EXPEDICIONES LAS BALSA S.R.L	553.01				1,596.97		1,479.37		1,409.05	58.58		
20447601771	PIRAMIDE TOURS S.A.C			1,885.22	3,507.65			1,479.37	537.16		1,962.58		
20225253529	ARCOBALENO S.R.L		727.89			1,158.87	3,987.57		967.90	314.78	1,386.35		343.70
20115186214	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KONTIKI E.I.R.L			1,467.54		1,955.71	1,018.18	2,185.93	650.00	689.12			
20217131716	KOLLA TOUR REPRESENTACIONES TURISTICAS	1,467.54							527.22	537.16	635.85		
20405372950	AMARU TOURS E.I.R.L	3,004.32			68.69				659.86	2,023.18	4,803.56	648.24	659.86
20448521363	CRUJITS PRIVE S.E.I.R.L				505.81	3,004.32			917.20		648.24	11,800.00	
20527413860	INVERSIONES DISA E.I.R.L		641.45	3,810.95	378.20	641.45	361.79		623.05	598.81		35.00	
20286414355	ANDEAN EXPERIENCES S.A.C	1,596.97				623.95							
20382036655	MIL BANCO												
	VENTAS DEL MES B'V	2,500.00	5,026.81		11,756.22	2,360.00	10,081.45	13,050.00	13,000.00				15,450.21
	<b>TOTALES</b>	<b>12,292.05</b>	<b>11,572.25</b>	<b>17,150.23</b>	<b>32,047.86</b>	<b>39,198.17</b>	<b>28,206.64</b>	<b>20,459.58</b>	<b>45,657.54</b>	<b>45,858.85</b>	<b>49,408.36</b>	<b>31,972.86</b>	<b>38,825.21</b>





**RESUMEN DE VENTAS MENSUALES POR CLIENTE**

PERIODO: 2014

RUC: 20447947995

NOMBRES Y APELLIDOS, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.

RUC	RAZON SOCIAL	DETALLE DE LAS VENTAS											
		Ventas mensuales de Bienes y Servicios Gravados con el IGV											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C	3,796.15	1,656.33	4,404.39	9,900.71	11,752.14	7,137.20	3,058.44	3,335.21	7,455.00	3,987.57	5,484.44	2,219.38
20406367143	GALLARTE I.R.L	3,827.72	2,558.48	9,655.84	13,553.65	11,252.31	11,840.86	3,502.42	4,210.31	13,275.54	14,450.93	8,129.05	3,406.33
2032232811	AGENC. DE VIAJ. TOURS EDGARADVENTURE S.R.	1,629.95		1,190.68	2,241.10	3,167.11		2,959.80			682.64	2,269.42	182.61
20484742171	EMPRESA DE TRANSPORTES PEQUEÑA ROMA	665.99	2,269.20		533.91		364.09	559.67		584.86	549.41	668.89	
20358896121	EXCURSIONES OASSE I.R.L				4,342.00	2,302.06		1,848.22	3,357.03		558.42	697.21	645.28
20286414355	SERVICIOS TURISTICOS OVE S.R.L	311.46	555.06	600.26	229.55	555.06	466.82	1,431.16	2,834.42	376.81	2,695.54	685.29	
20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAY TRAVEL S.A.C	1,565.08	2,197.77	3,220.90	1,617.35			1,562.86		1,105.51		68.98	693.56
20406399185	PUNO TRAVEL AVT				724.32	321.11	308.80	309.13		666.16	3,339.94	724.32	
20448384358	EXPEDICIONES LAS BALSA S.R.L	693.16	591.96	568.89	563.33		1,488.94	378.20	1,788.64	7,447.10	541.23	687.70	568.89
20447601771	PIRAMIDE TOURS S.A.C					1,729.11	1,792.32	1,479.90	2,185.93	3,305.72	1,776.99	678.48	1,650.49
20447819482	JUMBO TRAVEL E.I.R.L									57,900.00			
20225253529	ARCOBALENO S.R.L	289.28	751.51	826.00	1,542.34	687.70		693.91		631.98	1,885.22	1,650.49	3,206.02
	VENTAS DEL MES BV		25,000.00				2,218.69	17,675.00	17,984.20				8,307.20
	<b>TOTALES</b>	<b>12,778.79</b>	<b>35,580.31</b>	<b>20,466.96</b>	<b>35,248.26</b>	<b>31,766.60</b>	<b>25,617.72</b>	<b>35,458.71</b>	<b>35,695.74</b>	<b>92,748.68</b>	<b>30,467.89</b>	<b>21,744.27</b>	<b>20,879.76</b>



**ANEXO N° 04 - RESUMEN DE DETRACCIONES MENSUALES EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHATATY TOURS S.R.L.**

**RESUMEN DE DETRACCIONES MENSUALES POR CLIENTE**

PERIODO: 2013

RUC: 20447947995

NOMBRES Y APELLIDOS, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO KHATATY TOURS S.R.L.

NÚMERO DE CUENTA: 00-701-041852

PERIODO TRIBUTARIO	TIPO DE DOC. ADQ.	RUC	NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL ADQUIRIENTE	FECHA DE PAGO	IMPORTE DEL C/P	MONTO DEL DEPOSITO	TIPO DE BIEN *	TIPO OP. **
2012/12	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO	03/01/2014	2,978.72	357.00	026	01
2012/12	6	20527413860	INVERSIONES DISA E.I.R.L.	03/01/2014	11,800.00	1,416.00	026	01
2012/12	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	04/01/2014	3,642.50	437.00	026	01
2012/12	6	20322232811	AGENC. DE VIAJ. TURIS EDGAR ADVENTURE S.R.L.	05/01/2014	1,719.90	206.39	026	01
2012/12	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	06/01/2014	2,100.00	252.00	026	01
2013/01	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	25/01/2013	1,318.46	158.00	026	01
<b>TOTAL ENERO S/.</b>						<b>2,826.39</b>		
2013/01	6	20217131716	KOLLA TOUR REPRESENTACIONES TURISTICASE I.R.L.	07/02/2013	1,467.54	176.10	026	01
2013/01	6	20448521363	CIRCUITS PRIVESE I.R.L.	07/02/2013	3,004.32	361.00	026	01
2013/01	6	20286414355	ANDEAN EXPERIENCE S.A.C.	07/02/2013	1,596.97	192.00	026	01
2013/01	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	08/02/2013	1,851.75	222.21	026	01
<b>TOTAL FEBRERO S/.</b>						<b>951.31</b>		
2013/02	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO	04/03/2013	1,041.16	125.00	026	01
2013/02	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	05/03/2013	1,526.79	183.00	026	01
2013/02	6	20115186214	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KONTIKI E.I.R.L.	05/03/2013	727.89	87.35	026	01
2013/02	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	07/03/2013	2,070.99	249.00	026	01
2013/03	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	18/03/2013	1,589.84	191.00	026	01
<b>TOTAL MARZO S/.</b>						<b>835.35</b>		
2013/03	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	02/04/2013	2,787.58	335.00	026	01
2013/03	6	20225253529	ARCOBALENO S.C.R.L.	03/04/2013	1,885.22	226.23	026	01
2013/03	6	20286414355	ANDEAN EXPERIENCE S.A.C.	03/04/2013	3,810.95	457.00	026	01
2013/03	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	05/04/2013	4,409.98	529.00	026	01
2013/03	6	20217131716	KOLLA TOUR REPRESENTACIONES TURISTICAS	05/04/2013	1,467.54	176.00	026	01
2013/04	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	22/04/2013	1,405.03	169.00	026	01
<b>TOTAL ABRIL S/.</b>						<b>1,892.23</b>		
2013/04	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	03/05/2013	3,122.28	375.00	026	01
2013/04	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	06/05/2013	1,526.79	183.00	026	01
2013/04	6	20448384358	EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.	06/05/2013	1,348.84	161.86	026	01
2013/04	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	07/05/2013	4,455.50	535.00	026	01
2013/04	6	20322232811	AGENC. DE VIAJ. TURIS EDGAR ADVENTURE S.R.L.	07/05/2013	2,929.43	352.00	026	01
2013/04	6	20447601771	PIRAMIDE TOURS S.A.C.	07/05/2013	3,507.65	421.00	026	01
2013/05	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	20/05/2013	7,801.79	936.00	026	01
<b>TOTAL MAYO S/.</b>						<b>2,963.86</b>		
2013/05	6	20358896121	EXCURSIONES CASSE I.R.L.	03/06/2013	2,302.06	276.00	026	01
2013/05	6	20447601771	PIRAMIDE TOURS S.A.C.	03/06/2013	1,596.97	192.00	026	01
2013/05	6	20448521363	CIRCUITS PRIVESE I.R.L.	03/06/2013	3,004.32	361.00	026	01
2013/05	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	04/06/2013	10,034.87	1,204.00	026	01
2013/05	6	20115186214	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KONTIKI E.I.R.L.	04/06/2013	1,955.71	235.00	026	01
2013/05	6	20225253529	ARCOBALENO S.C.R.L.	05/06/2013	1,158.87	139.06	026	01
2013/05	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	06/06/2013	7,086.64	850.00	026	01
2013/06	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	17/06/2013	1,474.57	177.00	026	01
<b>TOTAL JUNIO S/.</b>						<b>3,434.06</b>		

**RESUMEN DE DETRACCIONES MENSUALES POR CLIENTE**

PERIODO: 2013

RUC: 20447947995

NOMBRES Y APELLIDOS, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.

NÚMERO DE CUENTA: 00-701-041852

PERIODO TRIBUTARIO	TIPO DE DOC. ADQ.	RUC	NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL ADQUIRIENTE	FECHA DE PAGO	IMPORTE DEL C/P	MONTO DEL DEPOSITO	TIPO DE BIEN *	TIPO OP. **
2013/06	6	20115186214	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KONTIKI E.I.R.L.	01/07/2013	1,018.18	122.00	026	01
2013/06	6	20225253529	ARCOBALENO S.C.R.L.	02/07/2013	3,987.57	479.00	026	01
2013/06	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO	03/07/2013	794.72	95.37	026	01
2013/06	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	04/07/2013	3,942.14	473.00	026	01
2013/06	6	20358896121	EXCURSIONES OASSE I.E.R.L.	04/07/2013	2,959.80	355.00	026	01
2013/06	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	05/07/2013	2,758.68	331.00	026	01
2013/07	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	16/07/2013	1,036.16	124.00	026	01
<b>TOTAL JULIO S/.</b>						<b>1,979.37</b>		
2013/07	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	01/08/2013	4,963.37	596.00	026	01
2013/07	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	02/08/2013	2,865.04	344.00	026	01
2013/07	6	20286414355	SERVICIOS TURISTICOS OVE S.A.C.	05/08/2013	1,985.64	238.00	026	01
2013/07	6	20447601771	PIRAMIDE TOURS S.A.C.	06/08/2013	1,479.37	178.00	026	01
2013/07	6	20115186214	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KONTIKI E.I.R.L.	06/08/2013	2,185.93	262.00	026	01
2013/07	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	07/08/2013	1,564.82	188.00	026	01
2013/07	6	20527413860	INVERSIONES DISA E.I.R.L.	07/08/2013	917.20	110.06	026	01
2013/08	6	20286414355	SERVICIOS TURISTICOS OVE S.A.C.	23/08/2013	3,117.96	374.00	026	01
<b>TOTAL AGOSTO S/.</b>						<b>2,290.06</b>		
2013/08	6	20448521363	CIRCUITS PRIVESE I.E.R.L.	02/09/2013	2,023.18	243.00	026	01
2013/08	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO	03/09/2013	1,041.16	125.00	026	01
2013/08	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	04/09/2013	915.29	109.83	026	01
2013/08	6	20322232811	AGENC. DE VIAJ TURIS EDGAR ADVENTURE S.R.L.	05/09/2013	2,017.45	242.00	026	01
2013/08	6	20286414355	SERVICIOS TURISTICOS OVE S.A.C.	05/09/2013	4,960.45	595.00	026	01
2013/08	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	06/09/2013	9,825.13	1,179.00	026	01
2013/08	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	06/09/2013	4,115.89	494.00	026	01
2013/09	6	20286414355	SERVICIOS TURISTICOS OVE S.A.C.	12/09/2013	1,226.43	147.00	026	01
<b>TOTAL SEPTIEMBRE S/.</b>						<b>3,134.83</b>		
2013/09	6	20447601771	PIRAMIDE TOURS S.A.C.	01/10/2013	1,409.05	169.09	026	01
2013/09	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	02/10/2013	1,596.97	192.00	026	01
2013/09	6	20322232811	AGENC. DE VIAJ TURIS EDGAR ADVENTURE S.R.L.	03/10/2013	3,844.71	461.00	026	01
2013/09	6	20286414355	SERVICIOS TURISTICOS OVE S.A.C.	03/10/2013	2,281.22	274.00	026	01
2013/09	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	04/10/2013	11,009.81	1,321.00	026	01
2013/09	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	07/10/2013	6,982.56	838.00	026	01
2013/10	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	23/10/2013	1,435.22	172.00	026	01
<b>TOTAL OCTUBRE S/.</b>						<b>3,427.09</b>		
2013/10	6	20448521363	CIRCUITS PRIVESE I.E.R.L.	04/11/2013	4,803.56	576.00	026	01
2013/10	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	05/11/2013	2,375.73	285.09	026	01
2013/10	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	06/11/2013	19,130.33	2,296.00	026	01
2013/10	6	20286414355	SERVICIOS TURISTICOS OVE S.A.C.	06/11/2013	4,506.99	541.00	026	01
2013/10	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	07/11/2013	15,845.78	1,901.00	026	01
2013/11	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	29/11/2013	3,968.24	476.00	026	01
<b>TOTAL NOVIEMBRE S/.</b>						<b>6,075.09</b>		
2013/11	6	20447601771	PIRAMIDE TOURS S.A.C.	02/12/2013	1,962.58	235.51	026	01
2013/11	6	20225253529	ARCOBALENO S.C.R.L.	02/12/2013	1,386.35	166.00	026	01
2013/11	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO	03/12/2013	2,929.43	352.00	026	01
2013/11	6	20448384358	EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.	03/12/2013	2,248.32	270.00	026	01
2013/11	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	04/12/2013	5,546.73	666.00	026	01
2013/11	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	05/12/2013	8,249.34	990.00	026	01
2013/11	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	06/12/2013	3,438.62	413.00	026	01
<b>TOTAL DICIEMBRE S/.</b>						<b>3,092.51</b>		
<b>TOTALES ENE13 - DIC13</b>						<b>32,902.15</b>		

\* 026- SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS

\*\* 01 - VTA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS

**RESUMEN DE DETRACCIONES MENSUALES POR CLIENTE**

PERIODO: 2014

RUC: 20447947995

NOMBRES Y APELLIDOS, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L

NÚMERO DE CUENTA: 00-701-041852

PERIODO TRIBUTARIO	TIPO DE DOC. ADQ.	RUC	NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL ADQUIRIENTE	FECHA DE PAGO	IMPORTE DEL C/P	MONTO DEL DEPOSITO	TIPO DE BIEN *	TIPO OP. **
2013/12	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO	03/01/2014	2,978.72	357.00	026	01
2013/12	6	20527413860	INVERSIONES DISA E.I.R.L	03/01/2014	11,800.00	1,416.00	026	01
2013/12	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	04/01/2014	3,642.50	437.00	026	01
2013/12	6	20322232811	AGENC. DE VIAJ. TURIS. EDGAR ADVENTURE S.R.L.	05/01/2014	1,719.90	206.39	026	01
2013/12	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	06/01/2014	2,230.32	268.00	026	01
<b>TOTAL ENERO S/.</b>						<b>2,684.39</b>		
2014/01	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L	27/01/2014	1,629.95	196.00	026	01
2014/01	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	03/02/2014	1,565.08	188.00	026	01
2014/01	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L	06/02/2014	2,197.77	264.00	026	01
2014/01	6	20322232811	AGENC. DE VIAJ. TURIS. EDGAR ADVENTURE S.R.L.	06/02/2014	1,629.95	195.59	026	01
2014/01	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	07/02/2014	3,796.15	456.00	026	01
2014/02	6	20358896121	EXCURSIONES OASSE I.R.L	26/02/2014	1,269.20	152.00	026	01
<b>TOTAL FEBRERO S/.</b>						<b>1,451.59</b>		
2014/02	6	20225253529	ARCOBALENO S.C.R.L	04/03/2014	751.51	90.00	026	01
2014/02	6	20358896121	EXCURSIONES OASSE I.R.L	05/03/2014	1,000.00	120.00	026	01
2014/02	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	05/03/2014	2,197.77	264.00	026	01
2014/02	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L	06/03/2014	2,558.48	307.02	026	01
2014/02	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	07/03/2014	1,656.33	199.00	026	01
2014/03	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L	31/03/2014	3,220.90	387.00	026	01
<b>TOTAL MARZO S/.</b>						<b>1,367.02</b>		
2014/03	6	20225253529	ARCOBALENO S.C.R.L	02/04/2014	826.00	99.00	026	01
2014/03	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	03/04/2014	3,220.90	387.00	026	01
2014/03	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L	04/04/2014	6,434.94	772.00	026	01
2014/03	6	20322232811	AGENC. DE VIAJ. TURIS. EDGAR ADVENTURE S.R.L.	04/04/2014	1,190.68	143.00	026	01
2014/03	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	07/04/2014	4,404.39	529.00	026	01
2014/04	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L	23/04/2014	4,895.92	588.00	026	01
<b>TOTAL ABRIL S/.</b>						<b>2,518.00</b>		
2014/04	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO	01/05/2014	724.32	87.00	026	01
2014/04	6	20225253529	ARCOBALENO S.C.R.L	01/05/2014	1,542.34	185.00	026	01
2014/04	6	20358896121	EXCURSIONES OASSE I.R.L	02/05/2014	4,342.00	521.00	026	01
2014/04	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	02/05/2014	1,617.35	194.00	026	01
2014/04	6	20322232811	AGENC. DE VIAJ. TURIS. EDGAR ADVENTURE S.R.L.	05/05/2014	2,241.10	269.00	026	01
2014/04	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	06/05/2014	9,900.71	1,188.00	026	01
2014/04	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L	06/05/2014	8,657.73	1,039.00	026	01
2014/05	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	27/05/2014	6,609.66	793.00	026	01
<b>TOTAL MAYO S/.</b>						<b>4,276.00</b>		
2014/05	6	20447819482	JUMBO TRAVEL E.I.R.L	01/06/2014	1,729.11	207.00	026	01
2014/05	6	20358896121	EXCURSIONES OASSE I.R.L	03/06/2014	2,302.06	276.00	026	01
2014/05	6	20322232811	AGENC. DE VIAJ. TURIS. EDGAR ADVENTURE S.R.L.	05/06/2014	3,167.11	380.00	026	01
2014/05	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	06/06/2014	5,142.48	617.00	026	01
2014/05	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L	06/06/2014	11,252.31	1,350.00	026	01
2014/06	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L	25/06/2014	5,447.12	654.00	026	01
<b>TOTAL JUNIO S/.</b>						<b>3,484.00</b>		
2014/06	6	20447601771	PIRAMIDE TOURS S.A.C.	01/07/2014	1,792.32	215.00	026	01
2014/06	6	20448384358	EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.	02/07/2014	1,488.94	179.00	026	01
2014/06	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L	04/07/2014	6,393.74	767.00	026	01
2014/06	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	07/07/2014	7,137.20	856.46	026	01
2014/07	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L	31/07/2014	1,792.32	215.00	026	01
<b>TOTAL JULIO S/.</b>						<b>2,232.46</b>		

**RESUMEN DE DETRACCIONES MENSUALES POR CLIENTE**

PERIODO: 2014

RUC: 20447947995

NOMBRES Y APELLIDOS, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L

NÚMERO DE CUENTA: 00-701-041852

PERIODO TRIBUTARIO	TIPO DE DOC. ADQ.	RUC	NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL ADQUIRIENTE	FECHA DE PAGO	IMPORTE DEL C/P	MONTO DEL DEPOSITO	TIPO DE BIEN *	TIPO OP. **
2014/07	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	01/08/2014	1,562.86	188.00	026	01
2014/07	6	20447601771	PIRAMIDE TOURS S.A.C.	01/08/2014	1,479.90	178.00	026	01
2014/07	6	20358896121	EXCURSIONES OASSE I.R.L.	04/08/2014	1,848.22	222.00	026	01
2014/07	6	20286414355	SERVICIOS TURISTICOS OVE S.A.C.	04/08/2014	1,431.16	171.74	026	01
2014/07	6	20322232811	AGENC. DE VIAJ. TURIS EDGAR ADVENTURE S.R.L.	05/08/2014	2,959.80	355.00	026	01
2014/07	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	06/08/2014	1,710.10	205.00	026	01
2014/07	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	07/08/2014	3,058.44	367.00	026	01
2014/08	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	20/08/2014	1,930.69	232.00	026	01
<b>TOTAL AGOSTO S/.</b>						<b>1,918.74</b>		
2014/08	6	20447601771	PIRAMIDE TOURS S.A.C.	01/09/2014	2,185.93	262.00	026	01
2014/08	6	20448384358	EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.	02/09/2014	1,788.64	215.00	026	01
2014/08	6	20286414355	SERVICIOS TURISTICOS OVE S.A.C.	03/09/2014	2,834.42	340.00	026	01
2014/08	6	20358896121	EXCURSIONES OASSE I.R.L.	04/09/2014	3,357.03	403.00	026	01
2014/08	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	05/09/2014	2,279.62	274.00	026	01
2014/08	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	08/09/2014	3,335.21	400.00	026	01
2014/09	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	17/09/2014	7,196.55	864.00	026	01
<b>TOTAL SEPTIEMBRE S/.</b>						<b>2,758.00</b>		
2014/09	6	20447819482	JUMBO TRAVEL E.I.R.L.	01/10/2014	57,900.00	6,948.00	026	01
2014/09	6	20448384358	EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.	02/10/2014	7,447.10	894.00	026	01
2014/09	6	20447601771	PIRAMIDE TOURS S.A.C.	02/10/2014	3,305.72	396.69	026	01
2014/09	6	20447981581	SERVICIOS TURISTICOS ALL WAYS TRAVEL S.A.C.	03/10/2014	1,105.51	133.00	026	01
2014/09	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	06/10/2014	6,078.99	729.00	026	01
2014/09	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	07/10/2014	7,455.00	895.00	026	01
2014/10	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	17/10/2014	9,248.73	1,110.00	026	01
<b>TOTAL OCTUBRE S/.</b>						<b>11,105.69</b>		
2014/10	6	20225253529	ARCOBALENO S.C.R.L.	03/11/2014	1,885.22	226.00	026	01
2014/10	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO	04/11/2014	3,339.94	401.00	026	01
2014/10	6	20447601771	PIRAMIDE TOURS S.A.C.	04/11/2014	1,776.99	213.00	026	01
2014/10	6	20286414355	SERVICIOS TURISTICOS OVE S.A.C.	05/11/2014	2,695.54	323.00	026	01
2014/10	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	06/11/2014	5,202.20	624.26	026	01
2014/10	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	07/11/2014	3,987.57	479.00	026	01
2014/11	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	28/11/2014	3,974.93	477.00	026	01
<b>TOTAL NOVIEMBRE S/.</b>						<b>2,743.26</b>		
2014/11	6	20225253529	ARCOBALENO S.C.R.L.	01/12/2014	1,650.49	198.00	026	01
2014/11	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO	02/12/2014	724.32	86.92	026	01
2014/11	6	20322232811	AGENC. DE VIAJ. TURIS EDGAR ADVENTURE S.R.L.	03/12/2014	2,269.42	272.00	026	01
2014/11	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	04/12/2014	4,154.12	498.00	026	01
2014/11	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	05/12/2014	5,484.44	658.00	026	01
2014/12	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	30/12/2014	1,958.27	235.00	026	01
<b>TOTAL DICIEMBRE S/.</b>						<b>1,947.92</b>		
2014/12	6	20225253529	ARCOBALENO S.C.R.L.	05/01/2015	3,206.02	385.00	026	01
2014/12	6	20447601771	PIRAMIDE TOURS S.A.C.	07/01/2015	1,650.49	198.00	026	01
2014/12	6	20406367143	QALLARI E.I.R.L.	08/01/2015	1,448.06	174.00	026	01
2014/12	6	20253859009	QUIMBAYA TOURS S.A.C.	09/01/2015	2,219.38	266.00	026	01
<b>TOTAL ENERO S/.</b>						<b>1,023.00</b>		
<b>TOTALES ENE14 - DIC14</b>						<b>38,487.07</b>		

\* 026- SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS

\*\* 01 - VTA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS





<p>EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L. RUC : 20448384358</p>		<p>EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L. RUC : 20448384358</p>	
<p><b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b> <b>Al 31 de Diciembre del 2014</b> <b>(en Nuevos Soles)</b></p>		<p><b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b> <b>Al 31 de Diciembre del 2014</b> <b>(en Nuevos Soles)</b></p>	
<p><b>ACTIVO</b></p> <p><b>ACTIVO CORRIENTE</b></p> <p><b>ACTIVO CORRIENTE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b></p> <p>Caja 68,121.51</p> <p>Cuenta Corriente BCP MIE 163,649.70</p> <p>Cuenta Corriente CONTINENTAL MIE 7,432.56</p> <p>Cuenta Corriente CONTINENTAL MN 370.50</p> <p>Cuenta Corriente CONTINENTAL ME 105.11</p> <p>COMERCIALES POR PAGAR 430.22</p> <p>MATERIALES ALMACENADOS 200,996.35</p> <p>MATERIALES DE PAQUETES 146,017.56</p> <p>MATERIALES DE PAQUETES 430.22</p> <p>MATERIALES DE PAQUETES 200,996.35</p> <p>MATERIALES DE PAQUETES 146,017.56</p> <p><b>ACTIVO NO CORRIENTE</b></p> <p>Administración de Transporte 29,845.00</p> <p>Tránsito de Transporte 69,936.77</p> <p>Muebles y Enseres 24,664.38</p> <p>Equipos Diversos 9,813.81</p> <p>Unidades de Reemplazo 6,124.81</p> <p>Unidades de Reemplazo 5,532.94</p> <p>Unidades de Reemplazo 46.19</p> <p>Unidades de Reemplazo 53.66</p> <p><b>ACTIVO NO CORRIENTE</b></p> <p>Administración de Transporte 29,845.00</p> <p>Tránsito de Transporte 69,936.77</p> <p>Muebles y Enseres 24,664.38</p> <p>Equipos Diversos 9,813.81</p> <p>Unidades de Reemplazo 6,124.81</p> <p>Unidades de Reemplazo 5,532.94</p> <p>Unidades de Reemplazo 46.19</p> <p>Unidades de Reemplazo 53.66</p>	<p>DEPRECIACION ACUMULADA (406,839.74)</p> <p>Unidades de Transporte LEASING (256,174.20)</p> <p>Unidades de Transporte (109,254.90)</p> <p>Muebles y Enseres (9,883.80)</p> <p>Equipos Diversos (28,275.47)</p> <p>Unidades de Reemplazo (3,251.36)</p> <p>14,664.87</p> <p>509,264.14</p> <p>900,061.70</p> <p>5,488.59</p> <p>4,576.51</p> <p>398.25</p> <p>38.22</p> <p>370.50</p> <p>105.11</p> <p>430.22</p> <p>200,996.35</p> <p>146,017.56</p> <p>29,845.00</p> <p>69,936.77</p> <p>24,664.38</p> <p>9,813.81</p> <p>6,124.81</p> <p>5,532.94</p> <p>46.19</p> <p>53.66</p> <p>352,932.72</p> <p>59,833.83</p> <p>35,976.26</p> <p>18,912.63</p> <p>3,682.73</p> <p>1,221.97</p> <p>40.24</p> <p>59,833.83</p> <p>316,000.00</p> <p>0.00</p> <p>107,579.68</p> <p>63,715.47</p> <p>487,295.15</p> <p>900,061.70</p> <p>14,664.87</p>		
<p><b>TOTAL GENERAL S/.</b></p>		<p><b>TOTAL GENERAL S/.</b></p>	

## ANEXO N° 06 - ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA EXPEDICIONES LAS BALSAS

EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.

RUC : 20448384358

### ESTADO DE RESULTADOS Al 31 de Diciembre del 2013 (En Nuevos Soles)

(+)	Ventas Netas o Ingresos por Servicios	996,442.60
(-)	Costo de Ventas o Servicios	(755,684.94)
	<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>240,757.66</b>
	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
(-)	Gastos de Administración	(47,639.79)
(-)	Gastos de Ventas	(15,879.93)
	<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>177,237.94</b>
(+)	Enajenación de Valores y Bienes del Activo Fijo	-
(+)	Otros Ingresos	-
(-)	Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	-
(-)	Gastos diversos	-
	<b>UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS (E.B.I.T.)</b>	<b>177,237.94</b>
(+)	Ingresos Financieros	2,040.46
(-)	Gastos Financieros	(53,263.36)
	<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>126,015.04</b>
(-)	Impuesto a la Renta (I.R. 30%)	(37,804.51)
(-)	Participación de Utilidades	-
	<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>88,210.53</b>



EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.  
RUC : 20448384358

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Al 31 de Diciembre del 2014**  
**(En Nuevos Soles)**

(+) Ventas Netas o Ingresos por Servicios	947,756.33
(-) Costo de Ventas o Servicios	(775,530.49)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>172,225.84</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
(-) Gastos de Administración	(46,392.41)
(-) Gastos de Ventas	(15,464.14)
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>110,369.29</b>
(+) Enajenación de Valores y Bienes del Activo Fijo	23,728.81
(+) Otros Ingresos	-
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	-
(-) Gastos diversos	-
<b>UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS (E.B.I.T.)</b>	<b>134,098.10</b>
(+) Ingresos Financieros	2,495.13
(-) Gastos Financieros	(45,571.16)
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>91,022.07</b>
(-) Impuesto a la Renta (I.R. 30%)	(27,306.62)
(-) Participación de Utilidades	-
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>63,715.45</b>

ANEXO N° 07 - RESUMEN DE VENTAS MENSUALES DE LA EMPRESA EXPEDICIONES LAS BALSAS

RESUMEN DE VENTAS MENSUALES POR CLIENTE

PERIODO: 2013

RUC: 20448384358

NOMBRES Y APELLIDOS, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EXPEDICIONES LAS BALSAS S.C.R.L

RUC	RAZON SOCIAL	DETALLE DE LAS VENTAS											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		Ventas mensuales de Bienes y Servicios Gravados con el IGV											
20502323106	DOMIREP S.A.C	3,143.52	2,469.25	4,158.94	3,459.56	11,892.54	4,587.18	9,874.56	12,098.96	9,475.63	10,478.34	7,461.24	3,455.21
20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURS S.A	2,022.00	466.20	3,455.68	1,458.21	3,489.54	9,874.52	9,648.34	9,887.57	8,455.24	11,376.29	6,998.21	2,547.21
20512835628	ANDES TOURS TRAVEL S.A	542.20		629.80	2,045.20	5,482.97	694.00	645.95	2,974.12	667.98		5,432.14	2,456.37
20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURS S.A.C	6,455.50	3,455.20	1,065.23	10,456.94	1,048.25		2,017.48	7,456.84	6,786.19	8,496.21	9,457.62	4,789.64
20458632716	NEVESA TOURS S.A.C		4,155.32	2,055.87	659.24	2,489.21		1,684.91	455.21	1,487.26	647.54		
20100996252	ANDINA DE TURISMO S.A.C	3,455.20		2,459.60	548.54	1,587.21	2,876.29	400.91	2,973.54	697.21	3,457.91	547.11	1,048.76
20506988404	PERU SOUTHWESTERIS TRAVEL E.I.R.L			1,578.92	2,458.96		4,987.50		2,749.18			645.19	
20551323198	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C	2,515.24	349.76		1,455.92			2,576.54	3,492.61	4,782.92	3,674.19		2,045.80
20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS S.A.C		2,851.36	3,458.47	1,459.87	547.28		3,458.87	1,045.87	3,756.24	5,825.24	2,457.26	1,876.20
20552761376	WAMPU PERU TRAVEL S.A.C	699.20			643.50		192.00	693.74	648.31	546.34	648.37	675.28	624.29
20303916735	MEL TOUR S.R.L	1,525.60	259.00	698.47	645.21								
20637605031	LYMA SERVICIOS TURISTICOS S.A.C	345.80	528.76	645.98	1,286.19		1,954.26				697.19	648.11	548.94
20448171877	WONDER PERU EXPEDITION S.C.R.L	28,034.45	17,423.13	32,847.20	90,640.03	89,746.85	72,459.28	85,745.45	123,917.00	90,677.68	94,862.10	61,173.00	26,706.00
	VENTAS DEL MES BV	48,738.71	32,398.08	53,054.16	117,565.84	116,783.05	97,625.03	117,405.28	168,979.34	128,615.14	140,778.64	107,295.16	46,563.84
	<b>TOTALES</b>												

**RESUMEN DE VENTAS MENSUALES POR CLIENTE**

PERIODO: 2014

RUC: 20448384358

**NOMBRES Y APELLIDOS, DENOMINACION O RAZON SOCIAL- EXPEDICIONES LAS BALSAS S.C.R.L**

RUC	RAZON SOCIAL	DETALLE DE LAS VENTAS											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
20502323106	DOMIRESSAC	3,428.21	5,845.65	9,456.83	8,945.56	7,847.64	9,666.34	9,854.58	3,458.54	2,455.33	3,656.78		
20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	3,546.58	3,825.68	9,954.27	9,485.44	8,206.26	9,458.25	9,768.36	3,954.46	3,154.25	2,645.81		
20512836628	ANDES TOURS TRAVEL SA	3,465.21	2,648.65	2,648.65	2,451.20	3,458.72	3,268.64	4,637.21	2,954.82	3,154.25	2,556.41		
20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURSSAC.	2,582.67	2,945.62	5,865.85	8,659.24	7,645.58	1,045.26	6,875.31	2,458.64	2,556.41	3,783.59		
20458632716	NIEMESA TOURSSAC.	678.16	652.38	648.29	648.29	825.24	645.58	3,497.32	2,576.58	1,294.23	1,294.23		
20100996252	ANDINA DE TURISMO SAC	659.41	659.41	1,045.81	1,045.81	2,452.94	3,564.39	12,484.94	1,648.65	2,945.66	2,654.78		
20506998404	PERU SOUTHAMERS TRAVEL E.I.R.L	2,459.25	2,008.45	1,945.76	1,945.76	4,897.21	3,456.32	2,687.93	2,675.48	2,675.48	2,866.75		
20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LESURE SAC	2,125.32	2,435.83	2,395.64	2,395.64	3,645.28	5,426.25	11,800.00	11,800.00	1,693.77	1,693.77		
20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS S.A.C.	2,468.26	3,641.53	4,851.34	4,851.34	6,879.54	6,358.54	5,987.64	3,948.25	1,245.76	2,796.31		
20552761376	VIAMRU PERU TRAVEL S.A.C.	658.91	688.45	6,595.37	6,595.37	569.25	635.95	629.93	645.39	635.74	595.37		
20303913735	MEL TOUR SRL	642.17	548.29	694.67	11,800.00	6,595.34	945.68	865.29	6,534.51	825.65	825.65		
20537605031	LYMA SERVICIOS TURISTICOS S.A.C.	458.23	685.54	648.75	653.94	632.42	636.24	625.39	648.27	525.84	645.55		
20448171877	WONDER PERU EXPEDITION S.C.R.L	27,855.00	30,274.00	34,508.68	85,277.49	84,018.00	12,421.66	15,895.35	6,593.64	12,493.63	51,575.71		
	VENTAS DEL MES BV	44,433.51	49,802.34	59,962.19	151,731.17	130,300.10	119,471.02	132,621.24	97,691.42	48,843.10	75,234.30		
	<b>TOTALES</b>												



**ANEXO N° 08 - RESUMEN DE DETRACCIONES MENSUALES DE LA  
EMPRESA EXPEDICIONES LAS BALSAS**

**RESUMEN DE DETRACCIONES MENSUALES POR CLIENTE**

PERIODO: 2013

RUC: 20448384358

NOMBRES Y APELLIDOS, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EXPEDICIONESLASBALSASS.C.R.L

NÚMERO DE CUENTA: 00-701-053982

PERIODO TRIBUTARIO	TIPO DE DOC. ADQ.	RUC	NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL ADQUIRIENTE	FECHA DE PAGO	IMPORTE DEL C/P	MONTO DEL DEPOSITO	TIPO DE BIEN*	TIPO OP**
2012/12	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	06/01/2013	2,364.39	284.00	026	01
2012/12	6	20458632716	NIEVESA TOURSSA.C.	04/01/2013	1,800.00	216.00	026	01
2012/12	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURSSA.C.	04/01/2013	2,582.67	310.00	026	01
2012/12	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C	03/01/2013	2,125.32	255.00	026	01
2012/12	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS S	03/01/2013	2,458.26	295.00	026	01
2012/12	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	06/01/2013	3,825.68	459.00	026	01
2012/12	6	20512835628	ANDESTOURS TRAVEL SA.	05/01/2013	2,305.77	277.00	026	01
2013/01	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURSSA.C.	25/01/2013	2,151.83	258.21	026	01
<b>TOTAL ENERO S/.</b>						<b>2,354.21</b>		
2013/01	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C	04/02/2013	2,515.24	302.00	026	01
2013/01	6	20537605031	LYMA SERVICIOS TURISTICOS S.A.C.	04/02/2013	1,525.60	183.00	026	01
2013/01	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURSSA.C.	05/02/2013	4,303.67	516.00	026	01
2013/01	6	20100996252	ANDINA DE TURISMO S.A.C	05/02/2013	3,455.20	415.00	026	01
2013/01	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	06/02/2013	2,022.00	243.00	026	01
2013/01	6	20502323106	DOMIREP S.A.C	07/02/2013	3,143.52	377.00	026	01
2013/02	6	20458632716	NIEVESA TOURSSA.C.	26/02/2013	2,077.66	249.32	026	01
<b>TOTAL FEBRERO S/.</b>						<b>2,285.32</b>	026	01
2013/02	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS S	04/03/2013	2,851.36	342.00	026	01
2013/02	6	20458632716	NIEVESA TOURSSA.C.	05/03/2013	2,077.66	249.00	026	01
2013/02	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURSSA.C.	06/03/2013	3,455.20	415.00	026	01
2013/02	6	20502323106	DOMIREP S.A.C	07/03/2013	2,469.25	296.00	026	01
2013/03	6	20502323106	DOMIREP S.A.C	18/03/2013	2,079.47	249.54	026	01
<b>TOTAL MARZO S/.</b>						<b>1,551.54</b>		
2013/03	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS S	01/04/2013	3,458.47	415.00	026	01
2013/03	6	20506988404	PERU SOUTHAMERIS TRAVEL E.I.R.L	02/04/2013	1,578.92	189.00	026	01
2013/03	6	20100996252	ANDINA DE TURISMO S.A.C	03/04/2013	2,459.60	295.00	026	01
2013/03	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURSSA.C.	04/04/2013	1,065.23	128.00	026	01
2013/03	6	20458632716	NIEVESA TOURSSA.C.	04/04/2013	2,055.87	247.00	026	01
2013/03	6	20502323106	DOMIREP S.A.C	05/04/2013	2,079.47	250.00	026	01
2013/03	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	05/04/2013	3,455.68	415.00	026	01
2013/04	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURSSA.C.	20/04/2013	3,485.65	418.28	026	01
<b>TOTAL ABRIL S/.</b>						<b>2,357.28</b>		
2013/04	6	20537605031	LYMA SERVICIOS TURISTICOS S.A.C.	02/05/2013	1,286.19	154.00	026	01
2013/04	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C	03/05/2013	1,455.92	175.00	026	01
2013/04	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS S	03/05/2013	1,459.87	175.00	026	01
2013/04	6	20506988404	PERU SOUTHAMERIS TRAVEL E.I.R.L	06/05/2013	2,458.96	295.00	026	01
2013/04	6	20512835628	ANDESTOURSTRAVEL SA.	07/05/2013	2,045.20	245.00	026	01
2013/04	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURSSA.C.	07/05/2013	6,971.29	837.00	026	01
2013/04	6	20502323106	DOMIREP S.A.C	08/05/2013	3,459.56	415.00	026	01
2013/04	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	08/05/2013	1,458.21	175.00	026	01
2013/05	6	20502323106	DOMIREP S.A.C	24/05/2013	3,964.18	475.70	026	01
<b>TOTAL MAYO S/.</b>						<b>2,946.70</b>		
2013/05	6	20100996252	ANDINA DE TURISMO S.A.C	03/06/2013	1,587.21	190.00	026	01
2013/05	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURSSA.C.	04/06/2013	1,048.25	126.00	026	01
2013/05	6	20458632716	NIEVESA TOURSSA.C.	04/06/2013	2,489.21	299.00	026	01
2013/05	6	20512835628	ANDESTOURSTRAVEL SA.	05/06/2013	5,482.97	658.00	026	01
2013/05	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	06/06/2013	3,489.54	419.00	026	01
2013/05	6	20502323106	DOMIREP S.A.C	07/06/2013	7,928.36	951.00	026	01
2013/06	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	18/06/2013	3,291.51	394.98	026	01
<b>TOTAL JUNIO S/.</b>						<b>3,037.98</b>		

**RESUMEN DE DETRACCIONES MENSUALES POR CLIENTE**

PERIODO: 2013

RUC: 20448384358

NOMBRES Y APELLIDOS, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EXPEDICIONES LAS BALSAS S.C.R.L

NÚMERO DE CUENTA: 00-701-053982

PERIODO TRIBUTARIO	TIPO DE DOC. ADQ.	RUC	NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL ADQUIRIENTE	FECHA DE PAGO	IMPORTE DEL C/P	MONTO DEL DEPOSITO	TIPO DE BIEN*	TIPO OP**
2013/06	6	20537605031	LYMA SERVICIOS TURISTICOS S.A.C.	02/07/2013	1,954.26	235.00	026	01
2013/06	6	20506988404	PERU SOUTHAMERISTRAVEL E.I.R.L.	03/07/2013	4,987.50	599.00	026	01
2013/06	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	04/07/2013	6,583.01	790.00	026	01
2013/06	6	20100996252	ANDINA DE TURISMO S.A.C.	04/07/2013	2,876.29	345.00	026	01
2013/06	6	20502323106	DOMIREP S.A.C.	05/07/2013	4,587.18	550.00	026	01
2013/07	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	31/07/2013	4,824.17	578.90	026	01
<b>TOTAL JULIO S/.</b>						<b>3,097.90</b>		
2013/07	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS S/	01/08/2013	3,458.97	415.00	026	01
2013/07	6	20458632716	NIEVESA TOURS S.A.C.	02/08/2013	1,684.91	202.00	026	01
2013/07	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C.	02/08/2013	2,576.54	309.00	026	01
2013/07	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURS S.A.C.	05/08/2013	2,017.48	242.00	026	01
2013/07	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	06/08/2013	4,824.17	579.00	026	01
2013/07	6	20502323106	DOMIREP S.A.C.	07/08/2013	9,874.56	1,185.00	026	01
2013/08	6	20502323106	DOMIREP S.A.C.	28/08/2013	4,032.99	483.96	026	01
<b>TOTAL AGOSTO S/.</b>						<b>3,415.96</b>		
2013/08	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C.	02/09/2013	3,492.61	419.00	026	01
2013/08	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS S/	02/09/2013	1,045.87	126.00	026	01
2013/08	6	20506988404	PERU SOUTHAMERISTRAVEL E.I.R.L.	03/09/2013	2,749.18	330.00	026	01
2013/08	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURS S.A.C.	04/09/2013	7,456.84	895.00	026	01
2013/08	6	20100996252	ANDINA DE TURISMO S.A.C.	04/09/2013	2,973.54	357.00	026	01
2013/08	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	05/09/2013	9,887.57	1,187.00	026	01
2013/08	6	20512835628	ANDES TOURS TRAVEL SA.	05/09/2013	2,974.12	357.00	026	01
2013/08	6	20502323106	DOMIREP S.A.C.	06/09/2013	3,065.97	368.00	026	01
2013/09	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	17/09/2013	8,455.24	1,014.63	026	01
<b>TOTAL SEPTIEMBRE S/.</b>						<b>5,053.63</b>		
2013/09	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS S/	01/10/2013	3,756.24	451.00	026	01
2013/09	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C.	02/10/2013	4,782.92	574.00	026	01
2013/09	6	20458632716	NIEVESA TOURS S.A.C.	03/10/2013	1,487.26	178.00	026	01
2013/09	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURS S.A.C.	04/10/2013	6,786.19	814.00	026	01
2013/09	6	20502323106	DOMIREP S.A.C.	07/10/2013	9,475.63	1,137.00	026	01
2013/09	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	07/10/2013	8,455.24	1,015.00	026	01
2013/10	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	23/10/2013	5,688.15	682.58	026	01
<b>TOTAL OCTUBRE S/.</b>						<b>4,851.58</b>		
2013/10	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C.	04/11/2013	3,674.49	441.00	026	01
2013/10	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS S/	04/11/2013	5,825.24	699.00	026	01
2013/10	6	20100996252	ANDINA DE TURISMO S.A.C.	05/11/2013	3,457.91	415.00	026	01
2013/10	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURS S.A.C.	06/11/2013	8,496.21	1,020.00	026	01
2013/10	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	07/11/2013	5,688.15	683.00	026	01
2013/10	6	20502323106	DOMIREP S.A.C.	08/11/2013	10,478.34	1,257.00	026	01
2013/11	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURS S.A.C.	27/11/2013	4,728.81	567.46	026	01
<b>TOTAL NOVIEMBRE S/.</b>						<b>5,082.46</b>		
2013/11	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS S/	03/12/2013	2,457.26	295.00	026	01
2013/11	6	20448171877	WONDER PERU EXPEDITION S.C.R.L.	03/12/2013	11,800.00	1,416.00	026	01
2013/11	6	20512835628	ANDES TOURS TRAVEL SA.	04/12/2013	5,432.14	652.00	026	01
2013/11	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURS S.A.C.	04/12/2013	4,728.81	567.00	026	01
2013/11	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	05/12/2013	6,998.21	840.00	026	01
2013/11	6	20502323106	DOMIREP S.A.C.	06/12/2013	7,461.24	895.00	026	01
2013/12	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURS S.A.C.	30/12/2013	2,394.82	287.38	026	01
<b>TOTAL DICIEMBRE S/.</b>						<b>4,952.38</b>		
<b>TOTALES ENE13 - DIC13</b>						<b>40,986.94</b>		

\* 026- SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS

\*\* 01 - VTA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS



RESUMEN DE DETRACCIONES MENSUALES POR CLIENTE

PERIODO: 2014

RUC: 20448384358

NOMBRES Y APELLIDOS, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EXPEDICIONES LAS BALSAS S.C.R.L

NÚMERO DE CUENTA: 00-701-053982

PERIODO TRIBUTARIO	TIPO DE DOC. ADQ.	RUC	NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL ADQUIRIENTE	FECHA DE PAGO	IMPORTE DEL C/P	MONTO DEL DEPOSITO	TIPO DE BIEN *	TIPO OP. **
2013/12	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C	03/01/2014	2,045.80	245.00	026	01
2013/12	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS	03/01/2014	1,876.20	225.00	026	01
2013/12	6	20552411987	GOLDEN PERUMIAN TOURS S.A.C.	06/01/2014	2,394.82	287.00	026	01
2013/12	6	20100996252	ANDINA DE TURISMO S.A.C	06/01/2014	1,048.76	126.00	026	01
2013/12	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURS S.A.	07/01/2014	2,547.21	306.00	026	01
2013/12	6	20512835628	ANDES TOURS TRAVEL SA.	07/01/2014	2,456.37	295.00	026	01
2013/12	6	20502323106	DOMIREPS S.A.C	08/01/2014	3,455.21	415.00	026	01
2014/01	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURS S.A.	20/01/2014	1,182.19	141.86	026	01
<b>TOTAL ENERO S/.</b>						<b>2,040.86</b>		
2014/01	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C	03/02/2014	2,125.32	255.00	026	01
2014/01	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS	03/02/2014	2,458.26	295.00	026	01
2014/01	6	20552411987	GOLDEN PERUMIAN TOURS S.A.C.	04/02/2014	2,582.67	310.00	026	01
2014/01	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURS S.A.	06/02/2014	2,364.39	284.00	026	01
2014/01	6	20502323106	DOMIREPS S.A.C	07/02/2014	3,428.21	411.00	026	01
2014/02	6	20512835628	ANDES TOURS TRAVEL SA.	19/02/2014	1,152.88	138.35	026	01
<b>TOTAL FEBRERO S/.</b>						<b>1,693.35</b>		
2014/02	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS	03/03/2014	3,641.53	437.00	026	01
2014/02	6	20552411987	GOLDEN PERUMIAN TOURS S.A.C.	04/03/2014	2,945.62	353.00	026	01
2014/02	6	20506988404	PERU SOUTHAMERIS TRAVEL E.I.R.L.	04/03/2014	2,459.25	295.00	026	01
2014/02	6	20512835628	ANDES TOURS TRAVEL SA.	05/03/2014	2,305.77	277.00	026	01
2014/02	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURS S.A.	06/03/2014	3,825.68	459.00	026	01
2014/03	6	20552411987	GOLDEN PERUMIAN TOURS S.A.C.	17/03/2014	1,955.28	234.63	026	01
<b>TOTAL MARZO S/.</b>						<b>2,055.63</b>		
2014/03	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C	01/04/2014	2,435.83	292.00	026	01
2014/03	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS	01/04/2014	2,695.64	323.00	026	01
2014/03	6	20506988404	PERU SOUTHAMERIS TRAVEL E.I.R.L.	02/04/2014	2,008.45	241.00	026	01
2014/03	6	20552411987	GOLDEN PERUMIAN TOURS S.A.C.	03/04/2014	3,910.57	469.00	026	01
2014/03	6	20512835628	ANDES TOURS TRAVEL SA.	04/04/2014	3,465.21	416.00	026	01
2014/03	6	20502323106	DOMIREPS S.A.C	07/04/2014	5,845.65	701.00	026	01
2014/04	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURS S.A.	23/04/2014	3,318.09	398.17	026	01
<b>TOTAL ABRIL S/.</b>						<b>2,840.17</b>		
2014/04	6	20506988404	PERU SOUTHAMERIS TRAVEL E.I.R.L.	02/05/2014	1,945.76	233.00	026	01
2014/04	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C	02/05/2014	2,395.64	287.00	026	01
2014/04	6	20552761376	WAMPU PERU TRAVEL S.A.C.	02/05/2014	6,595.37	791.00	026	01
2014/04	6	20303913735	MEL TOUR SRL	02/05/2014	11,800.00	1,416.00	026	01
2014/04	6	20552411987	GOLDEN PERUMIAN TOURS S.A.C.	05/05/2014	8,659.24	1,039.00	026	01
2014/04	6	20100996252	ANDINA DE TURISMO S.A.C	05/05/2014	1,045.81	125.00	026	01
2014/04	6	20512835628	ANDES TOURS TRAVEL SA.	06/05/2014	2,648.65	318.00	026	01
2014/04	6	20448171877	WONDER PERU EXPEDITION S.C.R.L.	06/05/2014	6,446.83	774.00	026	01
2014/04	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS	06/05/2014	4,851.34	582.00	026	01
2014/04	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURS S.A.	07/05/2014	6,636.18	796.00	026	01
2014/04	6	20502323106	DOMIREPS S.A.C	08/05/2014	9,456.83	1,135.00	026	01
2014/05	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURS S.A.	21/05/2014	3,161.81	379.42	026	01
<b>TOTAL MAYO S/.</b>						<b>7,875.42</b>		
2014/05	6	20303913735	MEL TOUR SRL	02/06/2014	6,595.34	791.00	026	01
2014/05	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS	02/06/2014	6,879.54	826.00	026	01
2014/05	6	20100996252	ANDINA DE TURISMO S.A.C	03/06/2014	2,452.94	294.00	026	01
2014/05	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C	03/06/2014	3,645.28	437.00	026	01
2014/05	6	20552411987	GOLDEN PERUMIAN TOURS S.A.C.	04/06/2014	7,645.58	917.00	026	01
2014/05	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURS S.A.	05/06/2014	6,323.63	759.00	026	01
2014/05	6	20502323106	DOMIREPS S.A.C	06/06/2014	8,945.56	1,073.00	026	01
2014/06	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURS S.A.	19/06/2014	2,735.09	328.21	026	01
<b>TOTAL JUNIO S/.</b>						<b>5,425.21</b>		



RESUMEN DE DETRACCIONES MENSUALES POR CLIENTE

PERIODO: 2014

RUC: 20448384358

NOMBRES Y APELLIDOS, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EXPEDICIONESLASBALSAS S.C.R.L

NÚMERO DE CUENTA: 00-701-053982

PERIODO TRIBUTARIO	TIPO DE DOC. ADQ.	RUC	NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL ADQUIRIENTE	FECHA DE PAGO	IMPORTE DEL C/P	MONTO DEL DEPOSITO	TIPO DE BIEN *	TIPO OP. **
2014/06	6	20448171877	WONDER PERU EXPEDITION S.C.R.L	01/07/2014	12,421.66	1,491.00	026	01
2014/06	6	20303913735	MEL TOUR S.R.L	01/07/2014	945.68	113.00	026	01
2014/06	6	20506988404	PERU SOUTHAMERISTRAVEL E.I.R.L	02/07/2014	4,897.21	588.00	026	01
2014/06	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C	02/07/2014	6,945.25	833.00	026	01
2014/06	6	20458632716	NIEVESA TOURS S.A.C.	03/07/2014	825.24	99.00	026	01
2014/06	6	20100996252	ANDINA DE TURISMO S.A.C	03/07/2014	3,564.39	428.00	026	01
2014/06	6	20512835628	ANDES TOURS TRAVEL SA.	04/07/2014	2,451.20	294.00	026	01
2014/06	6	20502323106	DOMIREPSS A.C	07/07/2014	7,847.64	942.00	026	01
2014/06	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	07/07/2014	5,470.17	656.00	026	01
2014/07	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	31/07/2014	4,729.13	567.50	026	01
<b>TOTAL JULIO S/.</b>						<b>6,011.50</b>		
2014/07	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS S	01/08/2014	6,358.54	763.00	026	01
2014/07	6	20448171877	WONDER PERU EXPEDITION S.C.R.L	01/08/2014	15,895.35	1,907.00	026	01
2014/07	6	20303913735	MEL TOUR S.R.L	01/08/2014	865.29	104.00	026	01
2014/07	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C	04/08/2014	5,426.25	651.00	026	01
2014/07	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURS S.A.C.	05/08/2014	1,045.26	125.00	026	01
2014/07	6	20506988404	PERU SOUTHAMERISTRAVEL E.I.R.L	05/08/2014	3,456.32	415.00	026	01
2014/07	6	20512835628	ANDES TOURS TRAVEL SA.	06/08/2014	3,458.72	415.00	026	01
2014/07	6	20502323106	DOMIREPSS A.C	07/08/2014	9,656.34	1,159.00	026	01
2014/07	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	07/08/2014	4,729.13	567.00	026	01
2014/08	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	20/08/2014	3,256.12	390.73	026	01
<b>TOTAL AGOSTO S/.</b>						<b>6,496.73</b>		
2014/08	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS S	02/09/2014	5,987.64	719.00	026	01
2014/08	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C	02/09/2014	11,800.00	1,416.00	026	01
2014/08	6	20303913735	MEL TOUR S.R.L	02/09/2014	1,652.37	198.00	026	01
2014/08	6	20506988404	PERU SOUTHAMERISTRAVEL E.I.R.L	03/09/2014	2,687.93	323.00	026	01
2014/08	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURS S.A.C.	04/09/2014	6,875.31	825.00	026	01
2014/08	6	20100996252	ANDINA DE TURISMO S.A.C	04/09/2014	12,484.94	1,498.00	026	01
2014/08	6	20512835628	ANDES TOURS TRAVEL SA.	05/09/2014	3,258.64	391.00	026	01
2014/08	6	20502323106	DOMIREPSS A.C	08/09/2014	9,854.58	1,183.00	026	01
2014/08	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	08/09/2014	6,512.24	781.00	026	01
2014/09	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURS S.A.C.	17/09/2014	1,751.45	210.17	026	01
<b>TOTAL SEPTIEMBRE S/.</b>						<b>7,544.17</b>		
2014/09	6	20448171877	WONDER PERU EXPEDITION S.C.R.L	02/10/2014	11,800.00	1,416.00	026	01
2014/09	6	20303913735	MEL TOUR S.R.L	02/10/2014	864.35	104.00	026	01
2014/09	6	20458632716	NIEVESA TOURS S.A.C.	03/10/2014	3,497.32	420.00	026	01
2014/09	6	20100996252	ANDINA DE TURISMO S.A.C	03/10/2014	6,446.97	774.00	026	01
2014/09	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C	03/10/2014	2,945.85	354.00	026	01
2014/09	6	20512835628	ANDES TOURS TRAVEL SA.	06/10/2014	4,637.21	556.00	026	01
2014/09	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURS S.A.C.	06/10/2014	3,502.89	420.00	026	01
2014/09	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	07/10/2014	5,354.74	643.00	026	01
2014/10	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	17/10/2014	1,977.23	237.27	026	01
<b>TOTAL OCTUBRE S/.</b>						<b>4,924.27</b>		
2014/10	6	20100996252	ANDINA DE TURISMO S.A.C	04/11/2014	1,648.65	198.00	026	01
2014/10	6	20303913735	MEL TOUR S.R.L	04/11/2014	6,534.51	784.00	026	01
2014/10	6	20551323138	SOUTHERN SUN TRAVEL & LEISURE S.A.C	04/11/2014	11,800.00	1,416.00	026	01
2014/10	6	20448171877	WONDER PERU EXPEDITION S.C.R.L	04/11/2014	6,593.64	791.00	026	01
2014/10	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS S	04/11/2014	3,948.25	474.00	026	01
2014/10	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURS S.A.C.	05/11/2014	2,458.64	295.00	026	01
2014/10	6	20458632716	NIEVESA TOURS S.A.C.	05/11/2014	2,576.58	309.00	026	01
2014/10	6	20512835628	ANDES TOURS TRAVEL SA.	06/11/2014	2,954.82	355.00	026	01
2014/10	6	20126339632	COSTAMAR TRAVEL CRUISE & TOURSSA.	07/11/2014	1,977.23	237.00	026	01
2014/10	6	20502323106	DOMIREPSS A.C	10/11/2014	3,458.54	415.00	026	01
2014/11	6	20512835628	ANDES TOURS TRAVEL SA.	28/11/2014	1,051.42	126.17	026	01
<b>TOTAL NOVIEMBRE S/.</b>						<b>5,400.17</b>		
2014/11	6	20448171877	WONDER PERU EXPEDITION S.C.R.L	03/12/2014	12,493.63	1,499.00	026	01
2014/11	6	20154723243	NEXOS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES TURISTICAS S	03/12/2014	1,245.76	149.00	026	01
2014/11	6	20100996252	ANDINA DE TURISMO S.A.C	04/12/2014	2,945.66	353.00	026	01
2014/11	6	20506988404	PERU SOUTHAMERISTRAVEL E.I.R.L	04/12/2014	2,675.48	321.00	026	01
2014/11	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURS S.A.C.	05/12/2014	2,556.41	307.00	026	01
2014/11	6	20502323106	DOMIREPSS A.C	08/12/2014	2,455.33	295.00	026	01
2014/11	6	20512835628	ANDES TOURS TRAVEL SA.	08/12/2014	2,102.83	252.00	026	01
2014/12	6	20552411987	GOLDEN PERUVIAN TOURS S.A.C.	30/12/2014	1,891.80	227.02	026	01
<b>TOTAL DICIEMBRE S/.</b>						<b>3,403.02</b>		
<b>TOTALES ENE14 - DIC14</b>						<b>55,710.50</b>		

\* 026- SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS

\*\* 01 - VTA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS



EMPRESA DE TRANSP. Y TURISMO MER S.R.L. RUC : 20405275911		EMPRESA DE TRANSP. Y TURISMO MER S.R.L. RUC : 20405275911		EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO MER S.R.L. RUC : 20405275911	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2013 (en Nuevos Soles)		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2013 (en Nuevos Soles)		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2013 (en Nuevos Soles)	
<b>ACTIVO</b>		<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	146,064.80	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	146,064.80	TRIBUTOS POR PAGAR	926.77
Caja	45,027.57	Caja	21,470.70	ESSALUD	405.00
Cuenta Corriente BCP MIN	21,470.70	Cuenta Corriente BCP MIN	45,027.57	SCTR	39.00
Cuenta Corriente BCP ME	45,027.57	Cuenta Corriente BCP ME	21,470.70	ONP	273.00
Cuenta de Detracciones	21,470.70	Cuenta de Detracciones	10,127.16	AFP	209.77
Cuentas por Cobrar Comerciales- TERCEROS	10,439,28.62	Cuentas por Cobrar Comerciales- TERCEROS	69,439.37	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	437.51
Cuentas por Cobrar Comerciales- TERCEROS	10,439,28.62	Cuentas por Cobrar Comerciales- TERCEROS	44,928.62	CTS	437.51
Cuentas por Cobrar Diversas	69,439.37	Cuentas por Cobrar Diversas	10,140.65	Cuentas por pagar Comerciales- TERCEROS	165,125.82
Reclamaciones a Terceros- SUNAT	44,928.62	Reclamaciones a Terceros- SUNAT	44,928.62	Obligaciones Financieras	47,041.74
Materiales Auxiliares- SUMINISTROS Y REPUESTOS	10,140.65	Materiales Auxiliares- SUMINISTROS Y REPUESTOS	26,503.42	Préstamo Bancario a CP (SCOTIABANK)	36,960.16
Reclamaciones a Terceros- SUNAT	10,140.65	Reclamaciones a Terceros- SUNAT	0.00	Intereses a CP (Préstamo SCOTIABANK)	10,081.58
Materiales Auxiliares- SUMINISTROS Y REPUESTOS	26,503.42	Materiales Auxiliares- SUMINISTROS Y REPUESTOS	26,503.42	Cuentas por pagar Diversas- TERCEROS	227,637.49
Suministros	26,503.42	Suministros	0.00	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>213,531.84</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>227,637.49</b>	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>227,637.49</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		Obligaciones Financieras	54,879.93
INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO	729,940.12	INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO	729,940.12	Préstamo Bancario a LP (SCOTIABANK)	50,267.59
Unidades de Transporte	729,086.50	Unidades de Transporte	10,650.00	Intereses a LP (Préstamo SCOTIABANK)	4,612.34
Unidades de Maquinaria y Equipo	10,650.00	Muebles y Enseres	729,086.50	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>54,879.93</b>
Unidades de Transporte	729,086.50	Equipos Diversos	518.87	<b>TOTAL PASIVO S.</b>	<b>268,411.77</b>
Muebles y Enseres	10,650.00	Unidades de Reemplazo	14,693.92	<b>PATRIMONIO</b>	
Equipos Diversos	518.87	Intereses Diferidos (SCOTIABANK)	5,518.87	CAPITAL	412,600.00
Unidades de Reemplazo	14,693.92	Intereses Diferidos (SCOTIABANK)	14,693.92	RESERVAS	0.00
Intereses Diferidos (SCOTIABANK)	5,518.87	DEPRECIACION ACUMULADA	(292,524.01)	RESULTADOS ACUMULADOS	38,918.80
DEPRECIACION ACUMULADA	(292,524.01)	Unidades de Transporte	(292,524.01)	RESULTADOS DEL EJERCICIO	25,008.42
Unidades de Transporte	(292,524.01)	Muebles y Enseres	(5,192.92)	<b>TOTAL PATRIMONIO S.</b>	<b>476,527.22</b>
Equipos Diversos	(5,192.92)	Equipos Diversos	(4,675.78)	<b>TOTAL GENERAL S.</b>	<b>744,938.99</b>
Unidades de Reemplazo	(4,675.78)	Unidades de Reemplazo	(405.66)		
Equipos Diversos	(405.66)	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	42,191.47		
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	42,191.47	IGV	(405.66)		
Unidades de Reemplazo	(405.66)	Impuesto a la Renta 3ra Categoría	7,023.11		
Impuesto a la Renta 3ra Categoría	7,023.11	<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>42,191.47</b>		
IGV	(405.66)	<b>TOTAL ACTIVO NO CTE S.</b>	<b>319,301.50</b>		
Impuesto a la Renta 3ra Categoría	7,023.11	<b>TOTAL GENERAL S.</b>	<b>744,938.99</b>		
<b>TOTAL ACTIVO NO CTE S.</b>	<b>319,301.50</b>				
<b>TOTAL GENERAL S.</b>	<b>744,938.99</b>				



EMPRESA DE TRANSP. Y TURISMO MER S.R.L.  
RUC : 20405275911

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del 2014**  
**(en Nuevos Soles)**

<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		213,914.15	TRIBUTOS POR PAGAR		926.76
Caja	60,415.30		ESSALUD	405.00	
Cuenta Corriente BCP MN	33,195.11		SCTR	39.00	
Cuenta Corriente BCP ME	24,536.26		ONP	273.00	
Cuenta de Deduciones	95,767.48		AFP	209.76	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES- TERCEROS	32,114.81	32,114.81	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR		437.52
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS		15.65	CTS	437.52	
Reclamaciones a Terceros -SUNAT	15.65		CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES- TERCEROS	130,000.00	130,000.00
MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS		44,196.45	OBLIGACIONES FINANCIERAS		89,638.14
Materiales Auxiliares	0.00		Prestamo Bancario a CP (SCOTIABANK)	42,570.97	
Suministros	44,196.45		Prestamo Bancario a CP (CONTINENTAL)	36,850.43	
<b>TOTAL ACTIVO CTE S/.</b>		<b>290,241.06</b>	Intereses a CP (Prestamo SCOTIABANK)	4,470.77	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			Intereses a CP (Prestamo CONTINENTAL)	5,745.97	
INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO		663,668.04	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS- TERCEROS		
Unidades de Transporte	507,610.23		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>221,002.42</b>
Muebles y Enseres	10,650.00		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Equipos Diversos	7,684.75		OBLIGACIONES FINANCIERAS		18,486.99
Unidades de Reemplazo	137,723.06		Prestamo Bancario a LP (SCOTIABANK)	7,696.62	
ACTIVO DIFERIDO		10,681.49	Prestamo Bancario a LP (CONTINENTAL)	10,325.62	
Intereses Diferidos (SCOTIABANK)	4,612.34		Intereses a LP (Prestamo SCOTIABANK)	141.57	
Intereses Diferidos (CONTINENTAL)	6,069.15		Intereses a LP (Prestamo CONTINENTAL)	323.18	
DEPRECIACION ACUMULADA		(248,715.36)	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>18,486.99</b>
Unidades de Transporte	(234,631.59)		<b>TOTAL PASIVO S/.</b>		<b>239,489.41</b>
Muebles y Enseres	(6,257.92)		<b>PATRIMONIO</b>		
Equipos Diversos	(6,040.47)		CAPITAL	412,600.00	412,600.00
Unidades de Reemplazo	(1,785.38)		RESERVAS	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		25,733.80	RESULTADOS ACUMULADOS PERDIDA	63,927.22	63,927.22
IGV	15,151.88		RESULTADOS DEL EJERCICIO	25,592.42	25,592.42
Impuesto a la Renta 3ra Categoria	10,581.93		<b>TOTAL PATRIMONIO S/.</b>		<b>502,119.64</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CTE S/.</b>		<b>451,367.97</b>	<b>TOTAL GENERAL S/.</b>		<b>741,609.04</b>
<b>TOTAL GENERAL S/.</b>		<b>741,609.04</b>			

**ANEXO N° 09 - ESTADO DE SITUACION DE RESULTADOS DE LA EMPRESA  
DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**

**EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**  
**RUC : 20405275911**

---

**ESTADO DE RESULTADOS  
Al 31 de Diciembre del 2013  
(En Nuevos Soles)**

(+) Ventas Netas o Ingresos por Servicios	848,717.06
(-) Costo de Ventas o Servicios	(781,839.07)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>66,877.99</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
(-) Gastos de Administración	(31,979.15)
(-) Gastos de Ventas	(10,659.72)
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>24,239.12</b>
(+) Enajenación de Valores y Bienes del Activo Fijo	23,728.81
(+) Otros Ingresos	0.00
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	0.00
(-) Gastos diversos	0.00
<b>UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS (E.B.I.T.)</b>	<b>47,967.93</b>
(+) Ingresos Financieros	1,362.29
(-) Gastos Financieros	(13,603.91)
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>35,726.31</b>
(-) Impuesto a la Renta (I.R. 30%)	(10,717.89)
(-) Participación de Utilidades	-
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>25,008.42</b>

EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.  
RUC : 20405275911

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Al 31 de Diciembre del 2014**  
**(En Nuevos Soles)**

(+) Ventas Netas o Ingresos por Servicios	862,587.29
(-) Costo de Ventas o Servicios	(753,786.43)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>108,800.86</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
(-) Gastos de Administración	(39,051.41)
(-) Gastos de Ventas	(13,017.14)
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>56,732.31</b>
(+) Enajenación de Valores y Bienes del Activo Fijo	29,661.02
(+) Otros Ingresos	0.00
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	(29,530.17)
(-) Gastos diversos	0.00
<b>UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS (E.B.I.T.)</b>	<b>56,863.16</b>
(+) Ingresos Financieros	1,196.10
(-) Gastos Financieros	(21,498.67)
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>36,560.60</b>
(-) Impuesto a la Renta (I.R. 30%)	(10,968.18)
(-) Participación de Utilidades	-
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>25,592.42</b>



**ANEXO N° 10 - RESUMEN DE VENTAS MENSUALES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**

**RESUMEN DE VENTAS MENSUALES POR CLIENTE**

PERIODO: 2013

RUC: 20405275911

NOMBRES Y APELLIDOS, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EMPR. TRANSP. TURISMO MER S.R.L.

RUC	RAZON SOCIAL	DETALLE DE LAS VENTAS											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
20529155621	ADVENTURES & EXPEDITIONS PERU E.I.R.L	3,143.52	2,469.25	3,158.94	3,459.56	5,892.54	7,587.18	7,874.56	8,098.96	8,475.63	8,478.34	7,461.24	9,455.21
20406344526	AGENCIA DE VIAES Y TURISMO CUSI EXPEDITIONS E.I.R.L	2,022.00	2,456.20	3,455.68	2,458.21	6,489.54	7,874.52	7,648.34	7,887.57	8,455.24	8,376.29	8,998.21	7,547.21
20448765778	INCA LAKE TRAVEL AGENCY E.I.R.L	4,542.20	3,210.56	3,629.80	3,045.20	5,482.97	6,694.00	5,645.95	7,974.12	8,657.98	8,578.69	8,432.14	7,456.37
20447809096	MAGIC ANDES E.I.R.L	3,455.50	2,455.20	1,065.23	3,456.94	1,048.25	2,648.95	2,017.48	6,456.84	7,786.19	7,496.21	8,457.62	5,789.64
20448581421	AGENCIA DE VIAES Y TURISMO VAYOQ TOURS S.R.L	4,456.52	3,155.32	3,055.67	2,659.24	3,489.21	5,500.25	6,684.91	2,455.21	4,487.26	2,647.54	4,946.44	4,692.54
20448639526	PACHA EXPEDITION S.C.R.L	3,455.20	2,641.00	2,459.60	2,548.54	1,587.21	2,876.29	2,456.82	2,973.54	5,637.21	3,457.91	3,547.11	5,048.76
20448867669	PLEASURE TOURS E.I.R.L	3,654.23	2,654.28	1,578.92	2,458.96	3,598.26	5,987.50	2,749.18	2,749.18	5,632.54	3,674.19	5,962.77	2,045.80
20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAES Y TURISMO E.I.R.L	2,515.24	629.56	658.54	2,455.92	3,698.42	2,459.23	2,576.54	3,482.61	4,782.92	5,825.24	2,457.26	2,457.26
20406367143	Q ALLARI E.I.R.L	2,684.58	2,851.36	3,458.47	2,459.87	3,548.55	3,954.21	3,458.97	4,045.87	5,697.20	5,648.37	698.45	624.29
20100104114	SOLIMARTOUR SA.	3,689.20	4,586.24	2,954.26	643.50	3,697.28	4,192.00	627.83	648.31	5,546.34	5,698.33	4,675.28	624.29
20406473504	AGENCIA DE VIAES Y TURISMO SURI EXPLORER E.I.R.L	697.54	698.42	3,698.47	645.21	688.24	687.25	645.82	5,597.02	5,697.20	4,987.64	4,648.11	1,548.94
20229913884	AGENCIA DE VIAES Y TURISMO UNIVERSO TOURS E.I.R.L	1,525.60	2,458.28	1,645.98	1,286.19	3,456.32	1,954.26	3,986.48	3,687.25	4,585.25	4,615.26	7,645.31	2,465.42
20447817196	VIAES Y TURISMO GESMI	645.36	2,450.10	3,487.21	3,348.47	4,499.20	4,060.24	4,658.43	4,683.11	1,256.38	4,695.32	3,695.22	1,973.64
20447945518	TC TRAVEL E.I.R.L	2,125.00	3,684.64	3,248.56	3,687.23	3,855.26	3,456.87	3,520.65	4,986.26	3,659.23	3,954.25	3,944.55	3,944.55
20448679668	ROSMAR TOURS E.I.R.L	3,458.25	2,497.55	2,987.22	2,654.84	2,654.84	3,687.54	3,985.25	4,986.26	3,659.23	3,954.25	6,534.66	4,642.99
20322232811	AGENCIA DE VIAES Y TURISMO EDGAR ADVENTURES S.R.L		6,458.25		4,458.40	6,984.65	4,458.40	7,895.64	9,588.54	7,652.64	9,958.62	3,025.42	3,455.48
20447845726	COYLA ADVENTURES E.I.R.L			5,118.66	3,568.21	3,457.21	3,458.67	3,657.85	5,982.25	4,569.28	5,987.22	1,952.34	2,656.34
20448304001	CIRCUIT PERU INTERNACIONAL E.I.R.L.TDA				3,357.21	2,624.59	4,874.19	3,688.52	2,689.25	2,924.36	4,589.36	3,694.24	2,986.33
20406522645	INKA EXPEDITION SE I.R.L				1,510.68		3,688.52	3,591.26	4,684.54	3,776.34	4,367.54	2,986.33	2,986.33
20115037995	KAFER VIAES Y TURISMO E.I.R.L				2,986.25	3,987.86	4,945.79	3,600.25	3,485.26	2,256.23	1,477.84	3,958.66	518.94
	VENTAS DEL MES BV	6,800.66	7,289.00	10,196.58	8,349.31	9,624.96	10,987.92	7,400.91	21,469.45	19,810.42	15,781.00	15,233.88	29,876.20
	<b>TOTALES</b>	<b>48,880.60</b>	<b>52,645.21</b>	<b>51,251.19</b>	<b>58,943.10</b>	<b>80,365.26</b>	<b>99,471.02</b>	<b>80,625.03</b>	<b>113,615.14</b>	<b>115,778.64</b>	<b>120,295.16</b>	<b>106,024.36</b>	<b>#####</b>

**RESUMEN DE VENTAS MENSUALES POR CLIENTE**

PERIODO: 2014

RUC: 20405275911

NOMBRES Y APELLIDOS, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EMPR. TRANSP. TURISMOMERSRL

RUC	RAZON SOCIAL	DETALLE DE LAS VENTAS											
		Ventas mensuales de Bienes y Servicios Gravados con el IGV											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
20529155621	ADVENTURES & EXPEDITIONS PERU E.I.R.L	3,428.21		4,845.65	6,456.83	7,945.56	7,847.64	9,656.34	8,854.58		7,458.54	7,455.33	6,856.78
20406344526	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CUSI EXPEDITIONS E.I.R.L	3,546.58	3,825.68		7,954.27	6,485.44	6,205.26	9,458.25	9,768.36	11,354.74	6,954.46		4,645.81
20448785778	INCA LAKE TRAVEL AGENCY E.I.R.L		3,458.65	3,465.21	2,648.65	4,678.25	5,451.20	3,458.72	3,258.64	4,637.21	3,954.82	6,154.25	5,354.77
20447809096	MAGIC ANDES E.I.R.L	2,582.67	2,945.62	4,865.85	6,659.24	6,645.58	6,105.36		9,875.31	9,254.34	5,458.64	5,556.41	3,783.59
20448581421	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAYOQ TOURS S.C.R.L	678.16	652.38	648.29		2,384.21	2,825.24	645.58	3,258.65	3,497.32	3,576.58	695.78	1,294.23
20448639526	PACHA EXPEDITION S.C.R.L		2,698.34	2,659.41	2,045.81	4,452.94	3,564.39		9,484.94	6,446.97	8,648.65	2,945.66	2,654.78
20448867669	PLEASURE TOURS E.I.R.L		1,459.25	2,008.45	3,945.76	5,684.23	4,897.21	3,456.32	3,687.93	5,687.41	6,648.27	2,675.48	2,866.75
20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	2,125.32	2,465.88	2,435.83	2,395.64	3,645.28	6,945.25	5,426.25	6,800.00	7,945.85	5,800.00	7,928.83	1,693.77
20406367143	Q'ALLARI E.I.R.L	2,458.26	3,641.53	2,695.64	4,851.34	6,879.54		6,358.54	5,987.64	5,786.36	3,948.25	1,245.76	2,796.31
20100104114	SOLMARTOUR SA	658.91	698.45		6,595.37	7,684.72	5,569.25	4,635.95	3,629.93	4,645.39	6,459.66	4,635.74	3,595.37
20406473504	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SURJ EXPLORER E.I.R.L	1,642.17	3,548.29	1,694.67		6,595.34	4,945.68	3,865.29	1,652.37	2,864.35	4,534.51		1,825.65
20229913884	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO UNIVERSO TOURS E.I.R.L	1,458.23	1,695.54	1,648.75	653.94	632.42	635.24	2,625.39		3,974.16	1,648.27	525.84	2,645.55
20447817196	VIAJES Y TURISMO GESAM	2,459.64	1,602.95	2,485.76	5,446.83	4,925.63	8,421.66	9,895.35	9,355.35	9,400.25	6,593.64	5,493.63	3,698.24
20447945518	TC TRAVEL E.I.R.L	1,678.56	3,954.36	3,657.82	3,645.38		4,777.25	1,254.77			4,693.73	3,784.32	2,987.36
20448679668	ROSMAR TOURS E.I.R.L	3,956.87	3,678.93			5,925.66	6,203.88		7,924.55	6,589.32	6,867.42	3,684.27	2,647.75
20322232811	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EDGAR ADVENTURES S.R.L	1,645.32	2,403.88	2,477.25	1,684.22			2,002.32	2,687.21	3,605.27	2,768.95	1,954.23	
20447845726	COYLA ADVENTURES E.I.R.L	1,487.25	1,502.55	1,255.34		4,200.36	3,892.55	1,678.24	1,954.28	2,877.64	3,954.21		3,648.16
20448304001	CIRCUIT PERU INTERNACIONAL E. I. R. LTDA.	1,964.31	1,268.39	2,588.64		2,845.64	2,932.32	1,788.36	2,777.62	1,598.14	1,977.82	1,785.25	2,867.24
20406522645	INKA EXPEDITION SEI.R.L	2,998.64	1,647.77	2,944.22		3,205.56	3,103.56	1,634.53	3,588.24	2,649.58	1,742.15	2,210.55	3,645.92
20115037995	KAFER VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	1,948.90		1,658.73		3,330.87	3,842.14	1,172.93	2,687.93	3,362.27	1,284.36	1,647.82	2,697.24
20448876145	GREAT TRIP TITIKAKA E.I.R.L	1,548.00			3,201.55	4,265.22	4,866.37		5,987.65	4,657.88	3,495.81		3,201.58
20115186214	AVT KONTIKI TOURS E.I.R.L	643.79	513.87	906.67	722.43	1,203.81	1,726.91	1,045.26	1,825.64	1,294.62		1,502.55	1,068.74
	VENTAS DEL MES B/V	7,855.00	9,900.00	6,508.68	5,925.00	6,996.34	10,402.36	10,924.32	15,648.92	15,119.61	18,653.15	46,759.78	19,303.37
	<b>TOTALES</b>	<b>46,764.79</b>	<b>53,562.31</b>	<b>51,450.86</b>	<b>64,832.26</b>	<b>100,612.60</b>	<b>105,160.72</b>	<b>80,982.71</b>	<b>120,695.74</b>	<b>117,248.68</b>	<b>117,121.89</b>	<b>108,641.48</b>	<b>85,778.96</b>



**ANEXO N° 11 - RESUMEN DE DETRACCIONES MENSUALES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**

**RESUMEN DE DETRACCIONES MENSUALES POR CLIENTE**

PERIODO: 2013

RUC: 20405275911

NOMBRES Y APELLIDOS, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EMPR. TRANSP. TURISMO MER SRL

NÚMERO DE CUENTA: 00-701-032748

PERIODO TRIBUTARIO	TIPO DE DOC. ADQ.	RUC	NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL ADQUIRIENTE	FECHA DE PAGO	IMPORTE DEL C/P	MONTO DEL DEPOSITO	TIPO DE BIEN*	TIPO OP**
2013/01	6	20529155621	ADVENTURES& EXPEDITIONS PERU E.I.R.L	06/01/2013	3,143.52	377.00	026	01
	6	20406344526	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CUS EXPEDITIONS E.I.R.L	08/01/2013	2,022.00	243.00	026	01
	6	20448785778	INCA LAKE TRAVEL AGENCY E.I.R.L	09/01/2013	4,542.20	545.00	026	01
	6	20447809096	MAGIC ANDES E.I.R.L	11/01/2013	3,455.50	414.66	026	01
	6	20448581421	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAYOQ TOURS S.C.R.L	13/01/2013	4,456.52	535.00	026	01
	6	20448639526	PACHA EXPEDITION S.C.R.L	14/01/2013	3,455.20	415.00	026	01
	6	20448867669	PLEASURE TOURS E.I.R.L	15/01/2013	3,654.23	439.00	026	01
	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	16/01/2013	2,515.24	302.00	026	01
	6	20406367143	Q' ALLARI E.I.R.L	18/01/2013	2,684.58	322.00	026	01
	6	20100104114	SOLMARTOUR SA	23/01/2013	3,699.20	444.00	026	01
	6	20229913884	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO UNIVERSO TOURS E.I.R.L	23/01/2013	1,525.60	183.00	026	01
	6	20447945518	TC TRAVEL E.I.R.L	24/01/2013	2,125.00	255.00	026	01
	6	20448679668	ROSMAR TOURS E.I.R.L	25/01/2013	3,458.25	415.00	026	01
	<b>TOTAL ENERO S/.</b>						<b>4,889.66</b>	
2013/02	6	20529155621	ADVENTURES& EXPEDITIONS PERU E.I.R.L	18/02/2013	2,469.25	296.00	026	01
	6	20406344526	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CUS EXPEDITIONS E.I.R.L	19/02/2013	2,456.20	295.00	026	01
	6	20448785778	INCA LAKE TRAVEL AGENCY E.I.R.L	21/02/2013	3,210.56	385.00	026	01
	6	20447809096	MAGIC ANDES E.I.R.L	21/02/2013	2,455.20	295.00	026	01
	6	20448581421	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAYOQ TOURS S.C.R.L	22/02/2013	3,155.32	379.00	026	01
	6	20448639526	PACHA EXPEDITION S.C.R.L	23/02/2013	2,641.00	316.92	026	01
	6	20448867669	PLEASURE TOURS E.I.R.L	23/02/2013	2,654.28	319.00	026	01
	6	20406367143	Q' ALLARI E.I.R.L	24/02/2013	2,851.36	342.00	026	01
	6	20100104114	SOLMARTOUR SA	24/02/2013	4,586.24	550.00	026	01
	6	20229913884	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO UNIVERSO TOURS E.I.R.L	25/02/2013	2,458.28	295.00	026	01
	6	20447817196	VIAJES Y TURISMO GESAM	25/02/2013	2,450.10	294.00	026	01
	6	20447945518	TC TRAVEL E.I.R.L	27/02/2013	3,684.64	442.00	026	01
	6	20448679668	ROSMAR TOURS E.I.R.L	27/02/2013	2,497.55	300.00	026	01
	6	20322232811	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EDGAR ADVENTURES S.R.L	28/02/2013	6,458.25	775.00	026	01
<b>TOTAL FEBRERO S/.</b>						<b>5,283.92</b>		
2013/03	6	20529155621	ADVENTURES& EXPEDITIONS PERU E.I.R.L	17/03/2013	3,158.94	379.00	026	01
	6	20406344526	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CUS EXPEDITIONS E.I.R.L	18/03/2013	3,455.68	414.68	026	01
	6	20448785778	INCA LAKE TRAVEL AGENCY E.I.R.L	18/03/2013	3,629.80	436.00	026	01
	6	20447809096	MAGIC ANDES E.I.R.L	19/03/2013	1,065.23	128.00	026	01
	6	20448581421	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAYOQ TOURS S.C.R.L	19/03/2013	3,055.87	367.00	026	01
	6	20448639526	PACHA EXPEDITION S.C.R.L	20/03/2013	2,459.60	295.00	026	01
	6	20448867669	PLEASURE TOURS E.I.R.L	20/03/2013	1,578.92	189.00	026	01
	6	20406367143	Q' ALLARI E.I.R.L	22/03/2013	3,458.47	415.00	026	01
	6	20100104114	SOLMARTOUR SA	22/03/2013	2,954.26	355.00	026	01
	6	20406473504	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SURI EXPLORER E.I.R.L	23/03/2013	3,698.47	444.00	026	01
	6	20229913884	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO UNIVERSO TOURS E.I.R.L	24/03/2013	1,645.98	198.00	026	01
	6	20447817196	VIAJES Y TURISMO GESAM	25/03/2013	3,487.21	418.00	026	01
	6	20447945518	TC TRAVEL E.I.R.L	26/03/2013	3,248.56	390.00	026	01
	6	20448679668	ROSMAR TOURS E.I.R.L	28/03/2013	2,987.22	358.00	026	01
<b>TOTAL MARZO S/.</b>						<b>4,786.68</b>		
2013/04	6	20529155621	ADVENTURES& EXPEDITIONS PERU E.I.R.L	19/04/2013	3,459.56	415.00	026	01
	6	20406344526	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CUS EXPEDITIONS E.I.R.L	19/04/2013	2,458.21	295.00	026	01
	6	20448785778	INCA LAKE TRAVEL AGENCY E.I.R.L	20/04/2013	3,045.20	365.00	026	01
	6	20447809096	MAGIC ANDES E.I.R.L	21/04/2013	3,456.94	414.83	026	01
	6	20448581421	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAYOQ TOURS S.C.R.L	21/04/2013	2,659.24	319.00	026	01
	6	20448639526	PACHA EXPEDITION S.C.R.L	23/04/2013	2,548.54	306.00	026	01
	6	20448867669	PLEASURE TOURS E.I.R.L	24/04/2013	2,458.96	295.00	026	01
	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	25/04/2013	2,455.92	295.00	026	01
	6	20406367143	Q' ALLARI E.I.R.L	26/04/2013	2,459.87	295.00	026	01
	6	20229913884	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO UNIVERSO TOURS E.I.R.L	26/04/2013	1,286.19	154.00	026	01
	6	20447817196	VIAJES Y TURISMO GESAM	27/04/2013	3,348.47	402.00	026	01
	6	20447945518	TC TRAVEL E.I.R.L	27/04/2013	3,687.23	442.00	026	01
	6	20322232811	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EDGAR ADVENTURES S.R.L	28/04/2013	4,458.40	535.00	026	01
	6	20447845726	COYLA ADVENTURES E.I.R.L	29/04/2013	3,568.21	428.00	026	01
	6	20448304001	CIRCUIT PERU INTERNACIONAL E. I. R. LTDA.	29/04/2013	3,357.21	403.00	026	01
	6	20406522645	INKA EXPEDITIONSE I.R.L	30/04/2013	1,510.68	181.00	026	01
6	20115037995	KAFER VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	30/04/2013	2,986.25	358.00	026	01	
<b>TOTAL ABRIL S/.</b>						<b>5,902.83</b>		



PERIODO TRIBUTARIO	TIFO DE DOC. ADQ.	RUC	NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL ADQUIRIENTE	FECHA DE PAGO	IMPORTE DEL C/P	MONTO DEL DEPOSITO	TIFO DE BIEN*	TIFO OP**	
2013/05	6	20529155621	ADVENTURES& EXPEDITIONS PERU E.I.R.L	19/05/2013	5,892.54	707.00	026	01	
	6	20406344526	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CUSI EXPEDITIONS E.I.R.L	19/05/2013	6,489.54	778.74	026	01	
	6	20448785778	INCA LAKE TRAVEL AGENCY E.I.R.L	20/05/2013	5,482.97	658.00	026	01	
	6	20447809096	MAGIC ANDES E.I.R.L	20/05/2013	1,048.25	126.00	026	01	
	6	20448581421	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAYOQ TOURS S.C.R.L	21/05/2013	3,489.21	419.00	026	01	
	6	20448639526	PACHA EXPEDITION S.C.R.L	22/05/2013	1,587.21	190.00	026	01	
	6	20448867669	PLEASURE TOURS E.I.R.L	22/05/2013	3,598.26	432.00	026	01	
	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	23/05/2013	3,698.42	444.00	026	01	
	6	20406367143	Q' ALLARI E.I.R.L	24/05/2013	3,548.55	426.00	026	01	
	6	20100104114	SOLMARTOUR SA	25/05/2013	3,697.28	444.00	026	01	
	6	20229913884	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO UNIVERSO TOURS E.I.R.L	27/05/2013	3,456.32	415.00	026	01	
	6	20447817196	VIAJES Y TURISMO GESAM	27/05/2013	4,499.20	540.00	026	01	
	6	20447945518	TC TRAVEL E.I.R.L	27/05/2013	3,855.26	463.00	026	01	
	6	20448679668	ROSMAR TOURS E.I.R.L	28/05/2013	2,654.84	319.00	026	01	
	6	20322232811	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EDGAR ADVENTURES S.R.L	29/05/2013	6,984.65	838.00	026	01	
	6	20447845726	COYLA ADVENTURES E.I.R.L	30/05/2013	3,457.21	415.00	026	01	
	6	20448304001	CIRCUIT PERU INTERNACIONAL E. I. R. LTDA.	31/05/2013	2,624.59	315.00	026	01	
6	20115037995	KAFER VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	31/05/2013	3,987.86	479.00	026	01		
<b>TOTAL MAYO S.</b>						<b>8,408.74</b>			
2013/06	6	20529155621	ADVENTURES& EXPEDITIONS PERU E.I.R.L	17/06/2013	7,587.18	910.00	026	01	
	6	20406344526	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CUSI EXPEDITIONS E.I.R.L	17/06/2013	7,874.52	945.00	026	01	
	6	20448785778	INCA LAKE TRAVEL AGENCY E.I.R.L	18/06/2013	6,694.00	803.00	026	01	
	6	20447809096	MAGIC ANDES E.I.R.L	19/06/2013	2,648.95	318.00	026	01	
	6	20448581421	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAYOQ TOURS S.C.R.L	20/06/2013	5,500.25	660.00	026	01	
	6	20448639526	PACHA EXPEDITION S.C.R.L	20/06/2013	2,876.29	345.00	026	01	
	6	20448867669	PLEASURE TOURS E.I.R.L	21/06/2013	5,987.50	719.00	026	01	
	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	21/06/2013	2,459.23	295.00	026	01	
	6	20406367143	Q' ALLARI E.I.R.L	22/06/2013	3,954.21	475.00	026	01	
	6	20100104114	SOLMARTOUR SA	23/06/2013	4,192.00	503.00	026	01	
	6	20229913884	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO UNIVERSO TOURS E.I.R.L	24/06/2013	1,954.26	235.00	026	01	
	6	20447817196	VIAJES Y TURISMO GESAM	25/06/2013	4,050.24	486.00	026	01	
	6	20447945518	TC TRAVEL E.I.R.L	26/06/2013	3,456.87	415.00	026	01	
	6	20448679668	ROSMAR TOURS E.I.R.L	26/06/2013	3,687.54	443.00	026	01	
	6	20322232811	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EDGAR ADVENTURES S.R.L	27/06/2013	7,895.64	947.00	026	01	
	6	20447845726	COYLA ADVENTURES E.I.R.L	28/06/2013	3,458.67	415.00	026	01	
	6	20448304001	CIRCUIT PERU INTERNACIONAL E. I. R. LTDA.	28/06/2013	4,874.19	585.00	026	01	
6	20406522645	INKA EXPEDITION S.E.I.R.L	30/06/2013	3,688.52	443.00	026	01		
6	20115037995	KAFER VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	30/06/2013	4,945.79	593.49	026	01		
<b>TOTAL JUNIO S.</b>						<b>10,535.49</b>			
2013/07	6	20448581421	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAYOQ TOURS S.C.R.L	17/07/2013	6,684.91	802.00	026	01	
	6	20448785778	INCA LAKE TRAVEL AGENCY E.I.R.L	19/07/2013	5,645.95	678.00	026	01	
	6	20447809096	MAGIC ANDES E.I.R.L	19/07/2013	2,017.48	242.00	026	01	
	6	20448639526	PACHA EXPEDITION S.C.R.L	21/07/2013	2,456.82	295.00	026	01	
	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	22/07/2013	2,576.54	309.00	026	01	
	6	20406367143	Q' ALLARI E.I.R.L	25/07/2013	3,458.97	415.00	026	01	
	6	20229913884	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO UNIVERSO TOURS E.I.R.L	25/07/2013	3,986.48	478.00	026	01	
	6	20447817196	VIAJES Y TURISMO GESAM	26/07/2013	4,658.43	559.00	026	01	
	6	20529155621	ADVENTURES& EXPEDITIONS PERU E.I.R.L	27/07/2013	7,874.56	945.00	026	01	
	6	20447945518	TC TRAVEL E.I.R.L	27/07/2013	3,520.65	422.00	026	01	
	6	20406344526	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CUSI EXPEDITIONS E.I.R.L	29/07/2013	7,648.34	918.00	026	01	
	6	20448679668	ROSMAR TOURS E.I.R.L	29/07/2013	3,985.25	478.00	026	01	
	6	20447845726	COYLA ADVENTURES E.I.R.L	30/07/2013	3,657.85	439.00	026	01	
	6	20406522645	INKA EXPEDITION S.E.I.R.L	31/07/2013	3,591.26	431.00	026	01	
	6	20115037995	KAFER VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	31/07/2013	3,600.25	432.00	026	01	
	<b>TOTAL JULIO S.</b>						<b>7,843.00</b>		
	2013/08	6	20447817196	VIAJES Y TURISMO GESAM	17/08/2013	4,683.11	562.00	026	01
6		20406473504	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SURI EXPLORER E.I.R.L	19/08/2013	5,597.02	672.00	026	01	
6		20229913884	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO UNIVERSO TOURS E.I.R.L	19/08/2013	3,687.25	442.00	026	01	
6		20406367143	Q' ALLARI E.I.R.L	23/08/2013	4,045.87	486.00	026	01	
6		20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	24/08/2013	3,492.61	419.00	026	01	
6		20448679668	ROSMAR TOURS E.I.R.L	24/08/2013	4,986.26	598.00	026	01	
6		20448867669	PLEASURE TOURS E.I.R.L	25/08/2013	2,749.18	330.00	026	01	
6		20322232811	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EDGAR ADVENTURES S.R.L	25/08/2013	9,568.54	1,148.00	026	01	
6		20448639526	PACHA EXPEDITION S.C.R.L	26/08/2013	2,973.54	357.00	026	01	
6		20447845726	COYLA ADVENTURES E.I.R.L	26/08/2013	5,982.25	718.00	026	01	
6		20448304001	CIRCUIT PERU INTERNACIONAL E. I. R. LTDA.	26/08/2013	2,689.25	323.00	026	01	
6		20448581421	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAYOQ TOURS S.C.R.L	27/08/2013	2,455.21	295.00	026	01	
6		20447809096	MAGIC ANDES E.I.R.L	28/08/2013	6,456.84	775.00	026	01	
6		20448785778	INCA LAKE TRAVEL AGENCY E.I.R.L	29/08/2013	7,974.12	957.00	026	01	
6		20115037995	KAFER VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	30/08/2013	3,485.26	418.00	026	01	
6		20529155621	ADVENTURES& EXPEDITIONS PERU E.I.R.L	31/08/2013	8,098.96	972.00	026	01	
6		20406344526	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CUSI EXPEDITIONS E.I.R.L	31/08/2013	7,887.57	946.51	026	01	
6	20406522645	INKA EXPEDITION S.E.I.R.L	31/08/2013	4,684.54	562.00	026	01		
<b>TOTAL AGOSTO S.</b>						<b>10,980.51</b>			



PERIODO TRIBUTARIO	TIPO DE DOC. ADQ.	RUC	NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL ADQUIRIENTE	FECHA DE PAGO	IMPORTE DEL C/P	MONTO DEL DEPOSITO	TIPO DE BIEN *	TIPO OP **
2013/09	6	20322232811	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EDGAR ADVENTURES S.R.L	17/09/2013	7,652.64	918.00	026	01
	6	20448679668	ROSMAR TOURS E.I.R.L	18/09/2013	3,659.23	439.00	026	01
	6	20447817196	VIAJES Y TURISMO GESAM	19/09/2013	4,595.25	551.00	026	01
	6	20447945518	TC TRAVEL E.I.R.L	19/09/2013	1,256.38	151.00	026	01
	6	20406473504	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SURJ EXPLORER E.I.R.L	20/09/2013	5,697.20	684.00	026	01
	6	20100104114	SOLMARTOUR SA	21/09/2013	5,546.34	666.00	026	01
	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	24/09/2013	4,782.92	574.00	026	01
	6	20448867669	PLEASURE TOURS E.I.R.L	25/09/2013	5,692.54	683.00	026	01
	6	20448581421	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAYOQ TOURS S.C.R.L	26/09/2013	4,487.26	538.00	026	01
	6	20448639526	PACHA EXPEDITION S.C.R.L	26/09/2013	5,697.21	684.00	026	01
	6	20447845726	COYLA ADVENTURES E.I.R.L	26/09/2013	4,569.28	548.00	026	01
	6	20448304001	CIRCUIT PERU INTERNACIONAL E. I. R. LTDA.	27/09/2013	2,924.36	351.00	026	01
	6	20447809096	MAGIC ANDES E.I.R.L	28/09/2013	7,786.19	934.00	026	01
	6	20448785778	INCA LAKE TRAVEL AGENCY E.I.R.L	29/09/2013	8,657.98	1,039.00	026	01
	6	20529155621	ADVENTURES & EXPEDITIONS PERU E.I.R.L	30/09/2013	8,475.63	1,017.00	026	01
	6	20406344526	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO OJSI EXPEDITIONS E.I.R.L	30/09/2013	8,455.24	1,015.00	026	01
	6	20406522645	INKA EXPEDITIONSE.I.R.L	30/09/2013	3,776.34	453.00	026	01
	6	20115037995	KAFER VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	30/09/2013	2,256.23	271.00	026	01
<b>TOTAL SEPTIEMBRE S/</b>						<b>11,516.00</b>		
2013/10	6	20448304001	CIRCUIT PERU INTERNACIONAL E. I. R. LTDA.	17/10/2013	4,589.36	551.00	026	01
	6	20447845726	COYLA ADVENTURES E.I.R.L	18/10/2013	5,987.22	718.00	026	01
	6	20448679668	ROSMAR TOURS E.I.R.L	19/10/2013	3,954.25	475.00	026	01
	6	20322232811	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EDGAR ADVENTURES S.R.L	19/10/2013	9,958.62	1,195.00	026	01
	6	20447945518	TC TRAVEL E.I.R.L	21/10/2013	4,695.32	563.00	026	01
	6	20447817196	VIAJES Y TURISMO GESAM	22/10/2013	4,615.26	554.00	026	01
	6	20406473504	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SURJ EXPLORER E.I.R.L	23/10/2013	5,648.37	678.00	026	01
	6	20229913884	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO UNIVERSO TOURS E.I.R.L	23/10/2013	4,987.64	599.00	026	01
	6	20100104114	SOLMARTOUR SA	24/10/2013	5,698.33	684.00	026	01
	6	20406367143	Q' ALLARI E.I.R.L	25/10/2013	5,825.24	699.00	026	01
	6	20448639526	PACHA EXPEDITION S.C.R.L	27/10/2013	3,457.91	415.00	026	01
	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	27/10/2013	3,674.19	441.00	026	01
	6	20448581421	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAYOQ TOURS S.C.R.L	28/10/2013	2,647.54	318.00	026	01
	6	20447809096	MAGIC ANDES E.I.R.L	29/10/2013	7,496.21	900.00	026	01
	6	20448785778	INCA LAKE TRAVEL AGENCY E.I.R.L	30/10/2013	8,578.69	1,029.44	026	01
	6	20406522645	INKA EXPEDITIONSE.I.R.L	30/10/2013	4,367.54	524.00	026	01
	6	20529155621	ADVENTURES & EXPEDITIONS PERU E.I.R.L	31/10/2013	8,478.34	1,017.00	026	01
	6	20406344526	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO OJSI EXPEDITIONS E.I.R.L	31/10/2013	8,376.29	1,005.00	026	01
6	20115037995	KAFER VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	31/10/2013	1,477.84	177.00	026	01	
<b>TOTAL OCTUBRE S/</b>						<b>12,542.44</b>		
2013/11	6	20447845726	COYLA ADVENTURES E.I.R.L	19/11/2013	3,025.42	363.00	026	01
	6	20322232811	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EDGAR ADVENTURES S.R.L	20/11/2013	6,534.66	784.00	026	01
	6	20447945518	TC TRAVEL E.I.R.L	21/11/2013	3,695.22	443.00	026	01
	6	20229913884	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO UNIVERSO TOURS E.I.R.L	22/11/2013	4,648.11	558.00	026	01
	6	20447817196	VIAJES Y TURISMO GESAM	22/11/2013	7,645.31	917.00	026	01
	6	20406473504	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SURJ EXPLORER E.I.R.L	23/11/2013	4,675.28	561.00	026	01
	6	20406367143	Q' ALLARI E.I.R.L	24/11/2013	2,457.26	295.00	026	01
	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	25/11/2013	5,962.77	716.00	026	01
	6	20448639526	PACHA EXPEDITION S.C.R.L	26/11/2013	3,547.11	426.00	026	01
	6	20448304001	CIRCUIT PERU INTERNACIONAL E. I. R. LTDA.	26/11/2013	1,952.34	234.00	026	01
	6	20406522645	INKA EXPEDITIONSE.I.R.L	26/11/2013	3,694.24	443.00	026	01
	6	20447809096	MAGIC ANDES E.I.R.L	27/11/2013	8,457.62	1,015.00	026	01
	6	20448581421	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAYOQ TOURS S.C.R.L	27/11/2013	4,946.44	594.00	026	01
	6	20115037995	KAFER VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	27/11/2013	3,958.66	475.00	026	01
	6	20448785778	INCA LAKE TRAVEL AGENCY E.I.R.L	29/11/2013	8,432.14	1,012.00	026	01
	6	20529155621	ADVENTURES & EXPEDITIONS PERU E.I.R.L	30/11/2013	7,461.24	895.00	026	01
	6	20406344526	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO OJSI EXPEDITIONS E.I.R.L	30/11/2013	8,998.21	1,080.00	026	01
	<b>TOTAL NOVIEMBRE S/</b>						<b>10,811.00</b>	
2013/12	6	20447817196	VIAJES Y TURISMO GESAM	17/12/2013	2,465.42	296.00	026	01
	6	20229913884	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO UNIVERSO TOURS E.I.R.L	18/12/2013	1,548.94	186.00	026	01
	6	20406399185	PUNO TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO E.I.R.L	20/12/2013	2,045.80	245.00	026	01
	6	20448867669	PLEASURE TOURS E.I.R.L	21/12/2013	4,962.77	596.00	026	01
	6	20447945518	TC TRAVEL E.I.R.L	21/12/2013	1,973.64	237.00	026	01
	6	20448581421	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAYOQ TOURS S.C.R.L	22/12/2013	4,692.54	563.00	026	01
	6	20448639526	PACHA EXPEDITION S.C.R.L	22/12/2013	5,048.76	606.00	026	01
	6	20448679668	ROSMAR TOURS E.I.R.L	23/12/2013	3,944.55	473.00	026	01
	6	20322232811	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EDGAR ADVENTURES S.R.L	23/12/2013	4,642.99	557.00	026	01
	6	20447809096	MAGIC ANDES E.I.R.L	26/12/2013	5,789.64	695.00	026	01
	6	20448785778	INCA LAKE TRAVEL AGENCY E.I.R.L	27/12/2013	7,456.37	895.00	026	01
	6	20447845726	COYLA ADVENTURES E.I.R.L	27/12/2013	3,455.48	415.00	026	01
	6	20406344526	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO OJSI EXPEDITIONS E.I.R.L	28/12/2013	7,547.21	906.00	026	01
	6	20448304001	CIRCUIT PERU INTERNACIONAL E. I. R. LTDA.	28/12/2013	2,656.34	319.00	026	01
	6	20406522645	INKA EXPEDITIONSE.I.R.L	28/12/2013	2,986.33	358.00	026	01
	6	20529155621	ADVENTURES & EXPEDITIONS PERU E.I.R.L	29/12/2013	7,461.24	895.00	026	01
	6	20322232811	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EDGAR ADVENTURES S.R.L	26/07/2016	6,587.23	790.00	026	01
	<b>TOTAL DICIEMBRE S/</b>						<b>9,032.00</b>	
<b>TOTALES ENE13 - DIC13</b>						<b>102,532.27</b>		

\* 026- SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS  
 \*\* 01 - VITA DE BIENESO PRESTACION DE SERVICIOS



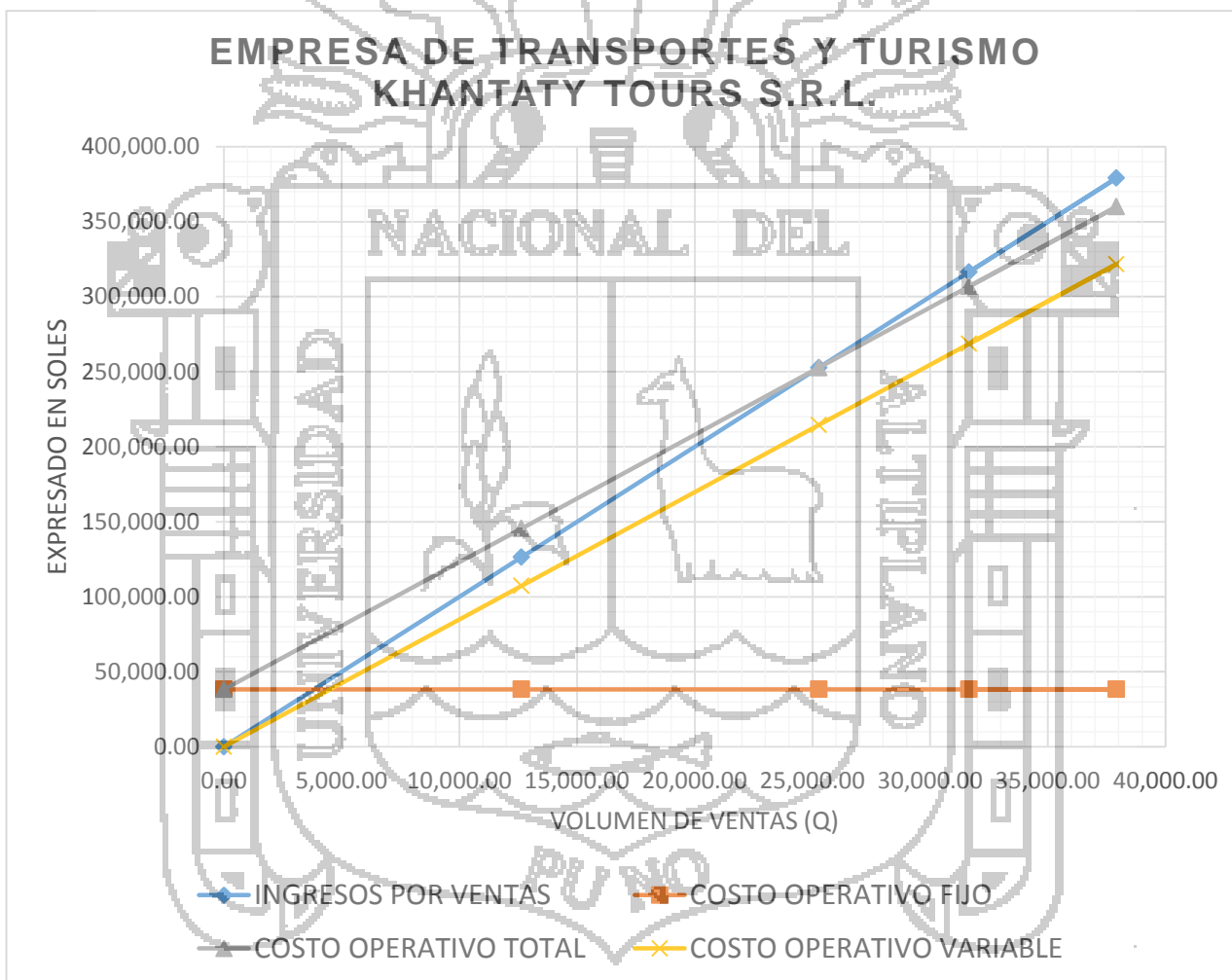






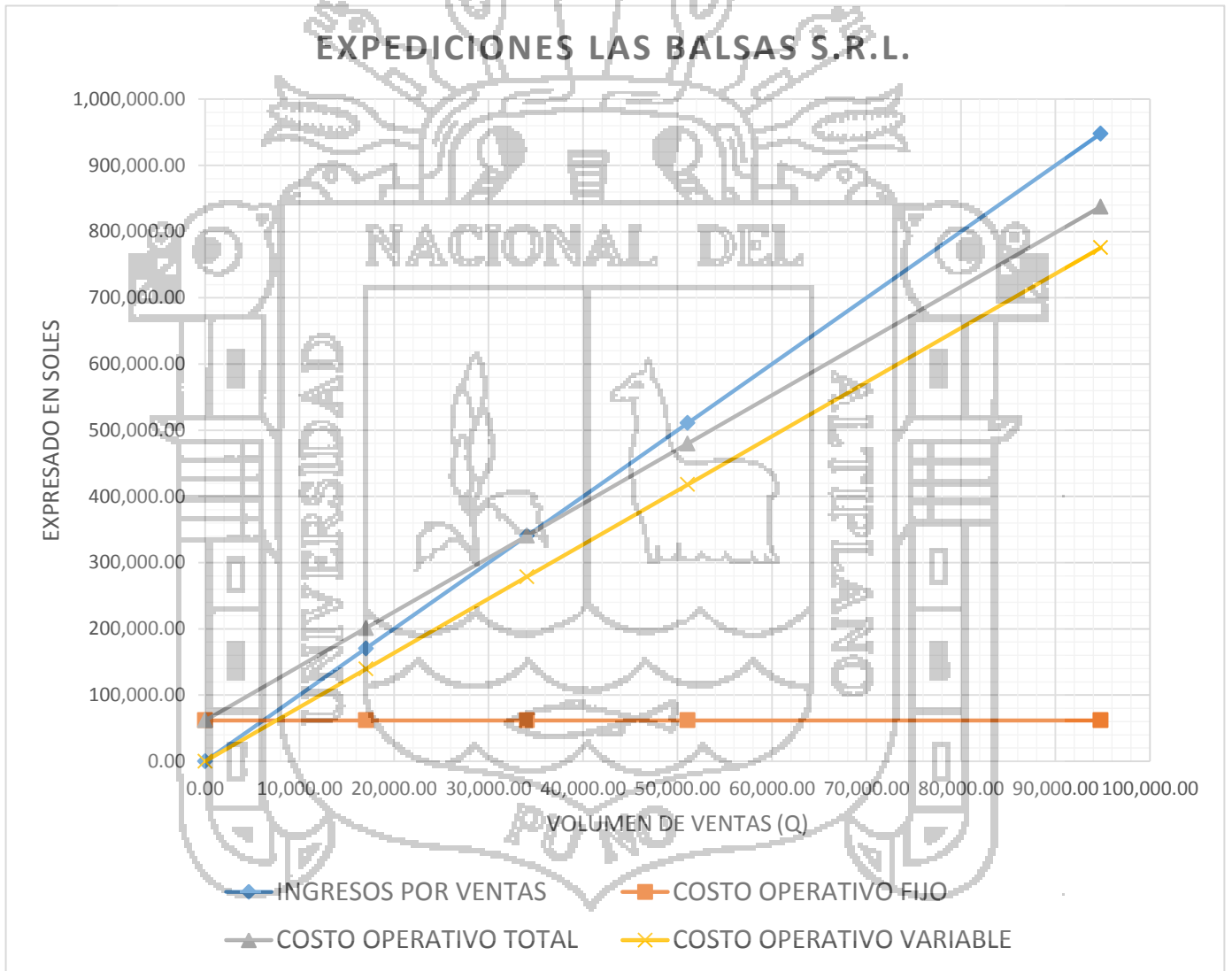
**ANEXO N° 12 - PUNTO DE EQUILIBRIO OPERATIVO EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO KHANTATY TOURS S.R.L.**

UNIDADES	VENTAS	COSTO FIJO	COSTO TOTAL	COSTO VARIABLE
0.00	0.00	38,270.97	38,270.97	0.00
12,636.25	126,362.46	38,270.97	145,497.94	107,226.97
25,272.49	252,724.91	38,270.97	252,724.91	214,453.94
37,908.74	379,087.37	38,270.97	359,951.88	321,680.91
31,648.62	316,486.18	38,270.97	306,830.60	268,559.63



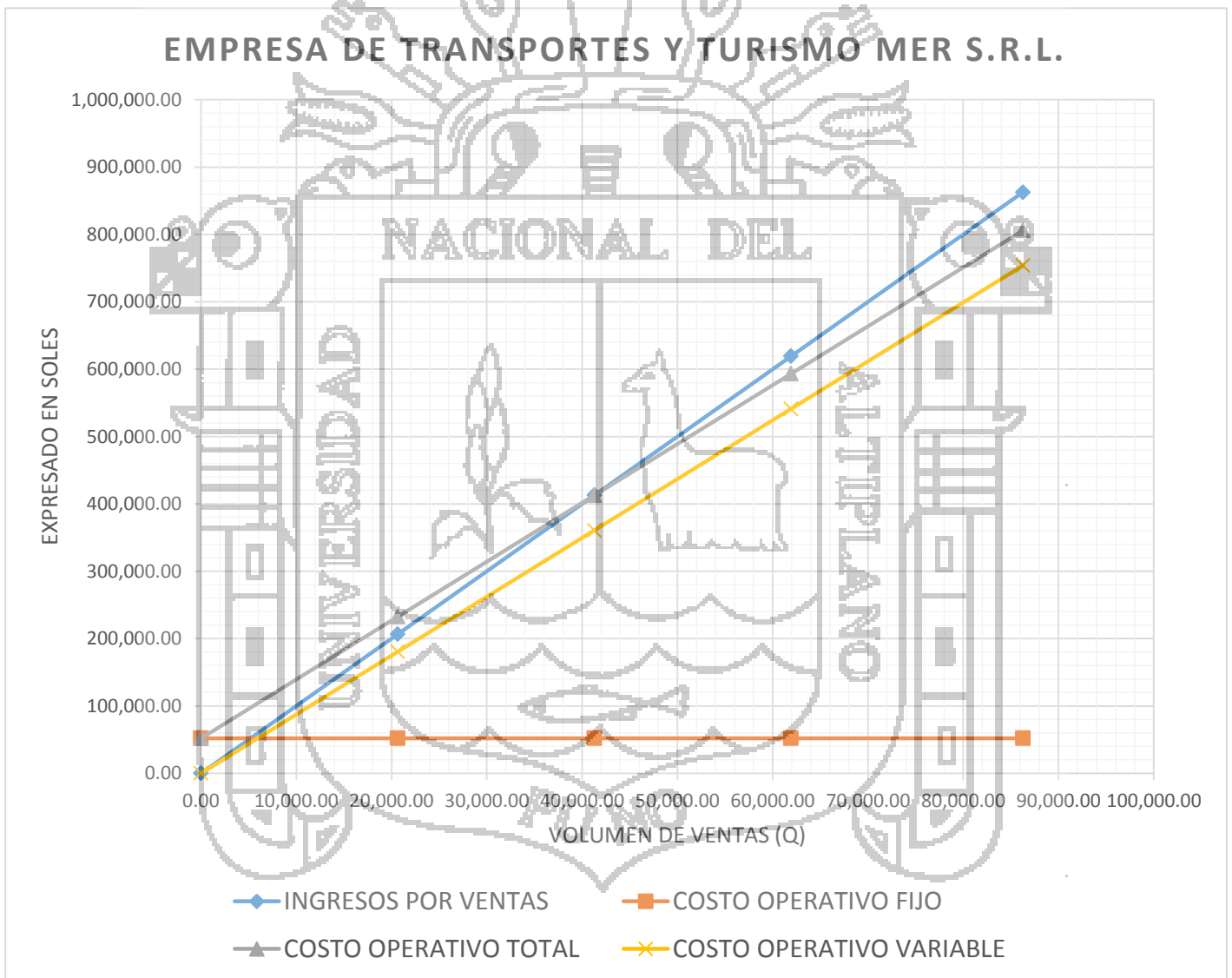
**ANEXO N° 13 - PUNTO DE EQUILIBRIO OPERATIVO EXPEDICIONES LAS BALSAS S.R.L.**

UNIDADES	VENTAS	COSTO FIJO	COSTO TOTAL	COSTO VARIABLE
0.00	0.00	61,856.55	61,856.55	0.00
17,019.79	170,197.85	61,856.55	201,126.13	139,269.58
34,039.57	340,395.71	61,856.55	340,395.71	278,539.16
51,059.36	510,593.56	61,856.55	479,665.29	417,808.74
94,775.63	947,756.33	61,856.55	837,387.04	775,530.49



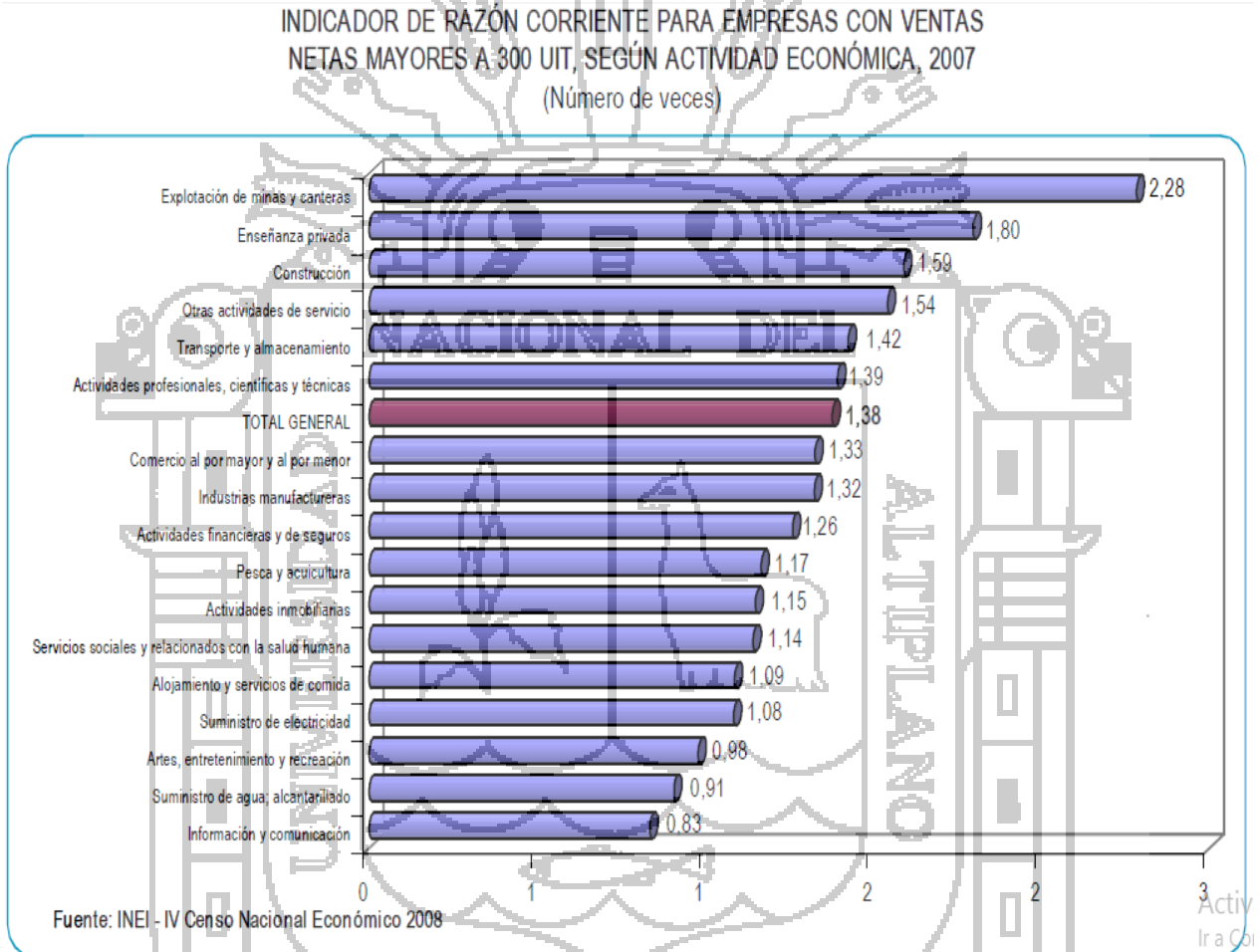
**ANEXO N° 14 - PUNTO DE EQUILIBRIO OPERATIVO EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MER S.R.L.**

UNIDADES	VENTAS	COSTO FIJO	COSTO TOTAL	COSTO VARIABLE
0.00	0.00	52,068.55	52,068.55	0.00
20,640.29	206,402.85	52,068.55	232,437.13	180,368.58
41,280.57	412,805.71	52,068.55	412,805.71	360,737.16
61,920.86	619,208.56	52,068.55	593,174.28	541,105.73
86,258.73	862,587.29	52,068.55	805,854.85	753,786.30



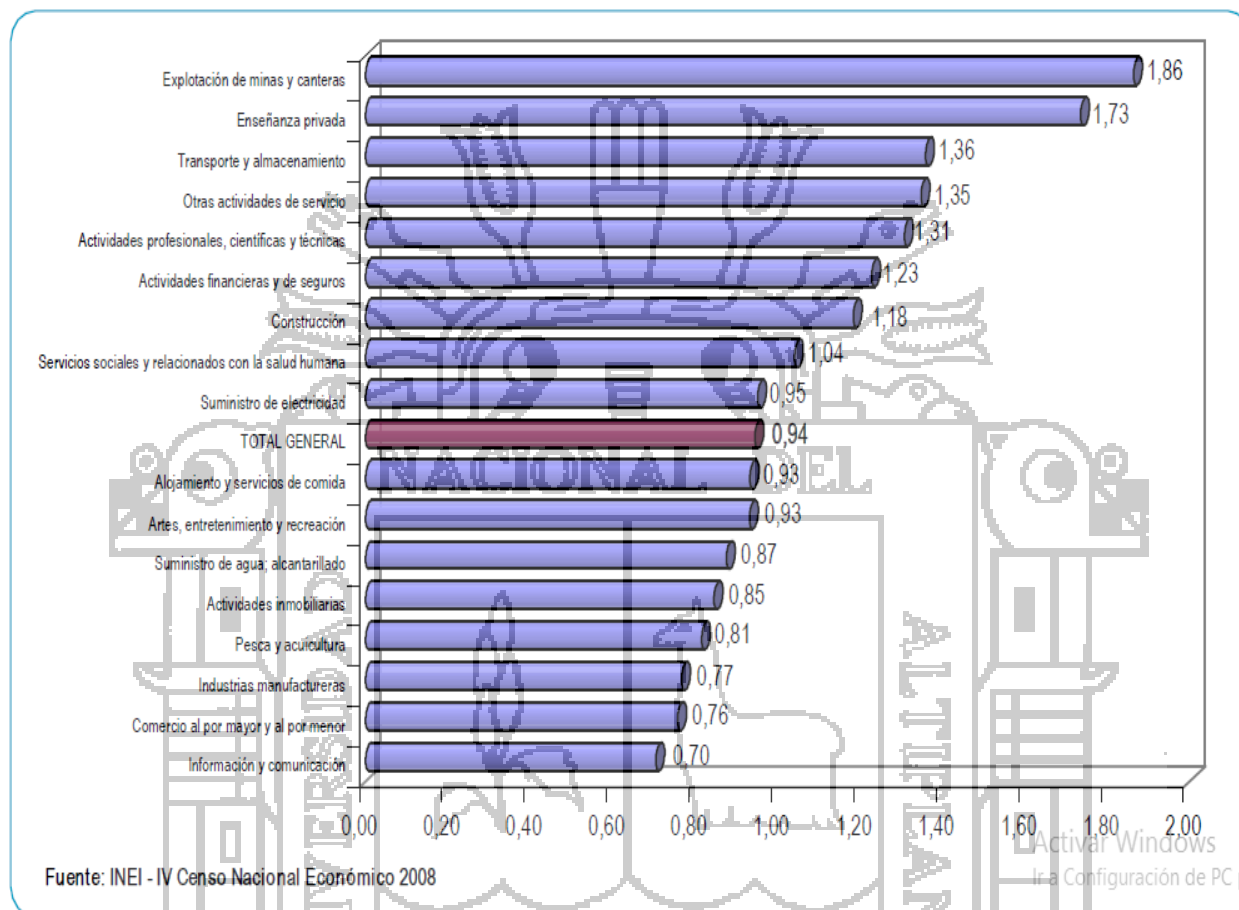
**ANEXO N° 15: LIQUIDEZ GENERAL POR SECTORES**

Según resultados del IV Censo Económico, a nivel nacional, se observa que la rentabilidad en promedio para el año 2007 son las siguientes las cuales son teniendo en cuenta las empresas, las empresa con ventas mayores a 300 UIT se registran.



**ANEXO N° 16 - PRUEBA ACIDA POR SECTORES**

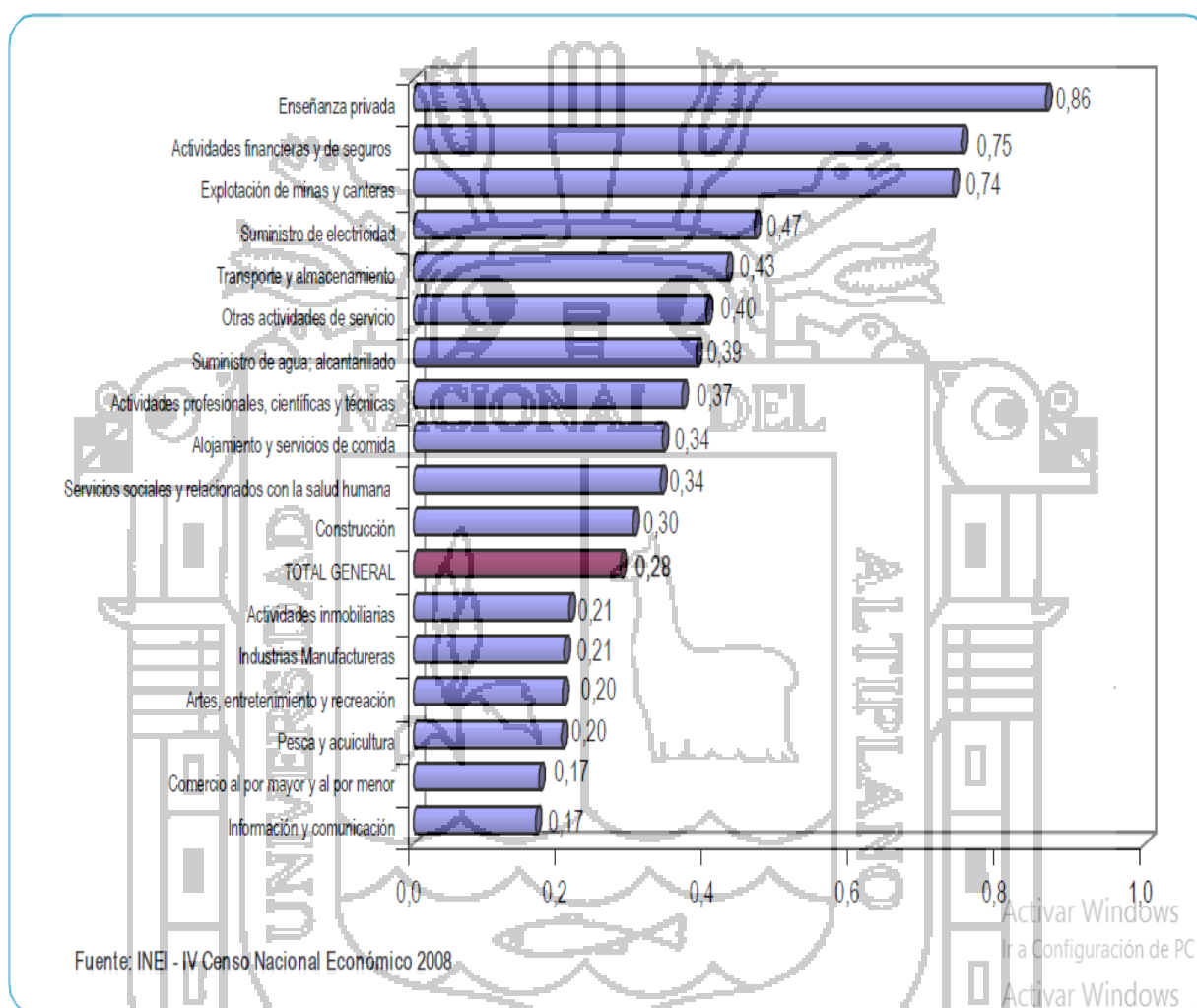
INDICADOR DE PRUEBA ÁCIDA PARA EMPRESAS CON VENTAS  
NETAS MAYORES A 300 UIT, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2007  
(Número de veces)





### ANEXO N° 17 - LIQUIDEZ ABSOLUTA POR SECTORES

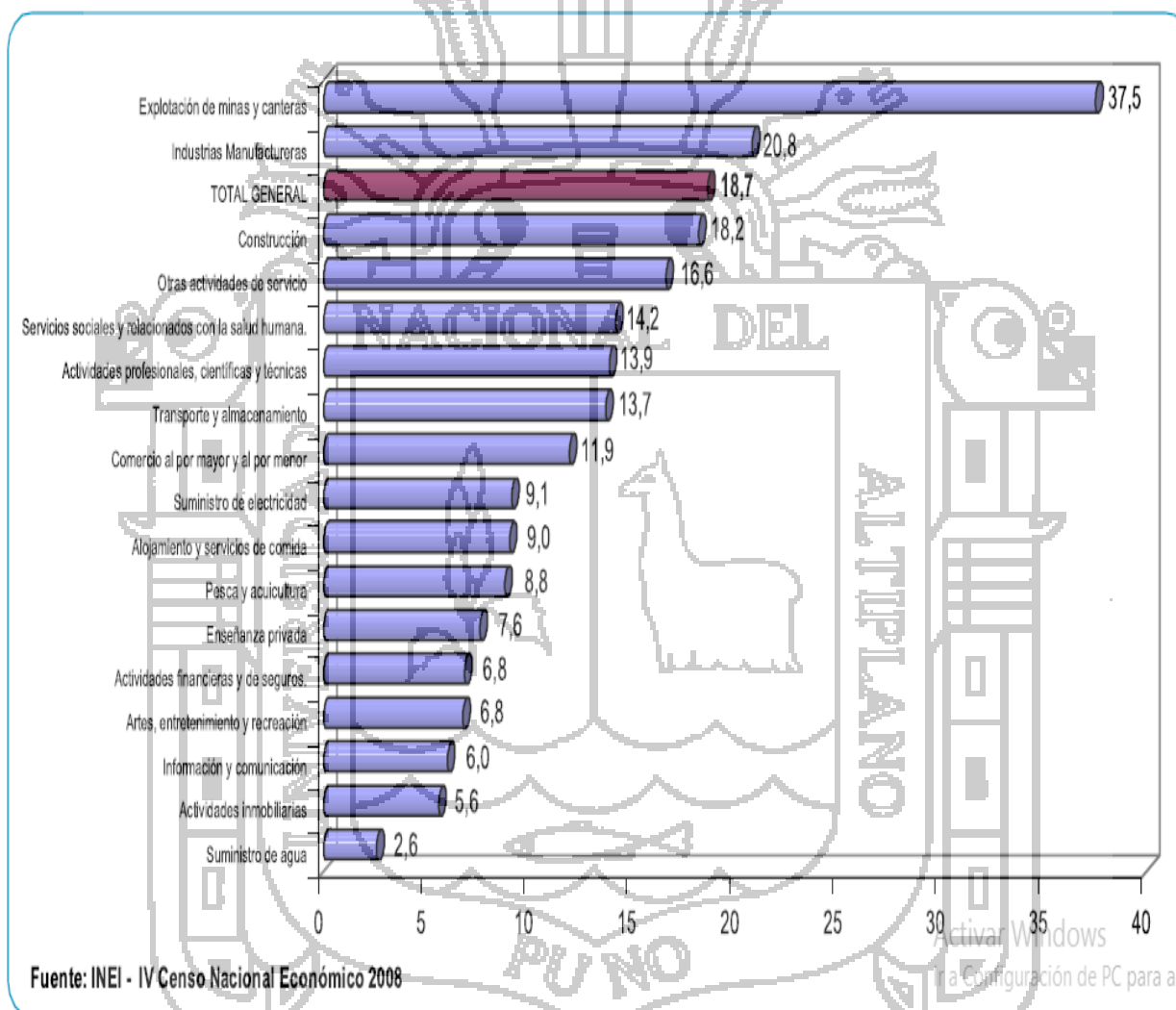
INDICADOR DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA PARA EMPRESAS CON VENTAS  
NETAS MAYORES A 300 UIT, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2007  
(Número de veces)



**ANEXO N° 18 - RENTABILIDAD ECONOMICA POR SECTORES**

**INDICADOR DE RENTABILIDAD ECONOMICA PARA EMPRESAS CON VENTAS NETAS MAYORES A 300 UIT, SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA, 2007**

(Porcentaje)





ANEXO N° 19 - MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLÓGIA
<p><b>Problema General:</b> ¿Cuál es la implicancia del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas en la situación financiera de las Empresas de Transportes Turísticas, de la ciudad de Puno, Periodo 2013-2014?</p>	<p><b>Objetivo General:</b> Determinar la implicancia del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas en la situación financiera de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno, Periodo 2013-2014</p>	<p><b>Hipótesis General:</b> El Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas tiene implicancia negativa en la situación financiera de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno, lo que obliga a obtener financiamiento en el sistema financiero.</p>	<p><b>Vi:</b> Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas</p> <p><b>VD:</b> Situación Financiera</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Decreto Legislativo N° 940</li> <li>Monto de la deducción</li> <li>Porcentaje de la deducción</li> <li>Plazo para depositarlo</li> </ol>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Cuantitativa</p> <p><b>Método de investigación:</b> Método Descriptivo, Analítico - Sintético, inductivo y Normativo,</p> <p><b>Técnica:</b> Análisis Documental, Observaciones Directas, Tratamiento Estadístico, Análisis e Interpretación de Datos</p> <p><b>Población:</b> 19 Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno</p> <p><b>Muestra:</b> Muestreo no probabilístico</p>
<p><b>PE1:</b> ¿Cuál es el efecto del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas en la liquidez de las Empresas de Transportes Turísticas, de la ciudad de Puno?</p>	<p><b>OE1:</b> Evaluar el efecto del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas en la liquidez de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno</p>	<p><b>HE1:</b> La aplicación del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas afecta negativamente en la liquidez de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno.</p>	<p><b>Vi:</b> Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas</p> <p><b>VD:</b> Liquidez</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Decreto Legislativo N° 940 (ANEXO 3, núm. 8)</li> <li>Ratios Financieros de liquidez</li> <li>Obligaciones financieras</li> <li>Estado de Situación financiera</li> <li>Registro de compras y ventas</li> </ol>	
<p><b>PE2:</b> ¿En qué medida el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas incide la rentabilidad de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno?</p>	<p><b>OE2:</b> Analizar en qué medida el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas afecta la rentabilidad de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno.</p>	<p><b>HE2:</b> La deducción del Impuesto General a las Ventas genera una disminución de la rentabilidad de las Empresas de Transportes Turísticas de la ciudad de Puno.</p>	<p><b>Vi:</b> Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas</p> <p><b>VD:</b> Rentabilidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Decreto Legislativo N° 940 (ANEXO 3, núm. 8)</li> <li>Depósito de Deduciones</li> <li>Estado de Resultados</li> <li>Ratios de Rentabilidad</li> </ol>	
<p><b>OE3:</b> Formular Propuestas para simplificar el sistema de deducciones del Impuesto General a las Ventas.</p>					